



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

DOCUMENTO DE PROYECTO

A solicitud del Gobierno de la República Dominicana, representado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) proporcionará asistencia técnica para el siguiente Proyecto:

Título del Proyecto:	Adaptación Basada en Ecosistemas para Aumentar la Resiliencia Climática en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana
Símbolo del Proyecto:	GCP/SLM/010/BCI – Proyecto República Dominicana

Tras la firma de este documento de proyecto por parte de los representantes debidamente autorizados por ambas partes, el proyecto se implementará en conformidad con las disposiciones del Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y la FAO el 10 de junio de 2002 y el UNDAF/UNSDCF firmado entre el Gobierno de la República Dominicana y las Naciones Unidas el 27 de Diciembre de 2022, así como de la descripción del proyecto y los mecanismos de gestión descritos en este documento.

En nombre del Gobierno de la República Dominicana:	En nombre de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura:
Nombre: Excmo. Sr. Miguel Ceara Hatton	Nombre:  Rodrigo Castañeda
Cargo: Ministro de Ambiente y Recursos Naturales	Cargo: Representante de la FAO en la República Dominicana
Fecha:	Fecha: 01 abril 2024
Nombre: Excmo. Sr. Limber Cruz	
Cargo: Ministro de Agricultura	
Fecha:	

DOCUMENTO DE PROYECTO – FAO

Título del proyecto:	Adaptación Basada en Ecosistemas para Aumentar la Resiliencia Climática en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana
Símbolo del proyecto:	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
País(es) receptor(es):	Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana
Socios en la implementación:	<ul style="list-style-type: none"> - BCIE - Banco Centroamericano de Integración Económica - CCAD - Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo - MARN - Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador - MARN - Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala - MiAmbiente+ - Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente de Honduras - MINAE - Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica - MiAMBIENTE - Ministerio de Ambiente de Panamá - Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana - MARENA - Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales de Nicaragua - PNUMA - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
EOD esperada (Fecha de inicio):	Febrero 2024
NTE esperada (Fecha final):	Enero 2031
Contribución a marcos estratégicos relevantes	<ul style="list-style-type: none"> • Esfera(s) Programática(s) Prioritaria(s) (EPP/s) de la FAO: <p>El proyecto tendrá especial atención en las esferas programáticas prioritarias (EPP) del grupo “Mejor medio ambiente (MMA)” y “Mejor vida (MV)” de manera directa y del grupo “Mejor producción (MP)” indirecta en:</p> <p><u>A nivel regional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> (MMA 1) relativo a Mitigación del cambio climático y sistemas agroalimentarios adaptados, (MMA 2) relativo a Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles (MP 1) relativo a Innovación para la producción agrícola sostenible <p><u>A nivel subregional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> (MA.3) relativo a biodiversidad y servicios ecosistémicos para la alimentación y la agricultura

Rc

(MP 4) relativo a Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos

○ Meta(s) ODS:

En forma directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 (Hambre cero), 12 (Producción y consumo responsable), 13 (Acción por el clima), 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y 17 (Alianzas para el desarrollo).

En particular a los indicadores:

- 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- 12.2: De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- 13.b: Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas
- 17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas público, público-privado y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

○ Prioridades Nacionales del Marco de Prioridad País (MPP)

Costa Rica: MPP 2023-2027, Área Prioritaria No. 3 “Convertir a la Agenda Agroambiente en el instrumento articulador para el cambio transformador del sector agropecuario, forestal y pesquero”.

El Salvador: MPP 2022-2026 en dos áreas a) Alcanzar el bienestar, el goce de derechos y la inclusión social, con especial énfasis en las poblaciones en condición de vulnerabilidad, y b) Transformación económica hacia un

	<p>modelo inclusivo, ambiental y socialmente sostenible e innovador</p> <p><u>Guatemala</u>: MPP 2022-2025 - Tercera área de trabajo: gestión sostenible de los recursos naturales que ayude a mejorar la gestión integral de los riesgos climáticos y ambientales, y la adaptación al cambio climático de los grupos de población más vulnerables. Se incluirá acciones dirigidas al manejo de cuencas para una mejor utilización del recurso hídrico y reducción de la pérdida cobertura forestal y erosión, el riego, el impulso de sistemas agroforestales vinculados a cultivos de alto retorno económico o la gestión sostenible de los ecosistemas.</p> <p><u>Honduras</u>: En Honduras la propuesta de proyecto es consistente con su MPP 2023-2026 específicamente con el área prioritaria: Recursos Naturales Sostenibles y resilientes, adaptación y mitigación al cambio climático.</p> <p><u>Nicaragua</u>: MPP 2022-2026 - Producción resiliente, Inversiones Rurales, y Ecosistemas Sostenibles.</p> <p><u>Panamá</u>: MPP 2021-2025 - Área Prioritaria No. 1 Apoyar la modernización Institucional del Agro Panameño para fomentar la resiliencia y sostenibilidad del sector agropecuario y de los servicios ecosistémicos.</p> <p><u>República Dominicana</u>: MPP 2023-2027 - Área de cooperación 3 - Cambio climático, riesgos y sostenibilidad ambiental.</p> <p style="text-align: center;">○ Iniciativas regionales (IR):</p> <p>De manera directa con las: IR3 - Agricultura Sostenible y resiliente al Clima IR2 - Mano a Mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas</p> <p>De manera indirecta: IR1 - Sistemas alimentarios sostenibles para proporcionar dietas saludables para todos</p>
Clasificación de riesgos sociales y ambientales	Bajo riesgo Riesgo moderado X Alto riesgo
Marcador de género	GM 0 GM 1 X GM 2
Presupuesto total del Programa a cargo de la FAO:	45 148 140 de USD
Presupuesto a ejecutar en el país a cargo de la FAO:	4 920 226 de USD

Rc

Resumen ejecutivo

El Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana (CSCAZARD) se encuentran entre las regiones tropicales más vulnerables del mundo a los impactos del cambio climático, con Honduras, Nicaragua, Guatemala, República Dominicana y El Salvador reconocidos entre los dieciséis países más vulnerables del mundo a eventos climáticos extremos para el período 1998-2017. (El término “Corredor Seco” surgió en las últimas tres décadas para describir la creciente frecuencia e intensidad de las sequías en la región).

Estas sequías están vinculadas a eventos de El Niño, que están ocurriendo con mayor frecuencia e intensidad como resultado del cambio climático y han tenido graves impactos en la agricultura y la seguridad alimentaria en la región. Los impactos de las sequías durante El Niño se contrastan con un aumento en la frecuencia y severidad de los eventos de lluvia extrema relacionados con cambios concurrentes en La Niña. Las precipitaciones extremas resultantes conducen a reducciones en la recarga de los acuíferos, así como a un aumento de la escorrentía superficial y la erosión del suelo. Estos efectos se ven exacerbados por las malas prácticas de ordenación de la tierra, que dan lugar a una amplia degradación del medio ambiente, y la pobreza generalizada.

Con más de un millón de familias en el CSCAZARD que dependen de la agricultura para su sustento, los impactos de las sequías cada vez más severas en los últimos cinco años han dado lugar a la necesidad de una considerable asistencia humanitaria.

Las proyecciones climáticas para la región indican que, para fines de siglo, las temperaturas aumentarán en 3-3.5°C bajo RCP4.5 y en 6-7°C bajo RCP8.5. Al mismo tiempo, se proyecta que la precipitación media anual disminuya en un 11% en promedio. Estos cambios se verán agravados por nuevos cambios en el ciclo de El Niño-La Niña, que darán lugar a sequías prolongadas, así como a eventos de lluvia extrema más frecuentes e intensos en toda la región.

Los impactos del cambio climático futuro incluirán nuevas disminuciones en cosechas importantes como el maíz, los frijoles y el café, lo que conducirá a un aumento de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la migración desde las zonas rurales. También se espera que el área de tierra apta para la siembra de estos cultivos disminuya en toda la región, lo que se verá exacerbado por la degradación del suelo relacionada con el aumento de la intensidad de las precipitaciones. Se prevé que la extensión del Corredor Seco y las Zonas Áridas se expanda del actual ~ 64% de los municipios de América Central y hasta el ~ 85% para 2050. Estos cambios en la temperatura también tienen un impacto en los rangos de ciertos rendimientos de los cultivos.

Sin intervenciones integrales de adaptación, las pérdidas agrícolas seguirán aumentando, junto con la pérdida de ecosistemas, la escasez de agua, la pobreza y la inseguridad alimentaria. Estos impactos aumentarán en última instancia la exposición y la sensibilidad de las comunidades en el CSCAZARD que ya son extremadamente vulnerables al cambio climático. Sin embargo, varias barreras actualmente limitan la adopción de prácticas de adaptación al clima por parte de las comunidades vulnerables.

Estas barreras incluyen el acceso limitado: i) al crédito para intervenciones de adaptación entre las poblaciones vulnerables; ii) el acceso a recursos financieros para la implementación de tecnologías de adaptación basadas en los ecosistemas (AbE), tecnologías eficientes en el uso de agua y recursos entre el sector privado; iii) el conocimiento y la comprensión de los impactos del cambio climático, así como las medidas de adaptación apropiadas entre los responsables de la toma de decisiones, las comunidades y agricultores comerciales; iv) la limitada integración de la AbE y otras medidas de adaptación en las políticas sectoriales; v) la capacidad técnica de los gobiernos y las comunidades locales para aplicar la AbE y otras medidas de adaptación; y vi) desarrollo de incentivos económicos para la inversión en la ordenación sostenible de los recursos naturales y la AbE.

En respuesta a las amenazas climáticas descritas anteriormente, el BCIE destinó recursos no reembolsables al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para atender la solicitud de la CCAD de trabajar en el proceso de diseño y formulación del Programa Regional que fue presentado por el BCIE, como entidad acreditada, ante el Fondo Verde para el Clima. El financiamiento del programa permitirá la combinación de instrumentos financieros (subvención, préstamo, garantía) y cofinanciación de los países para iniciar un cambio de paradigma en el enfoque regional de la captación y la gestión de la demanda de agua en el CSCAZARD.

Este cambio hará que los gobiernos de los siete países participantes (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) promuevan la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) a gran escala. Al mismo tiempo, las y los pequeños agricultores, organizaciones de mujeres y jóvenes, los agricultores comerciales, así como los empresarios de las comunidades rurales e indígenas, tendrán un mayor acceso a los recursos financieros y las habilidades técnicas necesarias para implementar intervenciones de adaptación impactantes.

Se implementarán intervenciones que catalizarán la ampliación autónoma de la AbE y las tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos mediante la combinación de la creación de capacidad técnica, los instrumentos de política y los mecanismos financieros accesibles. Este enfoque transformará el panorama financiero en la región para permitir que los grupos vulnerables accedan al financiamiento climático e implementen medidas resilientes al clima para fortalecer su capacidad de adaptación.

El objetivo (impacto) del Programa es fortalecer la capacidad de adaptación de las personas vulnerables, incluidos pequeños agricultores y agricultores comerciales, así como empresarios de zonas rurales comunidades en la región del Corredor Seco de Centroamérica y en las Zonas Áridas de República Dominicana.

El Programa Regional será ejecutado por tres instituciones con roles claros de acuerdo con sus capacidades y rol en la región. El BCIE será la entidad acreditada para el programa, pero también ejecutará directamente la mayor parte del componente 2 –producto 4– del programa (actividad 4.1 y actividad 4.2), ya que serán directamente responsables del establecimiento y gestión de los mecanismos de préstamo y garantía del programa. La FAO será la entidad ejecutora del mecanismo de asistencia técnica de este componente (actividad 4.3 del Programa). El BCIE también será la entidad ejecutora del mecanismo de subvención bajo el resultado 2 (actividad 2.3). La FAO desempeñará un papel importante en la ejecución del desarrollo de capacidades, la asistencia técnica y la implementación de los sitios de demostración de adaptación basada en ecosistemas en toda la región como Entidad Ejecutora de los productos 1 y 2 del programa. La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) jugará un papel clave en la coordinación política entre los países participantes a través de la ejecución directa del producto 3 enfocado en recopilar y difundir resultados y análisis clave derivados de la ejecución del programa con el objetivo de generar evidencia, informar e incorporar la adaptación en políticas nacionales y estrategias regionales clave.

El resultado del proyecto a cargo de la FAO que se busca alcanzar es que las comunidades vulnerables del corredor seco centroamericano y zonas áridas de República Dominicana cuenten con capacidad de adaptación fortalecida y exposición al riesgo climático reducida.

El alcance de este resultado será posible por la responsabilidad compartida que tendrá el BCIE, la FAO, la CCAD y los Gobiernos de los países involucrados en la implementación de los distintos productos y actividades del Programa Regional.

El programa beneficiará directamente a 1 084 441 personas en las cuencas objetivo a través de intervenciones sobre el terreno. Además, el impacto combinado de las intervenciones del programa

facilitará la adopción de medidas de adaptación más allá de los municipios objetivo, beneficiando en última instancia indirectamente a 1 364 044 personas en toda la región durante la vida del programa.

Rc

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN 1 – RELEVANCIA	12
1.1 Alineación estratégica	12
1.1.1 Alineación con el marco estratégico de la FAO	12
1.1.2 Alineación con el Marco Programático de País	13
1.1.2.1 Aporte a las prioridades Nacionales	13
1.1.2.2 Aporte a los productos del Marco Programático de País.....	15
1.1.3 Logros esperados	17
1.1.3.1 Impacto	19
1.1.3.2 Resultado	19
1.1.3.3 Productos y actividades	20
1.2 Ventajas comparativas	32
1.2.1 Mandato para actuar.....	33
1.2.2 Capacidad para actuar.....	34
1.2.3 Posición para actuar	36
1.3 Análisis del contexto.....	37
1.3.1 Compromiso de las partes interesadas	46
1.3.1.1 Consulta con las partes interesadas en el proyecto.....	46
1.3.1.2 Mecanismo para reclamaciones.....	47
1.3.1.3 Divulgación.....	49
1.3.2 Problemas a resolver.....	50
1.3.3 Alianzas	53
1.3.4 Gestión del conocimiento y comunicaciones.....	53
1.3.4.1 Intercambio de experiencias	54
1.3.4.2 Lecciones aprendidas	55
1.3.4.3 Comunicaciones.....	55
SECCIÓN 2 – FACTIBILIDAD	56
2.1 Arreglos de implementación.....	56
2.1.1 Marco institucional y coordinación.....	56
2.1.2 Aportes de los Gobiernos	60
2.1.3 Aportes del socio de recursos	61
2.1.4 Estrategia/ Metodología.....	66
2.1.5 Supervisión Técnica y arreglos de apoyo.....	76
2.1.6 Gestión y arreglos de apoyo operacional.....	78
2.2 Modalidades operacionales.....	81
2.3 Estadísticas.....	82

2.4Tecnologías de la información	82
2.5Manejo de riesgos	82
2.5.1 Riesgos potenciales a los que se puede enfrentar el proyecto	82
2.5.2 Riesgos sociales y ambientales del proyecto	84
2.6Monitoreo, análisis del desempeño y reporte	85
2.7Provisión de evaluación	88
SECCIÓN 3 – SOSTENIBILIDAD	90
3.1 Desarrollo de capacidades	90
3.2Empleo rural digno	93
3.3Sostenibilidad ambiental	94
3.4Igualdad de género.....	95
3.5Pueblos indígenas.....	98
Anexo I. Marco Lógico (proyecto FAO)	101
Anexo II. Matriz de actividades FAO	106
Anexo III. Matriz de compromiso con los socios del proyecto.....	117
Anexo IV. Plan de trabajo (válido para los 7 países, incluyendo la República Dominicana)	126
Anexo V. Presupuesto.....	135
Anexo VI. Manejo de riesgos.....	139
Sección A: Riesgos para el proyecto	139
Sección B: Riesgos sociales y ambientales del proyecto	145
Sección C: Riesgos Sociales y Ambientales del Programa por producto y actividad	148
Sección D: Riesgos potenciales para los Pueblos Indígenas MGAS	156
Anexo VII. Criterios elegibilidad de beneficiarios por producto y actividad.....	161
Anexo VIII. Términos de Referencia del personal a contratar.....	168
Anexo IX. Cobertura territorial y beneficiarios del programa en la República Dominicana	177

SIGLAS

AbE	Adaptaciones basada en Ecosistemas
AMA	Acuerdo Maestro de Acreditación
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CAC	Estrategia de Agricultura Sostenible Adaptada al Clima para la región SICA
CC	Cambio Climático
CCN	Comités Consultivos Nacionales
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CDRP	Comité Directivo Regional del Proyecto
CGP	Costos de Gestión del Proyecto
CLPI	Consentimiento Libre, Previo e Informado
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CND	Contribuciones Determinadas a nivel Nacional
CR	Coordinador Regional
CSCZARD	Corredor Seco Centroamericano y Zonas Áridas de República Dominicana
DR	Director(a) Regional del proyecto
EA	Entidad Acreditada
EAS	Estándares Ambientales y Sociales
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial
EE	Entidad Ejecutora
EF	Evaluación Final
EG	Especialista de Género
EMD	Elevación del Modelo Digital
EMT	Evaluación de Medio Termino
EN	Expertos Nacionales
ENG PSS	Especialista nacional en género, participación y salvaguardas
ERAS	Estrategia Regional Agroambiental y de Salud
ETJ	Especialista Técnico Jefe
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FVC	Fondo Verde del Clima
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GP	Gestor del Programa
GST	Gestión Sostenible de la tierra
HESA	Herramienta de Evaluación de Suelos y Aguas
IF	Instituciones Financieras
IFA	Instituciones Financieras Asociadas
IFI	Instituciones Financieras Intermediarias
IPCC	Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
LCG	Línea de Crédito Global
M&E	Monitoreo y Evaluación
MAbE	Microfinanzas para AbE
MCG	Modelos Climáticos Globales
MRV	Monitoreo Reporte y Verificación
MST	Manejo Sostenible de Tierras
NBN	Negocios Basados en Recursos Naturales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OPFA	Organizaciones de Productores Forestales y Agrícolas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PACA	Política Agrícola Centroamericana
PAG	Plan de Acción de Género
PFNM	Productos Forestales No Madereros
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PGA	Planes de Gestión Ambiental
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PSE	Pago por Servicios Ecosistémicos
PTA	Planes Anuales de Trabajo

Rc

PPPI	Plan de Participación de las Partes Interesadas
PPI	Plan de Pueblos Indígenas
RSPC	Reanálisis del Sistema de Pronóstico Climático
RCP	Trayectorias de Concentración Representativas (por sus siglas en inglés)
RLC	Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe
SAS	Salvaguardas Ambientales y Sociales
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SLM	Oficina Subregional de la FAO para Mesoamérica
SMV	Sequía de Mediados de Verano
UNEP	Unidades Nacionales de Ejecución de Proyecto
URH	Unidades de Respuesta Hidrológica
URGP	Unidad Regional de Gestión del Proyecto

SECCIÓN 1 – RELEVANCIA

1.1 Alineación estratégica

1.1.1 Alineación con el marco estratégico de la FAO

Este proyecto contribuye al Marco estratégico de la FAO para el período 2022-2031, el cual busca respaldar la Agenda 2030 mediante la transformación hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, para conseguir **una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor** sin dejar a nadie atrás. De manera directa el Programa contribuye directamente a conseguir un *mejor medio ambiente*, proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas y luchar contra el cambio climático mediante sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles. Indirectamente el proyecto también busca alcanzar *una vida mejor*, promover el crecimiento económico inclusivo mediante la reducción de las desigualdades de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural, transformación rural inclusiva, emergencias agrícolas y alimentarias y sistemas agroalimentarios resilientes; de igual forma aporta a *mejorar la producción*, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, a través de cadenas de suministro alimentario y agrícola eficientes e inclusivas en los planos local y regional, asegurando la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en condiciones climáticas y ambientales cambiantes; y busca apoyar a una *mejor nutrición*, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición en todas sus formas. Las contribuciones del proyecto al marco estratégico y las esferas programáticas prioritarias figuran en la siguiente tabla:

Tabla 1. Esferas programáticas del Marco Estratégico 2022- 2031 de la FAO a las que contribuye el proyecto

Esfera programática prioritaria	Descripción del logro Metas de los	Metas de los ODS
MEJOR MEDIO AMBIENTE	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y luchar contra el cambio climático mediante sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles	
MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él	Favorecimiento de la transformación y la resiliencia de los sistemas agroalimentarios con miras a lograr la sostenibilidad y los objetivos del Acuerdo de París gracias a la creación y la puesta en marcha de prácticas, políticas y programas agrícolas climáticamente inteligentes	2.4, 13.1, 13.2, 13.b,
MMA 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles	Promoción de una bioeconomía que equilibre el valor económico y el bienestar social con la sostenibilidad ambiental a través de la formulación y aplicación de políticas y prácticas integradas basadas en hechos comprobados, tanto a nivel micro como macro, utilizando innovaciones tecnológicas, organizativas y sociales	12.2, 12.4, 12.5
MEJOR PRODUCCIÓN	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, a través de cadenas de suministro alimentario y agrícola eficientes e inclusivas en los planos local, regional y mundial, asegurando la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en condiciones climáticas y ambientales cambiantes	
MP 1: Innovación para la producción agrícola sostenible	Sistemas de producción agrícola, ganadera y forestal sostenibles que son productivos, resilientes, innovadores y competitivos, crean oportunidades empresariales y comerciales integradas e incluyen a los productores en pequeña escala y vulnerables, respaldados por tecnologías y políticas favorables	2.3, 2.4, 6.4, 15.2

Para acelerar los avances y potenciar al máximo los esfuerzos de la FAO para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y convertir las mejoras antes expuestas, las acciones del programa encajan con los aceleradores transversales o intersectoriales que la FAO ha establecido, especialmente en tecnología ayudando a los agricultores a aprovechar plenamente las nuevas tecnologías, como las innovaciones en la agroecología; incluidas las innovaciones sociales, financieras y tecnológicas, basadas en conocimientos científicos y datos comprobados, lo cual ofrece una oportunidad para avanzar hacia un sector agrícola que produzca más con menos, que necesite menos agua, tierra y energía y favorezca la conservación de la biodiversidad y la reducción de las emisiones de carbono; y

Rc

complementos, haciendo referencia a la gobernanza, el capital humano y las instituciones necesarios para asegurar una transformación inclusiva de los sistemas agroalimentarios.

Los procesos transformadores requieren, como condición previa (facilitador ascendente), unas instituciones y una gobernanza mucho más sólidas, transparentes y responsables, en particular una gobernanza reglamentaria adaptativa y eficaz, fortaleciendo las capacidades, así como políticas y reglamentos que reduzcan al mínimo dichos riesgos los riesgos del acceso desigual y la exclusión.

El programa asimismo contribuye al logro de cinco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Las principales contribuciones del proyecto serán: ODS 2 – Hambre Cero; ODS 12 – Producción y consumo responsable; ODS 13 – Acción climática, ODS 15 – Vida en la tierra y ODS 17 – Alianzas para el desarrollo. Además, el programa contribuirá de manera indirecta con ODS 1 – Reducción de la pobreza; ODS5- Igualdad de género; ODS 7 – Energía asequible y limpia; ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura; y ODS 10 – Reducción de las desigualdades.

En el ámbito de la región de América Latina y el Caribe, el proyecto se alinea con las Iniciativas Regionales (IR) de la FAO, en concreto la 3-Agricultura sostenible y resiliente al Cambio Climático, la 2 -Hacia una agenda transformadora del desarrollo rural sostenible; indirectamente contribuye a la IR1 -Sistemas alimentarios sostenibles para proporcionar dietas saludables para todos.

La FAO ha sido un socio importante de los gobiernos de los países beneficiarios del programa en la integración del manejo sostenible de los recursos naturales, la gestión del riesgo y la acción climática en productos clave dentro de los Objetivos Estratégicos que apoya la Organización. Igualmente, se considera a la Organización como un colaborador relevante en la inclusión de género, juventud rural y pueblos indígenas.

Los países a los cuales se les dará asistencia forman parte del grupo de países de atención especial para la Oficina Subregional de la FAO para Mesoamérica, en concreto El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana. Además, se contemplan países de atención regular o estándar - Costa Rica y Panamá.

1.1.2 Alineación con el Marco Programático de País

1.1.2.1 Aporte a las prioridades Nacionales

La adaptación al cambio climático es reconocida como una prioridad en la región centroamericana y se ha integrado en varias políticas y estrategias regionales y nacionales. Específicamente, el programa está estrechamente alineado con varias políticas y estrategias del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), incluidas las que se enumeran a continuación.

- El Marco de Estrategia Ambiental Regional (2015-2020) proporciona un marco y objetivos para la integración regional de acciones sobre, entre otras cosas: i) el cambio climático y la gestión de riesgos; ii) biodiversidad; iii) gestión de los recursos hídricos; y iv) financiación para la gestión ambiental.
- La Estrategia Regional sobre el Cambio Climático (2010) establece proyecciones para los impactos del cambio climático y la variabilidad en la región y proporciona un marco para las respuestas regionales al cambio climático.
- La Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica en Mesoamérica (2003) articula prioridades para la integración regional de los esfuerzos de conservación y gestión de la biodiversidad.
- El Programa Estratégico Regional para la Gestión de los Ecosistemas Forestales (2014) tiene como objetivo apoyar la gestión sostenible y la protección de los ecosistemas forestales mediante la promoción de la cooperación regional, a través de la gobernanza descentralizada y mediante el reconocimiento de la naturaleza multifuncional de estos bosques.

- La Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica (2009-2024) tiene como objetivo promover la gestión sostenible e intersectorial de los ecosistemas agrícolas, con un enfoque en la gestión sostenible de la tierra, el cambio climático, la biodiversidad, los negocios agroambientales y los estilos de vida saludables.
- La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica y la República Dominicana (2012-2032) promueve la acción regional para desarrollar sistemas alimentarios y nutricionales sostenibles, saludables y culturalmente apropiados.
- La Estrategia Regional para la Agricultura Sostenible y Adaptada al Clima para la región del SICA (2018-2030) establece prioridades para el sector agrícola en términos de adaptación al cambio climático, medios de vida sostenibles y el desarrollo de paisajes agrícolas sostenibles y bajos en carbono.
- La Estrategia Centroamericana para el Desarrollo Rural (2010-2030) busca desarrollar la capacidad de las comunidades rurales, las instituciones gubernamentales y las OSC para promover mecanismos de desarrollo rural innovadores e inclusivos.
- La Estrategia y Plan para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) en Centroamérica (2010) promueve la cooperación regional para la GIRH para mejorar la seguridad hídrica y el acceso al agua y promover la gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos.
- La Política Agropecuaria de la región SICA 2019-2030, especialmente en los ejes de: i) Agricultura Sostenible Adaptada al Clima, en particular a) Incrementar la productividad con el uso eficiente de los recursos naturales; b) Generar un bienestar rural y la mejora de los medios de vida; ii) Innovación y Desarrollo Tecnológico, en particular a) Incrementar tasas de adopción.
- La Iniciativa Regional Construcción de Resiliencia en la región SICA bajo un enfoque sinérgico entre Mitigación y Adaptación enfocándose en el Sector Agricultura, Forestería y otros usos de la tierra (AFOLU 2014), liderada por los Consejos de Ministros de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC).
- La Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA). Con énfasis en los objetivos de: Autonomía Económica: que busca que las mujeres gocen de sus derechos económicos en condiciones de igualdad; así como el de Gestión y prevención integral del riesgo a desastres: que busca minimizar las prácticas que reproducen la desigualdad en las acciones públicas de planificación, organización e implementación de esfuerzos dedicados a la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático.
- La Política Social Integral Regional (PSIR) principalmente en: Eje 3: El desarrollo integral de los territorios y de las comunidades transfronterizas y fronterizas y de los territorios rurales y costeros de menor desarrollo y el Eje 4: El aseguramiento de la seguridad alimentaria y nutricional, y la eliminación del hambre y la malnutrición.

Además de esta alineación regional, el Programa contribuye al logro de las prioridades nacionales y se alinea con numerosas políticas en cada uno de los siete países destinatarios (resumidas en la Tabla 2).

Tabla 2. Resumen de las políticas y estrategias nacionales relacionadas con la adaptación al cambio climático en cada uno de los siete países destinatarios

País	Política, estrategia o plan
Guatemala	Política Nacional de Cambio Climático (2009)
	Ley de Cambio Climático (2013)
	Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria a los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de los Gases de Efecto Invernadero (2013)
	Contribución determinada a nivel nacional (2021)
	Plan de Acción Nacional para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático (sf) ¹
Honduras	Ley de Cambio Climático (2014)
	Contribución prevista determinada a nivel nacional (2021)
	Estrategia Nacional de Cambio Climático (2012)
	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2018)
El Salvador	Estrategia Nacional de Cambio Climático (2013)
	Contribución prevista determinada a nivel nacional (2015)
	Plan Nacional de Cambio Climático (2021)
	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (sf)
Nicaragua	Contribución Determinada a Nacional (2020)
	Estrategia Nacional de Cambio Climático Ambiental (sf)
	Política Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Creación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (sf)
	Plan de adaptación a la variabilidad y el cambio climático en los sectores agrícola, forestal y pesquero (sf)
Costa Rica	Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático y Plan de Acción (2009)
	Ley Marco de Cambio Climático (2013)
	Contribución Prevista Determinada a Nacional (2020)
Panama	Política Nacional de Cambio Climático (2007)
	Estrategia Nacional de Cambio Climático (sf)
	Contribución Determinada a Nacional (2020)
República Dominicana	Estrategia Nacional para Fortalecer los Recursos Humanos y las Habilidades para Avanzar en el Desarrollo Verde con Bajas Emisiones y Resiliencia Climática (2012)
	Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agropecuario (2014–2020)
	Contribución Prevista Determinada a Nacional (2020)
	Política de Cambio Climático (2016)
	Plan Nacional de Adaptación (sf)
	Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021 - 2024

1.1.2.2 Aporte a los productos del Marco Programático de País

La FAO tiene capacidad de proporcionar asistencia técnica a todos los países teniendo en cuenta los respectivos objetivos nacionales de desarrollo reflejados en los Marcos de Prioridad País (MPP), tal como y se indica a continuación.

El proyecto responde a los acuerdos establecidos entre los Gobiernos de cada uno de los países y la FAO, recogidos en los MPP y que son los siguientes:

¹ Sin fecha (sf).

- 1) Costa Rica: el proyecto es consistente con los acuerdos establecidos entre el gobierno de Costa Rica y la FAO, recogido en el Marco Programático país 2023-2027, área prioritaria No. 3 “Convertir a la Agenda Agroambiente en el instrumento articulador para el cambio transformador del sector agropecuario, forestal y pesquero”. Acciones: i) Fortalecer capacidades institucionales para gestionar apropiadamente los riesgos agroclimáticos; ii) Acciones de adaptación al cambio climático en el Corredor Seco del país; y iv) Aplicar prácticas de manejo sostenible y recarbonización del suelo con enfoque de agricultura y ganadería eficiente, con alta productividad, baja en emisiones, resiliente a los efectos del cambio climático y ambientalmente sostenible.
- 2) El Salvador: MPP 2022-2026: “El Salvador productivo, educado y seguro”, en particular las áreas prioritarias de a) Políticas e institucionalidad pública con enfoque de derecho, y b) Recursos naturales, cambio climático, gestión del riesgo y respuesta a emergencias.
- 3) Guatemala: el proyecto es consistente con el MPP 2022-2025. Específicamente con la 3a. área de trabajo: gestión sostenible de los recursos naturales que ayude a mejorar la gestión integral de los riesgos climáticos y ambientales, y la adaptación al cambio climático de los grupos de población más vulnerables, que incluye acciones dirigidas al manejo de cuencas para una mejor utilización del recurso hídrico y reducción de la pérdida cobertura forestal y erosión, el riego, el impulso de sistemas agroforestales vinculados a cultivos de alto retorno económico o la gestión sostenible de los ecosistemas
- 4) Honduras: la propuesta de proyecto es consistente con el MPP 2023-2026 específicamente con el área prioritaria 3 Recursos Naturales Sostenibles y resilientes, adaptación y mitigación al cambio climático.
- 5) En Nicaragua el proyecto se vincula específicamente con las siguientes áreas de trabajo del MPP 2022-2026:

Producción resiliente, donde se espera entre otros:

i) Fomentar capacidades e instrumentos técnicos para la gestión del conocimiento, investigación e innovación, y difusión de prácticas climáticamente eficientes.

ii) Incrementar la resiliencia y mejorar capacidades productivas de comunidades rurales en un entorno que favorezca la igualdad de género, diálogos y relaciones interculturales e intergeneracionales.

Inversiones Rurales, donde se espera entre otros:

i) Producir, analizar y aplicar datos socioeconómicos, productivos, ambientales y climáticos, para formular políticas públicas, aumentar la productividad y gestionar recursos financieros.

Ecosistemas Sostenibles, donde se espera entre otros:

i) Movilizar recursos y mejorar capacidades técnicas para el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia climática y la implementación de políticas nacionales.

ii) Acciones y programas que promuevan el uso sostenible de los recursos naturales, mediante un enfoque de mitigación basado en el manejo sostenible de ecosistemas.

- 6) Panamá: la propuesta de proyecto es consistente con el MPP 2021-2025, específicamente con el Área Prioritaria 1 de Apoyar la modernización Institucional del Agro Panameño para fomentar la resiliencia y sostenibilidad del sector agropecuario y de los servicios ecosistémicos.

- Producto 1.1 Las instituciones nacionales y locales implementan proyectos agropecuarios con consideraciones ambientales que fortalezcan la resiliencia, capacidad de adaptación e innovación tecnológica de las personas en situación de vulnerabilidad (mujeres, jóvenes rurales e indígenas), y la disminución de las brechas de género y étnicas, como parte de sus esfuerzos para poner en marcha políticas, estrategias o planes integrados y los mecanismos de coordinación a favor de la acción por el clima, la salud ambiental, la generación de emprendimientos, empleos y/o ingresos verdes y resilientes, y la reducción de riesgo de desastres y crisis sanitarias.
 - Producto 1.2 Los actores locales, los gobiernos municipales y nacional, con la participación del sector privado, sociedad civil, academia y mundo científico, desarrollan estrategias para el uso sostenido y conservación de los recursos naturales, terrestres y acuáticos y gestionan de manera participativa e integral las cuencas hidrográficas, los cuerpos de agua continentales y marinos y los servicios ecosistémicos generados, favoreciendo los ecosistemas, su biodiversidad, los recursos acuáticos y la sostenibilidad de los sistemas productivos y alimentarios, así como la generación sostenible de los medios de vida para todas las personas que dependen de estos bienes y servicios.
- 7) República Dominicana: en el país el proyecto es consistente con el MPP 2023-2027 a través del Área de cooperación 3 - Cambio climático, riesgos y sostenibilidad ambiental. El proyecto contribuye a la visión de cambio a largo plazo siguiente: “un modelo de desarrollo que mitiga, se adapta y es resiliente al cambio climático, capaz de gestionar de manera sostenible y eficaz los riesgos de desastres, las emergencias y los recursos naturales”.

El proyecto se alinea también a la Estrategia Institucional del BCIE para el período 2020-2024, específicamente en los ejes a, y ejes transversales d y e, es decir de Integración Regional, de Sostenibilidad Ambiental y Social y de Equidad de Género, respectivamente².

A nivel subregional la FAO mantiene relaciones de asistencia técnica con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), y con ambos organismos la FAO firmó un memorando de entendimiento en febrero de 2022 en cuyo plan de trabajo se incluye el apoyo para la implementación de este Programa Regional como una de las prioridades.

1.1.3 Logros esperados

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en tanto entidad acreditada y de acceso directo ante el Fondo Verde para el Clima (FVC), presentó el *Programa Regional Adaptación basada en Ecosistemas para aumentar la resiliencia climática en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana*, y obtuvo la aprobación en la 30ª Reunión de la Junta realizada el 7 de octubre del 2021³. La propuesta de financiamiento aprobada se encuentra registrada en la página web del FVC con el número FP174.

Este programa se alinea al área de resultado de Adaptación del FVC, ya que busca promover la resiliencia de las personas, comunidades y regiones más vulnerables, así como de los ecosistemas y servicios ecosistémicos.

Por la magnitud del programa y su complejidad, está prevista la participación de tres entidades ejecutoras con responsabilidades específicas de acuerdo con sus capacidades y roles (ver tabla 3):

² Para más detalle véase la Estrategia Institucional del BCIE para el período 2020-2024, documento disponible en <https://www.bcie.org/novedades/publicaciones/publicacion/estrategia-institucional-2020-2024>

³ Para mayor información ver: <https://www.greenclimate.fund/project/fp174>

- El BCIE, aparte de ser la entidad acreditada para el conjunto del programa, ejecutará directamente la mayor parte del componente 2 y será directamente responsable de establecer y gestionar los mecanismos de subvención, crédito y garantía del programa.
- La FAO será la entidad ejecutora a cargo de las actividades de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica e implementación de los sitios de demostración en AbE (productos 1 y 2 del proyecto). Igualmente desarrollará las actividades del mecanismo de asistencia técnica a entidades financieras bajo el componente 2 (actividad 4.3).
- La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) jugará un rol fundamental de coordinación política entre los países participantes mediante la ejecución directa del producto 3, centrado en la recopilación y disseminación de resultados clave y análisis que se deriven de la ejecución del programa, con el fin de generar evidencia que facilite la incorporación del enfoque de adaptación en políticas nacionales y estrategias regionales clave.

Si bien en este documento de proyecto se detalla la parte del Programa que estará bajo la responsabilidad de la FAO, esta debe velar junto a los otros socios ejecutores porque exista una adecuada integración, coordinación y complementariedad de acciones tanto en los ámbitos regional nacional y territorial, como en los ámbitos estratégicos, técnicos, financieros, operacionales y administrativos, incluyendo el reporte. En este sentido, la FAO brindará asistencia técnica en la ejecución del programa a nivel regional y albergará la Unidad Regional de Gestión del Programa (URGP); la FAO igualmente guiará el día a día de la ejecución del programa a nivel nacional a través de Unidades Nacionales de Ejecución del Programa (UNEP).

El impacto, resultados y la mayor parte de los productos están en línea con la sección B3 de la propuesta de financiamiento aprobada por el FVC al BCIE. El equipo de la FAO participó en la formulación de dicha propuesta.

El programa fue diseñado con dos componentes y cuatro productos, con responsabilidades específicas, pero compartidas entre las EE, como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 3. Programa Regional – productos y actividades por componente y entidad ejecutora

Productos	Actividades	Entidad ejecutora
Componente 1: Incorporación de AbE, tecnologías de uso eficiente del agua y negocios basados en recursos naturales en cuencas seleccionadas		
1. Fortalecimiento de la capacidad técnica del gobierno local, los agricultores y las comunidades rurales para implementar AbE y otras medidas de adaptación.	1.1. Desarrollar planes de intervención específicos del sitio para las 7 cuencas objetivo para integrar las medidas de AbE a través de un proceso participativo con las autoridades municipales, las comunidades locales y otras partes interesadas.	FAO
	1.2. Proporcionar asistencia técnica a las autoridades municipales, los agricultores y las comunidades rurales para la implementación de prácticas de AbE, así como tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos.	FAO
	1.3. Proporcionar asistencia técnica a los agricultores y las comunidades rurales para el desarrollo de negocios basados en recursos naturales y medios de vida alternativos resistentes al clima.	FAO
2. Intervenciones de demostración de adaptación implementadas en comunidades rurales en siete	2.1. Implementar intervenciones demostrativas de AbE paisajística dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo	FAO
	2.2. Implementar tecnologías de demostración eficientes en el uso del agua y los recursos dentro de las comunidades rurales en las siete cuencas objetivo.	FAO

Productos	Actividades	Entidad ejecutora
cuenas objetivo en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.	2.3. Establecer el mecanismo de subvención para apoyar la selección y promoción con enfoque de abajo hacia arriba de actividades locales de AbE a través de operaciones de financiamiento y arranque no reembolsables	BCIE
3. Información sobre la adaptación al cambio climático y su financiamiento difundida en toda la región e integrada en las políticas locales y nacionales.	3.1. Establecer un centro regional de conocimientos para la difusión de información sobre AbE en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.	CCAD
	3.2. Crear conciencia sobre los mecanismos financieros para la implementación de las intervenciones de ACC.	CCAD
	3.3. Mejorar la capacidad de los responsables políticos a nivel nacional y local, en asociación con la red de conocimiento de universidades, centros de investigación y el sector privado, para integrar la adaptación al cambio climático y la valoración del capital natural en las políticas locales.	CCAD
Componente 2. Financiamiento e implementación de la AbE, así como de tecnologías eficientes en agua y recursos en cuencas seleccionadas		
4. Las instituciones financieras asociadas (IFA) ofrecen productos y servicios financieros para financiar inversiones de AbE, incluido el acceso de las IFA a fondos de re-préstamo AbE y mecanismos de apoyo.	4.1. Instalar y establecer la estructura financiera para los mecanismos de crédito y garantía.	BCIE
	4.2. Estructura de financiamiento de los mecanismos de crédito y garantía para AbE	BCIE
	4.3. Mecanismo de asistencia técnica (AT) para fortalecer la capacidad técnica de la red del BCIE y las instituciones financieras no reguladas para acceder y canalizar fondos para inversiones en AbE de pequeña y gran escala.	FAO

1.1.3.1 Impacto

El Programa Regional Adaptación basada en Ecosistemas para aumentar la resiliencia climática en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana se propone como impacto “Fortalecer la capacidad de adaptación de las personas vulnerables incluidos agricultores y agricultoras de pequeña escala y comerciales, así como empresarios en comunidades rurales en la región del corredor seco centroamericano y zonas áridas de República Dominicana (CSCAZARD)”. En cuanto a contribución de los ODS, como ya se indicó antes, el programa contribuirá a los ODS 2, 12, 13, 15 y 17.

1.1.3.2 Resultado

El proyecto a cargo de la FAO se propone como resultado “Comunidades vulnerables del corredor seco centroamericano y zonas áridas de República Dominicana con capacidad de adaptación fortalecida y exposición al riesgo climático reducida”.

El alcance de los resultados del Programa⁴ será posible por la responsabilidad compartida que tendrán el BCIE, la FAO, la CCAD y los Gobiernos de los países involucrados en la implementación de los distintos productos y actividades del Programa Regional. La apropiación y el compromiso de los gobiernos de los países y organismo SICA, en este caso, son requisitos previos para lograr los resultados.

⁴ Ver Sección E.4. Resultados a nivel del Fondo de la propuesta de financiamiento aprobada por el FVC. <https://www.greenclimate.fund/project/fp174>

1.1.3.3 Productos y actividades

El Programa Regional se ha diseñado con dos componentes y cuatro productos interrelacionados que facilitarán la aplicación generalizada de medidas de adaptación en toda la región y la gestión del proyecto.

Estos productos complementarán la asistencia técnica que necesitan los gobiernos locales, las y los agricultores y las comunidades rurales e indígenas para implementar actividades de AbE y tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos. Además, el aumento de los conocimientos difundidos sobre la AbE y las tecnologías eficientes en el uso del agua y los mecanismos financieros disponibles facilitará el acceso de quienes antes no podían financiar estas medidas de adaptación, así como la creación de un entorno propicio para el establecimiento de incentivos económicos para la inversión en AbE.

Cada socio implementador del Programa, el BCIE y la CCAD desarrollarán por su parte actividades que permitan sinérgicamente el logro de los resultados del Programa financiado por FVC, complementarios y determinantes a las acciones de la FAO para el logro del resultado del Programa.

Para la implementación de las actividades del Programa Regional que caen bajo su responsabilidad, la FAO ha formulado el presente proyecto estructurado en los productos contenidos en la siguiente tabla:

Tabla 4. Correspondencia entre productos y actividades a ejecutar por FAO (proyecto) con respecto al Programa Regional

Productos del proyecto a cargo de la FAO	Correspondencia con actividades según productos del Programa Regional
Producto 1. Capacidad técnica fortalecida de gobiernos locales, los/las agricultores/as y las comunidades rurales para aplicar medidas de AbE y otras medidas de adaptación.	Incluye las actividades 1.1, 1.2 y 1.3, es decir, el Producto 1 del Programa Regional al completo.
Producto 2. Intervenciones demostrativas de adaptación implementadas en comunidades rurales de siete cuencas objetivo en siete países del Corredor Seco y Zonas Áridas.	Incluye las actividades 2.1 y 2.2 del Producto 2 del Programa Regional.
Producto 3. Asistencia técnica proporcionada para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instituciones financieras para acceder y canalizar fondos para inversiones de AbE de pequeña y gran escala.	Incluye la actividad 4.3 del Producto 4 del Programa Regional.
Producto 4. Gestión para la articulación y coordinación de productos, acciones y entidades ejecutoras del Programa en el ámbito regional y nacional/territorial en los siete países del CSCAZARD.	Incluye las acciones propias de la Unidad Regional de Gestión del Proyecto (URGP) y de las Unidades Nacionales de Ejecución de Proyecto (UNEP)

Producto 1. Capacidad técnica fortalecida de gobiernos locales, los/las agricultores/as y las comunidades rurales para aplicar medidas de AbE y otras medidas de adaptación.

El producto 1 será ejecutado en su totalidad por la FAO a través de la estructura nacional de la Organización y mediante acuerdos con asociados nacionales cuando sea necesario para la realización de actividades de creación de capacidad, capacitación y participación de la comunidad, así como para

la promoción de oportunidades a través del mecanismo financiero del programa y el seguimiento del impacto de las inversiones.

Se adoptará un enfoque basado en la comunidad para determinar las intervenciones específicas del lugar en cada uno de los 36 municipios a los que se dirige el programa durante el primer año de ejecución, las cuales serán plasmadas en planes de intervención específicos de los territorios seleccionados.

La elaboración de los planes incluirá tanto un análisis científico de proyectos climáticos específicos a través de los modelos hidrológicos, como consultas con las partes interesadas que permitirán identificar las intervenciones más adecuadas (ver producto 2).

La FAO, como entidad ejecutora de estas actividades, se asegurará de que los planes de intervención⁵ específicos de los territorios seleccionados cumplan con todos los criterios de elegibilidad y, en última instancia, conservará la decisión final de aprobar la implementación de todas las intervenciones en el marco de este producto.

Se prestará asistencia técnica a los gobiernos locales para que adopten y apliquen estos planes de intervención durante el primer año del proyecto y con actividades de seguimiento a lo largo del mismo.

También se prestará asistencia técnica a los agricultores y las comunidades rurales e indígenas de 36 municipios sobre la aplicación de prácticas de AbE sobre el terreno, incluidas la silvopastura, la agrosilvicultura y la ordenación sostenible de la tierra⁶. La asistencia técnica también apoyará la integración de la AbE en los marcos normativos y reglamentarios a nivel local, centrándose en las reglamentaciones de la gestión del agua y las estructuras comunitarias de gestión del agua, así como en los instrumentos locales de planificación del uso de la tierra y cumplimiento del Consultas Libres Previas e Informadas (CPLI) en los territorios donde se encuentren pueblos o comunidades indígenas.

La FAO tendrá bajo su responsabilidad la elaboración de protocolos de aplicación específicos para cada país para: i) la aplicación de prácticas sostenibles de AbE; ii) la adopción de tecnologías eficientes en el uso del agua; y iii) la adopción de tecnologías eficientes en el uso de los recursos que reduzcan la demanda de leña. Estos protocolos serán desarrollados por los expertos locales en las Unidades Nacionales de Ejecución del Programa (UNEP) con el apoyo de los expertos regionales y los comités de monitoreo y evaluación bajo la supervisión de la FAO antes de la implementación de intervenciones sobre el terreno en cada país, y serán validados a través de la participación de las partes interesadas en cada municipio.

Para poner en práctica estos protocolos, se introducirá un programa de formación de formadores para representantes de los departamentos locales de medio ambiente/agua de los Ministerios de Ambiente y/o Agricultura, de organizaciones comunitarias, de comités de agua, cooperativas locales, organizaciones medioambientales y de mujeres, organizaciones indígenas de cada país. Se prestará especial atención a la inclusión de las mujeres en esta capacitación, especialmente teniendo en cuenta su papel activo en el uso del agua y la leña. Se organizarán visitas a sitios de demostración que se establecerán en cada uno de los municipios objetivo (Producto 2), así como también a parcelas demostrativas donde las intervenciones de AbE ya están proporcionando beneficios demostrables con respecto a la seguridad hídrica.

⁵ Los planes de intervención y los criterios de elegibilidad deberán ser aprobados por el FVC.

⁶ La asistencia técnica no se limitará a los agricultores que accedan a los mecanismos financieros, sino a los agricultores de los municipios destinatarios que estén abiertos a adoptar mejores prácticas pero que carezcan de los conocimientos técnicos para hacerlo.

Las y los agricultores comerciales, las y los pequeños agricultores de subsistencia, las comunidades locales y los hogares individuales también recibirán asistencia técnica para adoptar tecnologías eficientes en el uso del agua, incluido el riego por goteo y la recolección de agua de lluvia, así como para prácticas eficientes en el uso de los recursos, incluido el secado de leña y la producción eficiente de carbón vegetal que reducirá la presión de la recolección de leña en los bosques remanentes. El Programa cuenta con una lista inicial de criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios de las actividades relacionadas con este producto. Para mayor detalle véase el Anexo VII.

Además de la asistencia técnica prestada para la aplicación sobre el terreno de las prácticas de AbE y las tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos, se proporcionará capacitación a las comunidades sobre el desarrollo de medios de vida apropiados a nivel local. Esto incluirá capacitación para negocios basados en recursos naturales (NBN) que: i) apoyarán la implementación y el mantenimiento de intervenciones de AbE, como viveros de árboles y la fabricación, distribución o reparación de tecnologías eficientes en el uso del agua; y ii) el uso no destructivo de los bienes y servicios de los ecosistemas proporcionados a través de la AbE, como los negocios desarrollados en torno a la industria del ecoturismo o los productos forestales no madereros (PFNM).

El establecimiento de NBN no solo contribuirá a la ampliación de las intervenciones de AbE, sino que también mejorará la resiliencia de las comunidades vulnerables al proporcionar oportunidades de generación de ingresos resistentes al clima. La promoción de los NBN, junto con un mayor acceso a la financiación y un mayor conocimiento y comprensión de las opciones de adaptación, fortalecerá la capacidad de adaptación de las comunidades de pequeños agricultores en las condiciones climáticas futuras. A continuación, se enumeran las actividades programáticas que se ejecutarán en el marco del producto 1.

Tabla 5. Actividades del producto 1-FAO

Actividades	Subactividades
<p>Actividad 1.1. Desarrollar planes de intervención específicos de sitio para las siete cuencas objetivo para integrar las medidas de AbE a través de un proceso participativo con las autoridades municipales, las comunidades locales y otras partes interesadas.</p>	<p>1.1.1. Establecer un comité de monitoreo y evaluación a nivel comunitario en cada municipio y desarrollar la capacidad de estos comités para monitorear las condiciones biofísicas, sociales y económicas en sus áreas de captación locales (cuencas), así como para evaluar el nivel de vulnerabilidad climática, riesgos y oportunidades.</p> <p>1.1.2. Realizar talleres de participación comunitaria en cada municipio para desarrollar un marco para planes de intervención específicos del sitio en cada una de las siete cuencas seleccionadas.</p> <p>1.1.3. Elaborar proyecto de planes de intervención específicos para cada una de las siete cuencas específicas.</p> <p>1.1.4. Realizar un taller de partes interesadas para validar y obtener la aceptación de las partes interesadas para los planes de intervención específicos del sitio en cada una de las siete cuencas seleccionadas.</p> <p>1.1.5 Gestionar el proceso de validación externa de las intervenciones en AbE y su plan de implementación (subactividad no incluida en el FP y solicitada por el ITAP del FVC).</p>
<p>Actividad 1.2. Proporcionar asistencia técnica a las autoridades municipales, los agricultores y las comunidades rurales para la implementación de prácticas de AbE, así como tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos.</p>	<p>1.2.1. Establecer acuerdos de cooperación con agricultores comerciales para la restauración forestal y la gestión sostenible de la tierra.</p> <p>1.2.2. Capacitar a las y los agricultores comerciales sobre prácticas sostenibles de AbE, incluyendo silvopastura, agrosilvicultura y manejo sostenible de tierras (MST).</p> <p>1.2.3. Desarrollar protocolos para la aplicación de prácticas sostenibles de AbE, incluyendo: i) conservación y restauración de áreas forestales; ii) establecer</p>

Actividades	Subactividades
	<p>sistemas agroforestales existentes; y iii) el desarrollo de fuentes sostenibles de leña.</p> <p>1.2.4. Desarrollar protocolos para la adopción de tecnologías eficientes en el uso del agua por parte de los hogares (por ejemplo, sistemas de recolección de agua de lluvia), por comunidades (por ejemplo, tomas de agua) y por pequeños agricultores y agricultores comerciales (por ejemplo, (riego por goteo, bombeo solar de agua)).</p> <p>1.2.5. Desarrollar protocolos para la adopción de tecnologías eficientes que reduzcan la demanda de leña (por ejemplo, hornos de carbón eficientes, secado de leña, estufas de biomasa eficientes ecofogones).</p> <p>1.2.6. Establecer un programa de formación de entrenamiento para representantes de los departamentos locales de medio ambiente, organizaciones comunitarias, comités o juntas de agua, organizaciones de mujeres y cooperativas locales dentro de cada país objetivo para la AbE y las tecnologías eficientes en el uso del agua basadas en los protocolos desarrollados en el marco de las subactividades 1.2.3–1.2.5.</p> <p>1.2.7. Organizar talleres de capacitación vinculados a reuniones comunitarias dentro de cada municipio objetivo para capacitar a las comunidades locales sobre AbE y tecnologías eficientes en el uso del agua, incluidas visitas a sitios de demostración para facilitar el intercambio de conocimientos de agricultor a agricultor.</p>
<p>Actividad 1.3. Proporcionar asistencia técnica a los agricultores y las comunidades rurales para el desarrollo de negocios basados en recursos naturales y medios de vida alternativos resistentes al clima.</p>	<p>1.3.1. Realizar una evaluación de los medios de subsistencia (vida) en cada una de las siete cuencas objetivo, centrándose en los riesgos climáticos y las opciones alternativas.</p> <p>1.3.2. Realizar talleres de participación comunitaria para desarrollar planes de acción de medios de vida para cada comunidad objetivo sobre la base de las evaluaciones realizadas en 1.3.1.</p> <p>1.3.3. Establecer programas de capacitación en medios de vida en cada municipio para agricultores y comunidades rurales sobre negocios basados en recursos naturales apropiados a nivel local y medios de vida resilientes al clima, según se identifica en los planes de acción de medios de vida.</p>

Producto 2. Intervenciones demostrativas de adaptación implementadas en comunidades rurales de siete cuencas objetivo en siete países del Corredor Seco y Zonas Áridas

El producto 2 y sus actividades proporcionarán los recursos necesarios para la aplicación sobre el terreno de las intervenciones de AbE, así como de tecnologías eficientes en materia de agua y otros recursos en las comunidades rurales de las cuencas seleccionadas.

El apoyo se dirigirá a las comunidades más vulnerables de 36 municipios, que carecen de la capacidad de acceder a financiamiento y equipo para implementar intervenciones de adaptación sin asistencia externa. La modelización hidrológica realizada para las zonas del programa durante la fase de formulación ha demostrado que una combinación de intervenciones de adaptación, como la conservación de los bosques, la reforestación, la transición a sistemas agroforestales, la introducción de sistemas de riego y las barreras vegetativas da lugar a mejoras sustanciales para todas las variables hidrológicas clave en las zonas de captación. Como resultado, se implementará una combinación de medidas de adaptación en cada una de las cuencas objetivo para maximizar los beneficios transmitidos y la reducción de los impactos del cambio climático, específicamente en los parámetros hidrológicos.

Las intervenciones servirán como sitios de demostración a las comunidades circundantes sobre cómo implementar prácticas sostenibles. La FAO será la EE para la implementación de estas intervenciones, las cuales serán financiadas mediante el mecanismo de subvenciones establecido por el BCIE.

El proyecto trabajará con organizaciones locales en cada municipio para implementar intervenciones de AbE sobre el terreno que proporcionen múltiples bienes y servicios ecosistémicos a comunidades vulnerables. Las organizaciones pertinentes se identificarán durante el desarrollo de los planes de intervención (actividad 1.1). Se han identificado intervenciones relevantes para cada municipio a partir de consultas comunitarias, opinión de expertos sectoriales obtenidas para el Estudio de Factibilidad y los resultados de los modelos hidrológicos elaborados para tres de las cuencas piloto. Las intervenciones seleccionadas permanecen como indicativas y están sujetas a validación durante la fase inicial y en consulta con las comunidades específicas. Estas intervenciones incluyen:

- i) el establecimiento de un vivero de árboles por municipio centrado en especies nativas y árboles de leña (36 en total);
- ii) establecer 4.160 ha de zonas de protección forestal en las siete zonas de captación;
- iii) proteger 1.820 ha de bosque natural en las principales zonas de recarga y zonas ribereñas, incluida la regeneración asistida;
- iv) restaurar 5.170 ha de áreas forestales naturales en siete cuencas;
- v) restaurar 820 ha de bosques nativos de pino en Guatemala, Honduras y Nicaragua;
- vi) establecer 1.293 km de sistemas agroforestales utilizando arreglos diversificados de cercas vivas en cultivos de granos básicos;
- vii) establecer 612 ha de sistemas agroforestales para sombra natural en plantaciones de café;
- viii) establecer 1.280 km de sistemas silvopastoriles utilizando arreglos diversificados de cercas vivas;
- ix) establecer 1.280 ha de sistemas silvopastoriles en los 36 municipios objetivo;
- x) establecer 5.305 ha de plantaciones sostenibles de leña y madera en los 36 municipios destinatarios;
- xi) establecer 129 km de cortafuegos para bosques y plantaciones;
- xii) construir 118 km de barreras vivas para la conservación del suelo alrededor de parcelas agrícolas; y
- xiii) construcción de 118 km de drenaje superficial para la conservación del suelo.
- xiv) Diseño técnico y guías para la implementación de medidas forestales.

Además de estas prácticas de AbE, también se abordará el aumento proyectado de la escasez de agua en las condiciones climáticas futuras mediante la introducción de tecnologías eficientes en el uso del agua para reducir la demanda de recursos hídricos escasos en las comunidades rurales. Esto incluirá la instalación de:

- i) 109 sistemas de recolección de agua de lluvia a nivel comunitario dirigidos a clínicas y escuelas;
- ii) 156 reservorios de agua de lluvia a nivel comunitario (500 m³ cada uno); y
- iii) 38 sistemas de bombeo de agua a nivel comunitario mediante paneles solares.
- iv) diseño técnico y guías para la implementación de medidas de uso sostenible del agua y los recursos.

Por último, se introducirán tecnologías eficientes en el uso de los recursos en cada uno de los municipios objetivo, centrándose en métodos eficientes de producción de carbón vegetal utilizando hornos de media naranja (43 sistemas). Esto maximizará la producción de energía por unidad de biomasa, reduciendo así la presión de la recolección de leña sobre los ecosistemas naturales.

Rc

La validación de estas intervenciones indicativas preseleccionadas deberá también ser llevada a cabo en el marco del desarrollo de los planes específicos de sitio (actividad 1.1) según los siguientes criterios de:

- Relevancia para los riesgos climáticos específicos del sitio;
- Potencial de impacto positivo sobre los riesgos climáticos;
- Familiaridad y aceptación por parte de las partes interesadas;
- Potencial de impacto positivo sobre los sectores más vulnerables de la comunidad (por ejemplo, la disminución de las brechas de género y fortalecimiento de procesos inclusivos e igualitarios);
- Potencial de impacto positivo en el equilibrio de género;
- Viabilidad técnica de la intervención;
- Cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales;
- Posibles cobeneficios de la intervención;
- Nivel mínimo de riesgos y limitaciones para la implementación;
- Potencial de autosostenibilidad;
- Potencial de capacidad de monitoreo sostenida.

Para apoyar la adopción de prácticas AbE y tecnologías eficientes en el uso del agua y otros recursos por parte de las comunidades más vulnerables que no pueden acceder a la financiación por la vía de préstamos, el BCIE establecerá un mecanismo de subvención de 28 millones de USD basado en un enfoque ascendente para identificar proyectos elegibles, después de estrictas verificaciones de elegibilidad para todas las solicitudes de subvención.

El Comité Directivo Regional del Programa (CDRP), integrado por representantes de la FAO, el CCAD, el BCIE, el PNUMA, los enlaces del CCAD a nivel nacional y el/la directora/a Regional de Programa (ver sección 2, numeral 2.1.1), definirán los criterios de elegibilidad para cada país al inicio del proyecto, con la aprobación final proporcionada por el BCIE como Entidad Acreditada y Ejecutora del mecanismo de subvención del Programa. Asimismo, dentro del mismo proceso se identificarán también empresas y organizaciones específicas (incluyendo centros públicos de investigación y capacitación, ONG, cooperativas y asociaciones) que tengan un fuerte compromiso con la entrega de resultados acordados de las actividades de AbE y las tecnologías del agua.

Dentro del mecanismo de subvenciones manejado por el BCIE, se invitará a las empresas y organizaciones identificadas a aplicar a rondas de financiamiento para la provisión de capital de trabajo, capital de inversión, capital semilla o asistencia técnica.

Las Unidades Nacionales de Ejecución del Programa (UNEP) identifican posibles proyectos elegibles y se involucran con actores locales y partes interesadas a nivel comunitario, asociativo, cooperativo y municipal. Las UNEP recibirán capacitación en metodologías para identificar proyectos potenciales, para guiar la coordinación de las partes interesadas locales y la elaboración final de propuestas de proyectos. Las propuestas de proyectos presentarán todos los detalles requeridos del proyecto y se presentarán a las Unidades Nacionales de Coordinación (UNC).

Las UNEP bajo la coordinación de la FAO identificarán los posibles proyectos elegibles y apoyarán a las entidades seleccionadas en la elaboración final de las propuestas de proyectos. A tal fin, las UNEP recibirán por parte del BCIE capacitación en metodologías para identificar proyectos potenciales, para guiar la coordinación de los actores locales y para la elaboración de propuestas de proyectos. Las propuestas de proyecto presentarán todos los detalles requeridos del proyecto y se presentarán a las Unidades Nacionales de Coordinación (UNC).

Los proyectos financiables deberán promover la innovación en tres categorías:

- 1) innovación en la vinculación empresarial, centrándose en el fortalecimiento de los acuerdos de cooperación comercial entre diferentes proveedores de servicios, como entre las Instituciones Financieras Asociadas (IFA) (financiación de paquetes de soluciones de AbE, en lugar de soluciones independientes), un conjunto de proveedores de soluciones de AbE (por ejemplo, sistema de riego por goteo, instalación de reservorios de agua, fertilizante orgánico) y proveedores de servicios de extensión agrícola para impulsar el desarrollo de capacidades sobre cómo acceder a las soluciones de AbE y su financiamiento, agrupados en una oferta integral para los beneficiarios finales;
- 2) innovación de servicios e insumos, centrándose en identificar soluciones de AbE relevantes a nivel local que aún no están disponibles en el mercado y pueden ser "importadas" para ser puestas a disposición; y
- 3) el fortalecimiento de la organización e instituciones sectoriales, como los fondos de agua de múltiples partes interesadas, las asociaciones de productores y productoras, organizaciones indígenas o las entidades de coordinación municipal y comunitaria.

La selección de los proyectos elegibles se gestionará dentro de la estructura de gobernanza coordinada por el BCIE en dos rondas de selección competitivas por año durante los años 2, 3, 4 y 5 del programa mediante: i) la identificación de proyectos de AbE adecuados a nivel de unidad de ejecución de proyectos; ii) aplicar la primera selección a nivel de los Comités Consultivos Nacionales (CCN); iii) la preselección de proyectos propuestos de AbE de los países a nivel de los CCN y iv) decidir sobre los proyectos de AbE en el Comité Directivo Regional del Proyecto (CDRP); v) para aquellos subproyectos con categoría de riesgo media (categoría B), divulgación pública de los documentos relativos a las salvaguardas ambientales y sociales (ver sección 1.3.1.3); y vi) aprobación final por parte del BCIE. En algunas áreas menos desarrolladas en términos de soluciones disponibles, la implementación exitosa catalizará la adopción de prácticas de AbE, así como tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos que se financiarán a través de un servicio de crédito, en otras áreas más desarrolladas, el mecanismo de subvención apoyará una mayor incorporación de la inversión y la financiación de AbE. También se proporcionarán actividades de capacitación y apoyo a las comunidades de los municipios destinatarios para mejorar la capacidad técnica de las comunidades para acceder al mecanismo de subvención.

Además de fortalecer directamente la capacidad de adaptación de las comunidades vulnerables, la implementación sobre el terreno de la AbE y las tecnologías eficientes en el uso del agua contribuirán a la base de evidencia existente de intervenciones de adaptación exitosas en la región.

A continuación, se enumeran las actividades y subactividades programáticas específicas que se ejecutarán en el marco del producto 2:

Tabla 6. Actividades del Producto 2-FAO

Actividades	Subactividades
<p>Actividad 2.1. Implementar intervenciones demostrativas de AbE paisajística dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.</p>	<p>2.1.1. Establecimiento de viveros de árboles centrados en especies autóctonas.</p> <p>2.1.2. Establecimiento de zonas de protección forestal.</p> <p>2.1.3. Protección y restauración del bosque natural en las principales zonas de recarga y zonas ribereñas protegidas.</p> <p>2.1.4. Restauración de áreas boscosas en las siete cuencas objetivo.</p> <p>2.1.5. Restauración de bosques de pino en Guatemala, Honduras y Nicaragua.</p> <p>2.1.6. Establecimiento de sistemas agroforestales que utilizan arreglos de barreras vivas diversificadas en cultivos de granos básicos.</p> <p>2.1.7. Establecimiento de sistemas agroforestales de sombra natural en plantaciones de café.</p> <p>2.1.8. Establecimiento de sistemas silvopastoriles utilizando arreglos de barreras vivas diversificadas.</p> <p>2.1.9. Establecimiento de sistemas silvopastoriles que utilizan árboles individuales.</p> <p>2.1.10. Establecimiento de plantaciones energéticas sostenibles y maderables.</p> <p>2.1.11. Establecimiento de cortafuegos para bosques y plantaciones.</p> <p>2.1.12. Establecimiento/Construcción de barreras vivas para la conservación del suelo.</p> <p>2.1.13. Establecimiento/Construcción de drenaje superficial para la conservación del suelo.</p> <p>2.1.14. Diseño técnico y orientación para la implementación de Medidas Forestales.</p>
<p>Actividad 2.2. Implementar tecnologías de demostración eficientes en el uso del agua y los recursos en las comunidades rurales de las siete cuencas objetivo.</p>	<p>2.2.1. Instalación de sistema de recolección de agua de lluvia en edificios públicos o comunitarios utilizando la captura de agua sobre techos y depósitos de plástico o geomembrana para el almacenamiento (25 m³) y suministro de agua a 8-12 familias.</p> <p>2.2.2. Instalación de reservorios de agua de lluvia a nivel comunitario (500 m³).</p> <p>2.2.3. Instalación de hornos semiesféricos para la producción eficiente de carbón vegetal que serán administrados por las cooperativas locales existentes.</p> <p>2.2.4. Instalación de sistemas de bombeo de agua a nivel comunitario mediante paneles solares.</p> <p>2.2.5. Diseño técnico y orientación para la implementación de medidas para el uso más eficiente de agua y recursos.</p>

Producto 3⁷. Asistencia técnica proporcionada para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instituciones financieras para acceder y canalizar fondos para inversiones de AbE de pequeña y gran escala.

El Producto 3 forma parte del componente financiero del programa, donde la FAO se encargará, a través de las UNEP, de la ejecución de las actividades de sensibilización, así como del seguimiento de las inversiones realizadas a nivel local por las Instituciones Financieras (IF), término que de acá en adelante podría implicar la participación de Instituciones Financieras Intermediarias (IFI), Instituciones Financieras Asociadas (IFA), Instituciones Financieras No Bancarias (IFNB).

El PNUMA prestará apoyo técnico en este componente mediante la elaboración de materiales de capacitación para las instituciones financieras, el apoyo en el desarrollo de sistemas de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) y el apoyo anual en el seguimiento de los resultados de las inversiones realizadas por las instituciones financieras.

El componente financiero bajo responsabilidad del BCIE se establecerá y pondrá en funcionamiento mecanismos financieros de crédito y garantía para facilitar la inversión en prácticas de AbE, así como la adopción de tecnologías eficientes en el uso del agua y otros recursos naturales.

Para facilitar el acceso y el funcionamiento de los mecanismos, la FAO proporcionará asistencia técnica a las IF seleccionadas. La asistencia técnica será una condición obligatoria para que las IF accedan a la facilidad de préstamo de AbE. Esto garantizará que se disponga de capacidades, especialmente para sistemas adecuados de MRV, para gestionar la financiación de la AbE. Dicha asistencia técnica se centrará en el desarrollo de la capacidad dentro de los municipios y las IF para monitorear y evaluar la ejecución de proyectos de inversión en materia de AbE y uso eficiente de agua/recursos, así como para supervisar y documentar los respectivos beneficios económicos y ecosistémicos. Siempre que sea posible, se introducirán las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para proporcionar análisis de datos y conocimientos satelitales sobre la cartera de préstamos de AbE y los impactos climáticos en la cartera.

El mecanismo de asistencia técnica está orientado a centrarse principalmente en la asistencia técnica directa y en un mecanismo integral de formación de formadores o cursos en línea para fortalecer: i) la concienciación sobre el cambio climático, la degradación de los ecosistemas y la escasez de agua; ii) la identificación y promoción de soluciones para superar estas amenazas; iii) la aplicación de metodologías, tecnologías y herramientas para fomentar la financiación de la AbE y gestionar los riesgos climáticos y de los ecosistemas a través de soluciones modernas de gestión de la información, iv) el suministro de productos y servicios financieros específicos orientados a la AbE a medida para los beneficiarios finales, así como de servicios no financieros como servicios de información o formación; y v) los sistemas de monitoreo, respuesta y verificación establecidos a través de la transferencia de tecnología para apoyar el aprendizaje sobre AbE exitosas y tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos. La asistencia técnica y el mecanismo de formación integrará de manera transversal un análisis y enfoque de género e interculturalidad.

La asistencia técnica comprenderá el fomento de la capacidad de los intermediarios financieros sobre los conceptos, la metodología financiera y las herramientas para proporcionar productos y servicios orientados a la AbE y las tecnologías eficientes en el uso del agua. Se establecerán grupos de expertos en cada país para proporcionar asistencia técnica específica por país a las IF sobre la base de una metodología estandarizada.

⁷ El producto 3 se refiere al Producto 4 del Componente 2 del Programa.

A continuación, se enumeran las actividades del producto 3 a cargo de la FAO:

Tabla 7. Actividades del Producto 3-FAO.

Actividad	Subactividades
<p>3.1. Mecanismo de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad técnica de instituciones financieras acreditadas y no reguladas para acceder y canalizar fondos para inversiones en AbE de pequeña y gran escala.</p>	<p>3.1.1. Acordar con el BCIE los términos de referencia de los mecanismos de Asistencia Técnica (AT) y disponer de los resultados de la debida diligencia de al menos 28 instituciones financieras asociadas realizado por el BCIE.</p> <p>3.1.2. Desarrollar o ajustar currículos de capacitación y metodología de asistencia técnica dirigida a llenar las brechas identificadas durante la diligencia debida inicial basada en le metodología de formación de formadores o de cursos en línea y dirigida a la certificación al personal de las instituciones financieras.</p> <p>3.1.3. Iniciar y ejecutar un programa de AT personalizado para IF en función de las deficiencias identificadas durante la diligencia debida inicial.</p> <p>3.1.4. Seguimiento periódico del éxito de la AT y la formación mediante reevaluación basada en el cuadro de mando utilizado durante la debida diligencia inicial realizada por parte del BCIE.</p> <p>3.1.5. Ajustar la metodología de AT y el currículo de capacitación de acuerdo con la reevaluación periódica.</p> <p>3.1.6 Promover la línea de crédito AbE combinada con posibles instituciones de la red y fuera de la red en cada uno de los siete países.</p>

Producto 4. Gestión para la articulación y coordinación de productos, acciones y entidades ejecutoras del Programa en el ámbito regional y nacional/territorial en los siete países del CSCAZARD.

El Producto 4 comprende las labores necesarias para el adecuado desarrollo de todas las acciones que implica la instalación, implementación, desarrollo y seguimiento del proyecto, incluyendo aquellas que el FVC ha indicado como prerrequisito para el inicio de las acciones en campo, particularmente en el producto 1 y 2 a cargo de la FAO.

Además, la FAO será responsable en buena medida del establecimiento de las Unidades Nacionales de Ejecución de Proyectos (UNEP) en cada país, así como de la sede de la Unidad Regional de Gestión de Proyectos (URGP) en su Oficina Subregional para Mesoamérica localizada en Panamá. A continuación, se enumeran las actividades programáticas que se ejecutarán en el marco del producto 4.

Tabla 8. Actividades del Producto 4-FAO.

Actividades	Subactividades
4.1. Actividades para la preparación del inicio del Programa	4.1.1. Preparación del o los Manual (es) de Operaciones del Programa, en coordinación con el BCIE.
	4.1.2. Revisión de los planes y prioridades gubernamentales y las posibilidades y modalidades de coordinación con otras iniciativas, particularmente aquellas financiadas por el Fondo Verde para el Clima, u otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas como la PNUMA; PNUD, entre otros.
	4.1.3. Capacitación a equipos técnicos de la FAO acerca de la metodología para desarrollar los planes de AbE específico de sitio y procesos de validación y consulta
	4.1.4. Definir procedimiento para compilación de línea de base para indicadores del programa.
	4.1.5. Gestionar la firma del Acuerdo con cada uno de los países beneficiarios para iniciar la ejecución
4.2. Establecer e integrar los comités y unidades de gestión regional y nacionales para la implementación y ejecución del programa	4.2.1 Identificación y notificación de miembros en coordinación con el BCIE y la CCAD
	4.2.2 Conformación y reunión oficial de los comités en coordinación con el BCIE y la CCAD
	4.2.3. Reuniones de comités y unidades de gestión y seguimiento a los acuerdos generados a partir de estas reuniones.
4.3. Desarrollar los procesos de contratación del personal regional y nacional responsable de la gestión e implementación del proyecto.	4.3.1 Elaboración, revisión y aprobación de términos de referencia
	4.3.2 Publicación de convocatoria y selección
	4.3.3 Contratación de personal y seguimiento
4.4. Participar en las reuniones de coordinación técnica del Programa y de las reuniones del Comité Directivo Regional del Programa en coordinación con el BCIE y la CCAD	4.4.1 Identificación de partes interesadas
	4.4.2 Preparación e invitación a la reunión
	4.4.3 Realización de las reuniones (al menos dos anuales)
	4.4.4 Socialización y/o remisión de informes de resultados de la reunión
4.5. Preparar y presentar los informes de las actividades a cargo de la FAO y asistir en la preparación de informes a presentar al FVC a cargo del BCIE.	4.5.1. Informe inicial
	4.5.2. Informes semi-anales (semestrales)
	4.5.3. Informe Anual de Progreso
	4.5.4. Informe final del programa
	4.5.5. Actualización de Plan de trabajo y solicitud de desembolso
4.6. Asegurar el cumplimiento de las Políticas Ambiental y Social, Género y Pueblos Indígenas y las salvaguardas ambientales y sociales del FVC, el BCIE y la FAO	4.6.1. Preparación de Plan de Gestión Social y Ambiental del Programa
	4.6.2. Preparación y entrega del paquete de Divulgación de información ambiental y social de los Subproyectos (componente 1) y publicación

Actividades	Subactividades
	<p>4.6.3. Preparación de Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) específico para cada una de las cuencas del Proyecto</p> <p>4.6.4. Elaboración de Plan de Pueblos Indígenas</p> <p>4.6.5. Revisión y actualización del plan de género según directrices del FVC</p> <p>a) Talleres para fortalecer las capacidades de los diferentes actores para implementar el plan de acción de género que contribuya a disminuir las brechas de género que enfrentan las mujeres en el acceso y uso del agua, los recursos y la adaptación al cambio climático.</p> <p>b) Identificación de organizaciones indígenas y organizaciones de mujeres productoras rurales en las áreas de intervención del proyecto</p> <p>c) Establecimiento de alianzas y plan de acción con organizaciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajen en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres</p> <p>d) Socialización e implementación del plan de acción de género y de pueblos indígenas con contrapartes gubernamentales y organizaciones de productores y productoras</p> <p>4.6.6. Proceso CLPI y plan de acción de pueblos indígenas en Guatemala u otros países según presencia de pueblos indígenas</p> <p>a) Realización de CLPI</p> <p>b) Seguimiento a acuerdos CLPI</p> <p>4.6.7. Revisión y cumplimiento de políticas de salvaguardas durante la implementación del programa.</p>
4.7. Monitorear y actualizar la matriz de riesgos del Programa	4.7.1. Revisión y actualización de matriz
4.8. Participar en preparación y realización de evaluación de medio término y final del Programa	<p>4.8.1. Evaluación intermedia</p> <p>4.8.2. Evaluación final</p>
4.9. Participar en visitas de supervisión de la entidad acreditada	4.9.1. Visitas de supervisión según acuerdos con BCIE
4.10. Preparar e implementar el plan de visibilidad y comunicación del Programa.	<p>4.10.1. Preparación de plan de visibilidad y comunicación en coordinación con el BCIE y la CCAD</p> <p>4.10.2. Implementación de actividades de comunicación y visibilidad a nivel regional y nacional</p>

1.2 Ventajas comparativas

La FAO es una organización internacional con los objetivos de erradicar la inseguridad alimentaria y la malnutrición; la eliminación de la pobreza; y promover la gestión y utilización sostenibles de los recursos naturales. La FAO apoya a los países tanto en la mitigación como en la adaptación al cambio climático a través de una serie de programas y proyectos basados en la investigación y las mejores prácticas, como parte de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las ventajas comparativas de la FAO se definen actualmente como:

1. Es el único organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de la alimentación y la agricultura;
2. Es un organismo intergubernamental y neutral que tiene autoridad para proporcionar una plataforma imparcial en la que los Estados pueden dirigirse a otros Estados para dialogar e intercambiar conocimientos;
3. Fuente de información incomparable y memoria institucional;
4. Amplia capacidad de trabajo en red con los Miembros y otros socios;
5. Está presente en los países y cuenta con el apoyo de equipos regionales y mundiales de expertos para atender las peticiones formuladas por los países y las regiones;
6. Cuenta con un personal que posee una amplia gama de conocimientos especializados en los distintos ámbitos de competencia y que trabaja de manera interdisciplinaria;
7. Capacidad para responder a las necesidades imprevistas de los países miembros;
8. Gestión financiera y administrativa responsable;
9. Experiencia consolidada y capacidad técnica para el diseño e implementación de políticas públicas, programas y proyectos con enfoque de género e interculturalidad.

Con más de 70 años, la FAO ha logrado consolidar una larga experiencia y desarrollo de metodologías para el abordaje integral de las causas estructurales de la inseguridad alimentaria y nutricional. Asimismo, el enfoque integrador de la FAO permite articular los diversos actores con un abordaje multisectorial, incluyendo entre otras áreas la nutrición, la producción agropecuaria, el manejo sostenible de los recursos naturales y el respeto por la diversidad etnográfica y cultural de los territorios. En el marco de diferentes iniciativas nacionales y subregionales, la FAO ha venido apoyando agricultores familiares, productores de pequeña escala, así como a las comunidades rurales que son altamente vulnerables a los eventos climáticos extremos, como sequías recurrentes, exceso de lluvias e inundaciones. En su marco para la construcción de resiliencia, la FAO ha acompañado a los países para avanzar sus capacidades en línea con el Marco de Sendai, las Metas de Aichi y compromisos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Así mismo, la FAO es una entidad que:

- Ha venido trabajando en el fortalecimiento de capacidades y respuesta a demandas de asistencia a sus estados miembros, en este caso del SICA, en los temas del desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutricional, gestión del riesgo agropecuario, gestión de recursos naturales, medio ambiente y sanidad e inocuidad de alimentos, entre otros.
- Tiene estrecha relación, acompañamiento y asistencia técnica tanto con los Ministerios de Agricultura como con los Ministerios de Medio Ambiente en las diferentes temáticas vinculados a los Marcos de Programación País establecidos con los países, en los que se destaca los compromisos de apoyar a los países en actividades socio ambientales.
- Apoya a los países tanto en la mitigación del cambio climático, como en la adaptación, a través de una amplia gama de programas y proyectos en campo y basados en la investigación y mejores prácticas acumuladas en las últimas décadas, como parte integral de la Agenda 2030-ODS y el mandato de la Organización (OE-IR).

- Parte del acompañamiento técnico que realiza incluye: generación de datos y conocimientos para la evaluación del impacto y vulnerabilidad, y para la adaptación; fortalecimiento de instituciones, políticas y financiamiento para la adaptación; asistencia para la restauración de recursos naturales degradados y la gestión sostenible de la tierra, el agua y la biodiversidad; promoción y diseminación de tecnologías, prácticas y procesos para la adaptación (agricultura climáticamente inteligente); gestión de riesgo a desastres y desarrollo de sistemas de extensión.

Desde octubre 2016 la FAO, está acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Organismo Internacional para la categoría de proyectos medianos y cuenta con un portafolio al 2022 de 1 000 millones de USD⁸. En los países de la región SICA la FAO tiene un portafolio de, al menos, 194 300 millones de USD en ejecución en proyectos financiados por el FVC específicamente en El Salvador y Guatemala.

La FAO cuenta con un Memorando de Entendimiento (firmado en 2022) y un plan de trabajo que incluye varios proyectos en ejecución tanto con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (SECCAD) como con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SECAC), entidades con las que realiza labores de asistencia técnica y articulación de acciones tanto a nivel país como de la región SICA.

En cuanto al BCIE, la FAO actualmente tiene un acuerdo de cooperación financiera no reembolsable en ejecución, mediante el cual se brinda asistencia técnica a los gobiernos de los países para el diseño y formulación de propuestas de financiamiento a presentar ante el FVC, en el marco del cual se ha preparado una propuesta para Nicaragua que fue aprobada (BioCLIMA⁹), así como para Honduras y Panamá, las cuales se encuentra en proceso de negociación. Está en proceso un nuevo Memorando de Entendimiento para consolidar la alianza estratégica en favor de los países¹⁰.

1.2.1 Mandato para actuar

La FAO impulsa el desarrollo del sector agrícola y rural y la resiliencia y adaptación al cambio climático en los países de Centroamérica y República Dominicana, que integran el SICA, con una vasta experiencia en los temas del desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutricional, gestión del riesgo agropecuario; gestión del agua, las tierras, los bosques, y del medio ambiente, así como en la sanidad e inocuidad de los alimentos, entre otros. Varios de los proyectos y programas han diseñado e implementado estrategias innovadoras para aumentar la resiliencia de los medios de vida de las familias rurales y la adaptación al cambio climático con fines de contribuir a la reducción del hambre y la pobreza.

La FAO tiene el compromiso de apoyar a los países en la consecución de los ODS y este proyecto tiene el potencial de contribuir de forma importante a los objetivos 1-Fin de la pobreza; 2-Hambre cero; 5-Igualdad de género; 6-Agua limpia y saneamiento; 8-Trabajo decente y crecimiento económico; 9-Industria, innovación e infraestructuras; 10-Reducción de las desigualdades; 12-Producción y consumo responsable; 15-Vida de ecosistemas terrestres y 17 (Alianzas para el desarrollo).

La FAO en su Marco Estratégico 2022-2031 ha presentado un enfoque renovado, el cual ha sido desarrollado teniendo en cuenta el contexto y los retos de la situación mundial actual. El marco refleja el compromiso de la FAO con una visión integral en torno a la transformación hacia sistemas

⁸ Para más información véase <https://www.fao.org/gcf/en>

⁹ Ver <https://www.greenclimate.fund/project/fp146>

¹⁰ La FAO con el BCIE firmaron un MdE en junio de 2016 que expiró en junio 2021. Se han continuado los esfuerzos por consolidar la alianza estratégica para trabajar en favor de los países de la región SICA, entre otros y está en trámite un nuevo Memorando.

agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles sin dejar a nadie atrás para alcanzar dietas saludables para todos y todas. Con el objetivo de asegurar que nadie se quede atrás, el marco estratégico se focaliza en cuatro áreas de acción articuladas:

1. **Mejor vida.** Fortalecimiento del empoderamiento de la mujer indígena en el medio rural, acceso a sistemas agroalimentarios resilientes y transformación rural inclusiva, promoviendo el crecimiento económico inclusivo mediante la reducción de las desigualdades.
2. **Mejor producción.** Acceso equitativo de la población indígena a recursos productivos, asegurando la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en condiciones climáticas y ambientales cambiantes.
3. **Mejor nutrición.** Impulso de mercados y comercio transparente, mejorando efectivamente la calidad de los alimentos de la población indígena.
4. **Mejor medio ambiente.** Promover prácticas sostenibles climáticamente inteligentes.

A su vez, en la última conferencia regional de la FAO realizada para América Latina y El Caribe, celebrada en Ecuador en abril 2022, los países miembros recalcaron el papel fundamental de los sistemas agroalimentarios para respaldar la recuperación económica, promover el acceso a dietas saludables, generar empleo en zonas rurales y urbanas, gestionar los recursos naturales de manera sostenible y acelerar los avances hacia el logro de los ODS, con especial atención a los grupos más vulnerables. De igual forma se instó a la FAO a prestar asistencia técnica a los Miembros para contribuir a la adaptación al cambio climático, la conservación y usos sostenible de los recursos naturales, los ecosistemas y servicios ecosistémicos, así como en la implementación de medidas de adaptación y mitigación dirigidas a hacer frente a los desafíos del cambio climático, y fortalezcan sus políticas, estrategias y mecanismos nacionales, subregionales y regionales¹¹.

Además, en dicha Conferencia Regional se recomendó a la FAO trabajar en la Iniciativa Regional (IR) 1 de agricultura sostenible y resiliente a la que se contribuirá de manera directa con este proyecto, así como la IR2- Sociedades rurales prósperas e inclusivas, a la que se contribuirá de manera indirecta¹².

1.2.2 Capacidad para actuar

La FAO a través de la Oficina Subregional para Mesoamérica, cuenta con un equipo multidisciplinario amplio y mantiene estrecha relación, acompañamiento y asistencia técnica al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y sus distintos organismos especializados, con acciones que favorece la integración regional y que contribuyen a la implementación del conjunto de los instrumentos de

¹¹ Véase Informe de la 37ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (realizada en abril 2022 en Ecuador. En particular:

- Recomendación c, párrafo 19, alentar la adopción de medidas urgentes para contribuir a que los sistemas agroalimentarios, según sus características, se adaptasen y contribuyesen a la mitigación del cambio climático, abordando la degradación de los recursos naturales, la restauración de los ecosistemas y el aumento de la frecuencia e intensidad de los desastres y fenómenos naturales, reconociendo el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y el rol de la región en la seguridad alimentaria global;
- Recomendación s, párrafo 20: prestara apoyo a los Miembros para asegurar la diversidad de usos de la tierra, la fertilidad y salud de los suelos, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los sistemas agroalimentarios y la provisión de servicios ecosistémicos; y
- Recomendación c, párrafo 24 brindara apoyo a los Miembros que lo soliciten para que implementen medidas de adaptación y mitigación dirigidas a hacer frente a los desafíos del cambio climático, y fortalezcan sus políticas, estrategias y mecanismos nacionales, subregionales y regionales, de forma coherente, según corresponda, y de conformidad con los contextos y capacidades existentes;

¹² Ídem. Ver literal g, párrafo 20.

políticas regionales aprobados por el SICA incluyendo los de agricultura y cambio climático. A la fecha y para el periodo 2022-2023 se cuenta con una agenda de trabajo que promueve la relación de cooperación con una o varias de las seis Secretarías de Consejos de Ministros (SECAC, SISCA; SIECA, CECC, CRHH, SECCAD;) tres instituciones especializadas (BCIE, OSPESCA, SE-CEPREDENAC) y con la SG-SICA.

La FAO tiene oficinas en todos los países participantes del programa, permitiendo que todas las actividades que se tienen programadas sean realizables, con la asistencia técnica de la Oficina Subregional de la FAO para Mesoamérica, para la cual el trabajo con el Corredor Seco es una de sus prioridades.

La FAO mantiene una estrecha relación con los Ministerios de Agricultura y los Ministerios de Medio Ambiente para la implementación relacionada con los Marcos de Programación establecidos con los países. Se presta asistencia técnica a los Secretarios Ejecutivos de ambos consejos de ministerios para los arreglos de aplicación regional. En la región la FAO promueve la agricultura resiliente al clima como una forma de aumentar la productividad, desarrollar la resiliencia de los sistemas alimentarios y, siempre que sea posible, reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Como ya se indicó antes, desde octubre de 2016, la FAO está acreditada por el FVC y entre los proyectos relevantes están bajo su responsabilidad y que constituyen una muestra de su capacidad, conocimiento técnico y operacional se encuentran los proyectos siguientes actualmente en ejecución:

- Guatemala. FVC FP145-RELIEVE- Asegurando la resiliencia al cambio climático de los pequeños agricultores vulnerables en los paisajes mayas de Petén, las Verapaces y el corredor seco de Guatemala. El monto total es de 72 740 millones de USD de los cuales el FVC financia 35 900 millones de USD, aportes del gobierno de 29 750 millones de USD, aporte de KOICA 7 000 millones de USD. Se trabaja con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el Instituto Nacional de Bosques (INAB). Será ejecutado en 29 municipios, algunos de ellos con presencia de pueblos indígenas. Beneficiará a 1 298 570 personas, 40% mujeres.
- El Salvador. FVC FP089 RECLIMA-Resiliencia climática en los agroecosistemas del corredor seco de El Salvador. Tiene por objetivo de mejorar la resiliencia de los agricultores familiares vulnerables al cambio climático a través de un paisaje integrado. Se trabaja con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la Iniciativa para el Fondo de las Américas (FIAES). El costo total es de 127,7 millones de USD, de los cuales 91 800 millones de USD son financiados por el Gobierno de El Salvador y la Iniciativa para el Fondo de las Américas (FIAES); y 35 800 millones de USD por parte del Fondo Verde del Clima. Se encuentra en ejecución en 114 municipios y beneficiará a 225 000 personas 40% mujeres.
- Cuba. FVFP CUBA– IRES-Aumento de la resiliencia climática de los hogares y comunidades rurales a través de la rehabilitación de paisajes productivos en localidades seleccionadas de la República de Cuba por un total de 119 900 millones de USD de los cuales el FVC aporta 38 200 millones de USD se ejecuta con el Ministerio de Agricultura (MINAGRI).

Otros proyectos relevantes que son un ejemplo del conocimiento y capacidad técnica de la FAO en la región incluyen:

- Sistemas agroforestales climáticamente inteligentes para el Corredor Seco de América Central, que apoya a los agricultores de Guatemala y Honduras para aumentar la adopción de sistemas agroforestales resilientes al clima a través del enfoque de escuela de campo para agricultores.
- Gestión resiliente del paisaje (4 300 millones de USD) y Fortalecimiento de la resiliencia de las áreas protegidas de uso múltiple para ofrecer múltiples beneficios ambientales globales, (5 800 millones de USD) en Nicaragua.
- Promoción de la gestión ganadera climáticamente inteligente en la República Dominicana (1 500 millones de USD).

- Protección de la biodiversidad y recuperación de ecosistemas degradados (1 800 millones de USD) en Honduras.
- Desarrollo Rural con gobiernos locales (1 500 millones de USD) y Adaptación de comunidades en situación de vulnerabilidad al cambio climático' (5 000 millones de USD) en Guatemala.
- Sistematización de buenas prácticas agrícolas para la adaptación y el cambio climático, (400 millones de USD) en Guatemala y El Salvador.
- UN-REDD+ (con ONU Medio Ambiente) en Panamá, Costa Rica, entre otros.
- Apoyo en la implementación del Fondo para Bosques y Granjas, que fortalece y empodera a las Organizaciones de Productores Forestales y Agrícolas (OPFA), incluidas las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas como principales agentes de cambio para paisajes resilientes al clima y los mejores medios de vida (Guatemala, Nicaragua y Panamá en la Fase I).

En el ámbito subregional la FAO se encuentra trabajando junto a la SECAC y la SECCAD en la implementación de los proyectos de atención a varios países en temáticas similares a las que se abordan en este proyecto, acá se mencionan dos para referencia:

- GCP/Acuerdo de Cooperación Técnica No Reembolsable para la Preparación del Programa Regional para “Incrementar la Resiliencia al Cambio Climático en el Corredor Seco Centroamericano y Zonas Áridas de la República Dominicana, a través del cual se brinda asistencia para la formulación de propuestas de inversión a presentar al FVC por el BCIE como entidad acreditada.
- El proyecto Apoyo al Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica en el marco de la respuesta global de la Unión Europea al COVID-19, financiado por la Unión Europea que incluye acciones en Guatemala, El Salvador y Honduras y tiene como objetivo de desarrollo “Mitigar el impacto de la crisis del COVID-19 a través de la mejora de la resiliencia a largo plazo y la reducción de los flujos migratorios entre la población objetivo de los tres países.”

La Oficina Subregional de la FAO para Mesoamérica tiene la capacidad para la implementación de este proyecto.

1.2.3 Posición para actuar

La FAO está bien posicionada para apoyar a los países de la región SICA dada su presencia, capacidad y asistencia técnica brindada no solo a los países sino a las Secretarías Ejecutivas de los Consejos de ministros sectoriales para la preparación de políticas y estrategias regionales. Así, desde la instalación de la Oficina Subregional para Mesoamérica (SLM) en Panamá en el 2008, se han establecido fuertes relaciones con el CAC, la CCAD y otros organismos del SICA que son relevantes para la acción climática como el Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH) y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC). En esta relación con el SICA, se ha acompañado el proceso de preparación, ejecución y reajuste de diferentes instrumentos regionales, entre ellos la Política Agrícola Centroamericana (PAC), la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS), Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), la Estrategia de Agricultura Sostenible Adaptada al Cambio Climático, la Agenda de resiliencia, Estrategia de Salud y Sanidad forestal, entre otros.

Para este programa y de manera específica tanto La CCAD como el BCIE solicitaron la asistencia técnica de la FAO para acompañar en la implementación del Programa Regional.

El enfoque holístico e integrador de la FAO permite articular diversos actores con un abordaje multisectorial, en pro del crecimiento económico, asegurar la inclusión social y fomentar el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales, buscando mejorar las capacidades de

transformar y reorientar los sistemas agrícolas a fin de que sean eficaces a la hora de respaldar el desarrollo y garantizar la seguridad alimentaria en condiciones de clima cambiante.

Adicionalmente, entre otras acciones, la FAO apoya la subregión en el fortalecimiento de las capacidades en materia de prevención, plagas y enfermedades relacionadas con los recursos naturales y su vinculación con el sector de la agricultura, mediante intercambios de experiencias en el marco de la cooperación sur-sur y triangular, la gestión del conocimiento, y la generación de bienes públicos nacionales y regionales, que toma en consideración el enfoque de género, intercultural y de juventudes. Igualmente, la FAO está comprometida en cooperar para contribuir a la aplicación de los convenios e instrumentos internacionales sobre diversidad biológica y mejora del uso sostenible, la conservación y la restauración en este tema y en los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

A través de estas acciones y proyectos antes mencionados, la FAO se posiciona en los países realizando sinergias con la propuesta actual en el terreno, facilitando la consecución de los objetivos, y facilitando la colaboración con otros actores y autoridades.

1.3 Análisis del contexto

El Programa Regional en su fase piloto y demostrativa, y la acción de la FAO como consecuencia, tendrá cobertura en siete cuencas priorizadas, con atención a un total de 36 municipios, cinco municipios en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá y República Dominicana (ver mapa en Anexo IX) y seis municipios en Honduras. En la tabla 9 y Figura 1 se brindan más detalles.

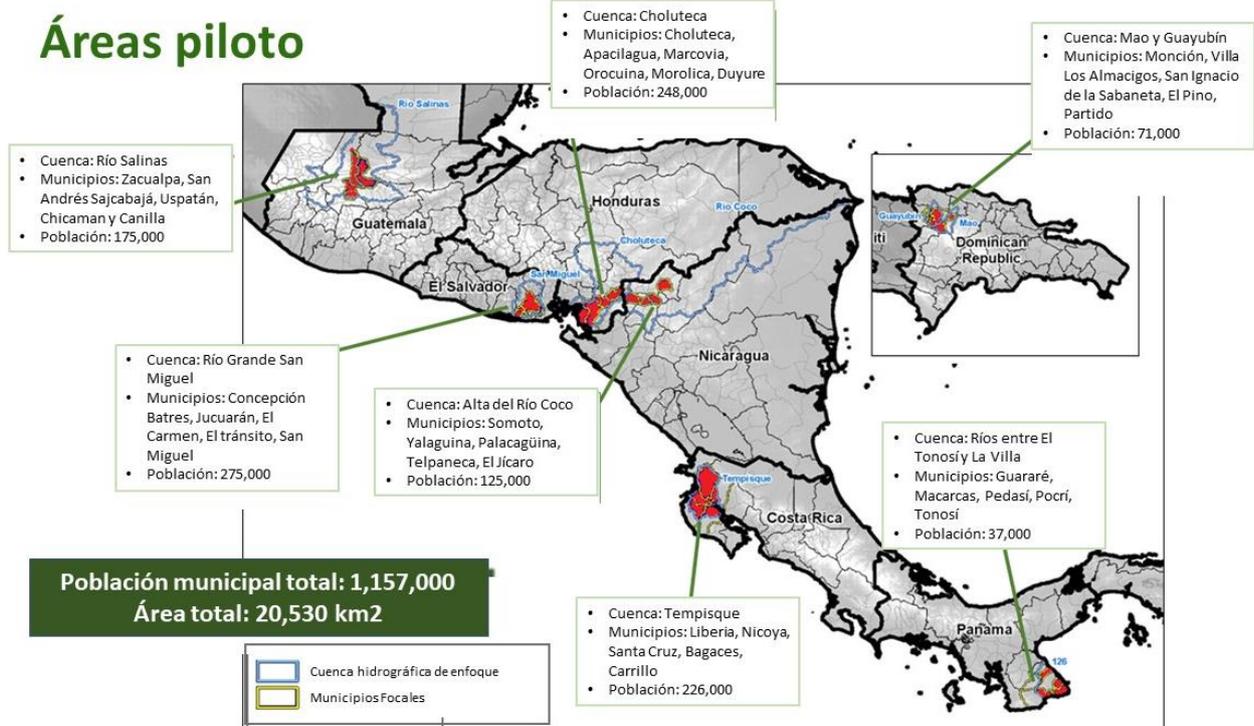
Tabla 9. Cobertura del Programa Regional por cuenta, departamento y municipio según país.

País	Cuenca	Departamento	Municipio ¹³
Costa Rica	Tempisque	Guanacaste	Liberia
			Nicoya
			Santa Cruz
			Bagaces
			Carrillo
El Salvador	Rio Grande San Miguel	Usulután	Concepción Batres
			Jucuarán
		San Miguel	El Carmen
			El Tránsito
			San Miguel
Honduras	Choluteca	Choluteca	Choluteca
			Apacilagua
			Marcovia
			Orocuina
			Morolica
			Duyure
Guatemala	Río Salinas	Quiché	Zacualpa

¹³ Para El Salvador la denominación es distrito según la nueva división política administrativa según Ley Especial para la Reestructuración Municipal Decreto No. 762. Para mayor información ver <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/4194112C-1F6E-4E24-808E-9854A3D081AD.pdf>

País	Cuenca	Departamento	Municipio ¹³	
Nicaragua	Río Coco cuenca alta	Madriz	San Andrés Sajcabajá	
			Uspantán	
			Chicamán	
			Canillá	
		Nueva Segovia	Somoto	
			Yalagüina	
			Palacagüina	
Panamá	Rio entre El Tonosí y La Villa/126	Los Santos	Telpaneca	
			El Jícaro	
			Guararé	
			Macaracas	
			Pedasí	
			Pocrí	
			Tonosí	
República Dominicana	Mao	Santiago Rodríguez	Monción	
			Villa Los Almácigos	
			San Ignacio de la Sabaneta	
	Guayubín		Dajabón	El Pino
				Partido

Figura 1. Mapa de municipios intervención definidos.



Fuente: BCIE. Mapa del Proyecto: Adaptación basada en el ecosistema para aumentar la resiliencia climática en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana

Estas cuencas fueron seleccionadas según los criterios de¹⁴: a) Representatividad de la cuenca: Las cuencas piloto deben estar ubicadas dentro del área de estudio y las localidades priorizadas; b) Disponibilidad de datos (hidro climáticos, DEM, uso de la tierra, cobertura del suelo); c) Diversidad del uso de la tierra: la cobertura del suelo de la cuenca y el uso de la tierra deben ser principalmente agrícolas; d) factibilidad de implementación de medidas ya que debe haber un escenario favorable para la implementación real de medidas en las cuencas piloto.

Estos municipios se ubican en el Corredor Seco Centroamericano, el cual consiste en ecosistemas semiáridos y subhúmedos que cubren la mayor parte de la vertiente del Pacífico de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, así como áreas más pequeñas de Costa Rica y Panamá (Figura 2). Condiciones climáticas similares se encuentran en las áreas áridas y semiáridas el oeste de la República Dominicana (Figura 2). El CSCAZARD es la región más densamente poblada de América Central¹⁵, y las Zonas Áridas son el hogar de una proporción significativa de la población de la República Dominicana, el 12% del total¹⁶, que asciende a aproximadamente 1.2 millones de personas. Además, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua tienen un Producto Interno Bruto (PIB) per cápita comparativamente pequeño, mientras que Costa Rica, Panamá y la República Dominicana son comparativamente ricos y tienen niveles de pobreza relativamente bajos¹⁷. Sin embargo, todos estos países tienen una alta desigualdad de ingresos, con casos de pobreza extrema, particularmente en las zonas rurales.

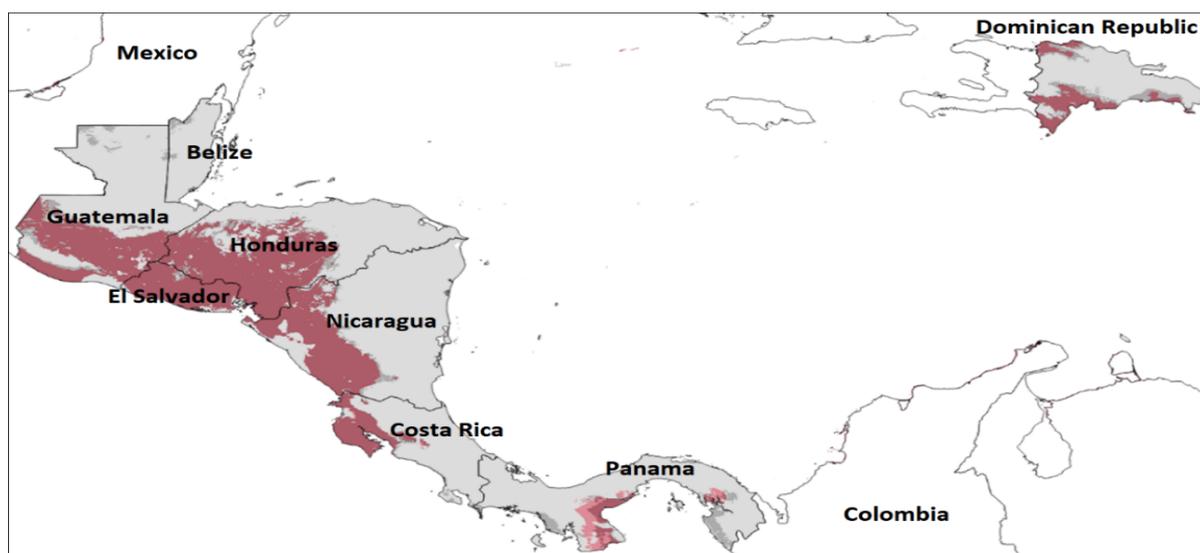


Figura 2. Extensión actual (rojo) y proyectada en 2050 (rojo y gris oscuro) del Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana. El mapa se basa en cálculos del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), utilizando la distribución climática actual¹⁸, escenarios futuros¹⁹ y estimaciones de evapotranspiración,^{20,21}.

¹⁴ Ver anexo 2 de la propuesta de financiación aprobada por el FVC, Estudio de Factibilidad, numeral 13.2.2.1.

¹⁵ Con una población de 10,5 millones de habitantes, lo que representa ~22% de la población total de los seis países a través de los cuales se extiende

¹⁶ Brinkhoff, T. 2017. City Population. Disponible en: <http://www.citypopulation.de>.

¹⁷ Respective countries' economic situations are described in Section B.5, with additional detail provided in Section 2.3 of Annex 2: Feasibility Study.

¹⁸ Hijmans et al., 2005. Superficies climáticas interpoladas de muy alta resolución para áreas terrestres globales. Revista Internacional de Climatología, 25: 1965-1978.

¹⁹ Ramírez-Villegas & Jarvis, 2010. Downscaling Global Circulation Model outputs: The Delta Method. Documento de Trabajo de Decisión y Análisis de Políticas No. 1, CIAT. Disponible en: <http://ccafs-climate.org/downloads/docs/Downscaling-WP-01.pdf>

²⁰ Allen et al., 2006. Evapotranspiración del cultivo: guías para la determinación de los requerimientos de agua de los cultivos. FAO, Roma; Droogers & Allen, 2002. Estimación de la evapotranspiración de referencia en condiciones de datos inexactos. Sistemas de Riego y Drenaje 16: 33-45.

²¹ Los cálculos consideran que un mes es seco cuando la relación entre precipitación y evapotranspiración es inferior a 0,5.

En la región, la pobreza en las zonas rurales es significativamente mayor que en las zonas urbanas. Cerca del 60% de las personas en el Corredor Seco viven en la pobreza²², mientras que las Zonas Áridas de la República Dominicana tienen la tasa de pobreza más alta del país²³. Otro ejemplo es que en Costa Rica en las zonas rurales viven en la pobreza extrema el doble de personas en comparación con las zonas urbanas²⁴. Del mismo modo, en Panamá, la prevalencia de la pobreza extrema es del 27% en las zonas rurales en comparación con sólo el 4% en las zonas urbanas²⁵. La mayoría de las poblaciones rurales del CSCAZARD dependen de la agricultura para su sustento, practicando tanto la agricultura de subsistencia como la comercial, y tanto ganadería como cultivos. Además de la agricultura, las plantaciones forestales apoyan los medios de vida de algunas comunidades locales.

Contexto climático

El CSCAZARD se encuentran entre las regiones tropicales más vulnerables del mundo a los impactos del cambio climático²⁶, con Honduras, Nicaragua, Guatemala, República Dominicana y El Salvador reconocidos entre los quince países más vulnerables del mundo a los eventos climáticos extremos²⁷. El término “Corredor Seco” surgió en las últimas tres décadas para describir la creciente frecuencia e intensidad de las sequías en la región. Estas sequías están vinculadas a eventos de El Niño²⁸, que ocurren con mayor frecuencia e intensidad como resultado del cambio climático²⁹, y han tenido graves impactos en la agricultura y la seguridad alimentaria en la región.

Dado que la agricultura y la silvicultura se ven muy afectadas por las condiciones climáticas, los medios de vida de la población rural en el CSCAZARD son extremadamente sensibles a los impactos del cambio climático. Por ejemplo, durante la sequía de 2015, más de tres millones de personas experimentaron inseguridad alimentaria aguda³⁰. Estos efectos se ven exacerbados por las malas prácticas de ordenación de la tierra, que dan lugar a una amplia degradación del medio ambiente, y la pobreza generalizada. Además, estas comunidades tienen un acceso limitado a los recursos financieros para la implementación de intervenciones de adaptación. Sin medidas urgentes de adaptación, la vulnerabilidad de la población de la región a los impactos del cambio climático aumentará.

Riesgos del cambio climático

Las tendencias climáticas pasadas y las proyecciones futuras muestran que el clima de la región está cambiando de varias maneras, incluyendo aumento de las temperaturas y cambios en los patrones de lluvia. En la mayor parte del CSCAZARD, las temporadas de lluvias se están acortando y la intensidad de las sequías de mediados de verano³¹ está aumentando³². Las sequías que se extienden durante un año o más también se están volviendo cada vez más frecuentes y severas, principalmente debido a la creciente frecuencia e intensidad de los eventos de El Niño. Al mismo tiempo, los eventos de lluvia extrema están aumentando en frecuencia y gravedad debido a los cambios en La Niña.

En general, se prevé que las temperaturas en toda América Central continúen aumentando en el futuro.

²² vivir por debajo de 3.20 USD por día

²³ Estimado en 2017. Thomas Brinkhoff: City Population, <http://www.citypopulation.de>

²⁴ Proyecto Borgen, 2017. Tasa de pobreza de Panamá. Disponible en: <https://borgenproject.org/panama-poverty-rate/>.

²⁵ Proyecto Borgen, 2017. Tasa de pobreza de Panamá. Disponible en: <https://borgenproject.org/panama-poverty-rate/>

²⁶ IPCC (2014). Quinto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

²⁷ Kreft et al., 2016. Índice de Riesgo Climático Global 2017. ¿Quién sufre más de los fenómenos meteorológicos extremos? Eventos de pérdidas relacionados con el clima en 2015 y de 1996 a 2015. Bonn: Germanwatch e.V.

²⁸ Estos forman parte del ciclo de Oscilación del Sur de El Niño (ENOS), que es una variación irregularmente periódica en los vientos y las temperaturas de la superficie del mar sobre el Océano Pacífico oriental tropical. La fase de calentamiento se conoce como El Niño y la fase de enfriamiento como La Niña. El ciclo ENSO influye fuertemente en el clima de la región.

²⁹ Cai et al. 2015. ENSO y calentamiento de invernadero. *Naturaleza Cambio Climático*, 5: 849

³⁰ FAO. 2017. Cronología del Corredor Seco: El impulso de la resiliencia en Centroamérica. Available at: <http://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/en/c/1024539>

³¹ La temporada de lluvias en el Corredor Seco dura de mayo a octubre, interrumpida en agosto por un período de menor precipitación conocido como la sequía de mediados de verano, *canícula* o *veranillo*

³² Rauscher et al., 2008. Extension and intensification of the Meso-American mid-summer drought in the twenty-first century. *Climate Dynamics* 31: 551-571.

Además de las tendencias futuras previstas en la temperatura media anual y las precipitaciones, se prevé que las temperaturas extremas aumenten en las próximas décadas.

Además, y aunque se espera que las precipitaciones en el CSCAZARD disminuyan en un 11% en promedio para fines de siglo, se pronostica que las precipitaciones extremas aumentarán significativamente en partes de la región para mediados de siglo. Se prevé que aumente el número de eventos de lluvia intensa³³ y eventos de lluvia extremadamente intensa que ocurren cada año.

La evidencia reciente³⁴ y los modelos de simulación predicen que el riesgo de sequía aumentará con el cambio climático, a medida que ocurran eventos de El Niño más intensos y prolongados en toda la región³⁵. De hecho, si las temperaturas globales promedio alcanzan 1.5°C por encima de los niveles preindustriales, es probable que los eventos extremos de El Niño ocurran con el doble de frecuencia, aproximadamente cada 10 años en lugar de cada 20 años. Tanto las sequías como los períodos secos aumentarán en el CSCAZARD como resultado del cambio climático. Las sequías son años o estaciones en las que las precipitaciones están por debajo del promedio, mientras que los períodos secos se definen como un gran número de días consecutivos en los que cae una lluvia mínima.

De 2021 a 2050, se proyecta que partes del Corredor Seco y la Zona Árida experimentarán un aumento en los períodos secos^{36,37}. Además, se prevé que el exceso medio anual de agua disminuya en la mayor parte de las partes del Corredor Seco. Las proyecciones de eventos de sequía en la región muestran un aumento en la duración, intensidad y frecuencia de la sequía tanto en un escenario de emisiones medias (RCP4.5) como en un escenario de emisiones altas (RCP8.5), tanto para sequías a corto como a largo plazo³⁸.

Durante los períodos secos y las sequías, existe un riesgo pronunciado de propagación de la aridez en partes del Corredor Seco y la Zona Árida a medida que se reduce la disponibilidad de agua, lo que podría tener impactos duraderos en el medio ambiente local³⁹. A escala anual, la región actualmente experimenta una temporada de lluvias con dos picos separados por un período seco de semanas a más de un mes de duración, denominado Sequía de Medios de Verano (SMV).

Para más detalle de esta situación se recomienda ver el documento completo de la propuesta de financiamiento al FVC, sección B1 (Climate context).

Impactos del cambio climático

El cambio climático ya está teniendo graves impactos en las comunidades del CSCAZARD. De hecho, su impacto en la agricultura se cita comúnmente como un importante impulsor de la migración fuera de

³³ Los eventos de lluvia intensa se definen como aquellos en los que las precipitaciones alcanzan los 50 mm por día.

³⁴ Guojian, W., 2017. Continued increase of extreme El Niño frequency long after 1.5 °C warming stabilization. *Nature Climate Change* 7, 568–572. Available at: <https://www.nature.com/articles/nclimate3351>.

³⁵ Fasullo, J. T., Otto-Bliesner, B. L., & Stevenson, S., 2018. ENSO's changing influence on temperature, precipitation, and wildfire in a warming climate. *Geophysical Research Letters*, 45, 9216–9225. <https://doi.org/10.1029/2018GL079022>.

³⁶ Imbach, P., Chou, S.C., Lyra, A., Rodrigues, D., Rodríguez, D., Latinovic, D. et al., 2018. Future climate change scenarios in Central America at high spatial resolution. *PLoS ONE* 13(4): e0193570. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0193570>.

³⁷ Los períodos secos que afectan el crecimiento de la vegetación se pueden evaluar a través de la relación entre la evapotranspiración real (ET) y potencial (ETP), que combina los efectos de la precipitación, la temperatura, la humedad del suelo y la cubierta vegetal, entre otras condiciones atmosféricas. Los períodos secos se definen como el mayor número anual de días consecutivos cuando $ET \leq 0.5 * ETP$.

³⁸ Depsky, N. and Pons, D., 2020. Meteorological droughts are projected to worsen in Central America's Dry Corridor throughout the 21st century. *Environmental Research Letters*, 16(1), p.014001.

³⁹ Quesada-Hernandez, L.E., Calvo-Solano, O.D., Hidalgo, H.G., Perez-Briceno, P.M. and Alfaro, E.J., 2019. Dynamical delimitation of the Central American Dry Corridor (CADC) using drought indices and aridity values. *Progress in Physical Geography: Earth and Environment*, 43(5), pp.627-642

la región a América del Norte, especialmente desde Honduras, Guatemala y El Salvador⁴⁰. En 2014, por ejemplo, la grave sequía en toda la región provocó pérdidas agrícolas por un valor estimado de 465 000 millones de USD, incluidos granos básicos, café y ganado. Solo en Honduras, Guatemala y El Salvador, un total de aproximadamente 2 500 millones de personas experimentaron inseguridad alimentaria como resultado de aproximadamente el 75 % de pérdida de cultivos de maíz y frijol⁴¹. En 2016, entre el 50 % y el 90 % de la pérdida de cosechas resultó en que 3 500 millones de personas requirieron asistencia humanitaria en toda la región⁴². Esta tendencia continúa, ya que los agricultores de subsistencia en el Corredor Seco de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua han perdido más de la mitad de sus cultivos de maíz y frijol en 2018, con 2 200 millones de personas afectadas⁴³. Estas sequías recientes no han tenido precedentes en su gravedad y la magnitud de sus impactos. Se espera que estas sequías intensas aumenten en frecuencia en condiciones climáticas futuras y, en ausencia de intervenciones de adaptación, las personas que viven en el CSCAZARD continuarán experimentando impactos adversos del cambio climático⁴⁴.

Los futuros impactos del cambio climático incluyen la disminución de las cosechas de maíz, frijol, café y otros cultivos importantes, lo que lleva a un aumento de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la migración desde las zonas rurales⁴⁵. Se ha pronosticado que las reducciones en los rendimientos de café estarán entre el 7% en 2020 y el 39% en 2100 en todos los países centroamericanos en condiciones de cambio climático⁴⁶, mientras que un estudio similar predijo reducciones en los rendimientos de maíz de entre el 4% en 2020 y el 18% en 2100⁴⁷. Estas reducciones serán el resultado de los impactos climáticos directos (por ejemplo, sequías e inundaciones), así como de los impactos indirectos en los cultivos (por ejemplo, la disminución de los polinizadores de los cultivos)⁴⁸.

El cambio climático también afectará la superficie de tierra adecuada para el cultivo de cultivos específicos, con áreas decrecientes para el café y los granos en toda la región⁴⁹. Por ejemplo, se espera que El Salvador y Costa Rica experimenten disminuciones en la idoneidad de la tierra para el cultivo de café del 40% o más⁵⁰. Del mismo modo, modelación de maíz indica que es probable que la disponibilidad de la tierra disminuya hasta en un 34% en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua⁵¹. Aunque algunas áreas más frías de las tierras altas que actualmente no son adecuadas para estos cultivos pueden volverse más adecuadas a medida que aumenta la temperatura, el deseo de trasladar los cultivos a estas áreas probablemente catalizará la tala de bosques en zonas críticas de recarga de agua de las cuencas fluviales, reduciendo así la recarga de acuíferos⁵². Este impacto, junto con un aumento en los eventos de lluvia extrema, aumentará la probabilidad y la gravedad de las inundaciones. Es probable que el cambio climático también aumente la frecuencia de los incendios

⁴⁰ World Food Programme et al., 2017. Food security and emigration: Why people flee and the impact on family members left behind in El Salvador, Guatemala and Honduras. Available at: <https://www.wfp.org/content/2017-food-security-emigration-why-people-flee-salvador-guatemala-honduras>

⁴¹ United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA), Regional Office for Latin America and the Caribbean, 2014. Drought in Central America Situation Report No. 01 (as of December 10, 2014).

⁴² Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), 2016. Dry Corridor, Central America, Situation Report — June 2016.

⁴³ FAO, 2018. Central America, Drought causes crop losses in “Dry Corridor” in Central America. GIEWS update 27 August 2018.

⁴⁴ En la sección 7 del anexo 2 de la propuesta de Financiamiento aprobada por el FVC: Estudio de factibilidad se presentan más detalles sobre los impactos del cambio climático

⁴⁵ Hannah et al., 2017. Regional modeling of climate change impacts on smallholder agriculture and ecosystems in Central America. Climatic Change 141: 29-45.

⁴⁶ CEPAL y CAC/SICA, 2014a. Impactos potenciales del cambio climático sobre el café en Centroamérica, LC/MEX/L.1169, México, DF.

⁴⁷ CEPAL y CAC/SICA, 2014b. Impactos potenciales del cambio climático sobre los granos básicos en Centroamérica. LC/MEX/L.1123, México, DF.

⁴⁸ Imbach et al., 2017. Coupling of pollination services and coffee suitability under climate change. Proceedings of the National Academy of Sciences

⁴⁹ Details of expected impacts are presented in Tables 7.1 and 7.2; Section 7 of Annex 2: Feasibility Study.

⁵⁰ Hannah et al., 2017. Regional modeling of climate change impacts on smallholder agriculture and ecosystems in Central America. Climatic Change 141: 29-45.

⁵¹ Hannah et al., 2017. Regional modeling of climate change impacts on smallholder agriculture and ecosystems in Central America. Climatic Change 141: 29-45.

⁵² Bouroncle et al., 2017. Mapping climate change adaptive capacity and vulnerability of smallholder agricultural livelihoods in Central America. Climatic Change, 141: 123–137.

forestales, causando una mayor degradación de los bosques y amenazando la agricultura, los medios de vida basados en los bosques y el suministro de leña⁵³.

Los efectos del cambio climático descritos anteriormente se ven exacerbados por los problemas de base de la pérdida de bosques y la degradación de la tierra, que dan lugar a una disminución del suministro de agua y la seguridad alimentaria⁵⁴. Sin intervenciones integrales de adaptación, las pérdidas agrícolas seguirán aumentando, junto con la pérdida de ecosistemas, la escasez de agua, la pobreza y la inseguridad alimentaria. En última instancia, esto aumentará la exposición y la sensibilidad de las comunidades en el CSCAZARD que ya son extremadamente vulnerables al cambio climático.

Los resultados del análisis realizado en tres cuencas del Corredor Seco indican que el impacto previsto será severo en las áreas del programa, con una disminución total prevista de la precipitación media del 11%, lo que equivale a una disminución de 655 mm/año bajo el escenario RCP⁵⁵ 4.5 para 2050 y alcanzando hasta 15% bajo RCP 8.5 para 2050. Esta disminución también probablemente resultará en un retraso significativo en el momento del pico de precipitaciones anuales, con un cambio del mes de mayo al mes de junio, con importantes implicaciones para las actividades agrícolas.

Adicionalmente, las proyecciones de cambio climático también predicen cambios sustanciales en las principales variables hidrológicas en las áreas del programa, con una disminución significativa entre 4,1% y 5,7% en la humedad del suelo y de 18% a 25% en percolación para la cuenca de Choluteca. Estas variables son críticas para el mantenimiento del ecosistema y también para la sostenibilidad de la actividad agrícola y la estabilidad del suelo.

Género y pueblos indígenas

El análisis de género realizado muestra como elementos clave del contexto los siguientes:

a) Crisis de violencia y violaciones de los derechos humanos: Grandes territorios nacionales controlados por el crimen organizado o bandas criminales, políticas económicas que profundizan la desigualdad y favorecen intereses privados, intromisión en asuntos públicos de jerarquías religiosas, militarización, despojo de territorios y bienes naturales a comunidades y pueblos originarios, son algunas de las expresiones de esta crisis que se presenta en diversos grados y matices según el país.

La impunidad está presente en toda la región en grados alarmantes; los países de Centroamérica no son ajenos a esta situación. Los territorios rurales podrían ser afectados especialmente por un aumento de la discriminación y violencia especialmente contra las mujeres, sobre todo que viven en zonas rurales remotas.

b) Violencia de género: La violencia contra las mujeres es una forma extrema de desigualdad de género y afecta a una de cada tres mujeres en las Américas, que han sido víctimas en algún momento de su vida de violencia por parte de su pareja o extraño⁵⁶. En este contexto, hay un aumento preocupante y una agudización de la violencia contra las mujeres. Formas cada vez más crueles de violencia, incluida la esclavitud y la tortura sexual, están presentes en toda la región del corredor seco en medio de una cultura que tolera y normaliza la violencia contra las mujeres. El camino hacia el fin de la violencia de género es arduo. Según la agencia ONU Mujeres, el 30% de las mujeres latinoamericanas sufren este

⁵³ Imbach et al., 2012. Modeling potential equilibrium states of vegetation and terrestrial water cycle of Mesoamerica under climate change scenarios. *Journal of Hydrometeorology*, 13: 665-680.

⁵⁴ Los detalles se proporcionan en la sección 5 del anexo 2 de la propuesta de financiamiento aprobada por el FVC-: Estudio de factibilidad

⁵⁵ Trayectorias de Concentración Representativas (RCP, por sus siglas en inglés): es una proyección teórica de una trayectoria de concentración de gases de efecto invernadero (no emisiones) adoptada por el IPCC

⁵⁶ Estudio multinacional sobre salud de la mujer y la violencia doméstica contra la mujer: OMS; 2005. http://www.who.int/gender/violencia/who_multicountry_study/en/.

fenómeno, incluidas las mujeres de los países del corredor seco. Esta cifra, unida al número de víctimas de feminicidio diarias, cumple con los criterios que la Organización Mundial de la Salud establece como epidemia.

c) Acceso a los servicios. Vivir en zonas rurales del corredor seco y ser mujer campesina aumenta las desventajas socioeconómicas debido a la falta de acceso a servicios que incluyen salud, educación, agua, salud y condiciones de transporte.

d) Femicidio. El problema de los feminicidios en los países del corredor seco es particularmente complejo, ya que a menudo está vinculado a los otros desafíos señalados. De los 25 países más críticos del mundo, 14 se encuentran en América Latina y el Caribe, según el observatorio de género de América Latina y el Caribe. Hay un aumento en las tasas de feminicidio/femicidio agravado por la crueldad en el modo de muerte, la planificación de la muerte y su ejecución en presencia de hijos e hijas. En términos absolutos, si se compara la tasa por cada 100 000 mujeres, el fenómeno alcanza un grado en El Salvador que no es paralelo en otro país de la región: 10,2 feminicidios por cada 100 000 mujeres. En 2016, Honduras registró 5,8 feminicidios por cada 100 000 mujeres. En Guatemala, la República Dominicana también registró altas tasas en 2017, iguales o superiores a 2 casos por cada 100 000 mujeres.

e) Violencia contra defensoras ambientales en los territorios del corredor seco, derivada de la presencia de proyectos de empresas extractivas: En algunos territorios han sido denunciados por las organizaciones de mujeres rurales, que algunos proyectos extractivos de empresas transnacionales han promovido un contexto de violencia, estigmatización y criminalización contra liderazgos comunitarios especialmente hacia mujeres que promueven los derechos de las mujeres rurales. Se hace referencia a que se cometen violaciones de derechos humanos y que esto va acompañado en algunos casos de la persecución de mujeres y jóvenes defensores del medio ambiente

Según el informe de la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, en El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua, muestra que en 2015 y 2016 hubo un total de 2 197 agresiones contra defensoras de derechos humanos en la región, un aumento del 30% en comparación con el período anterior, que reportó un total de 1 688 agresiones.

f) Feminización de la migración: las mujeres y niñas migran de manera voluntaria o contundente, para escapar de la pobreza extrema derivada de la sequía, la pérdida de cultivos, ganado y sobre todo la falta de acceso a los alimentos. Este fenómeno se ha hecho cada vez más visible, por el papel activo que desempeñan las mujeres en el proceso migratoria, en cuanto a la toma de decisiones de migración, las redes familiares en los países de destino y el envío y administración de remesas desde el país de destino.

Un estudio de 2017 publicado por el Programa Mundial de Alimentos analizó datos sobre migrantes de El Salvador, Guatemala y Honduras que fueron rechazados por las autoridades migratorias mexicanas cuando intentaron llegar a los Estados Unidos. El estudio encontró que el 50% de ellos había estado trabajando en el sector agrícola antes de irse. Contrariamente a la percepción común de que la migración en estos países está impulsada principalmente por la violencia y la inseguridad, el 65% citó el desempleo o las dificultades económicas debido a la pérdida de la agricultura, y el 19% dijo que los bajos ingresos y las malas condiciones de trabajo eran razones para irse. El documento también señala que el 47% de las familias entrevistadas sufrían de inseguridad alimentaria. Esos niveles de inseguridad alimentaria no se habían registrado anteriormente en la región en las evaluaciones realizadas en los últimos tres años en el Corredor Seco.

Alrededor del 72% de las familias entrevistadas de países del corredor seco dijeron que estaban recurriendo a medidas de "emergencia" para hacer frente a su situación, como la venta de sus tierras, animales y herramientas para comprar alimentos. Mientras tanto, el 78% de los familiares que permanecen en sus países reciben un envío mensualmente, y de hecho el 42% de las familias encuestadas informan que las remesas eran su única fuente de ingresos fijos, ya que no tenían acceso al trabajo agrícola debido al cambio climático. Más de la mitad del dinero enviado por los migrantes es utilizado por las familias para comprar alimentos, seguido de inversiones agrícolas (compras de tierras y animales) e inversión en pequeñas empresas.

g) La situación de las niñas en las zonas rurales de intervención: Las condiciones de vida de las niñas y adolescentes son a menudo las más desfavorecidas y sufren múltiples formas de violación de sus derechos como niñas. Entre los problemas más visibles en las comunidades rurales que están estrechamente vinculados a la pobreza extrema que experimentan las familias debido a los efectos del cambio climático se encuentran: embarazos forzados de adolescentes y matrimonios y uniones forzadas y precoces. Estos problemas son a menudo invisibles y normalizados por las propias comunidades y tienen un impacto decisivo en la vida de las niñas en las comunidades. Las niñas y adolescentes trabajan la tierra con sus familias y tienen un papel muy importante en el cuidado de las familias. Sin embargo, su opinión y participación en las decisiones a menudo se devalúa.

Complementariedad con proyectos, programas e iniciativas

Se han realizado y se están realizando inversiones considerables mediante el gasto público y las iniciativas financiadas por otros donantes, incluyendo el FVC, donantes para aumentar la resiliencia de las comunidades vulnerables al cambio climático en todo el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas. La experiencia adquirida y las mejores prácticas de estas inversiones se han incorporado en el diseño del proyecto para reproducir las técnicas exitosas y garantizar que haya complementariedad entre el proyecto y las iniciativas existentes.

Por parte de la FAO se establecerán sinergias especialmente con los proyectos

- Guatemala. FVC FP145-RELIEVE- Asegurando la resiliencia al cambio climático de los pequeños agricultores vulnerables en los paisajes mayas de Petén, las Verapaces y el corredor seco de Guatemala.
- El Salvador. FVC FP089 RECLIMA-Resiliencia climática en los agroecosistemas del corredor seco de El Salvador.

Por parte del BCIE y otros actores las inversiones más relevantes que se complementarán con el programa propuesto⁵⁷ son:

Por parte del BCIE, la "Iniciativa de Inversión Productiva para la Adaptación al Cambio Climático" (CAMBio II) financiado por el FVC en los mismos siete países en los que trabajará el programa, pero en áreas fuera del Corredor Seco y las Zonas Áridas.

- El proyecto microfinanzas para AbE (MAbE) que se está implementando en ocho países de América Latina y África, incluidos tres de los países centroamericanos objetivo, a saber, Costa Rica, República Dominicana y El Salvador. MAbE está promoviendo la participación del sector privado en el financiamiento de la adaptación al facilitar que los productos de microfinanzas dirigidos a los pequeños agricultores inviertan en opciones de AbE para mejorar su resiliencia al cambio climático.

⁵⁷ En la sección 9 del Estudio de viabilidad se presenta una lista completa de los proyectos, programas e iniciativas pasados y en curso, así como detalles de su enfoque y alineación con el programa propuesto.

1.3.1 Compromiso de las partes interesadas

Las comunidades rurales que se encuentran en el área de influencia directa del Programa son los beneficiarios directos del fortalecimiento de capacidades, implementación de medidas piloto de AbE, el intercambio de experiencias, así como del desarrollo, consolidación e implementación de portafolio de negocios comunitarios económico-agroambientales basados en recursos naturales y de medios de vida alternativos en los 36 municipios de las siete cuencas objetivo del CSCAZARD con enfoque de AbE. Estas comunidades pueden estar organizados en comités de agua, cooperativas locales, organizaciones ambientales o no estar organizados y su espacio de actuación y nivel de influencia es principalmente local. Se dividen varias categorías: agricultores, mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes.

Los/las agricultores(as) comerciales y de subsistencia, igualmente se beneficiarán de manera directa del intercambio de experiencias para el desarrollo de actividades económicas basadas en el enfoque Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), al igual que personas del sector privado donde se incluyen organizaciones agrícolas, ganaderas, forestales y mineros que tienen algún impacto en el área objetivo del proyecto.

El programa beneficiará directamente a los miembros de los equipos técnicos de las instituciones de gobiernos locales (municipalidades, mancomunidades) y nacionales que se ocupan de algunos aspectos del proyecto. Estos están representados por funcionarios públicos. Estas instituciones son responsables de parte del proceso, ya que muchas de estas instituciones hacen políticas ambientales, agrícolas, sociales y culturales que afectan directamente al proyecto. Asimismo, es su responsabilidad garantizar los procesos y los derechos de concertación de los ciudadanos y monitorear los logros del proyecto. En todos los países objetivo, hay Ministerios de Ambiente y de Agricultura, municipalidades, mancomunidades, departamentos locales de medio ambiente/agua, institutos de conservación y sistemas de áreas de conservación, y/o universidades.

Además, beneficiará a personal de las Instituciones Financieras (bancos, cooperativas crédito, cajas de ahorro, otras), fortalecerán su capacidad técnica en inversiones con enfoque de AbE de pequeña y gran escala, facilitado el escalamiento de nuevas acciones económico agro-ambientales junto al BCIE y otras IFIs (públicas y privadas), de nuevos arreglos institucionales a nivel comunitario, municipal y nacional que facilite la implementación de las acciones AbE, y de nuevos reglamentos financieros (marco legal) que favorecen la AbE.

El programa promoverá la transparencia, la comunicación bidireccional, los resultados beneficiosos para todos y el acceso a la información, al tiempo que permiten la participación justa y representativa de todas las poblaciones afectadas, especialmente las más vulnerables y marginadas.

La FAO está comprometida con garantizar la participación significativa, efectiva e informada de todos los interesados, incluidas las mujeres y los grupos/asociaciones indígenas, en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto. Las consideraciones de género se tendrán en cuenta en el proyecto mediante un enfoque basado en las necesidades. La FAO se asegurará de que el enfoque de igualdad de género se incluya en todas las actividades y sesiones de formación del proyecto.

1.3.1.1 Consulta con las partes interesadas en el proyecto

Dadas las complejidades de formular un Programa Regional de adaptación al cambio climático con siete países y cumplir con los requerimientos del FVC, el proceso de consultas y participación de las partes interesadas se inició en el 2016 y concluyó en el 2020 y fue realizado bajo el liderazgo del BCIE, la asistencia técnica del PNUMA, y con el liderazgo institucional de la CCAD. La FAO fue invitada a participar como entidad ejecutora una vez avanzado el proceso de diseño del Programa Regional.

El desarrollo del Programa Regional fue iniciado por el BCIE con la asistencia técnica de PNUMA, y a petición del Consejo de Ministros de la CCAD, que incluye miembros de cada uno de los siete países destinatarios con quienes se continuo el proceso hasta el 2020. Además de colaborar con la CCAD, se han llevado a cabo consultas regionales y nacionales con las partes interesadas a lo largo de la elaboración del programa. Las consultas iniciales tuvieron lugar en junio-julio de 2016 en seis países. A través de talleres nacionales, se identificaron las prioridades y las áreas de enfoque para el programa. Se distribuyó el proyecto de nota conceptual y se celebraron nuevas consultas entre octubre y noviembre de 2017 con representantes de cada país. También se celebró un taller regional en octubre de 2017 para obtener información sobre el proyecto de nota conceptual de representantes de gobiernos y ONG de la región. Estos insumos contribuyeron a perfeccionar el concepto del programa e incorporar las lecciones aprendidas de iniciativas anteriores en la región.

Se llevaron a cabo más consultas en el Simposio Internacional del Corredor Seco Centroamericano en octubre de 2018 y en cada uno de los países objetivo de diciembre de 2018 a marzo de 2019. Estas consultas contribuyeron a la finalización de la nota conceptual y al desarrollo de esta propuesta de financiación. Las consultas nacionales finales se llevaron a cabo en octubre de 2019 durante la fase final del desarrollo del programa. Estas consultas se llevaron a cabo en comunidades rurales de cada una de las siete cuencas objetivo para obtener aportes de la comunidad sobre sus necesidades e intervenciones apropiadas a nivel local.

Durante la etapa inicial de implementación, se llevarán a cabo consultas sólidas con las partes interesadas en cada uno de los sitios piloto para aprovechar la información desarrollada durante el diseño de la propuesta y las intervenciones de AbE se validarán a partir de una amplia gama de intervenciones de AbE identificadas que se ajustan a los riesgos climáticos específicos y al contexto socio ambiental de la cuenca. Complementariamente, estos planes específicos de sitio serán sometidos a un proceso de validación externa con el fin de valorar su grado de cumplimiento respecto de los criterios del FVC para la inversión.

1.3.1.2 Mecanismo para reclamaciones

La FAO se compromete a garantizar que sus proyectos y programas se ejecuten de conformidad con las obligaciones ambientales y sociales de la Organización y del FVC⁵⁸. Con el fin de garantizar que los beneficiarios o partes interesadas de los proyectos programas de la FAO tengan acceso a un mecanismo transparente, eficaz y oportuno para abordar sus reclamaciones e inquietudes sobre el incumplimiento de estas obligaciones, se establecerá un Mecanismo de Reclamaciones (MdR) a nivel de cada país y a nivel Subregional del Programa desde la Oficina de la FAO para Mesoamérica (SLM)⁵⁹.

Los principios por seguir durante el proceso de revisión de reclamaciones incluyen la imparcialidad, el respeto de los derechos humanos, incluidos los de los pueblos indígenas, el cumplimiento de las normas nacionales, la coherencia con las normas, la igualdad, la transparencia, la honestidad y el respeto mutuo. La FAO desapruueba y no tolera ninguna forma de represalia contra quienes denuncien quejas en buena fe.

Cualquier persona, grupo o representante de una persona o grupo directamente implicado o afectado por una actividad de la FAO podrá presentar una reclamación por los siguientes canales:

- a) De forma oral, dirigiéndose a personal de FAO vinculado al Programa, quien diligenciará el formulario que se elabore al efecto y lo depositará en el buzón físico.

⁵⁸ Incluye las Políticas de Género, Pueblos Indígenas, Divulgación, entre otras normas del FVC.

⁵⁹ Dadas las características del proyecto se denomina regional porque cubrirá los siete países, sin embargo, para la FAO este proyecto tendrá un carácter Subregional y estará a cargo de la Oficina para Mesoamérica.

- b) Por escrito, diligenciando por cuenta propia o con ayuda de otra persona, el formulario y depositándolo en los buzones físicos que se instalen en las oficinas territoriales que estarán ubicadas en los municipios priorizados según condiciones existentes, y nacionales de la FAO.
- c) Vía electrónica en las direcciones detalladas en el Anexo III.
- d) Vía telefónica, en horario de oficina y en los números de teléfono detallados en el Anexo III.

El mecanismo incluye las siguientes etapas:

- 1) El reclamante presenta una reclamación a través de uno de los canales del mecanismo de reclamación arriba detallados. No se aceptarán reclamaciones anónimas, si bien se garantizará que el nombre del o de la denunciante se mantenga confidencial, si así se requiere.
- 2) Las reclamaciones serán enviadas al Punto Focal de Salvaguardas y Reclamaciones, para que evalúe si la queja es admisible, según criterios de admisibilidad que se acordarán entre el BCIE y la FAO. La confidencialidad de la reclamación debe preservarse durante el proceso.
- 3) En cada país la FAO cuenta con un Comité de Recepción y Procesamiento de Quejas (CRQP) cuya función es recibir, revisar, actuar y resolver según las quejas recibidas. El Comité se integra regularmente por el Representante Asistente de Programas, Representante asistente administrativa, punto focal de Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales (PSEA) y punto focal ética. Además, participará el Coordinador Técnico Nacional del Programa y el/la especialista en género, participación social y salvaguardas.
- 4) El equipo de proyecto atenderá las reclamaciones admisibles y se encargará de registrar la reclamación y cómo se ha abordado en caso de que se haya acordado una resolución.
- 5) Si la situación es demasiado compleja, o el/la reclamante no acepta la resolución, la queja deberá enviarse a un nivel superior, es decir a la Oficina Subregional para Mesoamérica, la Oficina Regional para América Latina y El Caribe o bien la Sede en Roma a la Oficina del Inspector General, tal y como está descrito en el Anexo III 2), hasta que se llegue a una solución o aceptación.
- 6) Por cada reclamación recibida se enviará por escrito o vía electrónica un acuso de recibo en un plazo de diez (10) días hábiles; posteriormente, se realizará una propuesta de resolución en un plazo de treinta (30) días hábiles.
- 7) La reclamación se atenderá a nivel institucional, como ya indicado arriba, es decir desde las oficinas de la FAO en los países, a través del CRQP, con la participación del Coordinador Técnico Nacional y el/la Especialista en Género, Participación Social y Salvaguardas; se designará a una persona que será la encargada de atender la reclamación. En cumplimiento de la resolución, la persona encargada de atender la reclamación podrá interactuar con el reclamante, o convocar a entrevistas y reuniones, para una mejor comprensión de los motivos.
- 8) Una vez aceptada la solución por parte del o de la reclamante, deberá firmarse un documento con el acuerdo.
- 9) Toda reclamación recibida, su respuesta y resoluciones, deberán ser debidamente registradas.
- 10) Se trabajará en un documento acerca de las directrices, lineamientos y procedimientos, incluyendo los canales de comunicación del Mecanismo de Reclamación que estará disponible antes del inicio del programa y que será revisado y acordado entre el BCIE y la FAO.

Las reclamaciones deberán abordarse en el nivel apropiado más cercano, es decir, en el nivel técnico/de gestión del proyecto (primero a nivel nacional de coordinación del proyecto y si necesario escalar a nivel de la coordinación del proyecto regional manejado por la FAO. Si una reclamación o inquietud no pudiera resolverse en estos niveles, podrá presentarse una reclamación en el nivel de la

Representación de la FAO en el país y, si es necesario, en el nivel de las Oficinas Subregional y Regional de la FAO. Y finalmente si es necesario, se puede contactar a la Oficina del Inspector General (OIG)⁶⁰ solicitando una revisión de cumplimiento de acuerdo con las Directrices arriba citadas.⁶²

La información de contacto sobre el mecanismo del Programa estará disponible para reclamaciones relacionadas con temas ambientales y sociales. El proceso para presentar una reclamación se divulgará en todas las reuniones, talleres y otros eventos relacionados a lo largo de la vida del Programa, con el fin de que las partes interesadas estén informadas. Además, todo el material de sensibilización que se distribuirá incluirá la información necesaria sobre los contactos y el proceso de presentación de quejas y reclamos. La FAO será responsable de documentar cada reclamo recibido mediante el mecanismo del Programa y deberán ser reportados de manera inmediata a la Entidad Acreditada (BCIE).

En el caso de que el mecanismo del Programa no sea suficiente, las partes interesadas del proyecto pueden optar por interponer sus denuncias a los mecanismos de reclamación independientes de la Entidad Acreditada, pudiendo efectuar una queja o reclamo de carácter ambiental y social o de otra naturaleza en el siguiente enlace: [Canal de Denuncias BCIE \(resguarda.com\)](http://resguarda.com), o bien a través del Mecanismo Independiente de Reparación (IRM por sus siglas en inglés) del FVC. Las quejas pueden ser presentadas utilizando el formulario en línea disponible en: [Mecanismo Independiente de Reparación | Fondo Verde del Clima \(greenclimate.fund\)](http://greenclimate.fund).

1.3.1.3 Divulgación

La divulgación de información relevante del proyecto permite que las partes interesadas participen en este de manera efectiva. La FAO divulgará la información de manera oportuna de modo que esta sea accesible y culturalmente apropiada, poniendo especial atención a las necesidades específicas de los grupos comunitarios que potencialmente serán afectados por la implementación del proyecto, tales como su grado de alfabetización, idioma originario, sexo, conectividad o posibilidad de acceder a información técnica.

FAO ha establecido una página web (<http://www.fao.org/environmental-social-standards/disclosure-portal/en/>) para la divulgación pública de sus documentos relativos a las salvaguardas ambientales y sociales, incluyendo análisis sociales y ambientales, evaluaciones de impacto ambiental y social, planes de compromisos sociales y ambientales, planes para pueblos indígenas y otros documentos relevantes.

Como parte de las actividades de divulgación, FAO elaborará “paquetes de divulgación” disponibles en inglés, español y lenguas indígenas relevantes de aquellas intervenciones de AbE bajo el componente 1 categorizadas como Categoría B por el FVC. Estos paquetes incluirán las Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y los planes de gestión ambiental y social (PGAS), así como cualquier información adicional que se considere relevante. Con el fin de cumplir con el mínimo de 30 días necesarios para que la información de divulgación esté disponible en los sitios web del BCIE y la FAO antes del inicio de las intervenciones, la FAO compartirá dichos paquetes de divulgación con el BCIE con al menos 45 días de antelación, con el fin de contar con el debido tiempo para su revisión y aprobación.

Una vez que el paquete de divulgación cuente con el visto bueno del BCIE y el FVC, este será publicado en la página web de la FAO y el enlace de esta publicación será compartido con el BCIE, quién también lo divulgará en su sitio web.

⁶⁰ Para mayor información véase [Oficina del Inspector General \(fao.org\)](http://fao.org)

⁶¹ <https://www.fao.org/about/who-we-are/departments/office-of-the-inspector-general/en/>

⁶² <https://es.irm.greenclimate.fund/#>

1.3.2 Problemas a resolver

El cambio climático está provocando sequías cada vez más frecuentes e intensas, así como una mayor ocurrencia de eventos de lluvias extremas, en la región del Corredor Seco de Centroamérica y las Zonas Áridas de la República Dominicana. Estas zonas están densamente pobladas y tienen altos niveles de pobreza, concentrados en las zonas rurales, en comparación con el resto de la región. Además, la mayoría de las comunidades rurales en el CSCAZARD dependen de la agricultura y la silvicultura de plantación para su sustento, las cuales son extremadamente sensibles a los impactos climáticos, específicamente aquellos impactos que resultan en cambios en la disponibilidad de agua.

Estas comunidades también tienen un conocimiento limitado de las medidas de adaptación al cambio climático, junto con la incapacidad de acceder a fondos para financiar la adaptación. Como resultado, las comunidades rurales de esta región son extremadamente vulnerables a los impactos del cambio climático. Esta vulnerabilidad se ve exacerbada por la degradación ambiental generalizada y la pérdida asociada de servicios ecosistémicos como la producción de agua. Las proyecciones climáticas futuras indican que, en el CSCAZARD, estas continuarán siendo más cálidas y secas, con precipitaciones cada vez más variables y un mayor riesgo asociado de sequía severa. Los esfuerzos de adaptación pasados y en curso en la región no se han implementado a una escala suficiente para evitar que las comunidades rurales experimenten graves impactos negativos del cambio climático, que probablemente solo aumentarán en el futuro.

El CSCAZARD se encuentra entre las regiones tropicales más vulnerables del mundo a los impactos del cambio climático. Honduras, Nicaragua, Guatemala, República Dominicana y El Salvador se encuentran entre los dieciséis países más vulnerables del mundo a eventos climáticos extremos para el período 1998-2017.

El CSCAZARD es un territorio con creciente frecuencia e intensidad de las sequías que están vinculadas a los eventos de El Niño y severidad de los eventos de lluvias extremas vinculados a cambios concurrentes en La Niña. Con más de un millón de familias en el CSCAZARD que dependen de la agricultura para su sustento, los impactos de las sequías son cada vez más severos. Sólo en 2014, la intensa sequía provocó pérdidas agrícolas por un valor estimado de 465 millones de USD en toda la región, y más de 2,5 millones de personas experimentaron inseguridad alimentaria. De 2015 a 2018, la inseguridad alimentaria ha aumentado anualmente en la región, siendo las poblaciones indígenas, las mujeres y las comunidades rurales las más propensas a sufrir hambre crónica y desnutrición. Se espera que estos impactos continúen empeorando en escenarios climáticos futuros.

Los impactos del cambio climático futuro incluirán nuevas disminuciones en cosechas importantes de cultivos como maíz, frijol y café, lo que provocará un aumento de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la migración de las zonas rurales. También se espera que la superficie de tierra adecuada para el cultivo de estos cultivos disminuya en toda la región, lo que se verá agravado por la degradación del suelo vinculada al aumento de la intensidad de las lluvias. Además, como resultado de los aumentos en la temperatura y la frecuencia de las sequías relacionadas con el cambio climático, se prevé que la extensión del CSCAZARD se expanda. Actualmente, el Corredor Seco abarca ~ 64% de los municipios de Centroamérica y se espera que se extienda a ~ 85% para 2050.

A pesar de que el cambio climático es el foco de varios de los planes y estrategias de desarrollo del CSCAZARD, aún existen numerosas barreras que impiden la adopción generalizada de la adaptación al cambio climático en las comunidades más vulnerables de la región. Los gobiernos han reducido gradualmente los presupuestos públicos para la prestación de servicios de extensión agrícola y forestal y las comunidades reciben limitado apoyo gubernamental, capacitación y asistencia técnica para implementar prácticas resilientes al clima a nivel de paisaje, comunidad u hogar.

Para desarrollar la resiliencia de las comunidades vulnerables de manera sostenible, las siguientes brechas y barreras deben superarse y abordarse en el diseño del proyecto:

- *Barrera 1: Limitado conocimiento y comprensión de los impactos del cambio climático entre los responsables de la toma de decisiones.* Los tomadores de decisiones en América Central y la República Dominicana a menudo tienen brechas de conocimiento con respecto a los impactos del cambio climático y cómo estos impactos afectan a los agricultores. Estas brechas incluyen conocimientos sobre: i) disponibilidad de agua; ii) zonas susceptibles a fenómenos meteorológicos extremos; iii) ubicaciones de pequeños agricultores; iv) los cambios proyectados en la temperatura y las precipitaciones; v) los impactos esperados en los rendimientos de los cultivos; y vi) estrategias de adaptación. Estas brechas de conocimiento impiden la incorporación de la adaptación al cambio climático en las políticas y planes de los diferentes sectores.

Barrera 2: Limitado conocimiento y comprensión de la AbE y otras medidas de adaptación entre los responsables de la toma de decisiones y las comunidades. Los responsables de la toma de decisiones y las comunidades en el CSCAZARD con frecuencia tienen un conocimiento y una comprensión limitados de la AbE y de las medidas de adaptación, como las tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos. Tienen un acceso limitado a la información y una comprensión limitada del valor de los servicios de los ecosistemas y de los costos y beneficios de la restauración de los ecosistemas, en particular debido a las grandes escalas a las que se generan muchos servicios de los ecosistemas. Como resultado, tienen una capacidad limitada para implementar estas intervenciones y cosechar sus beneficios.

Barrera 3: Insuficiente implementación de las políticas existentes sobre adaptación al cambio climático y limitada integración de la AbE y otras medidas de adaptación en las políticas sectoriales. La adaptación al cambio climático es una prioridad en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND) de los siete países participantes. Las políticas nacionales también apoyan indirectamente la AbE; por ejemplo, las políticas de conservación y la necesidad de restaurar, conservar y gestionar de manera sostenible los bosques, humedales y sistemas agroforestales. Sin embargo, las instituciones, tanto a nivel nacional como local, no tienen suficiente conocimiento y capacidad técnica para implementar las políticas existentes, lo que impide que las políticas logren los impactos necesarios.

Barrera 4: Limitada capacidad técnica dentro de los gobiernos y las comunidades locales para implementar la AbE y otras medidas de adaptación. Los gobiernos han reducido gradualmente los presupuestos públicos para la prestación de servicios de extensión que podrían promover la AbE. Como resultado, las comunidades reciben apoyo, capacitación y asistencia técnica limitados para implementar prácticas resilientes al clima a nivel de paisaje, comunidad y hogar.

Barrera 5: Limitado conocimiento y capacidad técnica para adoptar tecnologías y enfoques para el uso eficiente del agua. Las tecnologías que apoyan el uso eficiente del agua se han implementado con éxito en la región, pero estos casos no han sido bien documentados. Como resultado, hay información limitada sobre la gestión del agua y las tecnologías mejoradas, tanto para los responsables de la formulación de políticas a nivel local como para los usuarios del agua. En el sector agrícola, específicamente, las tecnologías exitosas de eficiencia hídrica son conocidas por la gran agricultura comercial (por ejemplo, el riego por goteo de caña de azúcar y palma aceitera), pero el conocimiento de las tecnologías eficientes en el uso del agua está menos extendido entre los pequeños agricultores.

- *Barrera 6: Acceso limitado para las instituciones financieras a opciones específicas de refinanciamiento para la implementación de AbE, tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos en el sector privado.* Los inversores del sector privado, las agencias de crédito y las instituciones financieras tienen pruebas limitadas de los beneficios de la AbE y otras medidas de adaptación y un acceso limitado a opciones específicas de refinanciación de la AbE. Además, las valoraciones de estas instituciones no tienen en cuenta los importantes beneficios a largo plazo de la AbE. Como resultado, estas instituciones tienen oportunidades limitadas para evaluar la viabilidad comercial de los enfoques de AbE y los negocios basados en recursos naturales, y para desarrollar servicios y productos financieros relacionados.
- *Barrera 7: Acceso limitado al crédito para intervenciones de adaptación entre las poblaciones vulnerables.* Las y los pequeños agricultores y los hogares rurales requieren crédito para cubrir los costos iniciales de la implementación de la AbE y las tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos. Sin embargo, el alto riesgo de dicho crédito a las instituciones financieras limita la disponibilidad de crédito para las comunidades vulnerables. Esto se debe a que los bancos a menudo carecen de garantías de los bancos centrales/bancos de desarrollo multinacionales para reducir su riesgo al proporcionar crédito a individuos y pequeñas empresas con poca garantía y pequeños tamaños de granjas.
- *Barrera 8: Ausencia o desarrollo limitado de incentivos económicos para la inversión en la gestión sostenible de los recursos naturales y la AbE.* Aunque en los países participantes existen algunos fondos de agua y planes de pago Por Servicios Ambientales (PSA), la mayoría de estos fondos y esquemas operan a escala limitada y local. Entre los obstáculos a la aplicación de esos incentivos económicos figuran la falta de marcos estratégicos, jurídicos e institucionales propicios y la falta de mecanismos de supervisión transparentes.

Estas barreras afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres y de acuerdo con los roles y participación que tienen en la actividad productiva, reproductiva y en la toma de decisiones, siendo las mujeres quienes menor acceso tienen.

La solución de adaptación preferida a las barreras identificadas es mejorar la resiliencia climática de las comunidades rurales en el CSCAZARD mediante: i) la implementación de la gestión integrada de las cuencas y el restablecimiento de las cuencas; ii) mejorar el flujo hidrológico y la infiltración de agua de lluvia en las reservas de aguas subterráneas a través de la restauración de bosques y ecosistemas; y iii) reducir la demanda de recursos hídricos escasos mediante la implementación de tecnologías eficientes en el uso del agua a nivel de las granjas y los hogares.

La selección/validación de las intervenciones específicas de AbE se basará en evaluaciones científicas del riesgo climático y en consultas sólidas con las partes interesadas. Específicamente, bajo la solución de adaptación preferida, los agricultores comerciales y los empresarios de las comunidades rurales tendrían acceso a los recursos financieros y las habilidades técnicas necesarias para la implementación generalizada de medidas de adaptación, incluida la AbE y las técnicas eficientes en el uso del agua y los recursos. Este acceso a los recursos financieros y técnicos fortalecería la capacidad de adaptación de las comunidades rurales para resistir sequías cada vez más frecuentes e intensas, que resultan en escasez de agua, y las consiguientes reducciones de la actividad económica, la productividad y la seguridad alimentaria.

Además, la incorporación de las consideraciones de adaptación en las políticas y la planificación por parte del gobierno, y la generación de conocimientos y conciencia de las opciones de adaptación deben tener lugar en toda la región. La integración de esta manera permitiría la adopción de la AbE a gran escala y otras medidas de adaptación. El enfoque general bajo la solución de adaptación preferida garantizaría el acceso a medidas de adaptación para todas las comunidades afectadas en el Corredor Seco y las Zonas Áridas, construyendo su resiliencia climática a largo plazo.

1.3.3 Alianzas

El establecimiento de alianzas para la implementación del proyecto es fundamental, tanto para brindar asistencia técnica a los países para la implementación de prácticas de AbE y tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos naturales, como para fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático de las personas vulnerables, incluidos los pequeños agricultores y los agricultores comerciales, así como los empresarios de las comunidades rurales del CSCAZARD.

En ese sentido, se establecerán los Planes de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) y otros acuerdos en línea con la -Estrategia para la Colaboración con el Sector Privado 2021-2025 de la FAO. La FAO firmó un Acuerdo de Implementación con BCIE para la ejecución del Fortalecimiento de la capacidad técnica del gobierno local, los agricultores y las comunidades rurales para implementar la AbE y otras medidas de adaptación. Así mismo la FAO establecerá un acuerdo con el PNUMA para apoyo técnico en la elaboración de materiales de capacitación para las instituciones financieras, el apoyo en el desarrollo de sistemas de MRV y el apoyo anual en el seguimiento de los resultados de las inversiones realizadas por las instituciones financieras. También se establecerán acuerdos con asociados nacionales cuando sea necesario para la realización de actividades de creación de capacidad, capacitación y participación de las comunidades; acuerdos de cooperación con agricultores comerciales para la restauración forestal y la gestión sostenible de la tierra.

Para lograr los productos a cargo de la FAO se establecerán alianzas a nivel regional, nacional y local, según necesidades.

1.3.4 Gestión del conocimiento y comunicaciones

Las directrices, en términos de gestión del conocimiento y aprendizaje de la parte del programa a cargo de la FAO, se basan en los siguientes principios:

- La gestión del conocimiento se llevará a cabo a partir de la recopilación, el análisis y la disponibilidad de datos relacionados con las temáticas y que sean generados por el Programa, y se podrán a disposición como bienes públicos;
- El programa a través de los productos ofrecerá cobertura en los siete países del CSCAZARD con la promoción de conocimientos y bienes públicos que se generaran con el proyecto.
- Se tomará ventaja de la cooperación sur-sur entre los países para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias a lo largo de la ejecución del Programa.

El diseño del Programa contempla que el conocimiento y análisis de la información derivados de la ejecución del mismo en los países de la región será reunida y difundida por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) en un Centro Regional de Conocimiento vinculado al Observatorio Ambiental en el marco de su contribución a la ejecución del Programa. Allí también se construirá una base de evidencia para la efectividad de la AbE y otras medidas de adaptación en la reducción de los impactos del cambio climático y se fortalecerá a través de comunidades de práctica sobre AbE para fomentar la toma de decisiones basada en la ciencia a nivel regional y diseminando esta información a los tomadores de decisiones locales, el sector privado (incluidos los agricultores comerciales) y las comunidades locales.

La FAO, en el marco de su contribución al Programa y según su responsabilidad en los productos y actividades, aportará la información, documentación, reportes, publicaciones y otros productos que

permitan realizar la labor de conocimiento y divulgación. Al inicio de cada año se prepararán los planes operativos conjuntos en los que se acordarán los aportes correspondientes.

El Centro de Conocimientos cumplirá dos funciones principales. En primer lugar, actuará como un repositorio de información sobre la AbE, incluidos, entre otros, todos los protocolos desarrollados por el proyecto, así como las mejores prácticas y lecciones aprendidas recopiladas a través de los procesos de monitoreo y evaluación del Programa, proyectos complementarios anteriores y en curso. En segundo lugar, el centro proporcionará a los usuarios productos de conocimiento específicos que guiarán a los responsables políticos y de toma de decisiones para implementar de manera efectiva prácticas de gestión sostenible del paisaje.

El PNUMA también proporcionará asesoramiento técnico desarrollando productos de conocimiento, incluidos estándares y procedimientos de gestión sostenible del paisaje, oportunidades de acceso a financiamiento y empoderamiento económico de las mujeres, así como directrices técnicas para la evaluación de los servicios de los ecosistemas.

1.3.4.1 Intercambio de experiencias

Actualmente, la FAO está desarrollando varios proyectos regionales, nacionales y subregionales en los países de la región relacionados con los temas de este Programa, además de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas generadas en el pasado en el marco de los proyectos regionales de la FAO, representan una riqueza de conocimientos que debe contribuir a este proyecto.

Las directrices, en términos de gestión del conocimiento y aprendizaje, se basan en los siguientes principios e intercambio de experiencias a diferentes niveles:

- la gestión del conocimiento se llevará a cabo a partir del análisis de los documentos generados por el Programa y puestos a disposición como bienes públicos;
- el Programa ofrecerá cobertura a nivel local a través de la socialización con la comunidad para validar y obtener la aceptación de los planes de intervención específicos del sitio en cada una de las siete cuencas específicas; para desarrollar planes de acción de medios de vida; cursos en línea y dirigidas al personal de instituciones financieras (quienes serán certificados); capacitación a los agricultores comerciales sobre prácticas sostenibles de AbE, incluyendo silvopastura, y agrosilvicultura;
- se priorizará el contenido digital para maximizar su difusión y facilitar la sostenibilidad del contenido más allá de la finalización del Programa. También se promoverán los vínculos con plataformas de difusión de conocimientos a nivel regional, nacional y local, en particular con el Centro de conocimientos regionales para la difusión de información sobre la AbE en el CSCAZARD, producto que realizará el CCAD en paralelo de este Programa;
- el Programa también promoverá la difusión de protocolos para la aplicación de prácticas sostenibles de AbE; para la adopción de tecnologías eficientes en el uso del agua por parte de los hogares y para la adopción de tecnologías energéticamente eficientes que reduzcan la demanda de leña.

El intercambio de experiencias se producirá a diferentes niveles:

- nivel regional: Se promoverán acciones de intercambio de experiencias, cooperación sur-sur en conjunto con la SECCAD y BCIE en los temas de interés del Programa, en particular avances y fortalezas que cada país tiene con respecto a la ejecución del Programa;
- a nivel país, entre el intercambio se realizará entre los ministerios de agricultura y de medio ambiente y recursos naturales en el marco del comité Consultivo Nacional;
- se compartirán soluciones de desarrollo y buenas prácticas y lecciones aprendidas con las autoridades gubernamentales involucradas, universidades, sector privado y organizaciones de productores, indígenas y de mujeres.

1.3.4.2 Lecciones aprendidas

La FAO viene desarrollando varios proyectos regionales, nacionales y subregionales en los países de la región relacionados con los temas de intervención de este proyecto que suman más de 300 millones de USD. Además de estos proyectos actualmente en ejecución, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas generadas en el pasado en el marco de los proyectos regionales de la FAO representan una gran cantidad de conocimientos que contribuyen a este proyecto. Entre esas experiencias que la FAO ha trabajado en la región se desatacan (ver sección 1.2.2. Capacidad para actuar):

- En Guatemala:
 - Proyecto "Asegurando la resiliencia al cambio climático de los pequeños agricultores vulnerables en los paisajes mayas de Petén, las Verapaces y el corredor seco de Guatemala (RELIVE)" (GCF/FP145, 67 millones de USD);
 - Proyecto "Desarrollo Rural con gobiernos locales" (1 500 millones de USD);
 - Proyecto 'Adaptación de comunidades en situación de vulnerabilidad al cambio climático' (5 000 millones de USD).
- En El Salvador: proyecto "Resiliencia climática en los agroecosistemas del corredor seco de El Salvador (RECLIMA)" (GCF/FP089, 128 000 millones de USD).
- En Cuba: proyecto "Aumento de la resiliencia climática de los hogares y comunidades rurales a través de la rehabilitación de paisajes productivos en localidades seleccionadas de la República de Cuba (IRES)" (GCF/FP126, 120 000 millones de USD).
- En Nicaragua:
 - Proyecto 'Gestión resiliente del paisaje' (4 300 millones de USD)
 - Proyecto 'Fortalecimiento de la resiliencia de las áreas protegidas de uso múltiple para ofrecer múltiples beneficios ambientales globales' (5 800 millones de USD);
- En República Dominicana: proyecto "Promoción de la gestión ganadera climáticamente inteligente" (1 500 millones de USD);
- En Honduras: proyecto 'Protección de la biodiversidad y recuperación de ecosistemas degradados' (1 800 millones de USD) en Honduras;
- A nivel subregional se trabaja con la CCAD y el CAC en la ejecución del proyecto "Apoyar la estrategia de carbono neutralidad y adaptación al Cambio Climático del sector AFOLU del SICA" (0,900 millones de USD) en los países del SICA.

1.3.4.3 Comunicaciones

La FAO garantizará la preparación de los documentos y publicaciones necesarios (comunicados de prensa de la FAO y otros documentos) relacionados con las actividades del programa, según sea necesario, así como los documentos que detallen su progreso y logros. La FAO también utilizará todos los medios disponibles para comunicar los resultados del proyecto, con el apoyo del equipo de Comunicaciones de SLM y RLC. Además, se requerirá fuerte coordinación y apoyo en términos de la implementación de la visibilidad del plan de acción del Programa a nivel regional y local con el BCIE y la CCAD.

SECCIÓN 2 – FACTIBILIDAD

2.1 Arreglos de implementación

2.1.1 Marco institucional y coordinación

El trabajo de la FAO se rige por el principio de complementariedad, que surge del reconocimiento de que los principales actores y responsables del desarrollo económico y social de los países son sus propios pueblos, instituciones y los gobiernos que eligen para representarlos, y que la organización nunca podrá reemplazarlos en ese rol. Además, bajo este mismo principio, la FAO solo apoya los esfuerzos de los países dentro de su mandato y de manera complementaria cuando tiene un valor agregado que ofrecer.

El programa requiere el liderazgo y la participación de varios actores nacionales y subnacionales. Los principales socios institucionales serán los ministerios de ambiente, de agricultura y desarrollo rural, según sea necesario de acuerdo con el contexto del país y los arreglos institucionales. Otras entidades serán involucradas activamente y como partes interesadas incluirán otras agencias gubernamentales, organizaciones, universidades, el sector privado y la sociedad civil, según el contexto de cada país. También se promoverá la participación activa, la coordinación y articulación con las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil (organizaciones de agricultores, empresas y otros).

El programa establecerá cuatros instancias de decisión, coordinación y/o ejecución, así:

1. Comité Directivo Regional del Proyecto (CDRP)

Estará integrado por representantes de: i) el BCIE como EA y EE; ii) el Secretario Ejecutivo de la CCAD como EE; iii) Representante de la FAO, como EE y iv) representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) – en una función de asesoramiento técnico; v) enlaces de la CCAD a nivel nacional; y vi) el/la Director(a) Regional (DR) del proyecto a cargo de la FAO. El CDRP estará a cargo del BCIE quien convocará para la realización de las reuniones.

El CDRP se encargará principalmente de prestar apoyo técnico, de supervisión y asesoramiento a nivel regional. Esto incluirá: i) supervisar la ejecución del Programa Regional; ii) examinar y validar los planes de trabajo regionales anuales y los informes de los programas; iii) revisión y validación del cumplimiento de los objetivos ambientales y financieros del programa; y iv) la aprobación de cambios en los objetivos, actividades o plazos del programa. Además, se le informará al CDRP sobre la selección final de Instituciones Financieras que realizará el BCIE siguiendo sus reglamentos y criterios internos. El CDRP también hará una recomendación sobre la selección final de los beneficiarios de las subvenciones a través del mecanismo de subvención (estos procesos de selección se describen más adelante). El CDRP se centrará en garantizar el progreso coherente del programa en los siete países.

Se celebrarán reuniones semestrales del CDRP para adoptar decisiones técnicas y relacionadas con la gestión, debatir los principales indicadores de rendimiento del programa y proporcionar orientación estratégica. El CDRP también será responsable de supervisar el URGP.

Por su parte la FAO es la entidad que ejecutará directamente los productos 1 y 2 del Programa Regional, con asistencia puntual para actividades del producto 4 a cargo del BCIE. Para realizar su labor, la FAO tendrá como socios principales a los Ministerios de Ambiente y Agricultura en el ámbito nacional y los funcionarios de dichos Ministerios, las comunidades rurales, autoridades locales y personal de las entidades financieras serán los principales beneficiarios.

Las Oficinas de la FAO país serán las responsables de la ejecución del proyecto a cargo de la FAO y realizarán las articulaciones y comunicaciones con los Ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura, Las oficinas de la FAO nombrarán al Coordinador Técnico Nacional del Programa para su involucramiento en la ejecución del Programa y juntos tendrán a su cargo la planificación, ejecución, monitoreo y reporte de las actividades, así como necesidades de apoyo en la implementación. También se establecerán las coordinaciones y articulaciones necesarias con la oficina del BCIE en el ámbito país.

Rc

Este trabajo se realizará en coordinación con el equipo de la Oficina Subregional de la FAO (FAO-SLM) que tendrá a su cargo, en buena medida, la Unidad Regional de Gestión del Proyecto (URGP). A su vez FAO-SLM trabajará con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (SECCAD), la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SECAC) y el BCIE-, para la articulación de las acciones de carácter regional. Para el éxito del Programa se requiere mantener un adecuado y permanente flujo de comunicación y coordinación de las EE. La SECCAD hará las coordinaciones pertinentes con el Consejo de Ministros de Ambiente.

2. La Unidad Regional de Gestión del Proyecto (URGP)

Tendrá su sede en la Oficina Subregional de la FAO para Mesoamérica, localizada en Panamá. Será responsable de la administración y ejecución diaria, y de la coordinación técnica regional de las actividades del Programa. Asegurará de que la ejecución del Programa proceda a través de planes de trabajo claros, términos de referencia y arreglos administrativos cuidadosamente diseñados que cumplan con los requisitos de la FAO y otros acordados con el BCIE.

El Programa contará con un(a) Director(a) Regional (DR) del proyecto a tiempo completo, que dirigirá la URGP y será responsable de la ejecución y gestión diaria del programa sobre el terreno. La URGP contará con la asistencia técnica del Oficial Técnico Líder (OTL) del Programa.

El/la DR será responsable de garantizar que el Programa alcance las metas establecidas en el Marco Lógico (Anexo I) y dentro del tiempo y las asignaciones presupuestarias especificadas. Para lograr estos objetivos, el/la DR: i) informará directamente al CDRP sobre asuntos relacionados con la gestión del Programa; ii) gestionará el Programa de conformidad con los planes de trabajo especificados y el presupuesto asignado; iii) asegurará que todas las intervenciones programáticas se implementen de acuerdo con las directrices de la FAO y las acordadas con el BCIE-FVC; iii) trabajará en estrecha colaboración con las UNEP y las instituciones y autoridades nacionales para garantizar que el Programa se gestione eficazmente y que se consideren las necesidades de todos los grupos beneficiarios; y iv) supervisará la transferencia eficiente y eficaz de información y conocimientos a los asociados pertinentes en el Programa.

Además del DR, la URGP se integrará con las siguientes posiciones contratadas por la FAO: 1) Un/a especialista en Finanzas y Adquisiciones; 2) Un/a especialista Administrativo Regional; 3) Un/a especialista en Monitoreo y Evaluación Regional; 4) Un/a especialista en género regional; 5) Un/a especialista en y salvaguardas sociales y ambientales regional, incluyendo el seguimiento a plan de acción de pueblos indígenas; 6) Un/a asesor(a) Técnico Regional para medidas de AbE; 7) Un/a experto/a Forestal Regional; 8) Un/a experto regional en agua, AbE y eficiencia de recursos; 9) Un/a contable.

Otros especialistas que integrarán la URGP serán contratados directamente por el BCIE y la CCAD y participarán en las reuniones de planificación, coordinación, monitoreo y reporte de actividades del Programa, sin embargo, la responsabilidad respecto a su desempeño será únicamente del BCIE y la CCAD.

3. Los Comités Consultivos Nacionales (CCN)

Los CCN se establecerán en cada uno de los siete países participantes. Cada CCN estará compuesto por: i) Coordinador Nacional de CCN, designado por el BCIE y que funge como secretario del CCN; ii) Representante de la FAO en el país, iii) representante nacional de la oficina/departamento de cambio climático si existe a nivel nacional, iv) Representante del Ministerio de Medio Ambiente; v) Representante del Ministerio de Agricultura; vi) Representante del Ministerio de Planificación y/o el Representante del Ministerio o Institución que corresponda; vii) Representante(s) del o los gobierno

locales involucrados y viii) Coordinador(a) Nacional del Proyecto que funge como secretario del CCN. El Coordinador Nacional de CCN será responsable de llamar para integrar el CCN, de convocar a las reuniones, y de llevar registro y monitoreo de toma de decisiones.

En el caso de la República Dominicana, las dos instituciones relevantes integrantes del CCN son el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Ministerio de Agricultura.

La URGP recomendará a los gobiernos que designen puntos focales y/o representantes para los espacios asignados a los Ministerios en el CCN. Las responsabilidades de los CCN incluirán la orientación, planificación y supervisión de los proyectos nacionales, así como la supervisión de la ejecución financiera nacional. Los CCN trabajarán en estrecha colaboración con el BCIE y la URGP para coordinar las actividades respectivas en el marco del Programa. También participarán en el fomento del acceso nacional a las tres facilidades financieras establecidas por el Programa. Los CCN recibirán propuestas de proyectos para presentar al Mecanismo de Subvenciones para la AbE durante las rondas semestrales de selección de proyectos y se coordinarán con los ministerios nacionales para garantizar la alineación con las políticas nacionales, los planes de adaptación y, cuando corresponda, los reglamentos y leyes respectivas. También, en coordinación con las Unidades Nacionales de Ejecución de Proyectos (UNEP), priorizarán un número seleccionado de proyectos para actuar como primer filtro, antes de pasar dichas propuestas a la URGP.

4. Unidades Nacionales de Ejecución de Proyecto (UNEP)

Las UNEP guiarán a las comunidades sobre cómo desarrollar propuestas para acceder a los fondos. Las UNEP serán contratadas directamente por la FAO para el producto 2 (para las actividades 2.1 y 2.2) y tendrán su sede en los municipios seleccionados para la ejecución de los sitios de demostración de AbE.

Las UNEP identificarán los proyectos que podrán apoyarse con los fondos de subvención para promover la innovación en tres categorías: 1) Innovación en la vinculación empresarial, centrándose en el fortalecimiento de los acuerdos de cooperación comercial entre diferentes proveedores de servicios, entre las IFI (financiación de paquetes de soluciones de AbE, en lugar de soluciones independientes), un conjunto de proveedores de soluciones de AbE (por ejemplo, sistema de riego por goteo, instalación de reservorios de agua, fertilizante orgánico) y proveedores de servicios de extensión agrícola para impulsar el desarrollo de capacidades sobre cómo acceder a las soluciones de AbE y su financiamiento, agrupados en una oferta integral para los beneficiarios finales; 2) Innovación de servicios e insumos, centrándose en identificar soluciones de AbE relevantes a nivel local que aún no están disponibles en el mercado y pueden ser "importadas" para ser puestas a disposición; y 3) el fortalecimiento de la organización e instituciones sectoriales, como los fondos de agua de múltiples partes interesadas, las asociaciones de productores o las entidades de coordinación municipal y comunitaria.

Las Oficinas de la FAO en cada país albergarán y serán las responsables de las UNEP.

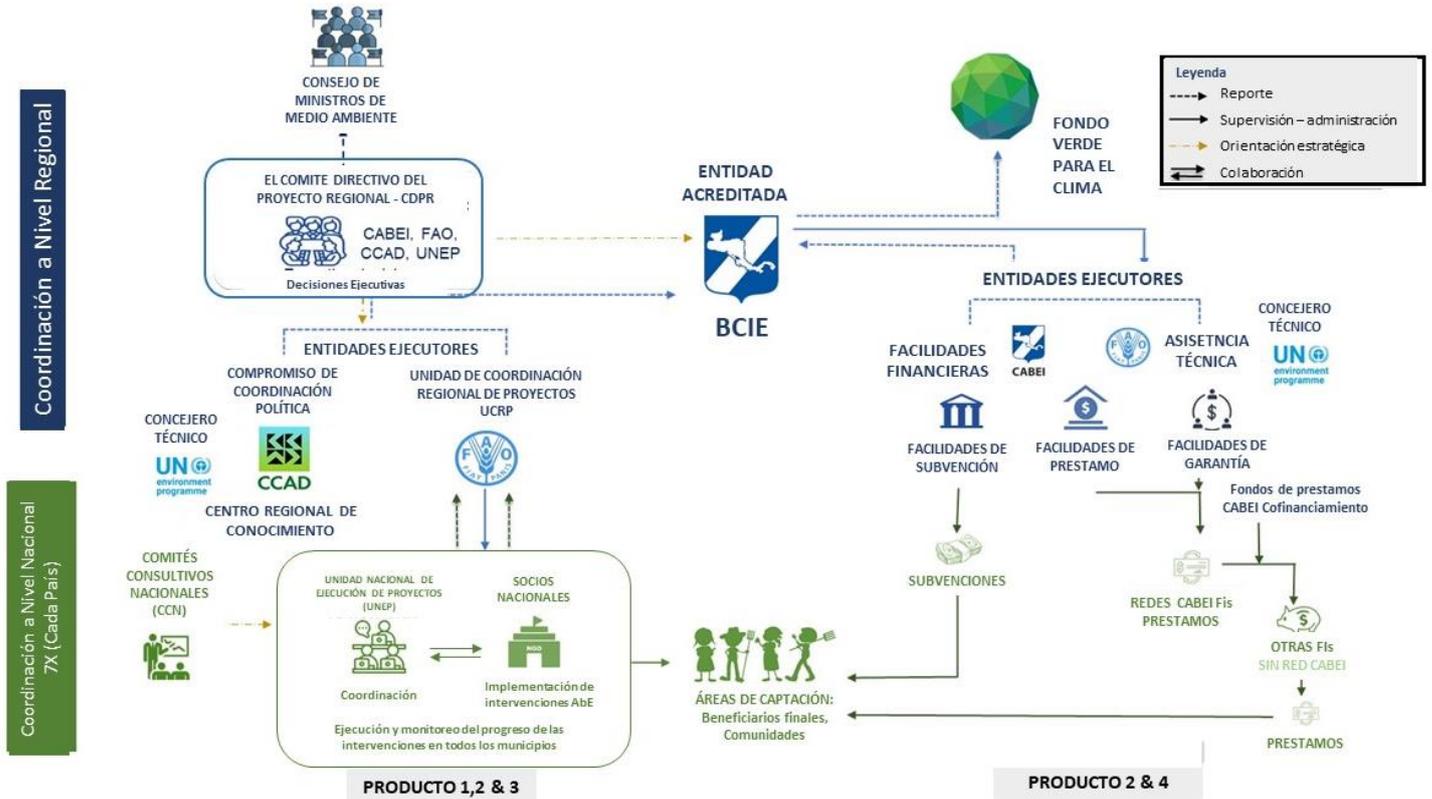
El personal técnico que integrará la UNEP en cada país a cargo de la FAO es el siguiente: 1) Coordinador Técnico Nacional del Programa; 2) Especialista Nacional en M&E; 3) Especialista Técnico Nacional - Medidas AbE; 4) Especialista Financiero Nacional; 5) Especialista en género, participación social y salvaguardas, incluyendo el seguimiento al plan de acción de pueblos indígenas en el ámbito país (si corresponde); 6) Especialista Administrativo y Logístico; 7) Conductor. En el caso de Guatemala se contará con la asistencia puntual de una persona para el desarrollo del CLPI.

Otros especialistas que integrarán la UNEP serán contratados directamente por la CCAD (Investigador National Hub a tiempo parcial, investigador junior, especialista regional en comunicaciones y

especialistas en comunicación para cada país); y participarán en las reuniones de planificación, coordinación, monitoreo y reporte de actividades del Programa en el ámbito nacional, sin embargo, la responsabilidad respecto a su desempeño será únicamente de las entidades que los han contratado.

Las relaciones organizacionales y arreglos institucionales descritos anteriormente, incluyendo los necesarios para la gestión y administración del proyecto, así como los canales de transmisión de los recursos financieros se presentan en el organigrama (figura 3) en formato de diagrama.

Figura 3. Estructura de gestión del proyecto.



Como se observa:

- La FAO operará como Entidad Ejecutora del Programa, integra el CDRP y es sede de la UCRP. Igualmente prestará asistencia técnica a las Instituciones Financieras en cuanto al fortalecimiento de capacidades.
- El CDRP será informado periódicamente sobre el progreso del Programa en cuanto a las responsabilidades a cargo de la FAO.
- Las UNEP trabajarán con las partes interesadas locales para identificar los proyectos elegibles que se financiarán con subvenciones a través del mecanismo de subvención. Compilarán las propuestas de subproyectos y filtrarán las que no cumplan con los requisitos mínimos; el resto se pasará a los CCN.
- Los CCN realizarán la selección de los proyectos elegibles en cada país de acuerdo con las prioridades nacionales y pasarán su selección a la UCRP.
- El UCRP realizará una selección de todos los proyectos propuestos por cada CCN y pasará su selección al CDRP.
- El CDRP hará una selección preliminar de los proyectos elegibles a nivel regional y emitirá la lista de beneficiarios de la subvención y la aprobación final será tomada por el BCIE.
- El BCIE actuará como fiduciario de los fondos del FVC para el Programa en general.

Para el éxito del Programa se requiere una labor de coordinación y comunicación fluida entre las Entidades Ejecutoras: BCIE, CCAD y la FAO.

Mecanismos de coordinación con el BCIE

Tres mecanismos garantizarán la adecuada comunicación entre la URGP y el BCIE:

- La participación de representantes del BCIE en los Comités Consultivos Nacionales y en el Comité Directivo Regional del Proyecto (CDRP).
- Tal y como se detalla en la sección 2.6, la entrega de informes, inicial, anuales y final.
- Por último, la realización de la evaluación de medio término y final del Programa, que se realizará bajo el liderazgo del BCIE y de manera independiente por consultores externos al mismo, y con el fin de medir los resultados obtenidos en los ámbitos nacional y regional.

2.1.2 Aportes de los Gobiernos

Los Ministerios de Ambiente y de Agricultura de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana serán las principales contrapartes del Programa en el ámbito de cada país. En general, dado que este Programa responde a las necesidades de los países existe el compromiso de contribución al mismo, consistente en facilitar las actividades del Programa y asegurar la disponibilidad de su personal para participar en las actividades de este, así como cumplir con otras condiciones técnico-logísticas para la implementación del Programa y la adopción de los resultados.

Los ministerios de Agricultura y Ambiente de los países antes indicados designarán un Punto Focal para el Programa, el cual actuará como contraparte del Coordinador Técnico Nacional del Programa a cargo de la FAO, velando por la facilitación de las actividades del proyecto.

Para en el caso de la República Dominicana, estos puntos focales serán designados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Ministerio de Agricultura.

Este Punto Focal designado integrará el Comité Consultivo Nacional (CCN) que se establecerá en cada uno de los siete países participantes y cuya composición y rol se describieron en la sección anterior.

Los países se han comprometido con el BCIE y la CCAD a hacer contribuciones anuales de recursos en especie, los cuales serán reportados por los países a las Entidades Ejecutoras, incluyendo al BCIE y monitoreados por estos, en particular referente a:

- lugar de los talleres;
- apoyo del personal gubernamental para la validación de contenidos;
- participación en las capacitaciones;
- revisión y difusión del material del taller, antes y después de los eventos;
- facilitación de sinergias con otras iniciativas pertinentes en el Corredor Seco;
- compartir conocimientos especializados de iniciativas existentes;
- participación del personal gubernamental en estudios de pre-factibilidad, monitoreo de la implementación y difusión de los resultados;
- otros a definir para la correcta implementación del Programa.

Estos aportes son clave para la consecución de las actividades y productos que se realizará en el ámbito territorial a cargo de la FAO. Cada país se ha comprometido con el BCIE a aportar estos recursos para la implementación del programa, para este efecto el BCIE firmará acuerdos de contribución en especie con cada uno de los países.

El logro de los resultados del proyecto será un esfuerzo conjunto de colaboración entre la FAO y los gobiernos a nivel nacional, y entre la FAO, el BCIE y la CCAD.

2.1.3 Aportes del socio de recursos

Para el Programa Regional y para las responsabilidades a cargo de la FAO

El BCIE, como fiduciario de recursos del Programa, ha acordado asignar **45 148 140 USD a la FAO para desarrollar los productos y servicios en siete países y siete años**. Estos fondos serán administrados por la FAO para apoyar las acciones contempladas en el marco lógico y de actividades (Anexo I y II) y el plan de trabajo del Programa (Anexo IV).

El presupuesto se distribuirá en cuatro productos, uno de coordinación y funcionamiento y tres productos técnicos (ver una explicación más detallada de los mismos en la sección 1.1.3). En la tabla 10 se muestra un resumen del presupuesto por línea de presupuesto.

El presupuesto de los tres productos técnicos, más los costes nacionales y regional de coordinación y funcionamiento se distribuyen en los siete países participantes (ver Anexo V).

Tabla 10. Resumen del presupuesto por línea

Resumen de presupuesto total por línea presupuestaria para los 7 países (expresado en USD)

Código	Línea presupuestal	Total (USD)
5011	Personal Profesional	1 158 727
5013	Consultores	15 388 156
5014	Contratos	20 292 882
5021	Viajes	860 550
5023	Capacitaciones, talleres y conferencias	1 458 879
5024	Equipo (Adquisición de bienes fungibles)	88 200
5025	Equipo (Adquisición de bienes no fungibles)	352 621
5027	Servicios de soporte técnico	363 851
5028	Gastos de operación general	1 300 976
5050	Gastos de servicios compartidos (GOE)	929 681
	Subtotal	42 194 523
5029	Costos indirectos 7%	2 953 617
	Total	45 148 140

Los costos contemplados para la estimación del presupuesto son los siguientes:

Personal profesional - 1 158 727 USD

Un(a) Director(a) regional de programa con base en la oficina de FAO-SLM, Panamá.

Consultores - 15 388 156 USD

Rc

En cuanto a consultores internacionales se ha previsto la contratación de personal que estará trabajando durante los siete años de ejecución del Programa y que son los siguientes: 1) Especialista en Finanzas y Adquisiciones; 2) Especialista Administrativo Regional; 3) Especialista en Monitoreo y Evaluación Regional; 4) Especialista en género 5) Especialista en salvaguardas sociales y ambientales regional, incluyendo el seguimiento a plan de acción de pueblos indígenas; 6) Asesor Técnico Regional medidas de AbE; 7) Experto Forestal Regional; 8) Experto regional en agua, AbE y eficiencia de recursos 9) Contable

Además se ha previsto la contratación puntual: 1) consultorías internacionales para desarrollar o ajustar currículos de capacitación y metodología de asistencia técnica; 2) tres consultores internacionales para redactar planes de intervención específicos del sitio para cada una de las siete cuencas y 3) un consultor internacional para proveer el diseño y plataforma tecnológica del sistema MRV y otras actividades relacionadas vinculadas a la ejecución del Programa de asistencia técnica a la medida para Instituciones Financieras, entre otras.

En cuanto a consultores nacionales se ha previsto la contratación del equipo técnico integrante de la Unidad Nacional de Ejecución del Proyecto, que se integrará para siete países por siete años por: 1) Coordinador Técnico Nacional del Programa y responsable de actividades de producto 1 o 2; 2) Especialista Nacional en M&E; 3) 2 Especialistas Técnicos Nacionales - Medidas AbE; 4) Especialista Financiero Nacional; 5) Especialista en género, participación social y salvaguardas, incluyendo el seguimiento al plan de acción de pueblos indígenas en el ámbito país (si corresponde); 6) Especialista Administrativo y Logístico; 7) Conductores.

Para la URGP se contratará un contador como consultor nacional.

Contratos - 20 292 882 USD

Se ha previsto la compra y/o contratación de bienes y servicios con proveedores para la implementación/instalación de medidas de AbE en territorios seleccionados en los siete países: 1) barreras vivas para conservación de suelo; 2) viveros; 3) restaurar bosques de pino; 4) sistemas agroforestales; 5) silvopastoriles diversificados; 6) sistemas silvopastoriles; 7) plantaciones sostenibles; 8) cortafuegos; 9) barreras vivas; 10) drenajes; 11) zonas de protección; 12) Construir drenaje superficial para la conservación de los suelos; 13) sistemas de recolección de agua; 14) instalación de reservorios de agua lluvia; 15) instalación de hornos de media naranja para la producción eficiente de carbón vegetal en las comunidades objetivo.; 16) instalación de paneles solares; 17) protección y restauración de los bosques naturales en las principales áreas de recarga y zonas ribereñas; 18) restaurar áreas boscosas en 7 cuencas; y 19) restaurar bosques pino.

Además, contratos para:

- 1) Impresión y diseño de protocolos para la implementación de prácticas AbE sostenibles, incluyendo: i) conservación y restauración de áreas boscosas; ii) establecimiento de sistemas agroforestales existentes; y iii) desarrollo de fuentes sostenibles de leña.
- 2) Desarrollar o ajustar currículos de capacitación y metodología de asistencia técnica dirigida a llenar los vacíos identificados durante la diligencia debida inicial basada en tecnologías de la información o curso en línea.
- 3) diseñar y ejecutar un programa de asistencia técnica a la medida para IF basado en las brechas identificadas durante la debida diligencia inicial.
- 4) Ajustar la metodología de AT y el plan de estudios de formación de acuerdo con la reevaluación periódica.

Viajes - 860 550 USD

Esta línea del presupuesto incluye los costos estimados de viajes, pasaje aéreo y viáticos, destinados a consultores y/o equipo técnico de la FAO, desde la Oficina Subregional de la FAO para Mesoamérica hacia los países participantes y según planificación durante los siete años de ejecución. También se han considerado los viajes internos que se requieren realizar en los países.

Capacitaciones, talleres y conferencias - 1 458 879 USD

Las principales categorías de costos incluidas están relacionadas con la logística, para el desarrollo de talleres, reuniones, capacitaciones, otros similares, que se realizarán en el ámbito territorial, nacional en los siete países involucrados, o bien actividades regionales, según planificación y para los siete años de ejecución del Programa.

Equipo (Adquisición de bienes fungibles) - 88 200 USD

Incluye los costos de las oficinas nacionales y/o territoriales que se ubicarán en municipios de los territorios priorizados e incluyen: gastos de servicios y suministros de oficina cotidianos para siete países durante siete años, así como una contribución para cubrir los costos de la Oficina Subregional de la FAO que alojará a la URGP.

Equipo (Adquisición de bienes no fungibles) - 352 621 USD

Corresponde a los costos de computadores laptops, equipo de radiocomunicaciones, mobiliario y acondicionamiento de oficinas país y/o territorial, así como oficina subregional. Se incluye, asimismo, la compra de siete vehículos, uno por país.

Servicios de soporte técnico - 363 851 USD

Incluye una asignación para los costos del informe final y traducción, costos por el servicio de apoyo técnico del OTL y los costos de supervisión técnica para el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales.

Gastos de operación general - 1 300 976 USD

Incluye los gastos de alquiler de oficina territorial; gastos de comunicación y electricidad y seguridad, combustible, mantenimiento de vehículo y seguro, entre otros.

Gastos de servicios compartidos (GOE) – 929 681 USD

Incluye los servicios de Tecnología de la Información para el personal involucrado en el proyecto, los servicios financieros de acuerdo con la política de recuperación de costos de la FAO.

Gastos de soporte indirectos – 2 953 617 USD

Se incluye el porcentaje del gasto de soporte indirecto estándar del 7% según política de recuperación de costos de la FAO.

En la tabla 10 se muestra un resumen del presupuesto por línea presupuestaria, mientras que el presupuesto detallado por año y por país aparece en el Anexo V.

Los desembolsos de recursos de parte del BCIE a la FAO se realizarán, en la medida de lo posible, anualmente. El BCIE procederá a realizar un siguiente desembolso una vez que la FAO, haga la solicitud de desembolso, presente el reporte la ejecución del gasto de al menos el 80% del de los recursos financieros recibidos, presente el plan de trabajo que será actualizado cada año y cumpla con las condiciones de desembolsos establecidas en el Acuerdo de Implementación firmado con BCIE.

Presupuesto para ejecutar en la República Dominicana para las responsabilidades a cargo de la FAO

El presupuesto que permitirá implementar en República Dominicana los tres productos técnicos, y la coordinación y operación del programa (producto 4) asciende a 4 920 226 USD para los siete años de duración del programa. En la tabla 11 se muestra un resumen del presupuesto por línea.

Tabla 11. Resumen del presupuesto para la República Dominicana por línea presupuestaria

Código	Descripción	Total (USD)
5013	Consultores	1 427 866
5014	Contratos	2 658 215
5021	Viajes	16 449
5023	Capacitaciones, talleres y conferencias	207 009
5024	Equipo (Adquisiciones fungibles)	12 600
5025	Equipo (Adquisiciones no fungibles)	49 265
5028	Gastos de operación general	128 191
5050	Gastos de servicios compartidos	98 132
	Sub Total	4 597 727
5029	Gastos de soporte indirectos 7%	322 499
	Total	4 920 226

Los costes contemplados para la estimación del presupuesto para la República Dominicana son los siguientes:

Consultores 1 427 866 USD

En cuanto a consultores nacionales, se ha previsto la contratación del equipo técnico para conformar la Unidad Nacional de Ejecución (UNEP) del proyecto, que se integrará en el país por siete años, por: 1) Coordinador Técnico Nacional del Programa y responsable de actividades de producto 1 o 2; 2) Especialista Nacional en M&E; 3) Especialista técnico Nacional - Medidas AbE; 4) Especialista Financiero Nacional; 5) Especialista en género, participación social y salvaguardas, incluyendo el seguimiento al plan de acción de pueblos indígenas.

Además, se realizarán contrataciones de corta duración de la especialidad de: i) Un (1) consultor sectorial local para redactar el protocolo para la adopción de tecnologías eficientes en el uso de los recursos; ii) Tres (3) consultores sectoriales en los siguientes sectores: socioeconómico/empresarial, soluciones duras, AbE; iii) Un (1) consultor sectorial local para redactar el protocolo para la adopción de tecnologías eficientes en el uso del agua por parte de los hogares; iv) Un (1) consultor sectorial local para redactar los protocolos para la implementación de prácticas sostenibles de AbE; v) Conductor.

Contratos - 2 658 215 USD

Se ha previsto la compra y/o contratación de bienes y servicios con proveedores para la implementación/instalación de medidas de AbE en territorios seleccionados en los siete países:

1) viveros; 2) sistemas agroforestales diversificados; 3) sistemas silvopastoriles diversificados; 4) sistemas silvopastoriles; 5) plantaciones sostenibles; 6) cortafuegos; 7) barreras vivas para conservación de suelo; 8) construir drenaje superficial para la conservación del suelos; 9) zonas de protección forestal; 10) instalación de reservorios de agua lluvia; 11) proteger y restaurar los bosques naturales en las principales áreas de recarga y zonas ribereñas; 12) restaurar áreas boscosas; 13) instalar depósitos de agua de lluvia; 14) establecer sistemas agroforestales de sombra natural en cafetales.

Además, contratos para:

- 1) Impresión y diseño de protocolos para la implementación de prácticas AbE sostenibles, incluyendo: i) conservación y restauración de áreas boscosas; ii) establecimiento de sistemas agroforestales existentes; y iii) desarrollo de fuentes sostenibles de leña.
- 2) Transporte y equipo de seguridad.

Viajes - 16 449 USD

Esta línea del presupuesto incluye los costos estimados de viajes, pasaje aéreo y viáticos, destinados a consultores locales para proporcionar capacitación; monitorear y evaluar el progreso en la implementación de actividades, beneficios e impacto en las cuencas, y diseñar y brindar apoyo a la implementación efectiva de medidas en las cuencas nacionales específicas, según la planificación durante los 7 años de ejecución.

Capacitaciones, talleres y conferencias - 207 009 USD

Las principales categorías de costos incluidas están relacionadas con la logística, para el desarrollo de talleres, reuniones, capacitaciones, otros similares, que se realizarán en el ámbito territorial nacional según la planificación y para los 7 años de ejecución del Programa.

Equipo (Adquisición de bienes fungibles) - 12 600 USD

Incluye los costos de las oficinas nacionales y/o territoriales que se ubicarán en municipios de los territorios priorizados e incluyen: gastos de servicios y suministros de oficina cotidianos para el país durante siete años.

Equipo (Adquisición de bienes no fungibles) - 49 265 USD

Corresponde a los costos de computadores laptops, equipo de radiocomunicaciones, mobiliario y acondicionamiento de oficina país y/o territorial. Se incluye, asimismo, la compra de un vehículo.

Gastos de operación general - 128 191 USD

Incluye los gastos de alquiler de oficina territorial; gastos de comunicación, electricidad, seguridad, combustible, mantenimiento de vehículo y seguro, entre otros.

Gastos de servicios compartidos (GOE) – 98 132 USD

Incluye los servicios de Tecnología de la Información para el personal involucrado en el proyecto, los servicios financieros de acuerdo con la política de recuperación de costos de la FAO.

Gastos de soporte indirectos – 322 499 USD

Se incluye el porcentaje del gasto de soporte indirecto estándar del 7% según política de recuperación de costos de la FAO.

En la tabla 11 se muestra un resumen del presupuesto por línea presupuestaria, mientras que el presupuesto detallado por año aparece en el Anexo V.

Los desembolsos de recursos de parte del BCIE a la FAO se realizarán anualmente. El BCIE procederá a realizar un siguiente desembolso una vez que la FAO haga la solicitud de desembolso, reporte la ejecución del gasto de al menos el 80% de los recursos financieros recibidos y presente el plan de trabajo que será actualizado cada año.

2.1.4 Estrategia/Metodología

La FAO pondrá a disposición del Programa su capacidad técnica, constituida por un equipo de especialistas a nivel nacional y regional, quien coordinará las actividades y se encargará de la orientación técnica y estratégica de los productos, validación de resultados obtenidos y de poner a disposición del Programa toda la información recabada por la FAO en cada temática particular.

Los resultados se pondrán a disposición de los gobiernos y todos los sectores interesados a través de una serie de herramientas de difusión que facilitarán la toma de decisiones.

La metodología de trabajo a utilizar durante la ejecución del Programa será participativa, motivadora, reflexiva y flexible. El Programa contempla la participación de funcionarios técnicos de instituciones gubernamentales agropecuarias, ambientales y recursos naturales de los países y la cooperación de la SECAC y SECCAD.

El Programa busca que los Gobiernos y las instituciones del SICA (CAC y CCAD) diseñen y adopten acciones de políticas de desarrollo (planes) rural/agropecuario/otras y bienes públicos conducentes a aumentar la adaptación al cambio climático de las poblaciones rurales.

El Programa se ejecutará en los seis países del Corredor Seco —Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, así como en las Zonas Áridas de la República Dominicana.

Se seleccionó una sola cuenca para cada país sobre la base de una evaluación detallada de la vulnerabilidad al cambio climático, con cinco a seis municipios en cada cuenca. En la sección 1.3. se indicó la zona específica por país. Por otro lado, de manera inicial se han definido una serie de criterios para la selección de participantes/beneficiarios por cada una de las actividades y productos del Programa que se encuentra en el Anexo VII, Criterios de elegibilidad, estos criterios serán objeto de análisis y revisión durante la fase de preparación de inicio del Programa.

Fases para la implementación del Programa

Fase 0 de preparación de condiciones para el inicio del Programa

Durante los primeros seis meses de ejecución el Programa la FAO desarrollará un intenso programa de actividades en tres ámbitos:

- De consulta, con el fin de incorporar de manera mucho más específica los contextos nacionales, la visión de los pueblos indígenas (presentes en uno de los siete países, ver sección 3, numeral 3.5) a través del desarrollo de proceso de Consentimiento Libre Previo e Informado;

los planes y prioridades gubernamentales; y las posibilidades y modalidades de coordinación con otras iniciativas, particularmente aquellas financiadas por el FVC, u otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas como la PNUMA; PNUD, entre otros.

- La firma de Acuerdos con cada uno de los Países Beneficiarios (se prepararán anexos por país que para la FAO se denominan subproyectos nacionales).
- Operativo, con la contratación del personal de la UPRG en el ámbito regional y del personal de la UNEP que se establecerá en cada país, y el inicio de los procesos de adquisición de bienes para el funcionamiento y operación y de contratación de servicios para la realización de la línea de base.
- Estratégico y programático, de manera que se culmine en la elaboración y aprobación de los manuales operativos y metodológicos, de planificación y monitoreo, y de comunicación y visibilidad; y del plan de trabajo anual del programa.
- Capacitación a equipos técnicos de la FAO acerca de la metodología para desarrollar los planes de AbE específico de cada sitio/cuenca.
- Definir procedimiento para compilación de línea de base para indicadores del programa.

El Programa se implementará siguiendo una secuencia que permita la retroalimentación continua de los resultados y los impactos observados de las intervenciones en las actividades de apoyo para fortalecer la creación de capacidad, la incorporación de la AbE en las políticas pertinentes y en la plataforma de comunicación regional. La secuencia descrita a continuación se divide en cinco fases principales, con una descripción resumida de las principales actividades implementadas en cada una de ellas y que son detalladas en el plan de trabajo (Anexo IV).

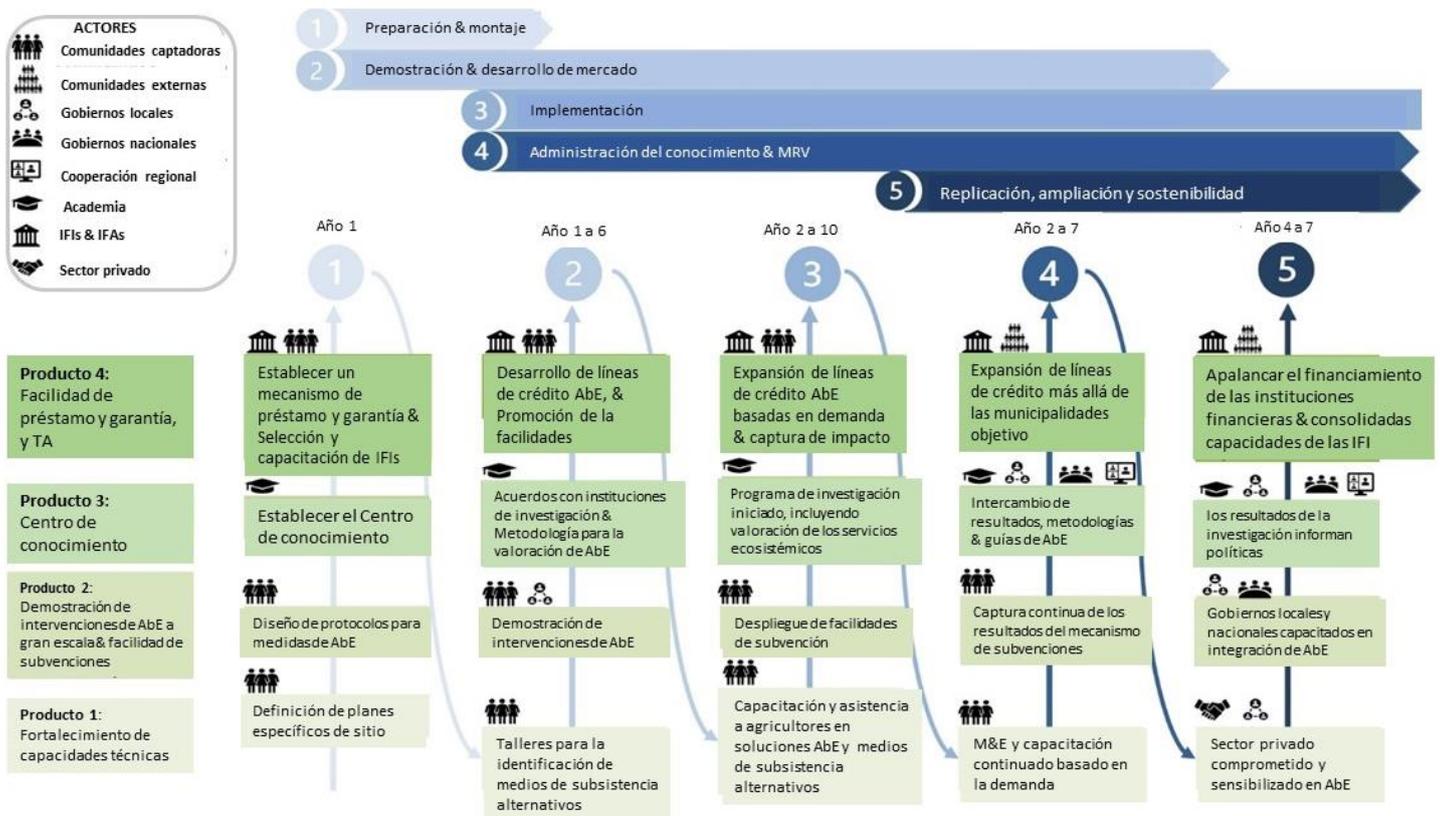


Figura 4. Representación gráfica de la estrategia de implementación

Fase 1/Configuración y preparación

Durante esta primera etapa del Programa, los planes de implementación específicos de sitio, basados en modelos hidrológicos y de vulnerabilidad, se fortalecerán y finalizarán en consulta con las comunidades y los actores clave, incluidas evaluaciones detalladas del riesgo climático. Estos planes han sido elaborados para Costa Rica y Honduras y serán fortalecidos y validados con las comunidades durante esta fase inicial del Programa y se desarrollarán para los otros cinco países durante el primer año, implementando el proceso descrito al final de este apartado.

Las intervenciones específicas de AbE financiadas por el componente de subvenciones se basarán en el desarrollo de estos planes específicos de sitio que incluirán tanto un análisis científico de proyecciones climáticas específicas a través de los modelos hidrológicos, como consultas sólidas con las partes interesadas que permitirán identificar las intervenciones más apropiadas. Por lo tanto, la validación de estas intervenciones indicativas se basará en los siguientes criterios:

- relevancia para los riesgos climáticos específicos del sitio;
- potencial de impacto positivo sobre los riesgos climáticos;
- familiaridad y aceptación por parte de las partes interesadas;
- potencial de impacto positivo en los sectores más vulnerables de la comunidad;
- potencial de impacto positivo en el equilibrio de género;
- viabilidad técnica de la intervención;
- cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales;
- posibles co-beneficios de la intervención;
- nivel mínimo de riesgos y restricciones para la implementación;
- potencial de autosostenibilidad;
- potencial para una capacidad de monitoreo sostenida.

Esta etapa es crítica para la participación de los actores y se establecerán los comités de Monitoreo y Evaluación en las comunidades participantes. Se diseñarán protocolos técnicos para la implementación de las intervenciones de AbE a gran escala que servirán como sitios piloto de creación de capacidad, demostración y promoción.

En el proceso de finalización de los planes de aplicación de las medidas de AbE específicas del sitio, el BCIE llevará a cabo un proceso para seleccionar e involucrar a las instituciones financieras adecuadas a nivel local. Se formalizarán Contratos en los que se incluirá la definición de criterios específicos de admisibilidad y criterios de inversión de los mecanismos financieros y se llevarán a cabo cursos de formación sobre financiación de la adaptación. Se establecerán las facilidades de préstamo y garantía.

Fase 2/ Demostración y generación de demanda

En esta etapa y después de lanzar el Programa en el ámbito nacional y territorial, y sobre la base del compromiso con los actores nacionales y locales, se implementarán intervenciones piloto definidas por las comunidades.

Por parte de la CCAD, en tanto responsable del Hub de Conocimiento se establecerán acuerdos con instituciones de investigación para generar conocimientos a partir de las intervenciones programáticas sobre las soluciones de AbE en el Corredor Seco y se realizarán más evaluaciones del riesgo climático para identificar posibles medios de vida alternativos y oportunidades de financiación inicial a través del mecanismo financiero basado en evaluaciones de vulnerabilidad, modelos hidrológicos y para reforzar los planes específicos del sitio.

El BCIE tiene a su cargo establecer el mecanismo de subvención para fortalecer el ecosistema empresarial de AbE en la región, incluida la capacitación de agricultores comerciales y de

subsistencia sobre los productos financieros de AbE disponibles. Así también tiene bajo su responsabilidad establecer el mecanismo de préstamo a través de la red de instituciones financieras. Los criterios de elegibilidad para el mecanismo de subvención se basarán en prioridades específicas del sitio. Una vez definido el mecanismo, se tendrán que realizar las coordinaciones correspondientes para que la URPG y la UNEP cuente con la información que permita diseminar el mecanismo de subvenciones y propiciar el acceso a dichos recursos a partir de propuestas de AbE por parte de los participantes.

En esta etapa inicial, la atención se centrará en la promoción e implementación del mecanismo de préstamo combinado de AbE con posibles instituciones financieras de la red e instituciones financieras no pertenecientes a la red. Los sistemas de MRV se establecerán y formalizarán con las Instituciones Financieras.

Fase 3/Implementación

Esta etapa se centrará en la plena implementación de las actividades financiadas por la subvención, haciendo hincapié en la sensibilización y el desarrollo de capacidades de las comunidades vulnerables a través de la demostración de intervenciones y beneficios de AbE a través de intervenciones piloto, actividades que estarán a cargo de la FAO. El mecanismo de subvención a cargo del BCIE también estará en plena aplicación en esta etapa y los resultados de las inversiones servirán como insumo para proyectos de investigación y se compartirán a través del Centro de Conocimientos a cargo de la CCAD. Estos resultados también se compartirán con los gobiernos nacionales a nivel regional para informar los Planes Nacionales de Adaptación y las estrategias Regionales.

El despliegue del mecanismo de préstamo a cargo del BCIE seguirá un enfoque gradual a lo largo del Programa para garantizar un impacto cohesivo y sustantivo de las actividades financiadas, así como evaluaciones adecuadas de la vulnerabilidad e identificación de prioridades para otras regiones vulnerables dentro del Corredor Seco donde la intervención podría ampliarse. Este enfoque gradual también permitirá más tiempo para fortalecer las capacidades de las instituciones financieras y promover el mecanismo financiero con las comunidades y los productores.

La FAO llevará a cabo la asistencia técnica dirigida a las Instituciones Financieras, la cual se basará en las necesidades identificadas en la debida diligencia inicial.

Si bien la gestión del mecanismo de préstamo corresponde al BCIE, conviene describir sus tres fases de ejecución a efectos de comprensión del conjunto del Programa.

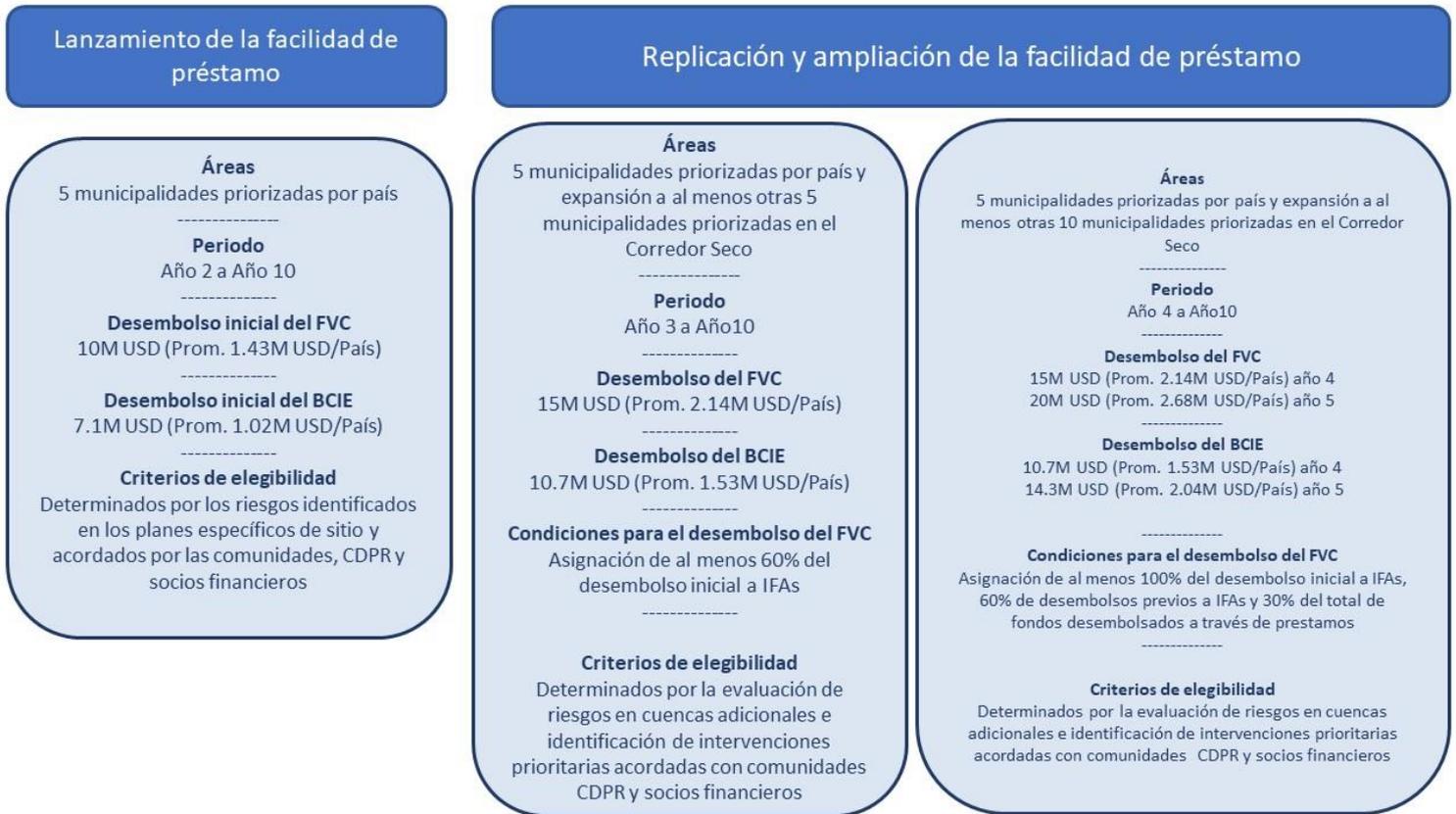


Figura 5. Fases de ejecución del mecanismo de préstamo a cargo del BCIE.

Fase 4/ Generación de conocimiento – Monitoreo y Reporte

En esta etapa, el Programa ya habrá producido una cantidad sustantiva de resultados que servirán como insumo para desarrollar productos de conocimiento que se difundirán a través del centro de conocimientos bajo responsabilidad del CCAD, incluidas normas y procedimientos de gestión del paisaje resilientes, oportunidades de acceso a financiamiento y empoderamiento económico de las mujeres, así como asistencia técnica, oportunidades comerciales, directrices técnicas para la evaluación de los servicios de los ecosistemas y su contribución al bienestar humano. Los resultados, herramientas y metodologías producidos se compartirán a través del Centro Regional de Conocimiento con instituciones gubernamentales de toda la región.

La captura de impactos a través de los sistemas de MRV de las IFI y los comités comunitarios de M&E contribuirá a compartir resultados, herramientas y metodologías a través del Centro Regional de Conocimientos con instituciones financieras de toda la región, lo que facilitará la expansión de las líneas de crédito de AbE basadas en el aumento de la demanda a través de capacitaciones, asistencia técnica y pilotos de demostración a otras regiones del Corredor Seco.

Fase 5/ Ampliación de la escala y sostenibilidad

La última etapa del Programa será clave para garantizar la consolidación adecuada de las capacidades técnicas y la sostenibilidad de las actividades ejecutadas. Los resultados obtenidos de la investigación y a través del Centro Regional de Conocimiento se compartirán con las instituciones gubernamentales y se utilizarán para informar las políticas nacionales y locales y los procesos de toma de decisiones. Los

principales actores de los gobiernos locales y nacionales recibirán capacitación sobre cómo utilizar esa información e integrar la AbE en los marcos de políticas.

Los resultados, las herramientas y las metodologías desarrolladas por el Centro Regional de Conocimiento también se compartirán con las instituciones financieras de toda la región, consolidando así su capacidad en productos financieros de AbE. El sector privado se involucrará y sensibilizará aún más sobre los posibles beneficios de las intervenciones de AbE a través de la asistencia técnica para demostrar el beneficio de implementar AbE para las empresas con insumos económicos de la valoración de los servicios de los ecosistemas. Esto contribuirá a movilizar la financiación de las instituciones financieras para la expansión de los productos financieros de la AbE una vez finalizado el Programa.

En esta fase el BCIE, la CCAD y la FAO trabajarán de manera conjunta para lograr la ampliación de la escala y sostenibilidad del Programa.

Proceso de desarrollo del plan de AbE específico de sitio/territorio⁶³

De manera particular la FAO dentro de sus actividades debe *desarrollar el plan de AbE específico de sitio/territorio* como acción fundamental al inicio del Programa y que amerita un desglose del proceso para su ejecución. La elaboración de este plan de intervención específico para cada sitio seguirá un enfoque de cuatro pasos en los siete países participantes, como se describe en la representación esquemática que figura a continuación. Todos los países participantes han completado los pasos iniciales, y los pasos restantes se concluirán durante el primer año de ejecución del Programa.



Figura 6. Pasos para la elaboración del plan de intervención específico del sitio

La siguiente figura muestra los vínculos de los componentes del Programa con el plan de AbE específico de sitio que se desarrollará durante la primera fase del Programa:

⁶³ Por sitio se entenderá el territorio y/o municipios priorizados por cada uno de los países para la implementación del Programa, lo cual se iniciará con la preparación del Plan de Adaptación basado en Ecosistemas.

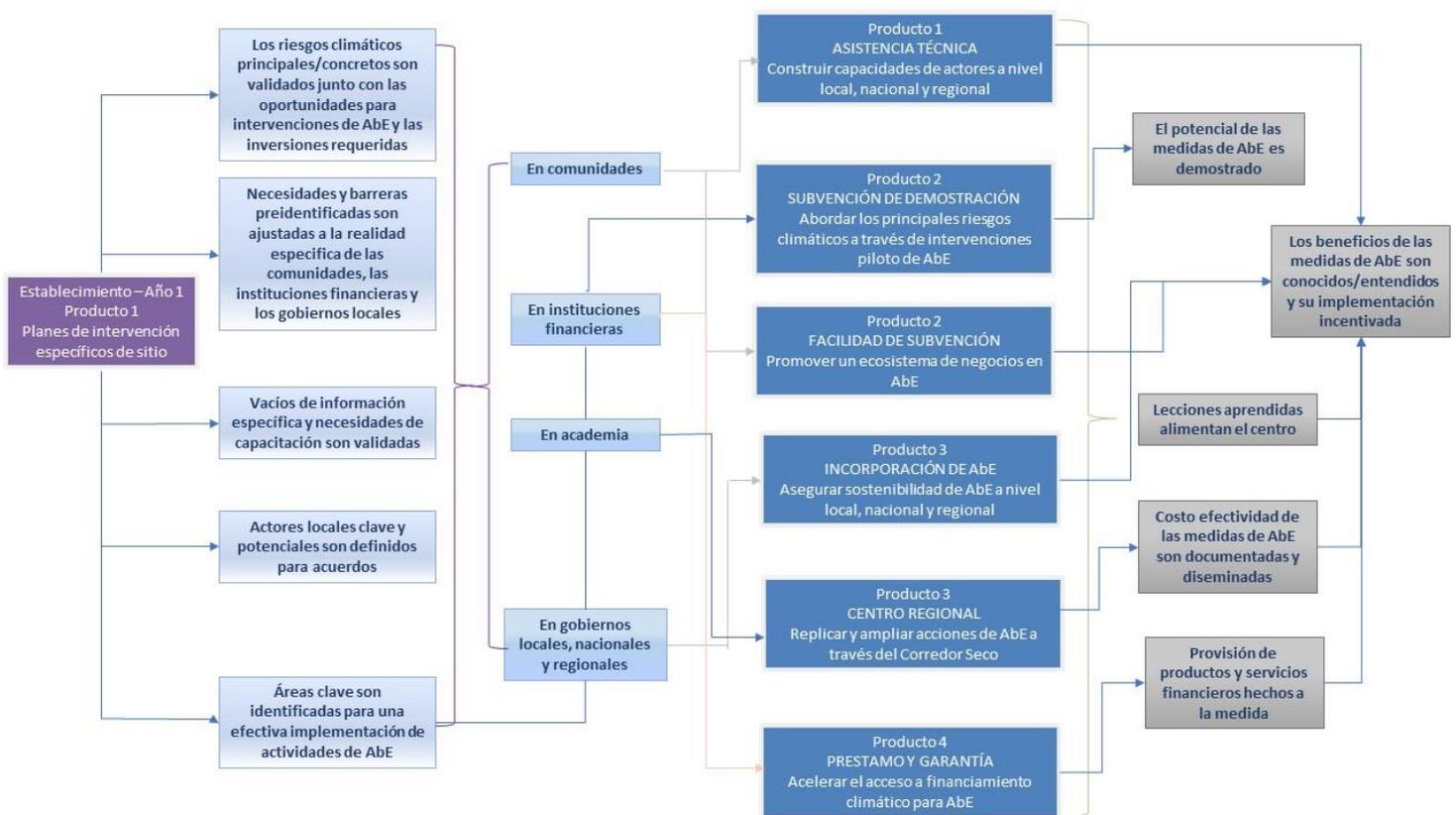


Figura 7. vínculos de los componentes del Programa Regional con el plan de AbE específico de sitio

Se han desarrollado borradores de ejemplos de planes de sitios/territorios de cobertura del programa específicos de AbE para Honduras y Costa Rica y se validarán con actores clave durante la fase de implementación. Los otros cinco países seguirán el proceso descrito a continuación para completar sus planes específicos.

Paso 1. Selección de las cuencas más vulnerables dentro del Corredor Seco
(ya realizada para los siete países)

- **Paso 1.1 Identificación nacional de hasta cuatro áreas de captación priorizadas dentro del Corredor Seco:** La selección de hasta cuatro áreas de captación de interés por país en el CSCAZARD se realizó a través de talleres realizados con representantes gubernamentales.
- **Paso 1.2 Evaluación regional de la vulnerabilidad al cambio climático:** Para cada una de las áreas de captación priorizadas, se desarrollaron evaluaciones de vulnerabilidad. Las variables utilizadas para la exposición, la sensibilidad y la capacidad de adaptación incluyeron el acceso al crédito y al riego, el empleo agrícola, entre otras.
- **Paso 1.3 Talleres y consultas para la selección final de las cuencas:** Los gobiernos seleccionaron de 5 a 6 municipios limítrofes dentro de una de las áreas de captación priorizadas, en función de su vulnerabilidad al cambio climático y otros criterios.

Paso 2 Consultas locales para caracterizar los riesgos climáticos y las oportunidades de AbE

(ya realizadas para los 7 países. Se reforzará durante el primer año de ejecución del programa)

- Paso 2.1 Evaluación del territorio e identificación de actores clave: Se realizó una caracterización del territorio y de los actores clave. Las variables evaluadas incluyeron: demografía, comunidades indígenas, principal marco regulatorio y legal, medios de vida y mecanismos financieros disponibles.
- Paso 2.2 Análisis de los principales ecosistemas, riesgos climáticos e impactos climáticos percibidos: La metodología de consulta incluyó una clasificación del uso de la tierra por parte de los participantes, en la que analizaron los principales beneficios/uso del ecosistema, los riesgos climáticos, los impactos percibidos, entre otros, de manera desagregada por sexo.
- Paso 2.3 Identificación participativa de opciones de adaptación: Los participantes en la consulta propusieron medidas de adaptación basadas en el impacto potencial en los riesgos climáticos identificados, los ecosistemas, los medios de vida y las necesidades específicas.
- Paso 2.4 Obstáculos percibidos y estrategias de mitigación durante las consultas: Los participantes identificaron los principales obstáculos que percibían que podían poner en peligro la aplicación de las medidas de adaptación propuestas y del programa en general.
- Paso 2.5 Alineación con el análisis de la demanda de las instituciones de microfinanzas: Las instituciones financieras de la zona fueron entrevistadas sobre sus carteras existentes y la demanda. Los riesgos climáticos identificados durante la consulta se compararon y alinearon con los identificados por estas instituciones.

Paso 3 Modelado de impacto climático

(realizado para Costa Rica, Honduras y República Dominicana. Se desarrollará para los países restantes durante el primer año de ejecución del Programa y se validará para los tres países iniciales)

- Paso 3.1 Selección de una subcuenca para el propósito de modelización: La Herramienta de Evaluación de Suelo y Agua (HESA) se utiliza para el modelado hidrológico de los posibles impactos del cambio climático y los impactos de las intervenciones de AbE. Las áreas de captación de agua se caracterizan a través de la cobertura del uso de la tierra, el modelo digital de elevación y la caracterización del suelo. Sobre la base de la topografía, la cuenca se divide en subcuencas, y a su vez se divide en Unidades de Respuesta Hidrológica (URH) basadas en combinaciones únicas de pendiente, suelo y cubierta terrestre. Los datos de entrada HESA son precipitación, temperatura, elevación del modelo digital (EMD), cobertura del suelo, uso de la tierra y red de drenaje.
- Paso 3.2 Identificación de los principales riesgos climáticos: Los escenarios considerados para modelar los impactos del cambio climático incluyen una línea de base, RCP 4.5 2050, RCP 4.5 2100, RCP 8.5 2050 y RCP 8.5 2100. Las variables hidrológicas para estimar los impactos del cambio climático incluyen el agua del suelo, la percolación, el rendimiento del agua y la erosión.
- Paso 3.3 Modelado de impacto para las principales intervenciones de AbE: Se genera un escenario de modelado para analizar el impacto potencial de las intervenciones de AbE individualmente o en combinación bajo el escenario de cambio climático RCP 4.5. Las intervenciones seleccionadas incluyeron aquellas priorizadas a través de las consultas locales y se generó una matriz para la evaluación de impactos para diferentes niveles de intensidad de intervención.

- Paso 3.4 Conclusiones de la modelización del impacto climático: Los resultados del modelo hidrológico se discutieron a través del análisis de los cambios en las variables hidrológicas para los escenarios RCP 4.5 de cambio climático con y sin intervenciones de AbE.

Paso 4. Estrategia de intervención en el sitio (Pre-redactado para Honduras y Costa Rica. Se desarrollará en consulta con los actores clave para todos los países restantes durante el primer año de implementación del Programa)

La estrategia de intervención en el sitio incluirá los siguientes componentes:

- a) Definición de la declaración del problema: Sobre la base de los resultados de las consultas comunitarias y el modelado del impacto climático, se puede definir la declaración del problema identificando los principales riesgos climáticos y barreras para la adaptación al cambio climático.
- b) Objetivo de intervención: El objetivo específico del programa se define con una clara identificación de los resultados esperados en términos de intervenciones de AbE, condiciones propicias y población objetiva.
- c) Estructura de intervención: La lógica de intervención describe los componentes que darán forma al programa, su contribución y su interconexión hacia el objetivo principal.
- d) Intervenciones de AbE financiadas por subvenciones para abordar los riesgos climáticos priorizados en la cuenca de Tempisque: Una serie de intervenciones de AbE se financiarán a través de un mecanismo de subvención como pilotos de demostración para el territorio objetivo. Esta sección describe qué intervenciones de AbE se han priorizado para los impactos climáticos específicos.
- e) Mecanismo de subvención establecido para promover un ecosistema empresarial de AbE (a cargo de BCIE): El establecimiento de un mecanismo de subvención financiará una serie de intervenciones de AbE, apoyando los modelos de negocio y distribución a través de un enfoque competitivo de abajo hacia arriba. Se plantean una serie de criterios para identificar posibles proyectos y beneficiarios a nivel comunitario, y también se espera que este mecanismo aproveche la demanda de préstamos para AbE.
- f) Mecanismo de préstamo y garantía para acelerar el acceso a la financiación (a cargo de BCIE) de otras intervenciones pertinentes de AbE para las cuencas priorizadas: Se establecerá un mecanismo de préstamo de AbE en condiciones inferiores a las de mercado para permitir la financiación de inversiones en AbE a pequeña y gran escala a nivel de explotación agrícola, empresarial y familiar. También está predefinida una serie de criterios para la selección de las IF y de los posibles beneficiarios y las intervenciones de AbE que se financiarán.
- g) Fomento de la capacidad de los agentes clave (a cargo del BCIE): Para garantizar la sostenibilidad y como actividad complementaria del servicio de subvenciones y préstamos, se organizarán cursos de capacitación a nivel local y nacional, sobre la base de las necesidades identificadas con las partes interesadas específicas.
- h) Incorporación de la AbE en los principales marcos normativos y de planificación (a cargo de la CCAD): Se prestará asistencia técnica para fortalecer la capacidad de los encargados de la formulación de políticas y los encargados de adoptar decisiones y determinar los puntos de

entrada de la integración de la AbE en los marcos normativos y reglamentarios a nivel local, nacional y regional.

- i) Marco de monitoreo y evaluación: La estrategia de implementación de un marco de M&E y un conjunto propuesto de indicadores se incluyen en el plan de intervención para apoyar a las comunidades en el establecimiento de un marco de M&E durante el primer año del programa.

Paso 5 Validación de planes de AbE específicos del sitio

Se ha agregado un paso final para la validación de los planes de sitio/cuenca predefinidos en Costa Rica y Honduras y que tendrán que desarrollarse para El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, donde el año inicial de implementación se centrará en fortalecer el modelo hidrológico y validar y confirmar los sitios específicos para las intervenciones de subvención y el refinamiento de los criterios de elegibilidad para el componente de subvención y préstamo en consultas con las comunidades, expertos y las instituciones financieras.

Paso 6 Aprobación de Planes de AbE específicos por sitio/territorio por parte del FVC⁶⁴

Los fondos del FVC destinados a la financiación mediante subvenciones de intervenciones de AbE (incluidos proyectos de demostración) en una cuenca seleccionada solo se desembolsarán a las Entidades Ejecutoras o a los Receptores Finales (según corresponda) después de la finalización y presentación por parte de la Entidad Acreditada al FVC de un plan AbE específico para cada una de las cuencas, en forma y fondo aceptables para la Secretaría del FVC.

Por lo anterior, una vez desarrollados los Planes de AbE específicos de sitio/cuenca, el BCIE liderará un proceso que incluye:

- 1) Evaluación del Plan AbE;
- 2) Actualización y reevaluación del Plan AbE;
- 3) Calificación/evaluación de las intervenciones propuestas en el Plan AbE y opinión final;
- 4) Aprobación del Plan AbE: para lo cual se preparará un Informe de Validación que el BCIE enviará a la Secretaría del FVC para obtener la no objeción y, finalmente, el BCIE tramitará la aprobación interna.

Una vez que se cuente con la aprobación de los Planes AbE específicos por parte del FVC y del BCIE para cada uno de los países, se podrán realizar las inversiones y demás actividades previstas en el producto 1 del Programa Regional. Una descripción de los productos y actividades que estarán a cargo de la FAO se ha incluido para referencia en la sección 1.1.3.3.

En cuanto a género, se ha preparado un Plan de Acción de Género (PAG) que responde a los resultados y recomendaciones realizados con el análisis de género durante la fase de formulación del Programa. El PAG contiene elementos específicos de género que se deben considerar durante la implementación de las medidas y actividades del Programa. Además, ayudará a monitorear la implementación de estas medidas y actividades. Por lo tanto, el PAG asegura una transversalización de género efectiva y la integración de una perspectiva de género consistente en el Programa para maximizar los co-beneficios climáticos y de desarrollo.

⁶⁴ El BCIE en tanto entidad acreditada ante el FVC acordó con éste, el proceso que guiará la validación del Plan de AbE específico para cada uno de los países. Esto con el propósito de que el BCIE pueda cumplir con las condiciones establecidas por el Panel Independiente de Asesoría (ITAP por sus siglas en inglés) al momento de la aprobación de la Propuesta de Financiamiento incluida en la Decisión de la Junta del FVC del 23 de noviembre del 2021. Para mayor detalle ver <https://www.greenclimate.fund/document/gcf-b30-17>, página 20.

El objetivo del PAG es promover oportunidades, impulsores de cambio y dinámicas de género positivas, así como gestionar y mitigar posibles riesgos adversos durante la duración del Programa. El PAG asegura que el Programa cumpla con la política de género de la FAO, del BCIE y del Fondo Verde para el Clima.

Al luchar por la AbE y fortalecer la resiliencia a nivel comunitario, el Programa tomará medidas concretas para derribar las barreras a la participación y toma de decisiones de las mujeres en todos los niveles. La transformación de las relaciones de género incluye aprovechar las normas y prácticas de género colaborativas existentes a nivel del hogar y la comunidad e implementar estrategias complementarias para mejorarlas.

El Programa contribuirá a la igualdad de género a través de la promoción de intercambios entre mujeres y hombres, tanto en espacios de reflexión mixtos como separados. Se impulsarán acciones para disminuir las formas de discriminación de género en términos de prácticas cotidianas, así como aquellas que puedan existir en marcos legales y normativos u otras estructuras.

La promoción de masculinidades no violentas que promuevan la igualdad en el hogar, la comunidad y el gobierno contribuirá a derribar una de las barreras más importantes para el género y otras desigualdades. Es probable que las alianzas eficaces entre mujeres y hombres basadas en relaciones de género más equitativas generen una mayor productividad, mayores fuentes y cantidades de ingresos familiares, así como otros beneficios.

2.1.5 Supervisión Técnica y arreglos de apoyo

De acuerdo con las normativas y procedimientos de la FAO, se constituye un Equipo de Tareas del Proyecto (ETP) que es un órgano consultivo y de gestión integrado por personal designado de la FAO que posee la autoridad y la combinación de habilidades adecuadas para garantizar una gestión técnica, operativa y administrativa eficaz durante todo el ciclo del proyecto. Se integrará un ETP regional y un ETP en cada país de ejecución del proyecto.

El ETP regional estará integrado por:

- Coordinador Subregional (CSR) para Mesoamérica y responsable del programa a cargo de la FAO y el presupuesto.
- El Oficial Técnico Líder (OTL), designado por el CSR, quien coordina y asegura el flujo de conocimientos técnicos y respalda los proyectos de la FAO durante todo el ciclo del proyecto. Da asesoramiento y guía constante al proyecto y responsable de aprobaciones técnicas relacionadas con la ejecución proyecto a cargo de la FAO. Dada la magnitud del Programa se contará con un OTL Alterno.
- El/la Director(a) Regional del proyecto, quien es el responsable de garantizar que el proyecto alcance las metas establecidas en el Marco de Resultados y dentro del tiempo y las asignaciones presupuestarias especificadas, así como supervisar al personal integrante de la *Unidad Regional de Gestión del Proyecto (URGP)* a cargo de la FAO y establecer las articulaciones con los especialistas regionales que estarán bajo la responsabilidad del BCIE y la CCAD.
- Oficial de Administración y Finanzas quien en conjunto con el Especialista de Finanzas y Administrador que integra la URG, tendrán a su cargo asegurar que en la ejecución del Programa se cumplan con las normativas y procedimientos administrativos y financieros de la FAO y acordados con el BCIE.
- Representantes de la FAO (FAO-REP) en los países, con quienes se establecerán las bases de planificación, ejecución, monitoreo y reporte de las acciones del Programa que se realizarán

en el ámbito país. Los FAO-REP a su vez son responsables y lideran las *Unidades Nacionales de Ejecución de Proyecto* (UNEP).

- Otros oficiales especialistas en áreas de interés para el éxito de la ejecución del Programa.

El ETP regional se reunirá como mínimo semestralmente.

El ETP en cada uno de los siete países estará compuesta por:

- Representante de la FAO en el país y responsable de la planificación, ejecución, monitoreo y reporte) de las acciones del programa que se realizarán en el ámbito país, así como del presupuesto asociado. Responsable de mantener una buena coordinación y articulación con autoridades de gobierno participantes.
- Coordinador Técnico Nacional del Programa el ámbito país quien es el responsable de garantizar que el Programa alcance las metas establecidas en el Marco de Resultados y dentro del tiempo y las asignaciones presupuestarias especificadas, así como supervisar al personal integrante de la UNEP a cargo de la FAO y establecer las articulaciones con los especialistas nacionales que estarán bajo la responsabilidad del BCIE y la CCAD.
- El/la Director(a) Regional del proyecto, quien es el responsable de garantizar que el Programa alcance las metas establecidas en el Marco de Resultados y dentro del tiempo y las asignaciones presupuestarias especificadas, y articular la asistencia técnica de los integrantes de la *Unidad Regional de Gestión del Proyecto* (URGP).
- El Oficial Técnico Líder (OTL), designado por el CSR, quien coordina y asegura el flujo de conocimientos técnicos y respalda los proyectos de la FAO durante todo el ciclo del proyecto. Da asesoramiento y guía constante al proyecto y responsable de aprobaciones técnicas relacionadas con la ejecución proyecto a cargo de la FAO.
- Oficial de Administración y Finanzas quien en conjunto con el Especialista Administrativo y logístico que integra la UNEP, tendrán a su cargo asegurar que en la ejecución del Programa se cumplan con las normativas y procedimientos administrativos y financieros de la FAO y acordados con el BCIE.
- Otros especialistas del equipo de la FAO país en áreas de interés para el éxito de la ejecución del Programa

Es fundamental que se mantenga una sólida experiencia técnica y capacidad operativa a nivel local, nacional y regional para garantizar una gestión adecuada del Programa y la ejecución de las actividades planificadas. Bajo el liderazgo de Encargado del Presupuesto (*Budget Holder* por sus siglas en inglés) en SLM, la guía general del grupo de trabajo del Programa y la orientación técnica del Oficial Técnico Líder (OTL) en SLM y otros miembros del grupo de trabajo del proyecto (ETP), el equipo del proyecto tendrá como objetivo la excelencia en la supervisión técnica, prestación de servicios, control de calidad, generación de retroalimentación, coordinación y comunicación.

El OTL será el/la Oficial de Agricultura de SLM y el OTL alternativo el/la Oficial de Programas de Cooperación Sur-Sur de RLC. El/la OTL llevará a cabo sus funciones en estrecha coordinación con el equipo multidisciplinario de SLM y las Representaciones de la FAO en los países participantes. Para cuestiones técnicas específicas, el/la OTL gestionará con otros servicios técnicos de la FAO el apoyo necesario, de acuerdo con los requisitos observados durante la ejecución del proyecto, para lo cual se constituye un Grupo de Trabajo del Proyecto.

El proyecto también contará con un Director Regional del Proyecto (DR), con sede en SLM, quien será el encargado de asegurar que las acciones técnicas se lleven a cabo de conformidad con los planes de trabajo especificados y el presupuesto asignado. También supervisará y guiará la asistencia técnica de acuerdo con los planes de trabajo, y asegurará que los cambios en las acciones de campo sean consistentes con las metas propuestas.

En el ámbito nacional, cada país contará con un Coordinador Nacional de la UNEP ubicado en las zonas de intervención del programa, y quien es responsable de asegurar que las acciones técnicas se cumplan en función del objetivo, resultado y productos previstos en el presente documento; supervisar y orientar la asistencia técnica conforme a los planes de trabajo; y garantizar que los cambios en las acciones de campo sean congruentes con las metas propuestas, así como realizar las labores de coordinación y articulación con las autoridades nacionales y oficinas descentralizadas, y con el BCIE y la CCAD.

2.1.6 Gestión y arreglos de apoyo operacional

El Programa fue aprobado por el FVC al BCIE como entidad acreditada y ejecutora; la CCAD y la FAO fungen como entidades ejecutoras. En este sentido las EE serán responsables ante el BCIE como EA por la ejecución efectiva de las intervenciones del Programa. Se han definido de manera general las funciones y responsabilidades de las partes así:

BCIE

- Como EA, el BCIE supervisará la implementación del Programa. El BCIE será responsable de la gestión financiera y será responsable del uso de los recursos del FVC en el marco del Programa.
- Mantendrá las cuentas del Programa, facilitará la contratación de personal y los procesos de adquisición y supervisará la movilización de recursos de la línea de base y la cofinanciación.
- Además, como AE, el BCIE: i) asegurará que el Programa se ejecute de acuerdo con los estándares del FVC; ii) supervisar, vigilar y gestionar la implementación de las intervenciones del Programa; iii) informar sobre el progreso del Programa; y iv) asegurar que las actividades del Programa estén bien coordinadas y alineadas con las prioridades nacionales de los países.
- Para garantizar una supervisión adecuada del programa, el BCIE utilizará sus sólidos sistemas fiduciarios, de supervisión técnica y de aseguramiento de la calidad, para apoyar de cerca a las EE y la URPG. La implementación del Programa por parte del BCIE también se llevará a cabo en estrecha coordinación con el Comité Directivo Regional del Programa (CDRP).
- El BCIE trabajará con las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) y con las Instituciones Financieras Asociadas (IFA); las primeras son la principal contraparte para canalizar los fondos del FVC y el cofinanciamiento del BCIE de la Facilidad de Préstamo hacia los beneficiarios finales que serán canalizadas por medio de las IF, estas a su vez trabajarán en estrecha colaboración con las UNEP para garantizar que las intervenciones financiadas directamente por el Programa y utilizando los mecanismos establecidos por el Programa estén bien alineadas con los objetivos del Programa.

CCAD

- La CCAD es la división ambiental de la Secretaría de la Integración Centroamericana (SICA) y tiene personalidad jurídica independiente ejercida por la Presidencia Pro Tempore; la máxima autoridad en la CCAD es el Consejo de Ministros, el cual está integrado por representantes de las autoridades ambientales de cada Estado Miembro.
- La CCAD es el organismo coordinador para América Central en términos de gestión ambiental y estrategia de cambio climático.
- Tiene la capacidad de comprometerse con los gobiernos al más alto nivel, ya que son la organización convocante de los ministerios ambientales de la región, incluidos todos los países que participan en el programa.
- El mandato de la CCAD en la región incluye: i) el fortalecimiento de las autoridades y normas nacionales; ii) armonización de políticas y legislación; iii) distribución de información; iv) determinar áreas de acción prioritarias; y v) promover una gestión ambiental participativa, democrática y descentralizada.

- La CCAD firmará un Acuerdo de Implementación con el BCIE para la ejecución del Producto 3 del Programa asegurando la agregación regional y la difusión de información a todos los países de la región para fortalecer la información científica de los procesos de toma de decisiones a nivel regional y nacional.
- Como EE para el producto 3 del Programa, la CCAD firmará un acuerdo de cooperación del proyecto con el PNUMA en tanto proveedor de servicios para un conjunto de metas y actividades definidas de acuerdo con la propuesta del Programa aprobado. El PNUMA será responsable ante la CCAD por el uso de los fondos y la implementación de las actividades acordadas.

Los Gobiernos de los países a través de los Ministerios de Ambiente y Recursos Naturales.

PNUMA

- Jugará un papel de asesoría técnica para el Programa a través de su participación en actividades técnicas donde tienen una ventaja comparativa principalmente en el producto 4 del Programa y en las actividades a cargo de la FAO (producto 3 del proyecto), contribuyendo con la experiencia adquirida a través de las iniciativas de microfinanzas para AbE implementadas en toda la región, brindando capacitaciones a los participantes financieros instituciones, apoyándolas en el desarrollo de sistemas MRV.
- El PNUMA también contribuirá técnicamente a través de algunas de las actividades técnicas del producto 3 del Programa, brindando asesoramiento técnico a la CCAD para el desarrollo de productos de conocimiento técnico sobre mecanismos financieros para AbE, metodologías para la valoración de servicios ecosistémicos y lineamientos técnicos para la implementación de AbE, así como apoyando la integración de AbE en las políticas locales y nacionales relevantes y en las estrategias regionales.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

- Es una de las entidades ejecutoras del Programa y firmará un acuerdo de implementación con el BCIE.
- La FAO supervisará la ejecución del Programa a nivel regional, albergando la URGP.
- A nivel nacional, la FAO guiará las operaciones diarias del Programa a través de Unidades Nacionales de Ejecución de Proyectos (UNEP) basadas en cada cuenca objetivo, así como a través de socios ejecutores nacionales.
- La FAO, a través de las UNEP, también brindará la ejecución técnica y gestionará las relaciones con los actores e instituciones en los respectivos países participantes.
- La FAO, a través de la URGP será responsable de garantizar la cohesión técnica y operativa a nivel regional e informará al CDRP sobre el progreso del Programa tanto a nivel nacional como regional. Todas las políticas y procedimientos operativos seguirán los estándares de operación del BCIE. Las EE trabajarán en estrecha coordinación con el CDRP y URGP.
- La FAO contratará al PNUMA a través de un acuerdo de la ONU a la ONU para la implementación de actividades programáticas relacionados con el producto 4 del Programa (producto 3 del documento de proyecto FAO). Como EE, la FAO será responsable del uso de los fondos ante la EA, y el PNUMA será responsable ante la FAO.

De manera específica y de acuerdo con las normativas y procedimientos de la FAO la gestión y arreglos de apoyo operacional se llevarán a cabo como se describe a continuación.

El Coordinador Subregional para Mesoamérica (SLM) con sede en Panamá será el Responsable del Presupuesto (BH), y estará a cargo de la gestión y ejecución del presupuesto del Programa de acuerdo con el plan de trabajo. El BH actuará de acuerdo con las dinámicas y cambios que ocurran durante la implementación de los componentes del Programa, siempre que dichos cambios estén técnicamente justificados y aprobados por el OTL y el CDRP. Para una coordinación efectiva con el componente

técnico, el BH debe proporcionar al OTL toda la documentación y justificaciones pertinentes según cada caso.

La URGP en SLM será responsable de mantener las relaciones corporativas y la coordinación con el BCIE, durante todo el ciclo del proyecto; preparar el acuerdo de financiamiento; respaldar el presupuesto del proyecto y las posibles revisiones presupuestarias; revisar y aprobar los informes intermedios y finales antes de enviarlos al BCIE y los socios; y asegurarse de que toda la documentación del Programa esté en línea con el Acuerdo de Financiamiento firmado entre las partes.

Todo el proceso de gestión de la contratación de recursos y servicios, adquisiciones de equipos, viajes y misiones de evaluación, entre otros, así como la elaboración de informes de rendición de cuentas, revisiones presupuestarias, informes y el proceso de cierre de un proyecto, entre otros, son responsabilidad total del BH, de acuerdo con el mandato para el proyecto establecido en el manual de implementación de proyectos de la FAO.

A nivel subregional, el oficial de Apoyo y Seguimiento al Programa de Campo, en coordinación con la Asistente de Programa de Campo, brindará el monitoreo y seguimiento a la gestión financiera y operativa del Programa en apoyo al BH y al Oficial Técnico Líder (OTL).

Para una ejecución más ágil del proyecto y el Programa Regional, se crearán subproyectos nacionales para los siete países (y para facilitar la transferencia de responsabilidades y recursos recibidos a las respectivas Representaciones de la FAO en los países. Estos fondos serán manejados por los Representantes de la FAO en cada país, los cuales actuarán como BH de los subproyectos nacionales.

Un Oficial Financiero de Enlace (FLO por sus siglas en inglés) de la sede central de la FAO, será responsable de mantener las relaciones corporativas con el BCIE, a lo largo de todo el ciclo del proyecto; de preparar el Acuerdo de implementación del Programa; de endosar el presupuesto del proyecto y las potenciales revisiones presupuestarias antes de obtener las autorizaciones del BCIE; de revisar y aprobar los informes intermedios y final antes de su envío al BCIE y los socios; y de asegurar que toda la documentación del Programa se ajuste a los requerimientos del BCIE.

Para administrar el proyecto, la FAO será responsable del establecimiento de *las Unidades Nacionales de Ejecución de Proyectos (UNEP)* en las cuencas objetivo de cada uno de los países participantes. Cada unidad estará compuesta por: i) un Coordinador de la Unidad Nacional de Ejecución de Proyectos (líder técnico); ii) un especialista técnico de AbE, agua y recursos; iii) un especialista financiero para proporcionar orientación sobre los mecanismos financieros; iv) un especialista en administración; v) un especialista en monitoreo y evaluación (M&E); la contratación de estos puestos estará a cargo de la FAO.

Por su parte la CCAD tendrá a su cargo contratar vi) un especialista en comunicaciones; vii) siete especialistas en comunicación que trabajaran el ámbito país; y viii) dos investigadores (uno junior y otro senior) para construir bases de evidencia específicas de cada país de las actividades de adaptación para el Centro Regional de Conocimientos. Este personal también se integrará a la UNEP.

Las UNEP serán responsables de la ejecución diaria del Programa en las respectivas cuencas objetivo, así como de las actividades de comunicación y desarrollo de capacidades con los gobiernos locales participantes, las instituciones financieras, las organizaciones de la sociedad civil, los agricultores y las comunidades. Proporcionarán servicios de monitoreo, presentación de informes y evaluación, así como servicios de asistencia técnica y ejecución. Los expertos en AbE, agua y recursos proporcionarán asistencia técnica a los gobiernos locales, los agricultores y las comunidades en la implementación de intervenciones de AbE, eficientes en el uso del agua y los recursos en el marco del Programa. Los asesores financieros proporcionarán asistencia técnica a las instituciones financieras locales para apoyar la AbE, aprender a utilizar los mecanismos financieros establecidos en el marco del Programa y para la valoración de los activos naturales. Las UNEP también serán responsables de la identificación

Rc

de los proyectos elegibles para la financiación de subvenciones a través del mecanismo de donaciones. Se comprometerán con las partes interesadas locales a nivel comunitario, asociación, cooperativa y municipal para formular solicitudes de financiamiento que se presentarán a los CCN, que posteriormente harán selecciones nacionales y pasarán sus recomendaciones a la URGP. Los especialistas en M&E definirán e implementarán el plan de monitoreo para el Programa, y recopilarán los datos requeridos a nivel nacional para rastrear y medir los objetivos e indicadores definidos en el marco de resultados del Programa.

Así mismo FAO será sede de la *Unidad Regional de Gestión de Proyectos (URGP)* en su Oficina Subregional en Panamá que tiene la responsabilidad de administrar y ejecutar el día a día del Programa, y de la coordinación técnica regional de las actividades. Se asegurará de que la ejecución del Programa proceda a través de planes de trabajo claros, términos de referencia y arreglos administrativos cuidadosamente diseñados que cumplan con los requisitos del BCIE y el FVC. Se contratará a un(a) Director(a) del proyecto (DR), que dirigirá la URGP y será responsable de la ejecución y gestión diarias del Programa sobre el terreno.

La URPG estará integrada además por: 1) Especialista en Finanzas y Adquisiciones; 2) Especialista Administrativo Regional; 3) Especialista en Monitoreo y Evaluación Regional; 4) Especialista en género; 5) Especialista en salvaguardas sociales y ambientales regional, incluyendo el seguimiento a plan de acción de pueblos indígenas; 6) Asesor Técnico Regional medidas de AbE; 7) Experto Forestal Regional; 8) Experto regional en agua, AbE y eficiencia de recursos, y 9) Contable.

El DR será responsable de garantizar que el Programa alcance las metas establecidas en el Marco de Resultados y dentro del tiempo y las asignaciones presupuestarias especificadas. Para lograr estos objetivos, el PM:

- i. informará al Coordinador Subregional y OTL de Programa sobre los asuntos relacionados con la ejecución del Programa;
- ii. informará en conjunto con OTL al CDRP sobre asuntos relacionados con la gestión del Programa;
- iii. gestionar el Programa de conformidad con los planes de trabajo especificados y el presupuesto asignado;
- iv. asegurar que todas las intervenciones programáticas se implementen de acuerdo con las directrices de la FAO, y del BCIE y el FVC;
- v. trabajar en estrecha colaboración con PNUMA y las instituciones y autoridades regionales; oficinas de la FAO en los países, y equipos nacionales contratados para garantizar que el Programa se gestione eficazmente y que se consideren las necesidades de todos los grupos beneficiarios; y
- vi. supervisar la transferencia eficiente y eficaz de información y conocimientos a los asociados pertinentes en el Programa. Se requerirá que el DR cumpla estas funciones durante la duración del Programa.

2.2 Modalidades operacionales

La modalidad operacional que se utilizará para el desarrollo del proyecto es la Implementación directa por parte de la FAO, es decir, la contratación del equipo de consultores, la adquisición de bienes y servicios y demás se realizará de manera directa por el área administrativa de FAO previo cumplimiento de los parámetros establecidos para la contratación de personal, cumplimiento de términos de referencia, procesos adquisiciones, etc. contemplados en el manual de procedimientos administrativos de la FAO.

En las actividades de carácter subregional se promoverá la cooperación sur-sur entre los países para el intercambio de experiencias y generación de bienes públicos regionales.

2.3 Estadísticas

El Programa contempla la recopilación, validación, procesamiento y/o difusión de datos relacionados con la actividad propia del Programa y no para fines de estadísticas nacionales.

2.4 Tecnologías de la información

El Programa utilizará los productos y servicios de tecnología de la información existentes de la FAO, en particular:

- el sitio web de la cooperación Sur-Sur: <http://www.fao.org/partnerships/south-south-cooperation/es/>;
- Otros que se identifiquen acordes a las temáticas que se abordarán con el Programa.

La dependencia de los productos y servicios de tecnología de la información es baja y por tanto se omite la descripción del papel que la tecnología de la información desempeñará en el Programa.

2.5 Manejo de riesgos

2.5.1 Riesgos potenciales a los que se puede enfrentar el proyecto

No se visualizan riesgos políticos. La FAO está respondiendo a una demanda de los Estados Miembros que a su vez son integrantes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). La solicitud de participación de la FAO se tomó en una reunión Ordinaria de la CCAD por parte de los Ministros de Ambiente, en la que se solicita a la SECCAD “gestionar y asegurar la participación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), en la ejecución de la propuesta en calidad de entidad ejecutora, previa realización de los arreglos administrativos y legales que sean pertinentes”⁶⁵, así como por parte del BCIE.

En la parte A del Plan de manejo de riesgos (Anexo VI) se describen en detalle los riesgos identificados para la ejecución y la sostenibilidad del Programa, los efectos asociados y las medidas de mitigación, con resúmenes en los dos cuadros siguientes. Los riesgos se clasificaron de acuerdo con una matriz de riesgo (Tabla 12), con un resumen presentado en la Tabla 13 que muestra el nivel de riesgo basado en la probabilidad y el impacto de los factores de riesgo. El potencial de mitigación se basa en las acciones de mitigación que se detallan a continuación y se combina con el nivel de riesgo para determinar el riesgo general después de la mitigación.

Tabla 12. Matriz de riesgos para determinar las categorizaciones de riesgo⁶⁶.

		Impacto			
		Bajo	Medio	Alto	
Probabilidad	Bajo				Riesgo Muy Bajo
	Medio				Riesgo Bajo
	Alto				Riesgo Medio
					Riesgo Alto
					Riesgo Extremo

⁶⁵ Oficio CCAD Ref CCAD-443-20202 del 2 de octubre de 2020.

⁶⁶ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. 2017. Evaluación Nacional del Riesgo de Desastres, Sistema de Gobernanza, Metodologías y Uso de Resultados.

Tabla 13. Factores de riesgo del programa y riesgos mitigados

No.	Factor de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Riesgo	Potencial Mitigación	Riesgo Mitigado
1	No se produce un cambio de comportamiento y la implementación de las actividades propuestas del programa (incluidas las operaciones y el mantenimiento de las establecidas en el Producto 2) cesan después de la conclusión del programa, porque las comunidades rurales no están dispuestas a invertir en intervenciones de AbE. La degradación de los ecosistemas y las prácticas insostenibles continúan.	Medio	Medio	Medio Riesgo	Alto	Muy Bajo Riesgo
2	La alta rotación del personal en las instituciones de ejecución, los cambios frecuentes en los órganos gubernamentales y la memoria institucional limitada	Medio	Bajo	Bajo Riesgo	Medio	Muy Bajo Riesgo
3	Superposición o desalineación entre las actividades del programa propuestas y las que están siendo ejecutadas por otros departamentos u organizaciones en el área del programa	Medio	Bajo	Bajo Riesgo	Alto	Muy Bajo Riesgo
4	Compromiso inadecuado con las partes interesadas a nivel local y los socios del programa.	Medio	Medio	Medio Riesgo	Alto	Bajo Riesgo
5	Capacidad técnica limitada entre las IFA, las autoridades gubernamentales y las comunidades locales para canalizar fondos e implementar intervenciones de AbE.	Medio	Alto	High Riesgo	Alto	Medio Riesgo
6	Los desastres naturales socavan la: i) la implementación de las intervenciones de AbE y resultan en pérdidas económicas y/o daños a las intervenciones; y ii) la restauración y manejo sostenible de bosques, humedales y agrosistemas.	Bajo	Medio	Bajo Riesgo	Bajo	Bajo Riesgo
7	Las tensiones sociales pueden surgir ya que las relaciones de poder existentes dentro de la comunidad pueden alterar la igualdad de oportunidades para usar y beneficiarse de tecnologías eficientes en agua y recursos.	Bajo	Medio	Bajo Riesgo	Medio	Muy Bajo Riesgo
8	Cambios en el liderazgo político pueden dar lugar a retrasos en la aplicación del proyecto	Medio	Bajo	Bajo Riesgo	Bajo	Muy Bajo Riesgo
9	Insuficiente coordinación, colaboración e intercambio de información entre los países y los asociados en la ejecución a nivel regional y entre las entidades ejecutoras, departamentos gubernamentales pertinentes, las instituciones de investigación y las entidades del sector privado de los países.	Medio	Medio	Medio Riesgo	Medio	Bajo Riesgo
10	Incorporación inadecuada de consideraciones de género y salvaguardas ambiental y social en la ejecución de las actividades programáticas propuestas, así como en sus estructuras y sistemas de gestión.	Bajo	Alto	Medio Riesgo	Alto	Muy Bajo Riesgo
11	El deterioro de la situación económica de los beneficiarios finales y, en consecuencia, la capacidad de pago, así como la falta de capacidad de gestión a nivel de las IFA y las IFI.	Bajo	Medio	Bajo Riesgo	Medio	Muy Bajo Riesgo

2.5.2 Riesgos sociales y ambientales del proyecto

El riesgo ambiental y social asociado con el programa se evaluó de conformidad con las Salvaguardas Ambientales y Sociales (SAS) del FVC. Según la evaluación, el programa se considera de categoría I-2 o riesgo medio (riesgo moderado para la FAO). Esta categorización está respaldada por una evaluación ambiental y social y un marco de gestión asociado.

El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para el programa “Adaptación basada en ecosistemas para aumentar la resiliencia climática en el Corredor Seco Centroamericano y Zonas Áridas de República Dominicana” fue desarrollado como parte de los requerimientos del Fondo Verde para el Clima (FVC) para la solicitud de financiación, y para garantizar que las actividades desarrolladas incorporen las medidas que se consideren necesarias y suficientes para prevenir, minimizar, reducir y, en su caso, compensar cualquier impacto negativo sobre las personas y el medio ambiente.

El plan de evaluación y gestión cumple con:

- i) la definición del contexto y la línea de base de cada área objetivo en la que se implementarán las intervenciones;
- ii) identificar todos los impactos negativos y positivos asociados con cada una de las intervenciones propuestas; y
- iii) proporcionar un plan de gestión para describir cómo se contabilizarán o mitigarán los efectos adversos identificados durante la detección de riesgos a lo largo del período de ejecución del programa.

En general, los riesgos ambientales y sociales que se evalúan en el marco de este programa son menores y pueden mitigarse y/o gestionarse eficazmente con la aplicación de una estrategia adecuada.

Se espera que el programa dé lugar a beneficios ambientales y sociales netos positivos a largo plazo, que incluyen: i) el apoyo a la seguridad económica y los beneficios ambientales facilitando el acceso a la microfinanciación y los servicios de subvención para la ejecución de intervenciones en pequeña escala de AbE; y ii) aumentar la seguridad hídrica mediante una mejor gestión de las cuencas y el suministro de tecnologías y sistemas eficientes en el uso del agua. Sin embargo, se han identificado varios riesgos que, si no se gestionan adecuadamente, reducirán la resiliencia de ciertas comunidades o darán lugar a impactos ambientales, sociales o económicos adversos.

A continuación, se presentan los principales riesgos ambientales y sociales que pueden estar asociados con el programa, identificados en la evaluación.

Impactos ambientales

Se han identificado varios impactos ambientales potenciales asociados con la implementación de las actividades propuestas. Sin embargo, estos impactos son evitables y pueden mitigarse de manera efectiva a través de medidas de gestión apropiadas.

Los principales impactos ambientales incluyen:

- I. un posible aumento del uso de plaguicidas y fertilizantes en las opciones de AbE, que puede crear riesgos ambientales y sociales al contaminar los recursos naturales;
- II. un aumento en la emisión de contaminantes climáticos de vida corta y larga, mediante la ejecución de protocolos y medidas de AbE, especialmente si la implementación de sistemas agroforestales incluye el uso de fertilizantes nitrogenados de origen químico;
- III. los enfoques metodológicos para evaluar los servicios de los ecosistemas pueden generar sesgos en el momento de la evaluación, afectando la importancia percibida de ecosistemas específicos, por lo que impactan en la diversidad biológica y los hábitats; y

- IV. promoción no intencionada de la deforestación para la leña que se utilizará en los hornos y estufas que se comercializan en el marco del programa.

Los impactos ambientales enumerados antes pueden gestionarse eficazmente por, por ejemplo: i) la difusión de directrices específicas sobre el uso de fertilizantes; ii) sensibilización sobre las estrategias para la recolección sostenible de leña; y iii) enfoques metodológicos claros para evaluar los ecosistemas. Para mayor detalle véase Anexo VI-Sección B.

Impactos sociales

El potencial de impactos sociales adversos en el marco del programa se ha evaluado como más probable que los impactos ambientales. Estos efectos adversos se refieren en gran medida a la posibilidad de desplazamiento económico y cultural, los efectos económicos adversos resultantes de la deuda acumulada mediante el uso de mecanismos de financiación y las restricciones al uso de la tierra.

Los principales impactos sociales potenciales incluyen:

- i. el no reconocimiento o la alteración de las estrategias de subsistencia, las prácticas culturales, las creencias religiosas o las estructuras de gobernanza de los pueblos indígenas;
- ii. desplazamiento económico y aumento de la inseguridad económica en caso de que las condiciones crediticias no sean adecuadas para los pequeños productores, o que los tipos de interés no sean proporcionales a la tasa de retorno de las intervenciones de AbE;
- iii. el aumento de las restricciones al uso de la tierra para los pequeños agricultores, los pueblos indígenas u otros grupos marginados;
- iv. la desigualdad de oportunidades para que los pueblos indígenas y otros grupos marginados se beneficien de las intervenciones del programa, en particular si las oportunidades no se promueven de manera accesible, culturalmente apropiada e inclusiva; y
- v. la inclusión limitada de todas las prioridades de las partes interesadas dada la gran extensión geográfica, los diversos grupos de partes interesadas y la gama de contextos socioculturales.

Todos estos impactos son manejables o evitables y pueden reducirse y/o mitigarse de manera efectiva mediante la implementación de estrategias de gestión apropiadas.

Los posibles impactos adversos en los pueblos indígenas son una preocupación crítica y, aunque no se han identificado impactos inevitables en los pueblos indígenas en la detección de riesgos, ciertas intervenciones pueden dar lugar a impactos no deseados. Sin embargo, es importante señalar que el programa ha sido diseñado para ser abierto e inclusivo, garantizando el cumplimiento del CLPI (según corresponda), respetando sus formas de gobernanza y tendrá en cuenta los idiomas, dialectos y prácticas culturales de todos los grupos beneficiarios a lo largo de la ejecución para garantizar la igualdad de acceso y la distribución justa de los beneficios del programa. Además, debido a que las medidas de adaptación se han diseñado con un enfoque basado en los ecosistemas que respeta inherentemente la relación cultural de los pueblos indígenas con su territorio, se supone que los pueblos indígenas no se verán afectados. Para más detalle ver Anexo IV Manejo de riesgos.

2.6 Monitoreo, análisis del desempeño y reporte

El programa contará con un sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) que generará información sobre la marcha de las actividades y el logro de los resultados y productos descritos en la matriz de marco

lógico (ver [Error! Reference source not found.](#)) sobre la base de los indicadores contenidos en esta. En los seis primeros meses de programa se llevará a cabo la elaboración de la Estrategia de planificación, monitoreo y evaluación, la cual contemplará todos los aspectos relativos a la exitosa implementación y funcionamiento del sistema.

El sistema de M&E estará basado en el enfoque de gestión basada en resultados, el cual enfatiza la importancia de vincular los procesos de planificación, monitoreo y evaluación con el fin de mejorar la eficacia de las políticas, estrategias, programas y programa.

Dado que la FAO tiene bajo su responsabilidad la URGP, tendrá a su cargo integrar la información del Monitoreo y Evaluación de Programa en su conjunto y las EE serán responsables de aportar la información que se acuerde en tiempo y forma para la presentación oportuna de los informes de progreso para el BCIE.

El/la directora/a del Proyecto será responsable del seguimiento general del progreso del programa en relación con los indicadores basados en los resultados durante la ejecución, así como de informar del progreso del programa al Coordinador Subregional de la FAO y al Comité Directivo Regional del Programa (CDRP).

Para el seguimiento sobre el terreno de las intervenciones del programa, se empleará a un especialista en M&E regional, con el apoyo de siete especialistas nacionales en M&E (uno por país participante), para elaborar directrices y poner en práctica un marco de supervisión del rendimiento a fin de realizar un seguimiento del progreso del programa hacia el logro de sus objetivos.

El Especialista Regional en M&E será el principal responsable de:

- i) establecer un marco de monitoreo del desempeño para definir objetivos semestrales para que el programa cumpla con los objetivos a mediano plazo y finales definidos en el Marco Lógico;
- ii) medir los indicadores al menos 1-2 veces al año para evaluar el progreso del programa en el cumplimiento de las metas y la aplicación de indicadores desglosados por género;
- iii) informar al DR y al CDRP sobre el desempeño del programa de acuerdo con los indicadores del programa; y
- iv) participar en la elaboración de informes.

Dada la escala del programa, se contratarán especialistas nacionales en M&E en cada país beneficiario para apoyar al Especialista Regional en M&E en el monitoreo del desempeño de las intervenciones del programa a nivel nacional.

Específicamente, los Especialistas Nacionales de M&E serán responsables de:

- i) seguir las pautas desarrolladas por el especialista regional de M&E para llevar a cabo el monitoreo del desempeño del programa, con el objetivo de cumplir con los objetivos definidos en el documento del proyecto al final de la fase de implementación;
- ii) medir los indicadores nacionales al menos 1-2 veces al año para evaluar el progreso del programa en el cumplimiento de las metas e indicadores, incluyendo los indicadores de seguimiento para la gestión ambiental y social;
- iii) informar al CCN sobre el rendimiento del programa de acuerdo con los indicadores del programa;
- iv) garantizar que todas las actividades del programa se ajusten al proceso y los procedimientos del plan de manejo ambiental del Proyecto;
- v) apoyar la evaluación ambiental y social de las subactividades y ayudar a seguir los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) específicos de la actividad; y
- vi) participar en la producción de informes para la CDRP y URGP.

Tanto los especialistas regionales como los nacionales en M&E contarán con el apoyo de un Especialista de Género (EG), que será contratado para supervisar y monitorear la aplicación de indicadores desglosados por género.

El Especialista Regional en M&E y EG realizarán visitas periódicas, al menos una vez al año a cada país, seleccionando al azar los municipios para monitorear la implementación sobre el terreno de las intervenciones del programa. Estas visitas se utilizarán para cotejar la información proporcionada por las IF y los beneficiarios en los informes de seguimiento del programa.

Durante cada visita de campo, el Especialista Regional en M&E y EG recopilarán datos cualitativos sobre los resultados y las dificultades experimentadas durante la implementación a través de discusiones de grupos focales con diferentes beneficiarios, así como a través de entrevistas en profundidad con las partes interesadas clave. Utilizando esta información, el Especialista Regional en M&E, con el apoyo de los Especialistas Nacionales en M&E, compilará informes semestrales internos del programa que se compartirán con el CDRP y el URGP. En esos informes se esbozarán los progresos del programa en cada país, así como a nivel regional, y se permitirá la retroalimentación y el apoyo de asesoramiento de la URGP y CDRP en caso de posibles retrasos en los programas u otros problemas que puedan surgir durante la ejecución. También se producirán informes anuales de progreso del programa e informes anuales de género que se enviarán al BCIE con información sobre el progreso del programa medido en función de los resultados esperados.

Además, como parte del Monitoreo y evaluación, se recopilarán las lecciones aprendidas de las actividades del programa; para ello se establecerá un comité de seguimiento y evaluación a nivel comunitario en cada municipio y se desarrollará su capacidad para monitorear las condiciones biofísicas, sociales y económicas en su cuenca local. Este desarrollo de capacidades se complementará con evaluaciones del nivel de vulnerabilidad, riesgos y oportunidades climáticas (Subactividad 1.1.1 del Programa). Las lecciones aprendidas del M&E se pondrán a disposición de los comités de seguimiento y evaluación a nivel comunitario para mejorar la sostenibilidad de las intervenciones, mientras que el conocimiento local de los comités, a su vez, informará el M&E. Además, los sistemas de seguimiento, presentación de informes y verificación (MRV) establecidos en el marco de la Actividad 4.3 del Programa y en el que las EE trabajarán conjuntamente según sus roles y responsabilidades, permitirán a las IF monitorear y evaluar la implementación de proyectos de AbE y de inversión eficiente en recursos y agua, así como monitorear y documentar sus respectivos beneficios económicos y ecosistémicos, fomentando y facilitando así una mayor adopción en toda la región.

El DR mantendrá una comunicación fluida y seguimiento a las actividades que se realicen en el ámbito país con los Coordinadores Nacionales y Representantes de la FAO en los siete países involucrados. Asimismo, mantendrá una coordinación y articulación con las otras EE que deberán facilitar información para analizar el desempeño del programa en su conjunto: BCIE y la CCAD.

La FAO, a través de la URGP, se encargará de garantizar la cohesión técnica y operacional a nivel regional e informará al CDRP sobre los progresos del proyecto tanto a nivel nacional como regional. En lo relativo a la planificación, el monitoreo, la evaluación y el reporte, el programa prevé la elaboración de los siguientes productos relevantes:

- Un informe de inicio en el cual se detallen los mecanismos específicos de planificación, programación y ejecución del programa y la Estrategia de planificación, monitoreo y evaluación.
- Compilar línea de base a partir de insumos generados de las actividades del producto 1.
- Planes de Trabajo Anual, al inicio del año que deberán ser aprobado y consensuado con los CNN en el ámbito país y por el CDRP en el ámbito regional. Los planes de trabajo anuales incluirán metas de indicadores que serán monitoreados por el equipo técnico responsable, así

como por el DR y otros miembros del URPG y UNEP. Los supuestos correspondientes para el plan de trabajo y el marco lógico se revisarán según sea necesario, en consulta con los miembros del CNN en el ámbito país y del CDRP en el regional. Cualquier obstáculo estructural o problema que obstaculice la implementación del programa será documentado y abordado por el DR, los miembros de la URGP y el CDRP, según sea necesario.

- Informes semestrales internos del progreso del proyecto en cada país y entidad ejecutora: recibidos y retroalimentados por el CDRP y el URGP compilados por el Especialista Regional en M&E, con el apoyo de los Especialistas Nacionales en M&E.
- Informes anuales de progreso del programa conforme normativa establecida por FVC-BCIE y revisados y validados por el CDRP.
- Informes anuales de género con información sobre el progreso del proyecto medido en función de los resultados esperados.
- Informes de misiones y consultorías. Los oficiales en misión de apoyo al programa y los consultores internacionales y nacionales presentarán, de acuerdo con lo indicado en sus correspondientes Términos de Referencia (TOR), informes con los principales resultados, las conclusiones y recomendaciones, objetos de la misión o consultoría, incluyendo en anexo las memorias de las reuniones realizadas, de acuerdo con las normas y procedimientos de la FAO.
- Informe final, el cual se elaborará de acuerdo con la normativa vigente del BCIE y FVC y los lineamientos establecidos por la FAO. En él se evaluarán concisamente en qué medida se han realizado las actividades programadas del proyecto, se han obtenido los productos previstos, se ha logrado el resultado esperado y se ha avanzado hacia la consecución del efecto del programa. Asimismo, se formularán recomendaciones que contribuyan con futuras medidas complementarias que se deriven del programa y sus distintos componentes.
- Si bien la Evaluación de Medio Término (4º o 5º año de ejecución) y la final estarán bajo la responsabilidad del BCIE, la FAO tendrá un rol activo en proveer información de las actividades y productos a su cargo, así como los reportes anuales que se preparen para presentar al FVC a cargo del BCIE (ver sección 2.7. más adelante).

Todos estos informes serán revisados técnicamente por la FAO y presentados al BCIE por el Coordinador Subregional para Mesoamérica (SLM). Todos los informes se insertarán en el Sistema de Información de Gestión del Programa de Campo (FPMIS) de la FAO, para compartir los logros y la información dentro de la FAO.

Las contrapartes gubernamentales del programa serán partícipes del diseño del sistema de M&E a través de los CCN y en los ejercicios de recopilación de información de campo. Asimismo, formarán parte de eventuales misiones conjuntas de supervisión a cargo del BCIE.

Los costos para el monitoreo de resultados y la evaluación del desempeño serán cubiertos por los salarios de los Especialistas Regionales y Nacionales de M&E a cargo de la FAO.

2.7 Provisión de evaluación

Tanto la Evaluación de Medio Término (EMT) del Programa que se realizará entre el 4º o 5º año de ejecución; como la Evaluación Final (EF) del Programa estará bajo la responsabilidad del BCIE en tanto entidad acreditada ante el FVC. El BCIE dispone de una asignación presupuestaria para las contrataciones correspondientes.

El BCIE contratará a un consultor independiente para realizar la EMT y la EF del programa. Ambas evaluaciones cumplirán con las directrices del FVC y las normas internacionales y harán uso de análisis de datos cualitativos y cuantitativos, incluidas entrevistas con las partes interesadas relevantes, datos proporcionados por los especialistas regionales y nacionales en M&E y Especialistas en Género, Participación Social y Salvaguardas, talleres participativos y grupos focales con beneficiarios para

promover el aprendizaje participativo. La EMP proporcionará una evaluación del desempeño del Programa en función de sus objetivos en el punto medio del Programa. Este será un ejercicio formativo e incluirá el análisis de si el Programa va por buen camino, qué problemas y desafíos está encontrando el Programa, y qué acciones correctivas se requieren, para que el Programa pueda lograr los resultados previstos mediante la finalización del Programa de la manera más eficiente y sostenible. El CDRP y URGP serán informados de todas las conclusiones del EMT y elaborarán una respuesta de la administración a las recomendaciones de la evaluación junto con un plan de aplicación. Será responsabilidad del Oficial Técnico Líder supervisar si las recomendaciones acordadas se están implementando durante el resto de la vida operativa del programa.

La EF tendrá lugar al final de la ejecución del Programa y será una evaluación independiente del rendimiento del Programa con respecto a los criterios de evaluación estándar (por ejemplo, pertinencia estratégica, eficacia, eficiencia, probabilidad de impacto y sostenibilidad). Esta evaluación se realizará sobre la base de pruebas documentadas, entrevistas con las partes interesadas y, en la mayoría de los casos, una misión sobre el terreno. Además de una evaluación de los resultados e impactos esperados, se evaluarán los resultados inesperados, incluidos los beneficios externos inesperados, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas. El borrador del informe de ET se enviará a las partes interesadas del Programa para que formulen observaciones y posteriormente se divulgará públicamente.

Una vez que se realice la EMT, el BCIE presentará los resultados al CDRP y a la URGP, y se desarrollará una respuesta de gestión a las recomendaciones de evaluación junto con un plan de implementación. Será responsabilidad del BCIE monitorear el cumplimiento (que estará a cargo de las EE según sus responsabilidades) de las recomendaciones acordadas que se implementen durante el resto de la vida operativa del Programa.

La EF tendrá lugar al final de la implementación del Programa y será una evaluación independiente del desempeño del Programa frente a los criterios de evaluación estándar (por ejemplo, relevancia estratégica, eficacia, eficiencia, probabilidad de impacto y sostenibilidad). Esta evaluación se realizará sobre la base de evidencia documentada, entrevistas con las partes interesadas y, en la mayoría de los casos, una misión de campo. Además de una evaluación de los resultados e impactos esperados, se evaluarán los resultados inesperados, incluidos los co-beneficios inesperados, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas. El borrador del informe EF se enviará a las partes interesadas del Programa (FAO y la CCAD) para que lo comenten y posteriormente se divulgará públicamente.

La FAO tiene a su cargo la URPG en el ámbito regional y las UNEP en el ámbito país, así como la contratación de los Especialistas Regionales y Nacionales de M&E. La FAO en este aspecto y según las actividades y productos bajo su responsabilidad, tiene una labor de colaboración para proporcionar la información que permita llevar a cabo la evaluación de acuerdo con las directrices del FVC y los estándares internacionales; así como facilitar la información para el análisis de datos cualitativos y cuantitativos, incluidas entrevistas con partes interesadas relevantes, datos proporcionados por los especialistas regionales y nacionales de M&E y EG, talleres participativos y grupos focales con beneficiarios para promover aprendizaje participativo. Así también proveer información derivada de la preparación de los reportes anuales que se integren con la información proporcionada por las otras EE que se preparen para presentar al FVC a cargo del BCIE.

El BCIE podrá consultar a la FAO en las etapas clave de la EMT y EF, en particular para proporcionar comentarios respecto a los términos de referencia de la evaluación independiente, la selección del equipo evaluador, los informes preliminares y finales, así como durante la difusión del informe de evaluación. La FAO cuenta con la Oficina de Evaluación para el Desarrollo y Especialistas de Evaluación Regional que podrían brindar asistencia técnica según necesidades.

SECCIÓN 3 – SOSTENIBILIDAD

3.1 Desarrollo de capacidades

La adaptación al cambio climático se reconoce como una prioridad en la región centroamericana y se ha integrado en varias políticas y estrategias regionales y nacionales. Específicamente, el Programa está estrechamente alineado con varias políticas y estrategias del SICA y de los países involucrados, que se describieron en el numeral 1.1.2.1. Aporte a las prioridades Nacionales, y que dan cuenta de un entorno de políticas favorable para el desarrollo de capacidades institucionales, individuales y de la sociedad rural.

El Programa es coherente con las prioridades de los países expresadas en los marcos de programación de país de la FAO, y sus acciones se ejecutarán en todo momento a través de las instancias nacionales contempladas en la sección 2.1.1. El fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales y su implicación y participación en el desarrollo de las acciones genera compromisos por parte de las instancias públicas nacionales y territoriales, facilita la adopción de protocolos y guías técnicas y metodológicas de trabajo, y contribuye a garantizar la sostenibilidad de los resultados.

Además, para el diseño y formulación del Programa se llevó a cabo un proceso de consulta participativo, tanto a nivel regional como del país y los territorios si bien en este último ámbito aún deberán consolidarse los procesos de consulta en la fase de inicio del Programa. Algunas de estas consultas se detallan en el Anexo III, Matriz de compromiso con los socios.

A nivel institucional en cuanto a las entidades ejecutoras se tiene que:

- El BCIE es la principal institución financiera de Centroamérica y República Dominicana. Cuenta con amplia experiencia en haber implementado con éxito actividades similares del Programa que involucran la intermediación financiera en toda la región. Durante los últimos 56 años, el apoyo del BCIE a la región se ha traducido en aprobaciones de proyectos por más de 30 900 millones de USD y desembolsos por más de 26 200 millones de USD. Cuenta con sólidos sistemas fiduciarios, de supervisión técnica y de aseguramiento de la calidad, aspectos clave para implementar las actividades del producto 4 del Programa.
- La CCAD está bien posicionada para ejecutar el producto 3 del Programa como resultado de su fuerte presencia institucional y sus vínculos directos con cada país participante. La CCAD es el organismo coordinador para América Central en términos de gestión ambiental y estrategia de cambio climático y tienen una amplia experiencia en la ejecución de proyectos con una amplia gama de donantes, incluidos el FMAM, la Unión Europea, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). También tienen la capacidad de comprometerse con los gobiernos al más alto nivel, ya que son la organización convocante de los ministerios ambientales de la región, incluidos todos los países que participan en el programa.
- Por su parte, la FAO, a cargo del producto 1 y 2 y algunas actividades del producto 4 del Programa, cuenta con oficinas nacionales en siete países del Programa y región SICA, la FAO mantiene una estrecha relación con los Ministerios de Agricultura y los Ministerios de Medio Ambiente para la implementación de los Marcos de Programación establecidos con los países. Además, proporciona asistencia técnica a los secretarios ejecutivos de ambos consejos de ministerios para los acuerdos de implementación regional. Desde octubre de 2016, la FAO está acreditada por el Fondo Verde para el Clima como Organización Internacional para la categoría de proyectos medianos (hasta 250 000 millones de USD) y cuenta con amplia experiencia en programas similares (ver sección 1.2.2. Capacidad para actuar).

Existen acuerdos de cooperación entre las instituciones que permiten indicar que habrá una buena articulación, coordinación e integración de esfuerzos y roles para la implementación del Programa.

A nivel local, las comunidades rurales vulnerables no cuentan con los recursos financieros, la base de conocimientos o la capacidad técnica para: i) desarrollar, implementar y mantener AbE y otras medidas de adaptación; ii) coordinar la participación frecuente, intersectorial y de múltiples partes interesadas que es necesaria para la AbE y otras intervenciones de adaptación; y iii) capitalizar las intervenciones de AbE mediante la generación de nuevos flujos de ingresos privados a partir de los bienes y servicios ecosistémicos producidos por ecosistemas resistentes al clima restaurados. El Programa propuesto brindará acceso a recursos técnicos y financieros, productos de conocimiento y estructuras de apoyo gubernamentales que permitirán a las comunidades rurales adaptarse de manera efectiva al cambio climático en el Corredor Seco.

Con el Programa se implementarán acciones para el fortalecimiento de capacidades en los gobiernos locales, IFI y comunidades, en dimensiones relacionadas con la AbE, microfinanzas, tecnologías eficientes en agua y energía y otros. Entre los diferentes procesos de fortalecimiento de capacidades se incluyen:

- i) Autoridades y actores locales en la elaboración de planes de intervención en cuencas, con capacidades técnicas para prever y determinar los niveles de vulnerabilidad climática, riesgos y oportunidades futuras;
- ii) Con autoridades locales, agricultores y comunidades rurales e indígenas, se fortalecerán las capacidades sobre tecnologías eficientes de uso del agua y prácticas AbE, multiplicando el conocimiento mediante un programa de formación de formadores.
- iii) Funcionarios públicos para la incorporación de estrategias AbE en políticas municipales y estrategias de ordenamiento territorial, priorizando la gestión sostenible de los recursos naturales dentro de las agendas de desarrollo de los territorios, evidenciando sus beneficios socioeconómicos;
- iv) Las poblaciones vulnerables y comunidades locales fortalecerán sus capacidades en la adopción de tecnologías eficientes en el consumo de agua y energía, y fortalecerán las capacidades para mejorar la gestión de recursos naturales;
- v) Fortalecimiento de capacidades para el apoyo a la consolidación de emprendimientos locales basadas en recursos naturales;
- vi) Funcionarios de agencias públicas a nivel municipal mejorarán la capacidad de los tomadores de decisiones para adjudicar recursos económicos y promover incentivos financieros para la adopción de prácticas de AbE;
- vii) Tomadores de decisiones aumentarán sus conocimientos relacionados con la asignación de valor económico a los servicios ecosistémicos;
- viii) Con IFI locales para utilizar los mecanismos financieros establecidos en el Programa y para la valoración de activos naturales;
- ix) Como parte del Plan de Acción en Género se ha previsto también: a) fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de mujeres a nivel local; b) fortalecer las capacidades de los técnicos municipales en resiliencia social, ambiental e igualdad de género; c) incluir la igualdad de género en las actividades de desarrollo de capacidades para fortalecer las capacidades de los agricultores comerciales en prácticas sostenibles de AbE; d) identificar buenas prácticas y propiciar espacios demostrativos liderados por mujeres durante los talleres de capacitación, entre otras actividades.

También se propiciará el fortalecimiento de capacidades a través de programas específicos, aprendiendo-haciendo y formación de formadores y diálogos de políticas con tomadores de decisiones de ámbito territorial, nacional y regional-SICA.

Para los procesos de capacitación se establecerá articulación y se buscará el asesoramiento de FAO Capacitación y/o la FAO-Elearning Academy en la búsqueda de estándares de calidad, que permitan medir aprendizajes teóricos y prácticos, así como poner a disposición de otros usuarios los conocimientos.

La creación de un Centro Regional de Conocimiento a cargo de la CCAD permitirá que los productos generados por el Programa estén disponibles para diversos actores y público en general.

El potencial de escalabilidad del Programa se deriva de haber: 1) Creado conciencia y capacidad para identificar, implementar y financiar inversiones AbE; 2) Proporcionado financiación adecuada y atractiva; y 3) Implementados sistemas de MRV adecuados y completos, las IF de las áreas de operación del Programa inicialmente recibirán y luego desarrollarán incentivos comerciales para financiar inversiones AbE.

El primer punto es fundamental e incluye la creación de ecosistemas de servicios de suministro que permitan la asignación de factores de entrada críticos, incluido el conocimiento. La provisión de una financiación atractiva y adecuada está destinada a impulsar la financiación comercial de AbE, mientras que los aspectos económicos subyacentes aún no se han probado mediante sistemas sólidos de MRV.

Si bien la provisión AbE de las opciones de refinanciamiento de mercado incentiva la participación del sector financiero en la financiación de AbE en un estado inicial del Programa, la introducción de sistemas integrales de MRV permitirá documentar y demostrar el atractivo de las inversiones de AbE en términos de riesgo ajustado, con una mejor economía a través de menores incumplimientos y provisiones para préstamos incobrables y mayor poder adquisitivo, así como la capacidad de inversión y pago de los beneficiarios finales.

Por tanto, se espera que los resultados del Programa respalden la introducción de financiación comercial para AbE, impulsada por una mayor rentabilidad/riesgo, y se amplíen las opciones para aumentar de escala las tecnologías, servicios, beneficios y opciones de financiamiento.

En la sección 2.1.4 de Estrategia/metodología se dio una explicación pormenorizada de las fases de implementación del Programa. Así la última etapa será clave para asegurar la adecuada consolidación de las capacidades técnicas y la sostenibilidad de las actividades implementadas. Los resultados recopilados de la investigación y a través del Centro Regional de Conocimiento a cargo de la CCAD, se compartirán con instituciones gubernamentales y se utilizarán para informar las políticas nacionales y locales y los procesos de toma de decisiones. Los principales actores de los gobiernos locales y nacionales recibirán capacitación sobre cómo usar esa información e integrar AbE en los marcos de políticas.,

Bajo un enfoque territorial, y con la complementariedad con otros proyectos y programas, se fomentará la integración de la institucionalidad pública y privada, promoviendo la unión de los territorios rurales y su vinculación con el resto de la economía nacional. El territorio debe constituirse como elemento generador y ordenador para el diseño y aterrizaje de las AbE, lo cual sólo será posible si existen procesos de descentralización de la gestión de las políticas y los presupuestos hacia los gobiernos locales. La opción de fortalecer las instancias locales/territoriales es la principal apuesta contemporánea a la hora de implementar las políticas públicas resiliencia y adaptación al cambio climático mediante el fortalecimiento de los niveles de apoyo y legitimidad de abordajes “de abajo hacia arriba” (ascendentes).

Además, el Programa promoverá co-beneficios económicos: La mejora del acceso al agua y la promoción de la AbE tendrán varios co-beneficios económicos para las comunidades vulnerables del CSCAZARD, entre los que se enumeran a continuación:

- La aplicación de tecnologías eficientes en el uso del agua, como el riego por goteo y la recolección de agua de lluvia, en las comunidades rurales mejorará las prácticas agrícolas, aumentando la productividad agrícola y los ingresos asociados.
- Se crearán oportunidades de trabajo a corto plazo para la ejecución de actividades de restauración y protección de los ecosistemas. Las oportunidades de empleo a largo plazo también se generarán por la necesidad de operaciones y mantenimiento continuos de la infraestructura ecológica establecida por el Programa.
- El Programa brindará oportunidades para desarrollar negocios sostenibles basados en los recursos naturales y medios de vida alternativos en el ecoturismo y en la recolección de productos forestales no madereros, teniendo en cuenta los escenarios de cambio climático y la demanda del mercado de estos productos y servicios.
- Un mayor acceso al crédito reducirá aún más los obstáculos financieros a la aplicación de medidas de adaptación para las comunidades rurales destinatarias.
- La implementación de actividades de restauración y el establecimiento de sistemas agroforestales en el marco del Programa arrojarán un valor presente neto (VPN) de ~ 15 800 millones de USD en beneficios que se acumularían para las comunidades rurales durante un período de 50 años.

3.2 Empleo rural digno

El acceso a un empleo pleno y productivo y un trabajo decente juegan un rol central en mejorar los medios de vida de las personas, comunidades y regiones más vulnerables del Corredor Seco Centroamericano y Zonas Áridas de República Dominicana. Esto es especialmente cierto en las áreas rurales, donde la posibilidad de desempeñar un trabajo es a menudo uno de los pocos activos que poseen las poblaciones rurales, y a menudo la mayoría de los trabajadores en estas áreas pertenecen al segmento de menor productividad de la economía rural.

Con el fin de considerar sistemáticamente las repercusiones en el empleo de las intervenciones de la FAO en ámbitos rurales, se cuenta con el Programa de Trabajo Decente que incluye cuatro pilares: i) creación de empleo y desarrollo empresarial; ii) protección social; iii) normas y derechos laborales; y iv) gobernanza y diálogo social. En el marco de este Programa, la principal incidencia tendrá lugar en los pilares i y iv, mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

Pilar I:

- En el marco de este Programa, el impacto principal estará relacionado con la creación de oportunidades de trabajo a corto plazo para la ejecución de actividades de restauración y protección de los ecosistemas en el marco del producto 2. También se generarán oportunidades de empleo a largo plazo por la necesidad de operaciones y mantenimiento continuos de la infraestructura ecológica establecida por el Programa.
- Financiamiento de intervenciones de AbE a través de un mecanismo de subvenciones como pilotos de demostración para el territorio objetivo.
- Se establecerá una Facilidad de Préstamo AbE en condiciones inferiores a las del mercado para permitir el financiamiento de inversiones AbE a pequeña y gran escala a nivel de granja, empresa y hogar a cargo del BCIE, pero en el que la FAO tendrá una labor importante de promoción de las oportunidades de financiación.
- Desarrollo de capacidades de actores clave (Producto 1-FAO y Producto 3-CCAD de la Propuesta de Financiamiento aprobada por el FVC): Para garantizar la sostenibilidad y como actividad complementaria del mecanismo de subvenciones y préstamos, se organizarán

capacitaciones a nivel local y nacional, en función de las necesidades identificadas con las partes interesadas específicas.

- Desarrollo de mecanismos innovadores para grupos específicos tales como mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en las áreas rurales.

Pilar IV:

- Apoyo al fortalecimiento de las organizaciones de pequeños productores y productoras.

3.3 Sostenibilidad ambiental

A continuación, se esbozan los efectos positivos previstos del Programa en el medio ambiente, la economía, la parte social y el género, así como la contribución de las actividades del Programa a la recuperación de la región de la pandemia de COVID-19.

Co-Beneficios ambientales: La conservación y restauración de aproximadamente 119 200 hectáreas de ecosistemas degradados y vulnerables al clima —mediante la reforestación, la ordenación forestal, los sistemas agroforestales y las prácticas sostenibles de leña— así como el uso de tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos darán lugar a varios beneficios conjuntos para el medio ambiente. Estos co-beneficios se enumeran a continuación.

- Las intervenciones de AbE, incluida la conservación y/o restauración de bosques y sistemas agroforestales, actuarán como amortiguadores naturales, controlando y mitigando el impacto de inundaciones, sequías, temperaturas extremas e incendios forestales en los ecosistemas de sitios seleccionados.
- Los ecosistemas conservados y restaurados proporcionarán hábitats para una variedad de especies terrestres, mejorando así la biodiversidad en los sitios del Programa.
- Las intervenciones de AbE en el marco del Programa mejorarán la fertilidad del suelo mediante la acumulación de materia orgánica en las zonas revegetadas, así como la mejora de la capacidad de almacenamiento de carbono y la reducción de la erosión del suelo en los sitios del Programa. Las áreas conservadas y revegetadas mejorarán aún más la infiltración de agua y la retención de humedad del suelo, mejorando la calidad del agua y los regímenes de flujo en sitios seleccionados. El uso de tecnologías eficientes en el marco del Programa también contribuirá a mejorar la calidad y la disponibilidad del agua al disminuir el consumo.

Co-beneficios sociales: Se espera que el Programa genere importantes beneficios sociales, contribuyendo principalmente al desarrollo social mediante la mejora de la seguridad hídrica y alimentaria de las comunidades vulnerables de la región. Estos beneficios y/o co-beneficios se enumeran a continuación.

- A través de la adopción de tecnologías eficientes en el uso del agua, como los sistemas de recolección de agua de lluvia, los hogares tendrán un mayor acceso al agua limpia para uso doméstico, así como para la producción de alimentos, beneficiando principalmente a las mujeres, quienes hacen mayor uso de este recurso. Esto también mejorará la salud de las comunidades objetivo al reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua.
- El aumento de la productividad de los sistemas agrícolas como resultado de un mejor suministro de agua conducirá a una mayor seguridad alimentaria y salud nutricional. La seguridad alimentaria de las comunidades objetivo también mejorará en términos de cantidad, calidad y diversidad de productos alimenticios mediante la adopción de métodos agroforestales.
- El uso de especies agroforestales de acuerdo con su idoneidad en las condiciones climáticas futuras y la promoción de prácticas sostenibles de leña mejorarán la sostenibilidad de los medios de vida locales, contribuyendo a la preservación cultural en la región.

- El programa reducirá la desigualdad y la pobreza mediante una mayor inclusión financiera y mejores oportunidades económicas, especialmente para las mujeres. Esto se logrará a través de intervenciones como préstamos e instalaciones de transferencia de riesgos para la AbE y las tecnologías eficientes en el uso del agua, así como con la promoción de negocios basados en recursos naturales y medios de vida alternativos resistentes al clima. A través de su enfoque participativo y sensible al género, el Programa empoderará específicamente a las mujeres y contribuirá a la cohesión social.

Contribución a la recuperación después de COVID-19

La pandemia de COVID-19 tuvo graves impactos negativos en los sistemas de atención médica y las economías a nivel mundial, incluida la reducción de la capacidad de las poblaciones ya vulnerables del CSCAZARD para responder a los eventos climáticos extremos. Con las limitadas capacidades técnicas y financieras existentes, estas poblaciones requieren intervenciones de alivio, aún mayores a medida que sus esfuerzos de recuperación de COVID-19 aumenten la deuda existente, mientras que las amenazas climáticas continúan aumentando. Hay una serie de soluciones en los sectores prioritarios que pueden integrarse en los planes de recuperación de los países, dependiendo de sus respectivas circunstancias socioeconómicas y políticas. Una de estas áreas de oportunidad de alto impacto es hacer que los ecosistemas, los alimentos y los medios de vida rurales sean resilientes. La fragmentación y pérdida de hábitats naturales facilita la propagación de enfermedades infecciosas, y la conservación de los ecosistemas para mejorar su conectividad puede reducir drásticamente este riesgo. Además, las amenazas paralelas que plantea el cambio climático a la salud de los ecosistemas y la seguridad alimentaria requieren intervenciones nacionales rentables, mientras que garantizar la disponibilidad de alimentos tiene un impacto directo en la capacidad de la población para hacer frente a futuros brotes de enfermedades.

La AbE es vital en este proceso de recuperación, ya que las medidas de AbE son rentables y facilitan la provisión sostenible de servicios ecosistémicos que apoyan el desarrollo económico de las poblaciones locales al tiempo que reducen las pérdidas por desastres naturales, mejorando la capacidad de las personas para hacer frente al cambio climático y las enfermedades. La promoción y facilitación de la AbE por parte de este programa permitirá a los países participantes experimentar un desarrollo económico que no solo sea resistente al clima, sino que también proporcione beneficios que mejoren la capacidad de hacer frente a las enfermedades, disminuyendo el impacto potencial de futuros brotes. El programa también reducirá las cargas económicas de estos países de la recuperación posterior a la COVID-19 al proporcionar financiación externa que ayudará a la recuperación de sectores críticos, incluida la producción de alimentos y la seguridad hídrica, así como el turismo, este último relacionado con la restauración del paisaje.

3.4 Igualdad de género

En el Marco de la política de género, para la consecución de sus metas, la FAO tiene el mandato del Sistema de las Naciones Unidas de promover y respetar los derechos humanos y la equidad de género, así como trabajar para contribuir a la disminución de las brechas de género, enfrentando las causas de las violaciones a los derechos humanos, incluyendo la discriminación hacia las mujeres y las niñas. Esta política es monitoreada con la periodicidad suficiente para evidenciar su cumplimiento.

El marcador de género asignado al proyecto es GM1: El Programa aborda la igualdad de género de forma sistemática, pero este no es uno de sus principales objetivos.

Las mujeres en América Central tienden a tener roles de género tradicionales y no remunerados asociados con las responsabilidades domésticas, como la maternidad, el cuidado de niños y ancianos, así como la administración del hogar. Estos roles generalmente también incluyen la gestión y

recolección del agua. En tiempos de escasez de agua o después de desastres naturales, la carga de encontrar, recolectar y almacenar agua aumenta, y las mujeres asumen la mayor parte de esta responsabilidad adicional.

El Programa se ha diseñado para garantizar que las intervenciones se apliquen teniendo en cuenta las cuestiones de género. La comprensión a fondo de los problemas relacionados con el agua para las mujeres de la región hace que la inclusión de consideraciones de género en el diseño y la ejecución de los programas sea fundamental para la sostenibilidad a largo plazo de las intervenciones de los programas. Al aprovechar esta comprensión de los problemas relacionados con el agua entre las mujeres que utilizan métodos de aprendizaje para la adaptación que tienen en cuenta las cuestiones de género, el Programa propuesto no sólo empoderará a las mujeres dentro de sus comunidades y promoverá la igualdad de género, sino que también garantizará la eficacia de las intervenciones del Programa.

Durante la preparación del Programa, se llevó a cabo una evaluación de género para comprender la vulnerabilidad diferencial y el impacto del cambio climático en mujeres y hombres en el CSCAZARD de los siete países participantes. A partir de las conclusiones de esta evaluación y de un análisis de la solución programática propuesta, se elaboró un plan de acción en materia de género, el cual será actualizado conforme los nuevos lineamientos del FVC al inicio del Programa, e implementado durante la fase de ejecución del Programa, y contará con un presupuesto y personal específico. El proceso para preparar la evaluación incluyó una revisión de escritorio de la literatura disponible, así como consultas con las partes interesadas y los beneficiarios celebradas en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana. La evaluación señala que los datos desglosados por género son limitados, en particular en lo que respecta a los indicadores y la información sobre la tenencia de la tierra, la participación en la adopción de decisiones, las actividades de subsistencia y el acceso al crédito y la financiación.

Los roles y estereotipos tradicionales de género en el área del Programa, así como las diferencias de poder asimétricas resultantes que producen, crean una cultura de exclusión social que deja a las mujeres vulnerables a los impactos del cambio climático, con una capacidad u oportunidad reducidas para adaptarse. Los roles, normas y estereotipos patriarcales y sexistas crean desigualdades en las relaciones sociales y las instituciones culturales, en las que los hombres mantienen roles “productivos” y generadores de ingresos y las mujeres realizan principalmente tareas “reproductivas” y no remuneradas. En particular, esto se manifiesta en las mujeres: i) conocimiento reducido de los sistemas de información (como la alerta temprana o las previsiones); ii) baja participación en la formación; iii) acceso limitado a la financiación y al crédito; iv) gestión y control desiguales de los recursos naturales y la tierra; v) mayor exposición a la violencia; vi) participación limitada en las instituciones de adopción de decisiones; y vii) exclusión del acceso a prestaciones y recursos públicos para el desarrollo. Además de socavar su agencia, capacidades y seguridad, este sistema limita la realización de los derechos de las mujeres y las niñas, lo que es particularmente evidente en contextos rurales e indígenas donde las desigualdades de género son más pronunciadas y la vulnerabilidad de referencia (para todos los géneros) es más alta.

El perfil de la migración de la región ha cambiado en la última década, y las mujeres se han convertido cada vez más en agentes activos en el proceso de migración, en lugar de actores pasivos en relación con las decisiones de los esposos o los miembros masculinos de la familia. Esto es notable porque las mujeres migrantes enfrentan riesgos adicionales para los hombres debido a las mismas condiciones de género que dan forma a su vulnerabilidad en el origen. Esto puede manifestarse en aislamiento, falta de redes sociales, condiciones de empleo precarias, entornos de vida inseguros y exposición a la violencia, la explotación e incluso la esclavitud.

Aunque potencialmente más relevante para las actividades de mitigación, la evaluación también señala que las mujeres activistas ambientales y de derechos en la región son particularmente atacadas por las industrias extractivas (minería, hidroeléctrica, monocultivos y/o petróleo) por la violencia, la

estigmatización y la criminalización. Estas condiciones, en las que las mujeres experimentan prácticas discriminatorias, violentas y excluyentes, son desfavorables para su continua participación y representación en espacios activistas, lo que puede resultar en sesgos desfavorables e incluso en una mayor desigualdad.

En cuanto al cambio climático, las consultas realizadas para la evaluación describieron los efectos de las sequías y las inundaciones en las mujeres, que incluyen: i) la multiplicación del día “reproductivo”, en el que aumenta la carga de trabajo de las mujeres; ii) impactos negativos en la agricultura y la pesca para las familias de pequeños agricultores, en particular para los hogares encabezados por mujeres; iii) aumento de la migración y el desplazamiento; iv) la disminución de la cubierta forestal, reduciendo el acceso a recursos como el agua, los alimentos, los combustibles y los productos forestales no madereros (incluidas las hierbas y las plantas medicinales), lo que tiene implicaciones adicionales para la salud del hogar; v) la reducción de las oportunidades para las mujeres en trabajos generadores de ingresos, como la agricultura o la artesanía (como resultado de la reducción de los recursos); vi) la reducción del acceso al agua potable, lo que tiene más costos de oportunidad para la exposición de las mujeres y las niñas y el tiempo dedicado a la recolección de agua; vii) impactos negativos en la salud física y mental de las mujeres, en gran medida marginada, debido al estrés, el hambre y la desnutrición, los golpes de calor y las enfermedades renales, y las enfermedades “domésticas” como el Zika y los ácaros.

En la evaluación se describe cómo las condiciones y vulnerabilidades descritas anteriormente influirán en la ejecución del programa, en particular señalando cómo la exclusión social puede impedir que las mujeres participen de manera significativa en los procesos de adopción de decisiones y accedan a los beneficios del programa, como la capacitación y el empoderamiento económico. Para mitigar el sesgo contra las mujeres como beneficiarias del programa durante la ejecución y posteriormente, el plan de acción sobre cuestiones de género esboza varias intervenciones en respuesta. Estas intervenciones ayudarán a garantizar que el programa no contribuya involuntariamente a perpetuar o empeorar la igualdad de género y la vulnerabilidad climática basada en el género en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.

Así, se elaboró el Plan de Acción de Género (PAG) que busca asegurar que las mujeres estén empoderadas y capacitadas para contribuir significativamente a las actividades del programa y beneficiarse de las actividades del programa y que las acciones y los procesos programáticos de las partes interesadas tomen en cuenta las necesidades, los intereses y las vulnerabilidades de las mujeres. El PAG incluye objetivos claros, características de diseño sensibles al género e indicadores de desempeño cuantificables para promover la participación de las mujeres y los beneficios del programa. Una de las actividades iniciales a realizar es la actualización del PAG conforme a los lineamientos del FVC.

Las acciones del PAG aseguran que en el programa se transversalizará la perspectiva de género y se propiciarán oportunidades y dinámicas de género positivas, así como promover que las mujeres tengan acceso a recursos, información y capacitación, que se facilitará de manera directa con el proyecto. Entre las acciones se incluye:

- a. Capacitación y sensibilización de los funcionarios públicos de los municipios involucrados en el programa sobre la importancia del enfoque de género y cómo incorporarlo en las políticas públicas agrícolas;
- b. Desarrollar protocolos que garanticen las necesidades específicas de las mujeres, para la adopción de tecnologías eficientes en el uso del agua por los hogares. Asegurar medidas para la participación de las mujeres en los comités de agua comunitarios.
- c. Realizar acciones específicas para fortalecer las capacidades de los técnicos municipales en resiliencia social, ambiental y género.
- d. Desarrollar acciones con municipios para facilitar la legalización de cooperativas y organizaciones comunitarias de mujeres.

- e. Fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de mujeres a nivel local.
- f. Asegurar la participación activa de mujeres productoras y organizaciones de mujeres en los procesos de toma de decisiones del programa, así como en los comités de agua.
- g. Generar espacios de empoderamiento para las mujeres productoras que aseguren la inclusión de los temas que identifiquen.
- h. Promover sistemas de cuotas para la representación de mujeres en las organizaciones comunitarias y de productores relacionadas con el Programa Regional.

El programa debe cumplir las directrices sociales y ambientales, que incluyen los aspectos de género y pueblos indígenas, que mandata el FVC y que están alineadas con las políticas de la FAO y del BCIE. La FAO tendrá a su cargo actualizar el Plan de Acción de Género, conforme la política actualizada del FVC, e implementar el plan de género actualizado en cuanto a los productos 1 y 2, así como contribuir a la transversalización del género en los productos 3 y 4, a cargo de la CCAD y el BCIE respectivamente, dado que bajo su responsabilidad se encuentra la contratación de un especialista regional en género, un especialista regional en salvaguardas sociales y ambientales y un especialista en género por país, quienes integrarán la URPG y UNEP, respectivamente.

3.5 Pueblos indígenas

La formulación del Programa Regional incluyó la realización del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que es parte de los requisitos del FVC, así como del BCIE y de la FAO, que tiene por objetivo garantizar que las actividades realizadas incorporen las medidas que puedan considerarse necesarias y suficientes para prevenir, minimizar, reducir y, en su caso, compensar cualquier impacto adverso en las personas y el medio ambiente.

En el MGAS se establecen las consideraciones iniciales para involucrar adecuadamente a los pueblos indígenas en el desarrollo e implementación del Programa, particularmente para las etnias de Guatemala. Además, al inicio de la implementación del Programa se desarrollará un Plan de Pueblos Indígenas (IPP por sus siglas en inglés) de conformidad con los requisitos del FVC y la FAO y con base en los lineamientos provistos en el MGAS.

El único país donde los pueblos indígenas se encuentran claramente identificados dentro de las cuencas objetivo del Programa Regional es Guatemala.

No obstante, como parte de la línea de base del Programa se ha indicado que habitan otros pueblos indígenas en El Salvador, Costa Rica; Nicaragua y Panamá próximos al área objetivo del Programa. Durante la fase de implementación del Programa, se realizará una revisión en profundidad de la presencia de pueblos indígenas dentro del área de influencia del Programa para garantizar que mediante el Plan de Pueblos Indígenas se respetan las tradiciones, creencias culturales y normas, particularmente de los siguientes grupos:

- Kakawira y Nahuapipil en El Salvador, ubicadas en pequeños grupos, estas poblaciones se caracterizan históricamente por la marginación y la invisibilización, y han luchado tenazmente por su reconocimiento a nivel constitucional para el pleno ejercicio de sus derechos humanos fundamentales y para aquellos derechos culturales reconocidos como importantes.
- Ngäbe-Buglé, son un grupo étnico con presencia en Panamá y Costa Rica. Al ser un pueblo transfronterizo, ha sido considerado como una población migrante. La mayoría de la población Ngäbe y Buglé se encuentra actualmente en territorio panameño, particularmente en La Comarca. En Costa Rica los indígenas Ngäbe-Buglé han ocupado territorios en el

Pacífico Sur superior e inferior. Están migrando constantemente entre los dos países debido a los cambios en los mercados laborales y la dificultad para acceder a los recursos. Los Ngäbe-Buglé satisfacen las necesidades de las actividades de producción agroindustrial que han requerido progresivamente mano de obra, principalmente en la producción de café y banano. Como trabajadores no calificados, en condiciones de vulnerabilidad social, económica y jurídica, y, pertenecientes a un sistema sociocultural y lingüístico diferenciado, constituyen un sector “atractivo” para satisfacer estas necesidades de empleo (FLACSO, 2014).

En particular, este Programa promueve actividades para mejorar el manejo de los recursos naturales y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones ante eventos climáticos extremos, a través de un enfoque socio ecológico, reconociendo el vínculo entre los sistemas sociales y ecológicos, y por lo tanto no se esperan impactos sociales para los pueblos indígenas que viven en las cuencas priorizadas; sin embargo, con el fin de evitar, prevenir y/o mitigar posibles impactos futuros, se identificaron algunos riesgos relacionados con cada actividad, así como las medidas de mitigación y en los que el Plan de Pueblos Indígenas deberá enfocarse (ver Anexo VI.D).

Se ha previsto llevar a cabo las Consultas Libres Previas e Informadas en Guatemala. Una vez identificados los impactos, las medidas acordadas en el proceso de CLPI deben describirse claramente, para prevenir, minimizar y mitigar los posibles efectos adversos en los pueblos indígenas y mejorar los impactos positivos. Deben establecerse disposiciones de acción adecuadas para detallar las medidas que deben adoptarse, las responsabilidades y los calendarios acordados, incluidos los detalles de la aplicación (quién, cómo, dónde y cuándo). Cuando sea factible, debe darse prioridad a las medidas de prevención sobre las medidas de mitigación o compensatorias.

Cuando sea necesario, deben proporcionarse los medios para garantizar la continuación de las actividades clave de subsistencia de estas comunidades, la supervivencia de sus prácticas tradicionales y culturales. Tales actividades de subsistencia pueden incluir el pastoreo, la caza, la recolección o la pesca artesanal. Este componente establece claramente cómo se conservarán, gestionarán y utilizarán de manera sostenible los recursos naturales de los que dependen los pueblos indígenas y las áreas y hábitats geográficamente distintos en los que se encuentran.

El marco para la participación futura debe describir claramente el proceso de consultas continuas de CLPI y la participación de los pueblos indígenas (incluidos hombres y mujeres) en los procesos de ejecución y operación del Programa. Es importante destacar que el CLPI se utilizará en todos los casos, incluso cuando la legislación se refiera únicamente a la “consulta”.

Con el fin de estandarizar los instrumentos para lograr una gestión ambiental y social óptima de todo el programa, se seguirán las directrices establecidas en el MGAS con el Plan de Participación de las Partes Interesadas Preliminar (SEP, por sus siglas en inglés) y se elaborará el SEP del Programa. El SEP estará alineado al IPP y viceversa, de manera que los procesos de consulta y participación, así como de acceso a los beneficios del Programa sean equitativos para todas las partes interesadas y culturalmente adecuados para los pueblos indígenas.

El Plan de Pueblos Indígenas (IPP) debe elaborar una estrategia culturalmente apropiada que describa claramente las medidas para que los pueblos indígenas puedan aprovechar las oportunidades generadas por el programa y preservar y gestionar de manera sostenible el uso de los recursos naturales de los que dependen.

El programa no incluye la adquisición de tierras, el reasentamiento involuntario de pueblos indígenas ni de ningún tipo de población; por lo tanto, no prevé ningún tipo de acuerdo con respecto a la tenencia de la tierra, si bien se han identificado algunos riesgos y potenciales impactos sociales (ver Anexo VI-C y D). Por el contrario, lo que busca el Programa es aumentar la resiliencia de la población y los ecosistemas frente a los eventos climáticos extremos, a través de la implementación de actividades

que se desarrollarán en conjunto con los diferentes grupos de personas, incluidos los pueblos indígenas, y serán implementadas voluntariamente por ellos. Sin embargo, como parte del Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa se preparará el Marco de Restricción de Acceso al uso de la tierra y los recursos naturales y se generará una estrategia de compensación económica para los productores.

Los pueblos indígenas ubicados en el área del Programa de influencia directa podrán acceder al Mecanismo de Reclamación. Sin embargo, durante la elaboración del Plan de los Pueblos Indígenas, se debe evaluar la pertinencia del mecanismo, si es de fácil acceso para los pueblos indígenas, incluida la posibilidad de interactuar con los pueblos indígenas en su idioma y de manera que se sientan más cómodos. El mecanismo de reparación de reclamaciones debe garantizar el anonimato; proporcionar una reparación justa, transparente y oportuna de las quejas sin costo alguno para quienes las presenten; y, de ser necesario, proporcionar alojamiento especial para que las mujeres, los jóvenes y los ancianos, y otros grupos vulnerables dentro de la comunidad, presenten sus quejas.

Deberán establecerse procedimientos apropiados para atender las reclamaciones de los pueblos indígenas derivadas de la ejecución y el funcionamiento del programa. Del mismo modo, debería considerarse la disponibilidad de recursos judiciales y mecanismos tradicionales de solución de controversias entre los pueblos indígenas. Las mujeres y los hombres indígenas deben ser informados de sus derechos y de las posibilidades de recursos o recursos administrativos y jurídicos, así como de toda asistencia jurídica disponible para prestarles asistencia como parte del proceso del CLPI.

Como parte del IPP, deberían esbozarse mecanismos de supervisión, evaluación y presentación de informes, incluidas las responsabilidades, las frecuencias, la retroalimentación y los procesos de acción correctiva. Los mecanismos de supervisión y evaluación deben incluir disposiciones para la difusión continua de los procesos de CLPI para los pueblos indígenas (tanto mujeres como hombres) y para la aplicación y financiación de cualquier acción identificada en el proceso de evaluación. Se debe considerar y apoyar la supervisión participativa, como la supervisión comunitaria y los sistemas de información.

Para el programa en particular, se deben establecer mecanismos para monitorear las actividades y comprender las percepciones de las comunidades indígenas sobre la implementación del Programa. El monitoreo permanente permitirá examinar el progreso de las acciones durante la duración de la implementación del Programa y asegurará la efectividad de los beneficios para la población indígena. En cumplimiento con los Estándares Ambientales y Sociales del FVC, la presentación de informes se realizará a través de informes semestrales, y el Especialista en Salvaguardas del Programa, a cargo de la FAO y que integra la URGP será responsable del proceso. Los resultados del monitoreo del IPP serán incluidos en estos informes semestrales.

Anexo I. Marco Lógico (proyecto FAO)

La preparación del marco lógico se ha realizado a partir del Marco lógico presentando en el documento del Programa Regional aprobado por el FVC, así que la información de impacto y resultados es la del programa en su conjunto, mientras que la información de los productos se ha adaptado de acuerdo a las responsabilidades y trabajo que estará a cargo de la FAO¹ (para mayor detalle ver Tabla 4).

Cadena de resultados	Indicadores					Supuestos
	Indicadores	Línea de base	Meta Medio Término	Meta Final	Medio de verificación	
Impacto Fortalecer la capacidad de adaptación de las personas vulnerables incluidos agricultores y agricultoras de pequeña escala y comerciales, así como empresarios en comunidades rurales en la región del corredor seco centroamericano y zonas áridas de República Dominicana–CSCAZARD- (ODS 1, 2, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 15)	Número de hombres y mujeres que se benefician de la adopción de opciones de medios de vida diversificadas y resistentes al clima (incluida la pesca, la agricultura, el turismo, etc.)	El financiamiento enfocado en AbE se limita a ejemplos aislados en El Salvador y Guatemala. Línea de base más sólida que se determinará en la fase inicial	Comercial: 700 mujeres 1 300 hombres Subsistencia: 7.000 mujeres 13 000 hombres	Comercial: 3 500 mujeres 6 500 hombres Subsistencia: 59 500 mujeres 110 500 hombres	Informes financieros y programáticos de IF (relacionados con las facilidades de préstamo); y Estudios in situ (relacionados con las facilidades de préstamo)	Los agricultores que reciben financiamiento centrado en la AbE lo utilizarán para negocios basados en la naturaleza y opciones de medios de vida resistentes al clima.
	Cobertura de los ecosistemas protegidos y fortalecidos en respuesta a la variabilidad y el cambio climático	0 ha de nuevas zonas de protección forestal	2 000 ha de zonas de protección forestal en las siete cuencas objetivo	4 160 ha de zonas de protección forestal en las siete cuencas objetivo	Informes de aplicación; y Estudios de sitio y datos de teledetección.	Las condiciones económicas, sociales y ambientales en los países participantes del proyecto se mantienen estables. Se realiza un efectivo trabajo de articulación, coordinación y complementariedad de acciones con las entidades ejecutoras BCIE y CCAD del Programa Las prácticas sostenibles de ordenación de la tierra mejorarán la prestación de servicios ecosistémicos, incluido el suministro de agua y la productividad agrícola
		0 ha de nuevo bosque natural	900 ha de bosque natural en las principales zonas de recarga y zonas ribereñas en las siete cuencas objetivo.	1 820 ha de bosque natural en las principales zonas de recarga y zonas ribereñas en las siete cuencas objetivo.		
		0 ha de bosque restaurado	2 500 ha de áreas boscosas restauradas en las siete cuencas objetivo	5 170 ha de áreas boscosas restauradas en las siete cuencas objetivo		
		0 ha de bosque de pino restaurado	400 ha de bosques de pino restaurados en Guatemala, Honduras y Nicaragua	820 ha de bosques de pino restaurados en Guatemala, Honduras y Nicaragua		
		0 km de sistemas agroforestales de cercas vivas	600 km de sistemas agroforestales de barreras vivas en las siete cuencas objetivo	1 293 km de sistemas agroforestales de barreras vivas en las siete cuencas objetivo		

¹ Ver sección "E.5. Indicadores de desempeño del Programa" de la Propuesta de financiamiento aprobada por el FVC.

Cadena de resultados	Indicadores					Supuestos
	Indicadores	Línea de base	Meta Medio Término	Meta Final	Medio de verificación	
		0 ha de nuevos sistemas agroforestales para la sombra natural	300 ha de sistemas agroforestales para sombra natural en cafetales de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.	612 ha de sistemas agroforestales para sombra natural en cafetales de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.		
		0 km de cerca viva diversificada para silvopastoreo	600 km de sistemas de cercas vivas diversificadas de silvopasturas en las siete cuencas objetivo	1 280 km de sistemas de cercas vivas diversificadas de silvopasturas en las siete cuencas objetivo		
		0 ha de nuevos sistemas silvopasturas	600 ha de sistemas silvopastoriles que utilizan árboles individuales en las siete cuencas objetivo	1 280 ha de sistemas silvopastoriles que utilizan árboles individuales en las siete cuencas objetivo		
Resultado Comunidades vulnerables del corredor seco centroamericano y zonas áridas de República Dominicana con capacidad de adaptación fortalecida y exposición al riesgo climático reducida.	Utilización por los hogares, las comunidades, las empresas y los servicios del sector público vulnerables de instrumentos, estrategias y actividades para responder al cambio climático y la variabilidad	0 inversiones realizadas en intervenciones de AbE con un aumento esperado de la productividad/hectárea (en relación con una población de control) de al menos el 5%, de las cuales: 2 0 son operadores comerciales. 0 son agricultores de subsistencia.	10 000 inversiones realizadas en intervenciones de AbE con un aumento esperado en la productividad / hectárea (en relación con una población de control) de al menos el 7.5%, de los cuales: 1,000 son operadores comerciales. 9.000 son agricultores de subsistencia	36 482 inversiones realizadas en intervenciones de AbE con un aumento esperado en la productividad / hectárea (en relación con una población de control) de al menos el 10% de los cuales: 2,094 son operadores comerciales. 34,388 son agricultores de subsistencia	Encuestas Informes de gestión digital sobre el índice de capacidad de AbE verificado por las IFA	El BCIE y la CCAD implementan oportunamente las actividades del producto 3 y 4 de la FP aprobada por el FVC y se mantiene la comunicación/coordiación oportuna entre entidades ejecutoras. Los mecanismos financieros desarrollados por el programa son adecuados para que las comunidades vulnerables accedan a financiamiento para AbE y tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos. Los gobiernos de los países participantes en el Programa Regional aportan la

²Línea de base que se determinará a través de la actividad 1.1 "Desarrollar planes de intervención específicos del sitio para las 7 cuencas objetivo para integrar las medidas de AbE a través de un proceso participativo con las autoridades municipales, las comunidades locales y otras partes interesadas".

Cadena de resultados	Indicadores					Supuestos
	Indicadores	Línea de base	Meta Medio Término	Meta Final	Medio de verificación	
						cofinanciación comprometida en la PF aprobada por el FVC.
	Número de hombres y mujeres conscientes de las amenazas climáticas y de las respuestas apropiadas conexas	Conciencia limitada entre las comunidades vulnerables de las intervenciones de adaptación apropiadas a nivel local	104,000 hombres 56,000 mujeres	227,500 hombres 122,500 mujeres	Encuestas Informes de formación Encuestas a los participantes después de las sesiones de capacitación	Los programas de capacitación de instructores son eficaces para difundir información sobre las opciones de adaptación a los miembros de la comunidad local. Se considera que todos los miembros de la comunidad que asisten a un taller de capacitación o acceden a información sobre el centro de conocimiento son conscientes de los riesgos climáticos y las respuestas apropiadas relacionadas.
Productos Producto 1. Fortalecimiento de la capacidad técnica de los gobiernos locales, los agricultores y las comunidades rurales para aplicar la AbE y otras medidas de adaptación	Capacidad técnica de las instituciones gubernamentales locales para planificar e implementar la AbE y otras medidas de adaptación, según lo medido por el cuadro de mando de capacidad.	Línea de base que se determinará en la fase inicial	15 instituciones locales con al menos una puntuación de capacidad de 3 sobre 8	36 instituciones locales con al menos una puntuación de capacidad de 7 sobre 8	Cuadro de mando de capacidad centrado en las partes interesadas independientes ³	Los sistemas de monitoreo locales proporcionan suficientes detalles para guiar una planificación efectiva.
	Número de hombres y mujeres que implementan AbE, tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos y/o opciones de medios de vida resistentes al	Línea de base que se determinará en la fase inicial	104.000 hombres 56.000 mujeres	227.500 hombres 122.500 mujeres	Encuestas Informes de seguimiento de los comités de M&E a nivel local	El programa de capacitación de capacitadores, apoyado por talleres de capacitación e intercambios de conocimientos de agricultor a agricultor, es suficiente para permitir que los

³ La escala de indicadores se basa en criterios de evaluación de la capacidad en cuatro etapas para cada grupo de partes interesadas. Cada pregunta se puntúa de 0 a 2, con: 0 = en absoluto, 1 = parcialmente; y 2 = en gran medida/completamente. Se calcula una puntuación global, con una puntuación máxima de 8 dados cuatro criterios.

1. ¿Son las partes interesadas conscientes de los impactos actuales y esperados del cambio climático y la disponibilidad de prácticas resilientes al clima disponibles para adaptarse a estos impactos?
2. ¿Tienen las instituciones locales acceso a los protocolos de AbE y tecnología eficiente en el uso del agua y los recursos?
3. ¿Tienen las instituciones locales la capacidad de monitorear y evaluar el estado de los ecosistemas y la efectividad de las intervenciones de AbE a nivel de paisaje?
4. ¿Tienen las instituciones locales la capacidad de capacitar a los agricultores en la adopción de AbE y tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos?

Estos cuatro criterios se elaborarán, revisarán y validarán en la fase inicial del programa.

Cadena de resultados	Indicadores					Supuestos
	Indicadores	Línea de base	Meta Medio Término	Meta Final	Medio de verificación	
	clima como resultado de un mejor conocimiento sobre cómo hacerlo.				Encuestas de salida de los participantes vinculados a talleres de capacitación	miembros de la comunidad adopten prácticas resilientes al clima. Al menos la mitad de los beneficiarios directos del mecanismo de préstamo se habrán beneficiado de algún tipo de formación, actividad de intercambio de conocimientos o participado en actividades de demostración.
Producto 2. Implementación de intervenciones demostrativas de adaptación basada en ecosistemas (AbE) en comunidades rurales a través de siete cuencas objetivo en el Corredor Seco y las Zonas Áridas	Toneladas de leña producida a través de plantaciones para reducir los impactos de la recolección de leña en los bosques naturales	Línea base que se determinará a través de la actividad 1.1 en el año 1 ⁴	13.000 toneladas de leña producidas	212.200 toneladas de leña producidas	Estudios de sitio Datos de teledetección Informes de aplicación	La introducción de prácticas de ordenación sostenible de las tierras mejorará la prestación de servicios de los ecosistemas.
	Capacidad de recolección de agua de lluvia	Línea base que se determinará a través de la actividad 1.1 en el año 1	1,250 m ³ capacidad de recolección de agua de lluvia	2,725 m ³ capacidad de recolección de agua de lluvia	Estudios de sitio Informes de aplicación	Las comunidades continuarán utilizando las tecnologías introducidas y no volverán a las viejas prácticas
	Capacidad de almacenamiento de agua de lluvia	Línea base que se determinará a través de la actividad 1.1 en el año 1	35,000 m ³ capacidad de almacenamiento de agua de lluvia	78,000 m ³ capacidad de almacenamiento de agua de lluvia	Estudios de sitio Informes de aplicación	Las comunidades continuarán utilizando las tecnologías introducidas y no volverán a las viejas prácticas
	Uso de tecnologías eficientes en el uso de los recursos	Línea base que se determinará a través de la actividad 1.1 en el año 1	20 hornos de media naranja en uso	43 hornos de media naranja en uso	Estudios de sitio Informes de aplicación	Las comunidades continuarán utilizando las tecnologías introducidas y no volverán a las viejas prácticas

⁴ Línea de base que se determinará a través de la actividad 1.1 "Desarrollar planes de intervención específicos del sitio para las 7 cuencas objetivo para integrar las medidas de AbE a través de un proceso participativo con las autoridades municipales, las comunidades locales y otras partes interesadas. ”.

Cadena de resultados	Indicadores					Supuestos
	Indicadores	Línea de base	Meta Medio Término	Meta Final	Medio de verificación	
Producto 3 ⁵ . Asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las Instituciones Financieras	Capacidad de instancias financieras fortalecidas para el monitoreo y evaluación de la implementación de proyectos de inversión en AbE.	Línea de base que se determinará en la fase inicial	12 instituciones con al menos nivel 3 (de 5) de capacidad	28 instituciones con al menos nivel 4 (de 5) de capacidad	Cuadro de mando de capacidad institucional ⁶	<p>Las IFA necesitan mecanismos específicos de financiación y apoyo de la AbE (por ejemplo, transferencia de riesgos) para aprovechar plenamente las soluciones de última milla</p> <p>EL BCIE en tanto entidad financiera especializada facilita los lineamientos para el desarrollo de las capacidades de instituciones financieras. Las actividades a cargo del BCIE en el producto 4 (4.1. y 4.2) de la propuesta de financiamiento aprobada por el FVC, son implementadas oportunamente.</p>
Producto 4. Gestionada la articulación y coordinación de productos, acciones y entidades ejecutoras del proyecto en el ámbito regional y nacional/territorial en 7 países del CSCAZARD.	Instancias responsables de proporcionar apoyo técnico, de supervisión y asesoramiento a nivel regional, así como de la administración y ejecución del proyecto y la coordinación técnica regional de las actividades	0	<p>Participar en reuniones del Comité Directivo Regional.</p> <p>Informes anuales del programa a presentar al FVC (a cargo del BCIE) preparados en coordinación con CCAD y BCIE.</p>	<p>Comité consultivo nacional (7) del Proyecto establecidos y en funcionamiento</p> <p>Unidad Regional de Gestión del Programa y Unidad Nacional de ejecución de proyectos (7) establecidas.</p> <p>Informe final del programa preparado.</p> <p>Programa gestionado, monitoreo y reportado</p>	<p>Actas de reuniones de Comité Directivo Regional</p> <p>Actas de reuniones de los Comités Consultivos nacionales</p> <p>Informes de seguimiento y evaluación intermedia y final</p>	<p>El equipo técnico a cargo del BCIE y la CCAD mantiene la disposición de coordinación y trabajo conjunto en el marco de las URGP</p> <p>Participación activa y coordinación efectiva entre actores.</p>

⁵ Según la propuesta aprobada por el FVC este corresponde al producto 4 de la Propuesta de Financiamiento aprobada por el FVC y acá se incluye los indicadores y demás información relacionada sólo con la actividad 4.3 del programa

Anexo II. Matriz de actividades FAO⁷

Matriz de actividades a cargo de la FAO para los 7 países					Entregables a cargo de la FAO para la República Dominicana
Producto	Actividades	Descripción	Subactividad	Entregables a cargo de la FAO para los 7 países	
Producto 1. Fortalecimiento de la capacidad técnica de los gobiernos locales, los agricultores y las comunidades rurales para aplicar la AbE y otras medidas de adaptación	Actividad 1.1. Desarrollar planes de intervención específicos del sitio para las 7 cuencas objetivo para integrar las medidas de AbE a través de un proceso participativo con las autoridades municipales, las comunidades locales y otras partes interesadas.	Se adoptará un enfoque basado en la comunidad para identificar intervenciones específicas del sitio en cada uno de los siete municipios. Se establecerá y capacitará un comité de monitoreo y evaluación a nivel comunitario en cada municipio para monitorear las condiciones biofísicas, sociales y económicas en sus áreas de captación locales, así como para evaluar el nivel de vulnerabilidad, riesgos y oportunidades climáticas. Las evaluaciones de referencia realizadas por estos comités, con el apoyo de especialistas regionales en M&E, respaldarán el perfeccionamiento de los planes de intervención específicos del sitio, centrándose en la selección de terrenos apropiados para la implementación de intervenciones identificadas a través de consultas con las partes interesadas durante la preparación del programa. Los resultados de estas evaluaciones se incorporarán al Centro Regional de Conocimientos (Actividad 3.1). El conjunto de intervenciones de AbE	1.1.1. Establecer y fortalecer las capacidades de un comité de monitoreo y evaluación a nivel comunitario en cada municipio y desarrollar la capacidad de estos comités para monitorear las condiciones biofísicas, sociales y económicas en sus áreas de captación locales, así como para evaluar el nivel de vulnerabilidad climática, riesgos y oportunidades.	<ul style="list-style-type: none"> • 36 comités de seguimiento y evaluación establecidos • 7 planes de intervención específicos del sitio 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 comités de seguimiento y evaluación establecidos, uno por municipio • Un plan de intervención específico del sitio o territorio, incluyendo los 5 municipios seleccionados
			1.1.2. Realizar talleres de participación comunitaria en cada municipio para desarrollar un marco para planes de intervención específicos del sitio en cada una de las siete cuencas específicas.		
			1.1.3. Elaborar planes de proyecto de intervención específicos para cada una de las siete cuencas específicas.		
			1.1.4. Realizar un taller de partes interesadas para validar y obtener la aceptación de las partes interesadas para los planes de intervención específicos del sitio en cada una de las siete cuencas específicas.		
			1.1.5. Gestionar el proceso de validación externa de las intervenciones AbE y su plan de implementación		

⁷ La matriz se preparó con base a la información incluida en la sección "E.6. Actividades" de la Propuesta de Financiamiento aprobada por el FVC y se adaptó según las actividades, sub actividades a cargo de la FAO.

Matriz de actividades a cargo de la FAO para los 7 países					Entregables a cargo de la FAO para la República Dominicana
Producto	Actividades	Descripción	Subactividad	Entregables a cargo de la FAO para los 7 países	
		identificadas incluye la conservación y restauración de bosques naturales, así como la introducción de sistemas agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles, junto con plantaciones sostenibles de leña. Se prestará especial atención a la conectividad de los ecosistemas específicos para maximizar los servicios ecosistémicos, así como a la tenencia de la tierra y las necesidades de las comunidades locales para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Finalmente, se identificarán sitios para la implementación de tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos dentro de las comunidades rurales en las siete cuencas objetivo. Los detalles de las intervenciones propuestas para cada sitio se presentan en la Sección 14 del anexo 2: Estudio de factibilidad de la Propuesta de Financiamiento			
	Actividad 1.2. Proporcionar asistencia técnica a las autoridades municipales, los agricultores y las comunidades rurales para la implementación de prácticas de AbE, así como tecnologías eficientes en el uso	La implementación efectiva de las prácticas de AbE y las tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos requiere capacitación tanto para los beneficiarios como para las autoridades locales que brindan servicios de apoyo a los destinatarios. En el marco del programa propuesto, se elaborarán protocolos para una serie de prácticas sostenibles, entre ellas: i) conservación y restauración de zonas forestales;	<p>1.2.1. Establecer acuerdos de cooperación con agricultores comerciales para la restauración forestal y la gestión sostenible de la tierra.</p> <p>1.2.2. Capacitar a las y los agricultores comerciales sobre prácticas sostenibles de AbE, incluyendo silvopastura, agrosilvicultura y manejo sostenible de tierras (MST).</p> <p>1.2.3. Desarrollar Protocolos para la aplicación de prácticas sostenibles de AbE, incluyendo: i) conservación y restauración de áreas forestales; ii) establecer sistemas agroforestales existentes; y iii) el desarrollo de fuentes sostenibles de leña.</p>	<p>Acuerdos de cooperación con agricultores comerciales</p> <p>3 Protocolos de implementación de AbE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de cooperación con agricultores comerciales • 3 adaptaciones al país de los Protocolos de implementación de AbE <ul style="list-style-type: none"> i) conservación y restauración de áreas boscosas; ii) establecimiento de sistemas agroforestales existentes; y

Matriz de actividades a cargo de la FAO para los 7 países					Entregables a cargo de la FAO para la República Dominicana	
Producto	Actividades	Descripción	Subactividad	Entregables a cargo de la FAO para los 7 países		
	del agua y los recursos.	ii) establecer los sistemas agroforestales existentes; iii) desarrollo de fuentes sostenibles de leña; iv) tecnologías eficientes en el uso del agua; y v) tecnologías eficientes en el uso de los recursos que reducen la demanda de leña. Para facilitar y promover la adopción de estos protocolos, se desarrollarán acuerdos de cooperación con agricultores comerciales y también se proporcionará información para desarrollar su capacidad técnica para implementar prácticas sostenibles. Además de la capacitación directa impartida a los agricultores comerciales, se establecerá un programa de capacitación de instructores en cada país para facilitar la transferencia de conocimientos a largo plazo a las comunidades vulnerables. Para aumentar el alcance de los programas de capacitación, se seleccionarán capacitadores de una variedad de organizaciones, incluidos los departamentos locales de medio ambiente, las OBC, los comités de agua, las organizaciones de mujeres y las cooperativas locales dentro de cada país objetivo. También se organizarán talleres formales de capacitación dentro de cada municipio, que incluirán visitas a sitios de demostración establecidos en el Producto 4.	1.2.4. Desarrollar protocolos para la adopción de tecnologías eficientes en el uso del agua por parte de los hogares (por ejemplo, sistemas de recolección de agua de lluvia), por comunidades (por ejemplo, tomas de agua) y por pequeños agricultores comerciales (por ejemplo, riego por goteo, bombeo solar de agua)	1 Protocolo para la adopción de tecnologías eficientes en el uso del agua	<ul style="list-style-type: none"> • 1 adaptación al país del Protocolo para la adopción de tecnologías eficientes en el uso del agua • 1 Adaptación al país del Protocolo para la adopción de tecnologías eficientes en el uso de los recursos • 1 Programas de formación de formadores país • 5 talleres de formación-país 	
			1.2.5. Desarrollar protocolos para la adopción de tecnologías energéticamente eficientes que reduzcan la demanda de leña (por ejemplo, hornos de carbón eficientes, secado de leña, estufas de biomasa eficientes)			1 Protocolo para la adopción de tecnologías eficientes en el uso de los recursos
			1.2.6. Establecer programa de formación de formadores para representantes de los departamentos locales de medio ambiente, organizaciones comunitarias, comités de agua, organizaciones de mujeres y cooperativas locales dentro de cada país objetivo para la AbE y las tecnologías eficientes en el uso del agua basadas en los protocolos desarrollados en el marco de las subactividades 1.2.3–1.2.5.			7 Programas de formación de formadores
			1.2.7. Organizar talleres de capacitación vinculados a reuniones comunitarias dentro de cada municipio objetivo para capacitar a las comunidades locales sobre AbE y tecnologías eficientes en el uso del agua, incluidas visitas a sitios de demostración para facilitar el intercambio de conocimientos de agricultor a agricultor.	36 talleres de formación		

Matriz de actividades a cargo de la FAO para los 7 países					Entregables a cargo de la FAO para la República Dominicana
Producto	Actividades	Descripción	Subactividad	Entregables a cargo de la FAO para los 7 países	
	Actividad 1.3. Proporcionar asistencia técnica a los agricultores y las comunidades rurales para el desarrollo de negocios basados en recursos naturales y medios de vida alternativos resistentes al clima.	Se adoptará un enfoque basado en la comunidad para mejorar la resiliencia climática de los medios de vida vulnerables basados en los recursos naturales en los municipios objetivo. Esto implicará el establecimiento de programas de capacitación técnica para agricultores y comunidades rurales sobre oportunidades comerciales basadas en recursos naturales apropiadas a nivel local y prácticas resistentes al clima que mejorarán la sostenibilidad de los medios de vida basados en los recursos naturales. Esta capacitación estará respaldada por una evaluación detallada de los medios de vida que identificará los riesgos climáticos que afectan los medios de vida de las comunidades locales, así como las posibles prácticas alternativas que reducirán esta vulnerabilidad. Los resultados de esta evaluación se utilizarán para desarrollar planes de acción de medios de vida para cada municipio identificando al menos tres empresas basadas en recursos naturales y / o opciones de medios de vida resilientes al clima por municipio. Se diseñarán programas de capacitación específicos para cada opción de subsistencia, teniendo en cuenta el contexto local y los aportes de las consultas comunitarias para personalizar la capacitación para cada municipio. Estos programas se implementarán luego a través	1.3.1. Realizar evaluación de los medios de subsistencia de cada una de las siete cuencas objetivo, centrándose en los riesgos climáticos y las opciones alternativas. 1.3.2. Realizar talleres de participación comunitaria para desarrollar planes de acción de medios de vida para cada comunidad objetivo sobre la base de las evaluaciones realizadas en 1.3.1. 1.3.3. Programas de capacitación en medios de vida en cada municipio para agricultores y comunidades rurales sobre negocios basados en recursos naturales apropiados a nivel local y medios de vida resilientes al clima, según se identifica en los planes de acción de medios de vida	<ul style="list-style-type: none"> •7 planes de acción para los medios de subsistencia •108 talleres de formación 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 planes de acción para los medios de subsistencia-país • 15 talleres de formación

Matriz de actividades a cargo de la FAO para los 7 países					Entregables a cargo de la FAO para la República Dominicana
Producto	Actividades	Descripción	Subactividad	Entregables a cargo de la FAO para los 7 países	
		de talleres de capacitación comunitaria, con un taller por medio de vida que se llevará a cabo por municipio objetivo.			
Producto 2. Implementación de intervenciones demostrativas de adaptación basada en ecosistemas (AbE) en comunidades rurales a través de siete cuencas objetivo en el Corredor Seco y las Zonas Áridas	Actividad 2.1. Implementar intervenciones demostrativas de AbE paisajística dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo	Las intervenciones sobre la AbE sobre el terreno se implementarán en terrenos públicos en cada uno de los municipios objetivo. Las intervenciones se enumeran a continuación. <ul style="list-style-type: none"> • Conservación de los ecosistemas forestales existentes para mantener la provisión de servicios ecosistémicos. • Restauración activa de ecosistemas forestales parcialmente degradados, incluida la regeneración natural asistida y la plantación de enriquecimiento. • Establecimiento de sistemas agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles. • Establecimiento de cortafuegos. • Establecimiento de plantaciones de uso mixto utilizando especies nativas con múltiples servicios ecosistémicos, incluyendo productos forestales no maderables. • Establecimiento de plantaciones sostenibles de leña para reducir la presión sobre los bosques naturales. • Medidas de conservación del 	2.1.1. Establecimiento de viveros de árboles centrados en especies autóctonas	<ul style="list-style-type: none"> • 36 viveros de árboles • 4.160 ha de zonas de protección forestal. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 viveros de árboles • 583 ha de zonas de protección forestal. • 250 ha de bosque natural restaurado y protegido • 835 ha de bosque restaurado • 225 km de sistemas de silvopastoreo utilizando cercas vivas • 225 ha de sistemas de silvopastoreo utilizando árboles individuales • 835 ha de plantaciones sostenibles de leña • 15 km de cortafuegos
			2.1.2. Establecimiento de zonas de protección forestal.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 820 ha de bosque natural restaurado y protegido 	
			2.1.3. Protección restauración del bosque natural en las principales zonas de recarga y zonas ribereñas protegidas y restauradas	<ul style="list-style-type: none"> • 5 170 ha de bosque restaurado en siete cuencas 	
			2.1.4. Restauración de áreas boscosas en las siete cuencas objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> • 820 ha de pinar restaurado 	
			2.1.5 Restaurar bosques de pino en Guatemala, Honduras y Nicaragua.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 293 km de sistemas agroforestales establecidos utilizando arreglos diversificados de barreras vivas 	
			2.1.6. Establecimiento de sistemas agroforestales que utilizan arreglos de barreras vivas diversificadas en cultivos de granos básicos.	<ul style="list-style-type: none"> • 612 ha de sistemas agroforestales establecidos en plantaciones de café 	
			2.1.7 Establecimiento de sistemas agroforestales de sombra natural en plantaciones de café.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 280 km de líneas arbóreas 	
			2.1.8. Establecimiento de sistemas silvopastoriles utilizando arreglos de barreras vivas diversificadas.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 280 ha de sistemas 	
			2.1.9. Establecimiento de sistemas silvopastoriles que utilizan árboles individuales.		

Matriz de actividades a cargo de la FAO para los 7 países					Entregables a cargo de la FAO para la República Dominicana
Producto	Actividades	Descripción	Subactividad	Entregables a cargo de la FAO para los 7 países	
		suelo. Estas intervenciones servirán como sitios de demostración para promover la adopción de prácticas de AbE a través de los mecanismos financieros establecidos a través del Producto 1.	<p>2.1.10. Establecimiento de plantaciones sostenibles de leña y madera.</p> <p>2.1.11. Establecimiento de cortafuegos para bosques y plantaciones.</p> <p>2.1.12. Establecimiento de barreras vivas para la conservación del suelo.</p> <p>2.1.13. Establecimiento de drenaje superficial para la conservación del suelo.</p> <p>2.1.14 Diseño técnico y orientación para la implementación de Medidas Forestales.</p>	<p>de silvopastoreo utilizando árboles individuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5.305 ha de plantaciones sostenibles de leña • 129 km de cortafuegos • 118 km de barreras vivas • 118 km de soluciones de drenaje superficial 	<ul style="list-style-type: none"> • 15 km de barreras vivas • 15 km de soluciones de drenaje superficial
	Actividad 2.2. Implementar tecnologías de demostración eficientes en el uso del agua y los recursos dentro de las comunidades rurales en las siete cuencas objetivo.	Se instalarán tecnologías eficientes en materia de agua y recursos en cada municipio objetivo. Las intervenciones de recolección de agua de lluvia se dirigirán a edificios comunitarios como escuelas y clínicas, donde beneficiarán a las personas más vulnerables. Al dirigirse a las comunidades, estas intervenciones también servirán como sitios de demostración de las tecnologías para promover la adopción de intervenciones a través de los mecanismos financieros establecidos en el Producto 1. Del mismo modo, las tecnologías eficientes en el uso de los recursos estarán disponibles en la comunidad para maximizar los beneficiarios y promover la ampliación dentro de las comunidades objetivo y las comunidades circundantes en toda la región. Se promoverá la	<p>2.2.1. Instalación de sistema de recolección de agua de lluvia en edificios públicos o comunitarios utilizando la captura en la azotea y depósitos de plástico o geomembrana para el almacenamiento de 25 m3 para suministrar agua entre 8 y 12 familias.</p> <p>2.2.2. Instalación de embalses de agua de lluvia a nivel comunitario (500 m3).</p> <p>2.2.3. Instalación de hornos de media naranja para la producción eficiente de carbón vegetal que serán administrados por las cooperativas locales existentes.</p> <p>2.2.4 Instalación de sistemas de bombeo de agua a nivel comunitario mediante paneles solares.</p> <p>2.2.5 Diseño técnico y orientación para la implementación de medidas para el uso más eficiente de agua y recursos naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 109 sistemas de recolección de agua de lluvia en edificios comunitarios • 156 reservorios de agua de lluvia a nivel comunitario • 43 hornos de media naranja para una producción eficiente de carbón vegetal • 38 sistemas de bombeo de agua a nivel comunitario mediante paneles solares 	

Matriz de actividades a cargo de la FAO para los 7 países					Entregables a cargo de la FAO para la República Dominicana
Producto	Actividades	Descripción	Subactividad	Entregables a cargo de la FAO para los 7 países	
		ampliación mediante las visitas de capacitación y demostración a los emplazamientos realizadas a través de la Actividad 2.3.			
Producto 3. Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las Instituciones Financieras (Bancos, cooperativas crédito, cajas de ahorro, otras) que facilite el escalamiento de nuevas acciones económico agroambientales junto al BCIE para la implementación de las acciones AbE	Actividad 3.1 Facilidad de asistencia técnica (AT) para fortalecer la capacidad técnica de la red del BCIE y las instituciones financieras no reguladas para acceder y canalizar fondos para inversiones en AbE de pequeña y gran escala.	Los servicios financieros van acompañados de actividades de capacitación y asistencia técnica a las comunidades en las zonas del programa. La implementación exitosa catalizará la adopción de soluciones AbE y EWT que serán financiadas por mecanismos financieros específicos La línea de crédito AbE irá acompañada de un servicio de asistencia técnica que desarrollará la capacidad dentro de las IFP para la promoción y gestión adecuadas de la financiación de la AbE para los beneficiarios finales, como la gestión de datos para la medición, el seguimiento, la notificación y la verificación (MRV) de los riesgos climáticos y los impactos o efectos de la estrategia de adaptación. la implementación de campañas de sensibilización y comercialización orientadas a la AbE con los beneficiarios finales y el desarrollo de productos y servicios financieros y no financieros orientados a las inversiones en AbE. Esto mejorará la capacidad de las IFP para monitorear y evaluar la implementación de proyectos de inversión de AbE y EWT, así como para monitorear y documentar los respectivos beneficios económicos y ecosistémicos. Siempre que sea posible, se	3.1.1 Acordar con el BCIE los términos de referencia de los mecanismos de asistencia técnica (AT) y disponer de los resultados de la debida diligencia de las 28 instituciones financieras realizado por el BCIE.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica estandarizada y paquete de capacitación, incluido ToT o curso y certificación en línea. • Al menos 28 instituciones financieras asociadas recibieron asistencia técnica y aumentaron su capacidad de AbE 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica estandarizada y paquete de capacitación, incluido ToT o curso y certificación en línea • Instituciones financieras nacionales de las 28 instituciones financieras, 5 del ámbito país, asociadas del BCIE, recibieron asistencia técnica y aumentaron su capacidad de AbE
			3.1.2. Desarrollar o ajustar currículos de capacitación y metodología de asistencia técnica dirigida a llenar los vacíos identificados durante la diligencia debida inicial basada en capacitación de capacitadores o metodologías de cursos en línea y dirigida a la certificación del personal de las instituciones financieras.		
			3.1.3. Iniciar y ejecutar un programa de asistencia técnica personalizado para IF en función de las deficiencias identificadas durante la diligencia debida inicial.		
			3.1.3. Seguimiento periódico de la asistencia técnica y el éxito de la formación mediante una reevaluación basada en el cuadro de mando utilizado durante la diligencia debida inicial realizada por el BCIE.		
			3.1.4. Ajustar la metodología de asistencia técnica y currículo de formación de acuerdo con la reevaluación periódica		
			3.1.5. Promover el mecanismo de préstamo combinado de AbE con posibles instituciones de la red e instituciones no pertenecientes a la red en cada uno de los 7 países		

Matriz de actividades a cargo de la FAO para los 7 países					Entregables a cargo de la FAO para la República Dominicana	
Producto	Actividades	Descripción	Subactividad	Entregables a cargo de la FAO para los 7 países		
		introducirán tecnologías de la información y la comunicación para proporcionar análisis de datos y conocimientos de datos satelitales sobre la cartera de préstamos de AbE y los impactos climáticos en la cartera.				
Producto 4. Gestionada la articulación y coordinación de productos, acciones y entidades ejecutoras del proyecto en el ámbito regional y nacional/territorial en 7 países del CSCAZARD	4.1. Actividades para la preparación del inicio del Programa	Realizar las actividades preparatorias para el inicio del Programa, así como establecer e integrar los comités y unidades de gestión regional y nacionales para la implementación y ejecución del proyecto, así como desarrollar los procesos de contratación del personal regional y nacional responsable de la gestión e implementación del proyecto. Participar en las reuniones de coordinación del proyecto. Realizar el seguimiento monitoreo de proyecto y reportes correspondientes	4.1.1. Preparación Manual de Operaciones del Programa	Actas de reuniones de Comité Directivo Regional	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de reuniones de los Comité Consultivo Nacional • Informes de seguimiento intermedio y final 	
			4.1.2. Revisión de los planes y prioridades gubernamentales y las posibilidades y modalidades de coordinación con otras iniciativas, particularmente aquellas financiadas por el Fondo Verde para el Clima, u otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas como la PNUMA; PNUD, entre otros.	Actas de reuniones de los Comités Consultivos nacionales		
			4.1.3. Capacitación a equipos técnicos de la FAO acerca de la metodología para desarrollar los planes de AbE específico de sitio y procesos de validación y consulta	Informes de seguimiento y evaluación intermedia y final		
			4.1.4. Definir procedimiento para compilación de línea de base para indicadores del programa.			
			4.1.5. Gestionar la firma del Acuerdo con cada uno de los países beneficiarios para iniciar la ejecución			
	4.2. Establecer e integrar los comités y unidades de gestión regional y nacionales para la implementación y ejecución del programa		4.2.1 Identificación y notificación de miembros en coordinación BCIE, CCAD			
			4.2.2 Conformación y reunión oficial de los comités en coordinación con BCIE y CCAD			
			4.2.3. Reuniones de comités y unidades de gestión y seguimiento a acuerdos			

Matriz de actividades a cargo de la FAO para los 7 países					Entregables a cargo de la FAO para la República Dominicana
Producto	Actividades	Descripción	Subactividad	Entregables a cargo de la FAO para los 7 países	
	4.3. Desarrollar los procesos de contratación del personal regional y nacional responsable de la gestión e implementación del proyecto.		4.3.1 Elaboración, revisión y aprobación de términos de referencia		
			4.3.2 Publicación de convocatoria y selección		
			4.3.3 Contratación de personal y seguimiento		
	4.4. Participar en las reuniones de coordinación técnica del Programa y de las reuniones del Comité Directivo Regional del Programa en coordinación con el BCIE y la CCAD		4.4.1 Identificación de partes interesadas		
			4.4.2 Preparación e invitación a la reunión		
			4.4.3 Realización de las reuniones (al menos dos anuales)		
			4.4.4 Socialización y/o remisión de informes de resultados de la reunión		
	4.5. Preparar y presentar los informes anuales de las actividades a cargo de la FAO y asistir en la preparación de informes anuales a presentar al FVC a cargo del BCIE.		4.5.1. Informe inicial		
			4.5.2. Informes semianuales (semestrales)		
			4.5.3. Informe Anual de Progreso		
			4.5.4. Informe final del programa		
			4.5.5. Actualización de Plan de trabajo y solicitud de desembolso		
	4.6. Asegurar el cumplimiento de las políticas de salvaguardas (sociales, ambientales incluyendo género y pueblos indígenas) del FVC, el BCIE y la FAO		4.6.1. Preparación de plan de Gestión Social y Ambiental del Programa		
			4.6.2. Preparación y entrega de paquete de Divulgación de Subproyectos (componente 1) y publicación		
			4.6.3. Preparación de Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) específico para cada una de las cuencas del Proyecto		
			4.6.4. Elaboración de Plan de Pueblos Indígenas (IPP)		
			4.6.5. Revisión y actualización del plan de género según directrices del FVC		

Matriz de actividades a cargo de la FAO para los 7 países					Entregables a cargo de la FAO para la República Dominicana
Producto	Actividades	Descripción	Subactividad	Entregables a cargo de la FAO para los 7 países	
			a) Talleres para fortalecer las capacidades de los diferentes actores para implementar el plan de acción de género que contribuya a disminuir las brechas de género que enfrentan las mujeres en el acceso y uso del agua, los recursos y la adaptación al cambio climático.		
			b) Identificación de organizaciones indígenas y organizaciones de mujeres productoras rurales en las áreas de intervención del proyecto		
			c) Establecimiento de alianzas y plan de acción con organizaciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajen en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres		
			d) Socialización e implementación del plan de acción de género y de pueblos indígenas con contrapartes gubernamentales y organizaciones de productores		
			4.6.6. Proceso CLPI y plan de acción de pueblos indígenas en Guatemala u otros países según presencia de pueblos indígenas		
			a) Realización de CLPI		
			b) Seguimiento a acuerdos CLPI		
			4.6.7. Revisión y cumplimiento de políticas de salvaguardas durante la implementación del programa		
	4.7. Monitorear y actualizar la matriz de riesgos del Programa		4.7.1. Revisión y actualización de matriz		
	4.8. Participar en preparación y realización de evaluación de medio término y final		4.8.1. Evaluación intermedia		
			4.8.2. Evaluación final		
	4.9. Participar en visitas de supervisión de la entidad acreditada		4.9.1. Visitas de supervisión según acuerdos con BCIE		

Matriz de actividades a cargo de la FAO para los 7 países					Entregables a cargo de la FAO para la República Dominicana
Producto	Actividades	Descripción	Subactividad	Entregables a cargo de la FAO para los 7 países	
	4.10. Prepara e implementar el plan de visibilidad y comunicación del proyecto de las actividades a cargo de la FAO		4.10.1. Preparación de plan de visibilidad y comunicación en coordinación con BCIE y CCAD		
			4.10.2. Implementación de actividades de comunicación y visibilidad a nivel regional y nacional		

Anexo III. Matriz de compromiso con los socios del proyecto

1) Consulta con los socios del proyecto

Nombre de parte interesada	Tipo de parte interesada	Perfil de la parte interesada	Metodología de consulta	Recomendaciones de la consulta	Tiempos esperados (Solo para planes de compromiso con las partes interesadas)	Comentarios
	Beneficiario directo	<i>Select a stakeholder profile</i>				
Consejo de Ministros CCAD	Partner	<i>Regional Government Institution/body</i>	Reuniones	Preparación de la propuesta de proyecto		El Consejo de Ministros CCAD ha participado en la preparación de la propuesta de programa en siete ocasiones diferentes
			Simposio internacional	Presentación de información técnica de vanguardia sobre los impactos del cambio climático, las amenazas actuales del cambio climático en la región, las soluciones técnicas innovadoras y las finanzas innovadoras.		Facilito reunión de representantes gubernamentales de alto nivel (incluidos ministros y viceministros de medio ambiente de Centro América y República Dominicana), que participaron en un panel y brindaron apoyo específico a la propuesta
			Talleres	i. Socializar la Nota Conceptual del proyecto con los Puntos Focales del CCAD; ii. Recibir retroalimentación sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas de la experiencia de		

Nombre de parte interesada	Tipo de parte interesada	Perfil de la parte interesada	Metodología de consulta	Recomendaciones de la consulta	Tiempos esperados (Solo para planes de compromiso con las partes interesadas)	Comentarios
				intervenciones similares en los países; iii. Fortalecer el enfoque regional de la propuesta. iv. Compartir el cronograma de trabajo propuesto para la preparación de la versión final de la propuesta.		
Secretaría Ejecutiva de la CCAD	<i>Indirect Beneficiary</i> <i>Indirect Beneficiary</i>	<i>Regional Government Institution/body</i> <i>Regional Government Institution/body</i>	Distribución de un primer borrador de la nota conceptual	Los países participantes deben enviar comentarios y sugerencias. Participación a lo largo del proceso de formulación del programa.		Se recibieron observaciones de los coordinadores hasta el 27 de octubre de 2017 Facilitó el contacto con los Puntos focales designados por los ministerios de ambiente de los siete países involucrados
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) – Costa Rica	<i>Partner</i> <i>Partner</i>	<i>National Government Institution/body</i> <i>National Government Institution/body</i>	Reuniones nacionales de consulta	Identificar las prioridades que deben incluirse en la propuesta de proyecto		Seis reuniones nacionales de consulta tuvieron lugar en los países participantes durante junio y la primera semana de julio de 2016 para identificar las prioridades que se incluirán en la propuesta de proyecto.

Rc

Nombre de parte interesada	Tipo de parte interesada	Perfil de la parte interesada	Metodología de consulta	Recomendaciones de la consulta	Tiempos esperados (Solo para planes de compromiso con las partes interesadas)	Comentarios
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) – República Dominicana	Partner	National Government Institution/body National Government Institution/body	Reuniones nacionales de consulta	Identificar las prioridades que deben incluirse en la propuesta de proyecto		Durante los talleres nacionales se seleccionó un punto focal para el desarrollo de la propuesta para cada país y la CCAD
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) - El Salvador	Partner	National Government Institution/body National Government Institution/body	Reuniones nacionales de consulta	Identificar las prioridades que deben incluirse en la propuesta de proyecto		Durante los talleres nacionales se seleccionó un punto focal para el desarrollo de la propuesta para cada país y la CCAD
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) - Guatemala	Partner	National Government Institution/body National Government Institution/body	Reuniones nacionales de consulta	Identificar las prioridades que deben incluirse en la propuesta de proyecto		Durante los talleres nacionales se seleccionó un punto focal para el desarrollo de la propuesta para cada país y la CCAD
Ministerio de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente) -Honduras	Partner	National Government Institution/body National Government Institution/body	Reuniones nacionales de consulta	Identificar las prioridades que deben incluirse en la propuesta de proyecto		Durante los talleres nacionales se seleccionó un punto focal para el desarrollo de la propuesta para cada país y la CCAD
Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) - Panamá	Partner	National Government Institution/body National Government Institution/body	Reuniones nacionales de consulta	Identificar las prioridades que deben incluirse en la propuesta de proyecto		Durante los talleres nacionales se seleccionó un punto focal para el desarrollo de la propuesta para cada país y la CCAD
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) - Nicaragua	Partner	National Government Institution/body National Government Institution/body	Reuniones nacionales de consulta	Identificar las prioridades que deben incluirse en la propuesta de proyecto		Durante los talleres nacionales se seleccionó un punto focal para el desarrollo de la propuesta para cada país y de la CCAD
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Partner	Regional Government Institution/body Regional Government Institution/body	Taller	Incorporar a la nota conceptual contribuciones de los representantes de		Se recogieron contribuciones referentes a: i) experiencias sobre incentivos económicos en la región, incluidos los

Nombre de parte interesada	Tipo de parte interesada	Perfil de la parte interesada	Metodología de consulta	Recomendaciones de la consulta	Tiempos esperados (Solo para planes de compromiso con las partes interesadas)	Comentarios
				organizaciones gubernamentales y los no gubernamentales de la región recogidas durante el taller		Fondos de Agua; ii) mecanismos de gobernanza y participación local para la ordenación de cuencas hidrográficas; y iii) oportunidades para mejorar los marcos normativos municipales y nacionales, y diversificar las fuentes de financiación.
Fondo Verde del Clima (FVC)	<i>Partner</i>	<i>International Government Institution/body</i>	Reunión	<p>Recibir comentarios del FVC sobre la nota conceptual enviada el 4 de febrero de 2018 y discutir el camino a seguir.</p> <p>Se realizaron reuniones en distintas ocasiones para recibir comentarios, retroalimentación durante el proceso de formulación y revisión de calidad del Programa</p>		<p>Se analizó la propuesta compartida. Los representantes de los países tuvieron formularon observaciones. Los comentarios técnicos se incorporaron a la versión actual de esta propuesta.</p> <p>Se recibieron orientaciones técnicas para ajustar la PF.</p>
Expertos	<i>Partner</i>	<i>Other</i>	Talleres	i) presentar el proyecto a representantes y técnicos clave del gobierno; y ii) comenzar a detallar		Generaron informes detallados de los talleres, incluidas las listas de participantes.

Nombre de parte interesada	Tipo de parte interesada	Perfil de la parte interesada	Metodología de consulta	Recomendaciones de la consulta	Tiempos esperados (Solo para planes de compromiso con las partes interesadas)	Comentarios
				las cuencas hidrográficas objetivo en las que se implementarán las intervenciones del proyecto.		
Autoridades Municipales	Partner	International Government Institution/body	Reuniones	Presentación sobre el progreso del proyecto		Soluciones de diagnóstico y adaptación de ecosistemas Discusión sobre las actividades de adaptación
Comunidades rurales	Direct beneficiary	Farmers/Fishers/Herders	Talleres	<p>Consulta con representantes de, entre otros, instituciones públicas, organizaciones medioambientales, juntas de agua, instituciones agrícolas y comunidades locales en los municipios destinatarios donde se llevarán a cabo las intervenciones del proyecto.</p> <p>consultas sólidas con las partes interesadas que permitirán identificar</p>	<p>Se ha previsto realizar talleres de información del programa (fase preparatoria de inicio)</p> <p>Preparación de Plan de Involucramiento de Actores específico para cada una de las cuencas del Programa (fase preparatoria)</p> <p>Elaboración del Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto (fase preparatoria)</p>	<p>Estas consultas se utilizaron para reunir detalles granulares en los municipios objetivo sobre una variedad de temas, que incluyen: i) uso de la tierra; ii) percepción local del cambio climático; iii) los impactos percibidos del cambio climático en los ecosistemas/agroecosistemas; iv) los impactos percibidos del cambio climático en la población; y v) ejemplos de medidas de adaptación utilizadas actualmente.</p> <p>Presentación de las actividades del proyecto propuestas y validar su idoneidad en cada uno de los contextos locales.</p>

Nombre de parte interesada	Tipo de parte interesada	Perfil de la parte interesada	Metodología de consulta	Recomendaciones de la consulta	Tiempos esperados (Solo para planes de compromiso con las partes interesadas)	Comentarios
				las intervenciones más apropiadas. Validación de planes sitio específicos de AbE para países priorizados		
Autoridades y equipos técnicos de 36 municipios	<i>Direct beneficiary</i>	<i>International Government Institution/body</i>			<i>En la fase preparatoria de inicio del Programa se ha previsto: Realzar talleres de información del programa Preparación de Plan de Involucramiento de Actores específico para cada una de las cuencas del Programa Elaboración del Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto</i>	
Ministerios de Agricultura de 7 países	<i>Direct beneficiary</i>	<i>International Government Institution/body</i>	Talleres		<i>Presentación del programa – fase preparatoria de inicio</i>	
Agricultores/as familiares	<i>Direct beneficiary</i>	<i>Farmers/Fishers/Herders</i>	Talleres		<i>Presentación del programa – fase preparatoria de inicio</i>	
Instituciones financieras locales	<i>Direct beneficiary</i>	<i>Private Sector Organization</i>	Reuniones/talleres		<i>Presentación del programa – fase preparatoria de inicio</i>	

Nombre de parte interesada	Tipo de parte interesada	Perfil de la parte interesada	Metodología de consulta	Recomendaciones de la consulta	Tiempos esperados (Solo para planes de compromiso con las partes interesadas)	Comentarios
Instituciones de investigación	Partner	Other	Acuerdos	generar conocimientos a partir de las intervenciones programáticas sobre las soluciones de AbE	Presentación del programa – fase preparatoria de inicio	

(+) Agregue tantos socios del Proyecto como sea necesario

2) Mecanismo de reclamación¹

Información del punto focal	<ul style="list-style-type: none"> • A nivel subregional, la Oficina Subregional de la FAO para Mesoamérica. • A nivel nacional, las Representaciones de la FAO en los respectivos países. • A nivel subnacional, las oficinas de la FAO en los territorios, las cuales tramitarán las reclamaciones a las Representaciones <p>Las oficinas de la FAO recibirán las reclamaciones por escrito o vía electrónica, e inicialmente las analizarán y plantearán soluciones a las mismas en su ámbito de actuación. En caso de no poder resolver las reclamaciones localmente, éstas serán comunicadas al nivel inmediatamente superior y, si fuera necesario, a los respectivos comités directivos del proyecto, con el fin de dar respuesta a las potenciales reclamaciones que surjan respecto a este.</p> <p>El BCIE será informado del recibo y proceso de atención de quejas o reclamos vinculados a la ejecución del Programa “Adaptación basada en Ecosistemas para aumentar la resiliencia climática en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana”.</p>
Detalles de contacto	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador técnico subregional; Oficina Subregional de la FAO para Mesoamérica; Edificio 238, 3ª Planta, Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá, Panamá; Tel: (507) 301 0326; FAO-SLM@fao.org • Coordinadores técnicos nacionales en + Especialista en Género, participación social y salvaguardas en:

¹El mecanismo indicado es el mecanismo propio de la FAO. Se desarrollará un documento acerca de las directrices, lineamientos y procedimientos, incluyendo los canales de comunicación del Mecanismo de Reclamación que estará disponible antes del inicio del programa y que será revisado y acordado entre el BCIE y la FAO.

Re

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Representación de la FAO en El Salvador: Boulevard del Hipódromo 110; Colonia San Benito, Zona Rosa; San Salvador; Tel. (+503) 2223-4787; FAO-SV@fao.org ○ Representación de la FAO en Guatemala: 7a Avenida 12-90, Zona 13; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Edificio FAO; Ciudad de Guatemala; CP:01013; Tel: +502 2303 0400; FAO-GT@fao.org ○ Representación de la FAO en Honduras: Colonia Palmira; Avenida Juan Lindo; Sendero Bahamas; Tegucigalpa; PO Box 1808; +504-2236-7321; FAO-HN@fao.org ○ Representación de la FAO en Nicaragua: Km. 8.5 Carretera Masaya; Costado Oeste MAGFOR Central; Reparto Santo Domingo; Managua; A.P. 1524, Managua, Nicaragua; Tel: +505-22760425, +505-22551193; FAO-NI@fao.org ○ Representación de la FAO en Costa Rica: Sabana Sur; Instalaciones del Ministerio de Agricultura; Edificio del Servicio Fitosanitario del Estado, Primer piso; San José; Tel: +506-22 20 05 12; FAO-CR@fao.org ○ Representación de la FAO en Panamá: Edificio 238, 3ª Planta; Ciudad del Saber; Clayton; Ciudad de Panamá, Panamá; Tel: (507) 301 0326; FAO-SLM@fao.org ○ Representación de la FAO en República Dominicana: Casa de las Naciones Unidas; Avenida Anacaona No.9, Mirador Sur; Santo Domingo; A.P. 11206, Santo Domingo; Tel: +1-809-473-6903/ +1-809-537-0909; FAO-DO@fao.org
Explique cómo se va a comunicar el mecanismo de reclamación a los participantes del proyecto	Se dará respuesta por escrito al reclamante por medio de comunicación emitida de común acuerdo en el comité técnico del Proyecto, además será difundida en las oficinas regionales donde pudo originarse la reclamación.
Detalles de contacto	FAO-SLM@fao.org
Explique cómo se va a comunicar el mecanismo de reclamación a los participantes del proyecto	Si las reclamaciones no se pueden resolver a nivel de proyecto el representante de FAO en los países de implementación realizará acciones necesarias.
Información del punto focal	Oficina Regional de FAO para LAC y Caribe
Detalles de contacto	RLC-ADG@fao.org /Tel: (56 2) 2923 2100
Explique cómo se va a comunicar el mecanismo de reclamación a los participantes del proyecto	El Coordinador Subregional de la FAO solicitará, si es necesario, el asesoramiento de la Oficina Regional para resolver un reclamo, o transferirá la resolución del reclamo por completo a la oficina regional, si el problema es muy complejo.
Información del punto focal	Oficina del Inspector General Única instancia de la FAO para resolver quejas de fraude, conducta insatisfactoria y otras irregularidades, incluida cualquier forma de acoso, represalias y explotación y abuso sexual.

Detalles de contacto	Investigations-hotline@fao.org / (+ 39) 06 570 52333
Explique cómo se va a comunicar el mecanismo de reclamación a los participantes del proyecto	Informar de irregularidades: https://secure.ethicspoint.eu/domain/media/eseu/gui/109199/report.html El Representante Regional de la FAO solicitará solo en situaciones muy específicas o problemas complejos la asistencia del Inspector General de la FAO, que sigue sus propios procedimientos para resolver el problema.

3) **Divulgación obligatoria** (Solo para proyectos de riesgo moderado)

Mecanismos de divulgación	Página web de la Organización (http://www.fao.org/environmental-social-standards/disclosure-portal/en/)	
Información documentos a compartir	Documentos relativos a las salvaguardas ambientales y sociales, incluyendo análisis sociales y ambientales, evaluaciones de impacto ambiental y social, planes de compromisos sociales y ambientales, planes para pueblos indígenas y otros documentos relevantes	
Fechas de divulgación	Desde: octubre 2023	Hasta: septiembre 2030
Ubicación	Online y en localidades accesibles para las partes interesadas	
Lenguaje	Español, inglés y lenguas indígenas relevantes	
Otra información	<p>Como parte de las actividades de divulgación, FAO elaborará “paquetes de divulgación” disponibles en inglés, español e idiomas y lenguas indígenas relevantes de aquellas intervenciones de AbE bajo el componente 1 categorizadas como Categoría B por el FVC. Estos paquetes incluirán las evaluaciones de impacto ambiental y social (EIAS) y los planes de gestión ambiental y social (PGAS), así como cualquier información adicional que se considere relevante. Con el fin de cumplir con el mínimo de 30 días necesarios para que la información de divulgación esté disponible en los sitios web del BCIE y la FAO antes del inicio de las intervenciones, la FAO compartirá dichos paquetes de divulgación con el BCIE con al menos 45 días de antelación, con el fin de contar con el debido tiempo para su revisión y aprobación.</p> <p>Una vez que el paquete de divulgación cuente con el visto bueno del BCIE y el FVC, este será publicado en la página web de la FAO y el enlace de esta publicación será compartido con el BCIE, quién también lo divulgará en su sitio web.</p>	

Anexo IV. Plan de trabajo (válido para los 7 países, incluyendo la República Dominicana)

Producto	Actividades/cronograma	Subactividad	Años						
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Producto 1. Fortalecimiento de la capacidad técnica de los gobiernos locales, los agricultores y las comunidades rurales para aplicar la AbE y otras medidas de adaptación	Actividad 1.1. Desarrollar planes de intervención específicos del sitio para las 7 cuencas objetivo para integrar las medidas de AbE a través de un proceso participativo con las autoridades municipales, las comunidades locales y otras partes interesadas.	1.1.1. Establecer y fortalecer las capacidades de un comité de monitoreo y evaluación a nivel comunitario en cada municipio y desarrollar la capacidad de estos comités para monitorear las condiciones biofísicas, sociales y económicas en sus áreas de captación locales, así como para evaluar el nivel de vulnerabilidad climática, riesgos y oportunidades.	X	X	X	X	X	X	
		1.1.2. Realizar talleres de participación comunitaria en cada municipio para desarrollar un marco para planes de intervención específicos del sitio en cada una de las siete cuencas específicas.	X						
		1.1.3. Proyecto de planes de intervención específicos para cada una de las siete cuencas específicas.	x						
		1.1.4. Realizar un taller de partes interesadas para validar y obtener la aceptación de las partes interesadas para los planes de intervención específicos del sitio en cada una de las siete cuencas específicas.	X			X			X
		1.1.5. Gestionar el proceso de validación externa de las intervenciones AbE y su plan de implementación.	X						
	Actividad 1.2. Proporcionar asistencia técnica a las autoridades municipales, los agricultores y las comunidades rurales para la implementación de prácticas de AbE, así como tecnologías	1.2.1. Establecer acuerdos de cooperación con agricultores comerciales para la restauración forestal y la gestión sostenible de la tierra.		X	X	X	X		
		1.2.2. Capacitar a las y los agricultores comerciales sobre prácticas sostenibles de AbE, incluyendo silvopastura, agrosilvicultura y Manejo Sostenible De Tierras (MST).		X	X	X			

Producto	Actividades/cronograma	Subactividad	Años							
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	eficientes en el uso del agua y los recursos.	1.2.3. Protocolos para la aplicación de prácticas sostenibles de AbE, incluyendo: i) conservación y restauración de áreas forestales; ii) establecer sistemas agroforestales existentes; y iii) el desarrollo de fuentes sostenibles de leña.		X	X			X	X	
		1.2.4. Desarrollar protocolos para la adopción de tecnologías eficientes en el uso del agua por parte de los hogares (por ejemplo, sistemas de recolección de agua de lluvia), por comunidades (por ejemplo, tomas de agua) y por pequeños agricultores y agricultores comerciales (por ejemplo, riego por goteo, bombeo solar de agua)		X	X					
		1.2.5. Desarrollar protocolos para la adopción de tecnologías energéticamente eficientes que reduzcan la demanda de leña (por ejemplo, hornos de carbón eficientes, secado de leña, estufas de biomasa eficientes)		X	X					
		1.2.6. Establecer programa de formación de formadores para representantes de los departamentos locales de medio ambiente, organizaciones comunitarias, comités de agua, organizaciones de mujeres y cooperativas locales dentro de cada país objetivo para la AbE y las tecnologías eficientes en el uso del agua basadas en los protocolos desarrollados en el marco de las subactividades 2.2.3–2.2.5.		X	X	X				X

Producto	Actividades/cronograma	Subactividad	Años						
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		1.2.7. Organizar talleres de capacitación vinculados a reuniones comunitarias dentro de cada municipio objetivo para capacitar a las comunidades locales sobre AbE y tecnologías eficientes en el uso del agua, incluidas visitas a sitios de demostración para facilitar el intercambio de conocimientos de agricultor a agricultor.		X	X	X	X	X	X
	Actividad 1.3. Proporcionar asistencia técnica a los agricultores y las comunidades rurales para el desarrollo de negocios basados en recursos naturales y medios de vida alternativos resistentes al clima.	1.3.1. Evaluación de los medios de subsistencia realizada dentro de cada una de las siete cuencas objetivo, centrándose en los riesgos climáticos y las opciones alternativas.	X	X					
		1.3.2. Talleres de participación comunitaria para desarrollar planes de acción de medios de vida para cada comunidad objetivo sobre la base de las evaluaciones realizadas en 2.3.1.	X	X					
		1.3.3. Programas de capacitación en medios de vida en cada municipio para agricultores y comunidades rurales sobre negocios basados en recursos naturales apropiados a nivel local y medios de vida resilientes al clima, según se identifica en los planes de acción de medios de vida		X	X	X	X	X	X
Producto 2. Implementación de intervenciones demostrativas de adaptación basada en ecosistemas (AbE) en comunidades rurales a través de	Actividad 2.1. Implementar intervenciones demostrativas de AbE paisajística dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo	2.1.1. Establecimiento de viveros de árboles centrados en especies autóctonas		X	X	X	X		
		2.1.2. Establecimiento de zonas de protección forestal.		X	X	X	X		
		2.1.3. Protección restauración del bosque natural en las principales zonas de recarga y zonas ribereñas protegidas y restauradas		X	X	X	X		

Producto	Actividades/cronograma	Subactividad	Años						
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
siete cuencas objetivo en el Corredor Seco y las Zonas Áridas		2.1.4. Restauración de áreas boscosas en las siete cuencas objetivo.		X	X	X	X		
		2.1.5 Restaurar bosques de pino en Guatemala, Honduras y Nicaragua.		X	X	X	X		
		2.1.6. Establecimiento de sistemas agroforestales que utilizan arreglos de cercas de vida diversificadas en cultivos de granos básicos		X	X	X	X		
		2.1.7 Establecimiento de sistemas agroforestales de sombra natural en plantaciones de café.		X	X	X	X		
		2.1.8. Establecimiento de sistemas silvopastoriles utilizando arreglos de cercas de vida diversificadas.		X	X	X	X		
		2.1.9. Establecimiento de sistemas silvopastoriles que utilizan árboles individuales.		X	X	X	X		
		2.1.10. Establecimiento de plantaciones sostenibles de leña y madera.		X	X	X	X		
		2.1.11. Establecimiento de cortafuegos para bosques y plantaciones.		X	X	X	X		
		2.1.12. Establecimiento de barreras vivas para la conservación del suelo.		X	X	X	X		
		2.1.13. Establecimiento de drenaje superficial para la conservación del suelo.		X	X	X	X		
		2.1.14 Diseño técnico y orientación para la implementación de Medidas Forestales.		X	X	X	X		

Producto	Actividades/cronograma	Subactividad	Años						
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	Actividad 2.2. Implementar tecnologías de demostración eficientes en el uso del agua y los recursos dentro de las comunidades rurales en las siete cuencas objetivo.	2.2.1. Instalación de sistema de recolección de agua de lluvia en edificios públicos o comunitarios utilizando la captura en la azotea y depósitos de plástico o geomembrana para el almacenamiento 25 m3) para suministrar agua a 8-12 familias.		X	X	X	X		
		2.2.2. Instalación de embalses de agua de lluvia a nivel comunitario (500 m3).		X	X	X	X		
		2.2.3. Instalación de hornos de media naranja para la producción eficiente de carbón vegetal que serán administrados por las cooperativas locales existentes.		X	X	X	X		
		2.2.4 Instalación de sistemas de bombeo de agua a nivel comunitario mediante paneles solares.		X	X	X	X		
		2.2.5 Diseño técnico y orientación para la implementación de medidas para el uso más eficiente de agua y recursos naturales		X	X	X	X		
Producto 3. Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las Instituciones Financieras (Bancos, cooperativas crédito, cajas de ahorro, otras) que facilite el escalamiento de nuevas acciones	Actividad 3.1 Facilidad de Asistencia Técnica (AT) para fortalecer la capacidad técnica de la red del BCIE y las instituciones financieras no reguladas para acceder y canalizar fondos para inversiones en AbE de pequeña y gran escala.	3.1.1 Acordar con el BCIE los términos de referencia de los mecanismos de Asistencia Técnica (AT) y disponer de los resultados de la debida diligencia de las 28 instituciones financieras realizado por el BCIE.	X						
		3.1.2. Desarrollar o ajustar currículos de capacitación y metodología de asistencia técnica dirigida a llenar los vacíos identificados durante la diligencia debida inicial basada en capacitación de capacitadores o metodologías de cursos en línea y dirigida a la certificación el personal de las instituciones financieras.	X						

Producto	Actividades/cronograma	Subactividad	Años						
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
económico agroambientales junto al BCIE para la implementación de las acciones AbE		3.1.3. Iniciar y ejecutar un programa de asistencia técnica personalizado para IFP en función de las deficiencias identificadas durante la diligencia debida inicial.		X	X	X			
		3.1.3. Seguimiento periódico de la asistencia técnica y el éxito de la formación mediante una reevaluación basada en el cuadro de mando utilizado durante la diligencia debida inicial realizada por el BCIE.		X	X	X	X		
		3.1.4. Ajustar la metodología de asistencia técnica y currículo de formación de acuerdo con la reevaluación periódica		X	X	X	X	X	
		3.1.5. Promover el mecanismo de préstamo combinado de AbE con posibles instituciones de la red e instituciones no pertenecientes a la red en cada uno de los 7 países		X	X	X	X	X	
Producto Gestionada articulación y coordinación de productos, acciones y entidades ejecutoras del proyecto en el ámbito regional y nacional/territorial en 7 países del CSCAZARD	4.1. Actividades para la preparación del inicio del Programa	4.1.1. Preparación Manual de Operaciones del Programa	X						
		4.1.2. Revisión de los planes y prioridades gubernamentales y las posibilidades y modalidades de coordinación con otras iniciativas, particularmente aquellas financiadas por el Fondo Verde para el Clima, u otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas como la PNUMA; PNUD, entre otros.	X						
		4.1.3. Capacitación a equipos técnicos de la FAO acerca de la metodología para desarrollar los planes de AbE específico de sitio y procesos de validación y consulta	X						
		4.1.4. Definir procedimiento para compilación de línea de base para indicadores del programa.	X						
		4.1.5. Gestionar la firma del documento de proyecto en cada uno de los países para iniciar la ejecución	X						

Producto	Actividades/cronograma	Subactividad	Años							
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	4.2. Establecer e integrar los comités y unidades de gestión regional y nacionales para la implementación y ejecución del programa	4.2.1 Identificación y notificación de miembros en coordinación BCIE, CCAD	X							
		4.2.2 Conformación y reunión oficial de los comités en coordinación con BCIE y CCAD	X							
		4.2.3. Reuniones de comités y unidades de gestión y seguimiento a acuerdos	X	X	X	X	X	X	X	
	4.3. Desarrollar los procesos de contratación del personal regional y nacional responsable de la gestión e implementación del proyecto.	4.3.1 Elaboración, revisión y aprobación de términos de referencia	X							
		4.3.2 Publicación de convocatoria y selección	X							
		4.3.3 Contratación de personal y seguimiento	X	X	X	X	X	X	X	
	4.4. Participar en las reuniones de coordinación técnica del Programa y de las reuniones del Comité Directivo Regional del Programa en coordinación con el BCIE y la CCAD	4.4.1 Identificación de partes interesadas	X							
		4.4.2 Preparación e invitación a la reunión	X	X	X	X	X	X	X	
		4.4.3 Realización de las reuniones (al menos dos anuales)	X	X	X	X	X	X	X	
		4.4.4 Socialización y/o remisión de informes de resultados de la reunión	X	X	X	X	X	X	X	
	4.5. Preparar y presentar los informes anuales de las actividades a cargo de la FAO y asistir en la preparación de informes anuales a presentar al FVC a cargo del BCIE.	4.5.1. Informe inicial	X							
		4.5.2. Informes semianuales (semestrales)	X	X	X	X	X	X	X	
		4.5.3. Informe Anual de Progreso	X	X	X	X	X	X		
		4.5.4. Informe final del programa							X	
		4.5.5. Actualización de Plan de trabajo y solicitud de desembolso	X	X	X	X	X	X	X	
	4.6. Asegurar el cumplimiento de las políticas de salvaguardas (sociales, ambientales incluyendo	4.6.1. Preparación de plan de Gestión Social y Ambiental del Programa	X							
		4.6.2. Preparación y entrega de paquete de Divulgación de Subproyectos (componente 1) y publicación	X							

Producto	Actividades/cronograma	Subactividad	Años							
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	género y pueblos indígenas) del FVC, el BCIE y la FAO	4.6.3. Preparación de Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) específico para cada una de las cuencas del Proyecto	X							
		4.6.4. Elaboración de Plan de Pueblos Indígenas (PPI)	X							
		4.6.5. Revisión y actualización del plan de género según directrices del FVC	X							
		a) Talleres para fortalecer las capacidades de los diferentes actores para implementar el plan de acción de género que contribuya a disminuir las brechas de género que enfrentan las mujeres en el acceso y uso del agua, los recursos y la adaptación al cambio climático.	X	x	x	x	x	x		
		b) Identificación de organizaciones indígenas y organizaciones de mujeres productoras rurales en las áreas de intervención del proyecto	X							
		c) Establecimiento de alianzas y plan de acción con organizaciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajen en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	X							
		d) Socialización e implementación del plan de acción de género y de pueblos indígenas con contrapartes gubernamentales y organizaciones de productores y productoras	X	X	X	X	X	X	X	X
		4.6.6. Proceso CLPI y plan de acción de pueblos indígenas en Guatemala u otros países según presencia de pueblos indígenas	X							
		a) Realización de CLPI	X							
		b) Seguimiento a acuerdos CLPI		X	X	X	X	X	X	X
		4.6.7. Revisión y cumplimiento de políticas de salvaguardas durante la implementación del programa	X	X	X	X	X	X	X	X

Producto	Actividades/cronograma	Subactividad	Años						
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	4.7. Monitorear y actualizar la matriz de riesgos del Programa	4.7.1. Revisión y actualización de matriz	X	X	X	X	X	X	X
	4.8. Participar en preparación y realización de evaluación de medio término y final	4.8.1. Evaluación intermedia				X			
		4.8.2. Evaluación final							X
	4.9. Participar en visitas de supervisión de la entidad acreditada	4.9.1. Visitas de supervisión según acuerdos con BCIE		X	X	X	X	X	X
	4.10. Prepara e implementar el plan de visibilidad y comunicación del proyecto de las actividades a cargo de la FAO	4.10.1. Preparación de plan de visibilidad y comunicación en coordinación con BCIE y CCAD	X			X			
		4.10.2. Implementación de actividades de comunicación y visibilidad a nivel regional y nacional			X	X	X	X	X

Rc

Anexo V. Presupuesto

Resumen de presupuesto total por línea presupuestaria para los 7 países (expresado en USD)

Código	Línea presupuestal	Total (USD)
5011	Personal Profesional	1 158 727
5013	Consultores	15 388 156
5014	Contratos	20 292 882
5021	Viajes	860 550
5023	Capacitaciones, talleres y conferencias	1 458 879
5024	Equipo (Adquisición de bienes fungible)	88 200
5025	Equipo (Adquisición de bienes No fungible)	352 621
5027	Servicios de soporte técnico	363 851
5028	Gastos de operación general	1 300 976
5050	Gastos de servicios compartidos (GOE)	929 681
	Subtotal	42 194 523
5029	Costos indirectos 7%	2 953 617
	Total	45 148 140

Resumen de presupuesto según país por línea presupuestaria (Expresado en USD)

Código	Línea presupuestal	Oficina Subregional FAO-SLM	República Dominicana	Panamá	Nicaragua	Honduras	Guatemala	El Salvador	Costa Rica	Costo Total
5011	Personal profesional	1 158 727	-	-	-	-	-	-	-	1 158 727
5013	Consultores	5 402 335	1 427 866	1 424 786	1 427 866	1 424 786	1 427 866	1 424 786	1 427 866	15 388 156
5014	Contratos	1 685 047	2 658 215	2 661 090	2 659 047	2 657 354	2 657 488	2 657 387	2 657 255	20 292 882
5021	Viajes	745 409	16 449	16 449	16 449	16 449	16 449	16 449	16 449	860 550
5023	Capacitaciones, talleres y conferencias	-	207 009	207 009	207 009	216 822	207 009	207 009	207 009	1 458 879
5024	Equipo (Adquisición de bienes fungibles)	-	12 600	12 600	12 600	12 600	12 600	12 600	12 600	88 200
5025	Equipo (Adquisición de bienes no fungibles)	9 009	49 265	48 020	49 265	49 265	49 265	49 265	49 265	352 621
5027	Servicios de soporte técnico	363 851	-	-	-	-	-	-	-	363 851
5028	Gastos de operación general	328 636	128 191	153 192	128 191	153 192	128 191	153 192	128 191	1 300 976
5050	Gastos de servicios compartidos (GOE)	242 753	98 132	98 132	98 132	98 132	98 132	98 132	98 132	929 681
	Subtotal	9 935 768	4 597 727	4 621 278	4 598 560	4 628 601	4 597 000	4 618 822	4 596 767	42 194 523
5029	Costos indirectos	695 504	322 499	322 612	322 557	323 125	322 448	322 441	322 431	2 953 617
	Total general	10 631 271	4 920 226	4 943 890	4 921 116	4 951 726	4 919 448	4 941 263	4 919 199	45 148 140

**Resumen de presupuesto total por línea presupuestaria a cargo de la FAO para la República Dominicana
(expresado en USD)**

Código	Descripción	Total (USD)
5013	Consultores	1 475 866
5014	Contratos	2 658 215
5021	Viajes	16 449
5023	Capacitaciones, talleres y conferencias	207 009
5024	Equipo (Adquisiciones fungibles)	12 600
5025	Equipo (Adquisiciones no fungibles)	49 265
5028	Gastos de operación general	128 191
5050	Gastos de servicios compartidos	99 132
	Sub Total	4 597 727
5029	Gastos de soporte indirectos 7%	322 499
	Total	4 920 226

Resumen de presupuesto total por línea presupuestaria por año a cargo de la FAO para la República Dominicana (expresado en USD)

Código	Descripción	Costo Año 1 (USD)	Costo Año 2 (USD)	Costo Año 3 (USD)	Costo Año 4 (USD)	Costo Año 5 (USD)	Costo Año 6 (USD)	Costo Año 7 (USD)	Costo Total (USD)
5013	Consultores	135 974	300 315	239 876	239 877	239 876	135 974	135 974	1 427 866
5014	Contratos	-	682 031	658 069	658 068	658 069	1 978	-	2 658 215
5021	Viajes	748	3 551	3 551	3 552	3 551	748	748	16 449
5023	Capacitaciones, talleres y conferencias	37 864	49 312	49 312	28 050	14 967	13 752	13 752	207 009
5024	Equipo (Adquisiciones fungibles)	-	3 150	3 150	3 150	3 150	-	-	12 600
5025	Equipo (Adquisiciones no fungibles)	40 500	2 191	2 191	2 192	2 191	-	-	49 265
5028	Gastos de operación general	10 262	24 453	24 317	24 406	24 317	10 174	10 262	128 191
5050	Gastos de servicios compartidos	8 635	19 122	17 702	17 701	17 702	8 635	8 635	98 132
	Sub Total	233 983	1 084 125	998 168	976 996	963 823	171 261	169 371	4 597 727
5029	Gastos de soporte indirectos 7%	16 428	107 339	59 558	58 070	57 154	12 045	11 905	322 499
	Total	250 411	1 191 464	1 057 726	1 035 066	1 020 977	183 306	181 276	4 920 226

Anexo VI. Manejo de riesgos

Sección A: Riesgos para el proyecto

Descripción del riesgo	Consecuencias que podría traer al proyecto	Calificación del riesgo	Acción de mitigación	Acción de mitigación	Responsable de la acción
		Impacto	Probabilidad		
<p>1. No se produce un cambio de comportamiento y la implementación de las actividades propuestas del programa (incluidas las operaciones y el mantenimiento de las establecidas en el Producto 2) cesan después de la conclusión del programa, porque las comunidades rurales no están dispuestas a invertir en intervenciones de AbE. La degradación de los ecosistemas y las prácticas insostenibles continúan.</p>	<p>La ejecución de las actividades del programa propuestas (incluidas las operaciones y el mantenimiento de las establecidas en el producto 2) cesa después de la conclusión del programa, porque las comunidades rurales no están dispuestas a invertir en intervenciones de AbE.</p> <p>La degradación de los ecosistemas y las prácticas insostenibles continúan.</p>	Medio	Media	<p>El programa facilitará el cambio a largo plazo en las prácticas de uso de la tierra y la adopción de la AbE al poner a disposición instrumentos financieros para apoyar la inversión en la AbE. Además, el programa se involucrará directamente con las comunidades, así como con los gobiernos locales y nacionales, para crear un entorno propicio para las intervenciones de AbE, incluso a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • incorporar un compromiso integral con las comunidades para la planificación, implementación y monitoreo de las iniciativas de AbE (por ejemplo, las Actividades 4.1 y 1.1); • proporcionar formación a las comunidades, los agricultores comerciales y los responsables de la toma de decisiones para desarrollar la capacidad de apoyar y aplicar la AbE y construir un entendimiento común de los beneficios de estos enfoques (por ejemplo, la Actividad 1.2); • desarrollar protocolos y directrices para la adopción de AbE y tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos que guíen la formación continua (Actividad 1.2); • desarrollar una base empírica para la eficacia de la AbE en el contexto local, incluida la evaluación de los beneficios económicos de estas intervenciones (Actividad 1.3); e • integrar la adaptación al cambio climático y la AbE en las políticas a nivel local y nacional, para promover la aplicación continua de las intervenciones de AbE más allá de la duración del programa (actividad 3.3). <p>Se ha elaborado una estrategia de salida detallada para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del programa propuesto y reducir la probabilidad de que</p>	BCIE, FAO, CCAD

Descripción del riesgo	Consecuencias que podría traer al proyecto	Calificación del riesgo	Acción de mitigación	Acción de mitigación	Responsable de la acción
		Impacto	Probabilidad		
				se produzca este riesgo (sección B.6 de la propuesta de financiamiento aprobada por el FVC al BCIE).	
2. La alta rotación del personal en las instituciones de ejecución, los cambios frecuentes en los órganos gubernamentales y la memoria institucional limitada	Producen interrupciones y/o retrasos en la ejecución del programa y pueden poner en peligro la sostenibilidad del programa.	Bajo	Media	Las decisiones, las mejores prácticas y la experiencia adquirida se documentarán a lo largo del programa para apoyar la memoria institucional que sustentará las actividades del programa. Esta memoria también se fortalecerá a través del centro regional de conocimiento que se establecerá en el marco de la Actividad 3.1. Los protocolos para la AbE se desarrollarán tanto en inglés como en los principales idiomas locales para guiar al nuevo personal que se involucre en la implementación de la AbE durante y después del programa. Además, a través del programa, las IFA y las comunidades recibirán capacitación y participarán en la implementación, así como en el monitoreo y la evaluación de la AbE, así como en intervenciones eficientes en el uso del agua y los recursos, fortaleciendo así la capacidad de las comunidades e instituciones locales para planificar y aplicar la AbE. Siempre que sea posible, el RPSC hará uso de las estructuras regionales y nacionales establecidas para capitalizar las prácticas y sistemas bien establecidos que son familiares para el personal gubernamental.	BCIE, CCAD, FAO
3. Superposición o desalineación entre las actividades del programa propuestas y las que están siendo ejecutadas por otros departamentos u organizaciones en el área del programa	Duplicidad de esfuerzos, desarticulación y descoordinación institucional, intervenciones desalineadas entre proyectos disminuyendo el impacto en la comunidad	Bajo	Media	El programa propuesto ha sido diseñado con una amplia participación de las partes interesadas e investigación de escritorio para garantizar que haya alineación con cualquier iniciativa pasada y en curso en la región. Se llevarán a cabo compromisos regulares con personas/organizaciones relevantes para evitar la duplicación de esfuerzos, apoyar la colaboración y garantizar que los proyectos actuales y futuros estén alineados con las intervenciones del programa propuesto. Se establecerán mecanismos de coordinación, incluido el centro regional de conocimientos que facilitará el intercambio de lecciones aprendidas, en los planos regional y nacional	BCIE, CCAD, FAO

Descripción del riesgo	Consecuencias que podría traer al proyecto	Calificación del riesgo	Acción de mitigación	Acción de mitigación	Responsable de la acción
		Impacto	Probabilidad		
				para asegurar la sinergia entre los esfuerzos del gobierno y otros interesados nacionales y regionales.	
4. Compromiso inadecuado con las partes interesadas a nivel local y los socios del programa.	Esto puede dar lugar a una integración limitada de los conocimientos locales en las actividades del programa.	Medio	Media	El diseño del programa ha implicado un amplio compromiso con las partes interesadas a nivel local durante un período de tres años para garantizar el apoyo a las actividades del programa y continuarán los compromisos extensos con los socios del programa y las partes interesadas durante la implementación del programa (detalle proporcionado en el anexo 7 de la Propuesta de Financiamiento aprobada por el FVC: Plan de participación de las partes interesadas). Las actividades de implementación se basarán en el conocimiento y la experiencia locales de las IF (Producto 4) y otras organizaciones locales. Además, las comunidades participarán en la planificación de las intervenciones de AbE y su seguimiento y evaluación (por ejemplo, la Actividad 1.1) para garantizar la alineación entre las actividades del programa y las necesidades de las partes interesadas locales.	BCIE, CCAD, FAO
5. Capacidad técnica limitada entre las IF, las autoridades gubernamentales y las comunidades locales para canalizar fondos e implementar intervenciones de AbE.	Bajo acceso a los fondos para las intervenciones de la AbE. Las comunidades y las autoridades locales no cuentan con la capacidad suficiente para la implementación, monitoreo y evaluación de las intervenciones.	Alto	Media	Se proporcionará capacitación y asistencia técnica a las instituciones de apoyo técnico y las instituciones financieras de acción pertinentes, las autoridades gubernamentales y las comunidades locales que participarán en las actividades del programa. En particular, se establecerá un mecanismo de asistencia técnica para facilitar la capacidad de las instituciones financieras de acceder a los fondos para las intervenciones de la ABE. Además, se fortalecerá la capacidad técnica de las autoridades gubernamentales y las comunidades locales para mejorar sus capacidades para: i) implementar protocolos de AbE de manera científicamente rigurosa; y ii) monitorear y evaluar el éxito de estas intervenciones.	BCIE, CCAD, FAO
6. Los desastres naturales socavan la: i) la implementación de las intervenciones de AbE y	Debilitan a implementación de intervenciones de AbE y resultan en pérdidas económicas y/o	Medio	Baja	Las intervenciones de AbE y eficientes en el uso del agua y los recursos del programa se centrarán en áreas que se han identificado como vulnerables a los	BCIE, CCAD, FAO

Descripción del riesgo	Consecuencias que podría traer al proyecto	Calificación del riesgo	Acción de mitigación	Acción de mitigación	Responsable de la acción
		Impacto	Probabilidad		
resultan en pérdidas económicas y/o daños a las intervenciones; y ii) la restauración y manejo sostenible de bosques, humedales y agrosistemas.	daños a las intervenciones; y debilitan la restauración y manejo sostenible de bosques, humedales y agrosistemas.			impactos del cambio climático. Por ejemplo, la AbE se implementará en sitios que son propensos a la sequía como una medida para reducir el riesgo o el impacto físico de este tipo de desastre natural relacionado con el clima. Las soluciones eficientes en el uso del agua y los recursos también aumentarán la resiliencia de estas comunidades a las sequías. Además, el programa integrará información sobre los riesgos e impactos locales del cambio climático en la capacitación de las IF y las comunidades para garantizar que las provisiones se tomen en consideración durante la planificación e implementación de las intervenciones de AbE. La URGP también supervisará la incorporación de provisiones en la planificación y ejecución de los programas.	
7. Las tensiones sociales pueden surgir ya que las relaciones de poder existentes dentro de la comunidad pueden alterar la igualdad de oportunidades para usar y beneficiarse de tecnologías eficientes en agua y recursos.	Pueden alterar la igualdad de oportunidades para usar y beneficiarse de las tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos.	Medio	Baja	Las actividades del programa se han diseñado para ser transparentes y mantendrán un enfoque ampliamente consultivo durante todo el período de ejecución. Los beneficiarios de las tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos se han identificado a través de consultas con las partes interesadas locales. Además, las actividades se han diseñado para garantizar que todas las personas tengan acceso a las tecnologías, que se instalarán en instalaciones públicas, por ejemplo, la recolección de agua de lluvia en las escuelas, en lugar de en los hogares privados. Se establecerán mecanismos para resolver conflictos y abordar controversias y quejas a fin de garantizar que las actividades del programa sean transparentes y que las comunidades beneficiarias puedan responsabilizar al equipo de gestión del programa. Se actualizará el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) y se elaborarán los Planes de Pueblos Indígenas (PPI) en las cuencas donde se identifique participación de pueblos indígenas.	BCIE, CCAD, FAO
8. Cambios en el liderazgo político pueden dar lugar a	Pueden dar lugar a retrasos en la aplicación del proyecto	Bajo	Media	Durante la ejecución del programa se dará prioridad a la colaboración periódica con los agentes no políticos, como los funcionarios de los organismos	BCIE, CCAD, FAO

Rc

Descripción del riesgo	Consecuencias que podría traer al proyecto	Calificación del riesgo	Acción de mitigación	Acción de mitigación	Responsable de la acción
		Impacto	Probabilidad		
retrasos en la aplicación del proyecto				gubernamentales, las autoridades locales, el personal y los miembros de las comunidades locales. Además, la formulación de ordenanzas locales y la incorporación de las intervenciones programáticas en los sistemas locales de planificación y presupuestación garantizarán que las cuestiones políticas tengan un impacto insignificante en la sostenibilidad de las intervenciones programáticas. Por último, el apoyo de órganos regionales como la CCAD promoverá el apoyo político continuo.	
9. Insuficiente coordinación, colaboración e intercambio de información entre los países y los asociados en la ejecución a nivel regional y entre las entidades ejecutoras, departamentos gubernamentales pertinentes, las instituciones de investigación y las entidades del sector privado de los países.	Esto puede dar lugar a una participación limitada de las instituciones y organismos pertinentes, lo que reduce la ejecución oportuna y la eficacia del programa.	Medio	Media	<p>Se han elaborado disposiciones detalladas de aplicación para garantizar una coordinación eficaz de las actividades programáticas entre los interesados regionales. Las instituciones pertinentes participaron en el diseño de las actividades del programa y han acordado todas las funciones y responsabilidades. La coordinación entre ellos se apoyará en reuniones y compromisos periódicos entre los asociados en la ejecución para facilitar el intercambio de información.</p> <p>Además, se alentará a los países en que se programan, los departamentos gubernamentales competentes, las instituciones de investigación y el sector privado a que compartan información mediante una serie de tecnologías y sistemas que el programa establecerá o fortalecerá. Las tecnologías y los sistemas se seleccionarán sobre la base de los enfoques más apropiados para compartir información tanto en el contexto regional como en el local pertinente. Algunos ejemplos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • un centro regional de conocimientos para facilitar el intercambio de las mejores prácticas y las lecciones aprendidas entre países y sectores, así como para proporcionar a los responsables de la formulación de políticas y la toma de decisiones información pertinente sobre la AbE; • acuerdos de cooperación con las partes interesadas para promover la comprensión de las funciones y responsabilidades dentro del programa y facilitar la participación efectiva; y 	BCIE, CCAD, FAO

Rc

Descripción del riesgo	Consecuencias que podría traer al proyecto	Calificación del riesgo		Acción de mitigación	Responsable de la acción
		Impacto	Probabilidad		
				<ul style="list-style-type: none"> talleres de capacitación para autoridades locales, organizaciones comunitarias e instituciones financieras asociadas, entre otros, para garantizar una comprensión compartida de la AbE y las estrategias eficientes en materia de agua y recursos. 	
10. Incorporación inadecuada de consideraciones de género y salvaguardas ambiental y social en la ejecución de las actividades programáticas propuestas, así como en sus estructuras y sistemas de gestión.	Puede conducir a una exclusión y segregación de género, así como debilitamiento en la restauración y manejo sostenible de bosques, humedales y agroecosistemas	Alto	Baja	El programa se ha evaluado de acuerdo con las normas de protección ambiental y social del FVC y se han identificado los riesgos asociados y las medidas de mitigación. Además, se ha elaborado un Plan de Acción sobre Cuestiones de Género, que se actualizará y se aplicará para garantizar que la igualdad entre los géneros se incorpore en todas las intervenciones. También se preparará un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) basado en un proceso de selección detallado. El PGAS proporcionará un marco para garantizar que las actividades del programa no tengan un impacto negativo en el medio ambiente o las comunidades locales.	BCIE, CCAD, FAO
11. El deterioro de la situación económica de los beneficiarios finales y, en consecuencia, la capacidad de pago, así como la falta de capacidad de gestión a nivel de las IF y las IFI.	Pueden conducir a un mayor riesgo crediticio de los fondos proporcionados por el FVC y el BCIE. Así como también poner en riesgo el éxito general del programa.	Medio	Baja	<p>La mitigación del riesgo de crédito dentro del programa se basa en medidas de mitigación en tres niveles diferentes:</p> <p>1. Elegibilidad de las IFI, las IF y los beneficiarios finales: El BCIE definirá criterios estrictos de elegibilidad para todos los actores involucrados en la parte posterior de su provisión (cofinanciación) y gestión (fondos del GCF) de fondos, por lo tanto, la selección de contrapartes se utilizará para limitar el riesgo de crédito.</p> <p>a. IFI: sólo las instituciones que forman parte de la red de IFI ya acreditada del BCIE tendrán acceso al programa; estas entidades lideran regularmente sus respectivos mercados en términos de capacidad de gestión del riesgo de crédito (según lo expresado por sus calificaciones)</p> <p>b. IFA: Los criterios mínimos de elegibilidad del BCIE garantizarán que solo las instituciones más sólidas tengan acceso al programa; Además, al asignar parte del riesgo de crédito de la IFA a las IFI (a través del flujo</p>	BCIE

Descripción del riesgo	Consecuencias que podría traer al proyecto	Calificación del riesgo	Acción de mitigación	Acción de mitigación	Responsable de la acción
		Impacto	Probabilidad		
				<p>de fondos de préstamo), estas IFI garantizarán fortalecer la selección de IFA de bajo riesgo.</p> <p>2.Promoción de la financiación de las AbE: orientar la inversión en soluciones de AbE que aumenten la resiliencia y, por lo tanto, reduzcan el riesgo de crédito de los beneficiarios finales, como objetivo principal del programa, vincula las actividades del programa directamente con medidas concretas para mitigar el riesgo de crédito.</p> <p>3.Introducción de un sistema sólido de MRV: a través de la introducción de herramientas digitales probadas, permitirá un monitoreo centralizado de las tendencias de riesgo de crédito en los portafolios y subportafolios resultantes, con el objetivo de introducir rutinas de alerta temprana y priorizar las actividades del plan de contingencia, siguiendo las metodologías del proyecto MAbE del PNUMA</p>	

Sección B: Riesgos sociales y ambientales del proyecto

Riesgo identificado	Clasificación del riesgo	Descripción del riesgo en el proyecto	Acciones de mitigación	Indicadores	Avance de la acción de mitigación
3.4 - ¿Este proyecto establecería o gestionaría bosques plantados?	Moderado	<p>i) un posible aumento del uso de plaguicidas y fertilizantes en las opciones de AbE, que puede crear riesgos ambientales y sociales al contaminar los recursos naturales;</p> <p>ii) un aumento de la emisión de contaminantes climáticos de vida corta y larga, mediante la ejecución de protocolos y medidas de AbE, especialmente si la aplicación de sistemas agroforestales incluye el uso de fertilizantes nitrogenados de origen químico;</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adherirse a las políticas forestales nacionales existentes, los programas forestales o estrategias equivalentes. La observancia de los principios 9, 10, 11 y 12 de las Directrices voluntarias sobre bosques plantados es suficiente para los bosques autóctonos, pero debe leerse en pleno cumplimiento de la ESS 9- Pueblos indígenas y patrimonio cultural. Los planificadores y administradores deben incorporar la conservación de la diversidad biológica como fundamental en su planificación, gestión, utilización y 	<ul style="list-style-type: none"> Presentar pruebas de la participación de las partes interesadas en las actividades centradas en la creación de capacidad para intervenir de manera oportuna en los procesos de adopción de decisiones; además, se deben presentar pruebas de la participación de las mujeres en la formulación, el diseño y la aplicación de los planes de intervención. Programa integrado de manejo de plagas y uso de agroquímicos desarrollado por el Programa y aplicado a esta actividad (Sí/No). Número de planes de intervención de captación con directrices para prevenir la deforestación y la degradación de los ecosistemas durante la ejecución de las actividades / Planes de intervención totales Protocolo de salud y seguridad ocupacional para el trabajo de campo desarrollado por el Programa y aplicado a esta actividad (Sí / No) Se deben presentar pruebas 	

Riesgo identificado	Clasificación del riesgo	Descripción del riesgo en el proyecto	Acciones de mitigación	Indicadores	Avance de la acción de mitigación
		<p>iii) los enfoques metodológicos para evaluar los servicios de los ecosistemas pueden generar sesgos en el momento de la evaluación, afectando la importancia percibida de ecosistemas específicos y, por lo tanto, impactando en la biodiversidad y los hábitats; y</p> <p>iv) la promoción no intencionada de la deforestación para la leña que se utilizará en los hornos y estufas que se comercializan en el marco del programa.</p>	<p>vigilancia de los recursos forestales plantados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A fin de reducir el riesgo, la incidencia y el impacto ambientales de los agentes dañinos abióticos y bióticos y de mantener y mejorar la salud y la productividad de los bosques plantados, la FAO trabajará junto con las partes interesadas para desarrollar y derivar opciones de respuesta apropiadas y eficientes en la ordenación de los bosques plantados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de seguridad de riesgos de orden público para el trabajo de campo desarrollado por el Programa, y aplicado a esta actividad (Sí/No) • Presentar evidencia sobre procesos de desarrollo de capacidades para la toma de decisiones (#evidencias). • Presentar informes periódicos sobre el balance de emisiones de carbono, considerando las absorciones de las nuevas áreas forestales plantadas por el Programa, y el aumento de las emisiones de GEI debido al uso de fertilizantes, las emisiones de metano por los sistemas ganaderos y el trabajo de labranza desarrollado en el marco del programa, es decir, adicional a los de la línea de base. • Número de opciones de AbE con Protocolo para el Manejo Integrado de Plagas y Agroquímicos Aplicado / Número total de Opciones de AbE diseñadas para la cuenca. • Presentar evidencias de que el proceso de asistencia técnica incluye lecciones sobre el manejo eficiente de los desechos sólidos y líquidos de las actividades agrícolas. • Las estrategias de AbE de captación tienen criterios claros para prevenir la expansión de las fronteras agrícolas y la deforestación y degradación de los ecosistemas naturales (Sí/No). Se deben presentar pruebas • Documento con la estrategia para prevenir la degradación forestal y el aumento de la deforestación en las áreas circundantes del Programa debido al aumento de la demanda de leña para la producción de carbón vegetal (Sí/No). • Documento con Protocolo de Limpieza y Mantenimiento de sistemas de agua aplicados (Sí/No). Se deben presentar pruebas • Informe semestral sobre el estado de los recursos naturales en el área de influencia directa e indirecta del Programa. • Documento con el Protocolo para la correcta disposición de baterías desechadas de sistemas de bombeo de agua por paneles solares. (Sí/No). Se deben presentar pruebas • Documento desarrollado con el análisis sobre la importancia de los ecosistemas naturales que generan menos reconocimiento económico por el pago por servicios ecosistémicos, con el fin de desalentar los patrones históricos de degradación que han afectado la biodiversidad y los hábitats en la región (Sí/No). • Dentro del programa de capacitación, se incluye e implementa un módulo sobre riesgos e impactos ambientales y sociales que pueden desencadenarse por las condiciones de endeudamiento, y la asignación de recursos para desarrollar actividades no aprobadas por el Programa, y sigue las pautas de la PPPI (Sí / No). Se deben presentar pruebas • # capacitaciones desarrolladas en temas relacionados con la conservación de la biodiversidad, manejo eficiente de recursos y prevención de la contaminación, así como mejora de 	

Riesgo identificado	Clasificación del riesgo	Descripción del riesgo en el proyecto	Acciones de mitigación	Indicadores	Avance de la acción de mitigación
				beneficios para reducir la vulnerabilidad climática / # IFA total del Programa	
9.2 - ¿Hay pueblos indígenas viviendo en el área del proyecto donde se llevarán a cabo las actividades??	Moderado	<p>i)el no reconocimiento o la alteración de las estrategias de subsistencia, las prácticas culturales, las creencias religiosas o las estructuras de gobernanza de los pueblos indígenas;</p> <p>ii)desplazamiento económico y aumento de la inseguridad económica en caso de que las condiciones crediticias no sean adecuadas para los pequeños productores, o que los tipos de interés no sean proporcionales a la tasa de retorno de las intervenciones de AbE;</p> <p>iii)el aumento de las restricciones al uso de la tierra para los pequeños agricultores, los pueblos indígenas u otros grupos marginados;</p> <p>iv)la desigualdad de oportunidades para que los pueblos indígenas y otros grupos marginados se beneficien de las intervenciones del programa, en particular si las oportunidades no se promueven de manera accesible, culturalmente apropiada e inclusiva; y</p> <p>v)la inclusión limitada de todas las prioridades de las partes interesadas dada la gran extensión geográfica, los diversos grupos de partes interesadas y la gama de contextos socioculturales.</p>	Se requiere un proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado. Si el proyecto es para pueblos indígenas, se requiere un plan además del proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado	<ul style="list-style-type: none"> • PPPI desarrollado incluyendo estrategias para asegurar la participación plena, amplia y efectiva de las partes interesadas clave en esta actividad, incluidos los grupos especiales y las poblaciones indígenas (Sí / No) La evidencia de la implementación de la estrategia o las reuniones debe presentarse evidencia • PPPI incluye estrategias para asegurar que el desarrollo de la actividad se encuentra bajo reglas claras y permite la participación y distribución equitativa de beneficios entre los actores (Sí/No). Se deben presentar pruebas • Presentar evidencia que demuestre que la participación de los pueblos indígenas reconoce, respeta e incluye sus propios mecanismos de gobierno, creencias y conocimientos ancestrales. • Presentar evidencia que demuestre que los Planes de Vida, las políticas y las filosofías de los Pueblos Indígenas involucrados fueron considerados en el desarrollo de protocolos de trabajo de las comunidades. • El programa de capacitación para funcionarios/agencias públicas a nivel municipal, organizaciones privadas de mediana escala/agricultores, mujeres, comunidades vulnerables y sus organizaciones, incluye un módulo de riesgos e impactos ambientales y sociales derivados de la implementación de actividades que serán financiadas por la facilidad de subvención y la línea de crédito, de acuerdo con las directrices de la SEP. (Sí/No) • El programa de capacitación y sensibilización se desarrolla en un formato accesible, oportuno, comprensible y apropiado, especialmente para las comunidades vulnerables, y sigue las directrices de la SEP. (Sí/No) Se deben presentar pruebas. • Evidencia de aprobación por parte de los pueblos indígenas de Guatemala sobre la plena comprensión de las implicaciones de las valoraciones económicas de los servicios ecosistémicos. (Sí/No). Se deben presentar pruebas 	

Rc

Sección C: Riesgos Sociales y Ambientales del Programa por producto y actividad²

Actividad	Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad	Medidas de mitigación
Producto 1. Fortalecimiento de la capacidad técnica de los gobiernos locales, los agricultores y las comunidades rurales para aplicar la AbE y otras medidas de adaptación			
<p>Actividad 1.1 Elaborar planes de intervención específicos del sitio para las 7 cuencas objetivo de integrar las medidas del AbE mediante un proceso participativo con las autoridades municipales, las comunidades locales y otras partes interesadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> No se garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva. No reconocimiento, respeto ni inclusión de los mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones. Los costos y los beneficios los planes de intervención afecten diferencialmente a grupos más vulnerables. Se generan restricciones en el uso de la tierra. Modificación de los medios de subsistencia y/o la generación de ingresos por las modificaciones que se realicen para adoptar prácticas sustentables propuestas en las actividades AbE. Se podrían presentar la expansión de la frontera agrícola, particularmente sobre la tierra para la protección forestal, debido a las opciones AbE. Posible incremento en el uso de pesticidas y fertilizantes en las opciones AbE, generando riesgos de intoxicaciones en los trabajadores y contaminación a recursos naturales Accidentes y enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo. Afectación a la seguridad de los trabajadores por problemas de orden público 	<p>C = Riesgo Medio</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realización de un Plan de Participación de Partes Interesadas para que el desarrollo de esta actividad garantice la participación plena, amplia y efectiva de todos los actores involucrados en el proyecto, en especial los grupos vulnerables y las poblaciones indígenas de Guatemala. Particularmente para los pueblos indígenas, deberá asegurarse el reconocimiento, respeto e inclusión de sus mecanismos propios de gobierno, y sus creencias y saberes ancestrales. Durante el proceso se deberá desarrollar la debida construcción de capacidades de actores claves para que puedan participar de manera oportuna en la toma de decisiones, de esta forma se incluyen procesos participativos, y se tendrá en cuenta los mecanismos propios de gobierno que existen dentro de los diferentes grupos de actores que habitan la zona objeto. Así mismo, como parte del Plan de Participación de Partes Interesadas, para esta actividad se deberá incluir la participación de las mujeres dentro formulación, diseño e implementación de los planes de intervención de las cuencas, particularmente en aquellas actividades que promueven procesos de gobernanza local, estrategias de conservación y proyectos productivos con enfoque de género. Se deberá desarrollar un programa de manejo integrado de plagas y uso de agroquímicos, bajo los lineamientos establecidos en este MGAS, que mitigarán los riesgos identificados tanto en la comunidad, como en los trabajadores del proyecto. Durante la construcción de los Planes para las siete cuencas, deberá generarse lineamientos claros sobre el tipo y el alcance de las actividades que serán incluidas, enfatizando que por ningún motivo se podrá promover la deforestación y degradación de ecosistemas. Deberá desarrollarse Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo. De igual manera, deberá desarrollarse un Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo

² Esta Matriz se preparó con base al contenido del Margo de Gestión Ambiental y Social (MGAS) preparado por el BCIE durante el proceso de formulación del Programa y publicado en mayo del año 2021 en <https://www.bcie.org/operaciones-y-adquisiciones/programa-del-corredor-seco-centroamericano>. Durante la fase inicial de implementación del programa se revisarán y actualizarán los riesgos e impactos, así como las medidas de mitigación a la luz de los cambios ocurridos en la situación actual de los territorios prioritarios de atención del programa, así como del ámbito nacional.

Actividad	Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad	Medidas de mitigación
<p>Actividad 1.2 Proporcionar asistencia técnica a las autoridades municipales, los agricultores y las comunidades rurales para la aplicación de las prácticas de la AbE y las tecnologías eficientes en materia de agua y de recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Posible incremento en el uso de pesticidas y fertilizantes en las opciones AbE, generando riesgos de intoxicaciones en los trabajadores y contaminación a recursos naturales. • Emisión de contaminantes climáticos de corta y larga vida, por la ejecución de los protocolos de medidas AbE, en especial si la implementación de sistemas agroforestales incluye uso de fertilizantes nitrogenados de origen químico. • El inadecuado manejo de pesticidas y fertilizantes, podría exponer a la comunidad a materiales peligrosos. • No se garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva. • Se podrían generar restricciones en el uso de la tierra • Modificación de los medios de subsistencia y/o la generación de ingresos por las modificaciones que se realicen para adoptar prácticas sustentables propuestas en los protocolos AbE. • No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales • No se tiene en cuenta el uso del idioma, las prácticas culturales, los arreglos institucionales y las creencias religiosas de los pueblos. • Accidentes y enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo. • Afectación a la seguridad de los trabajadores por problemas de orden público. • Las actividades de restauración de zonas boscosas podrían conducir a alteraciones de ecosistemas si las actividades no responden a las características propias de los ecosistemas y las consideraciones 	<p>B = Riesgo Medio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el Plan de Participación de Partes Interesadas se deberán acordar procedimientos para establecer reglas claras para la participación y la definición de la distribución de beneficios de manera equitativa entre los actores claves. • Durante el proceso se deberá desarrollar la debida construcción de capacidades de actores claves para que puedan participar de manera oportuna en la toma de decisiones, de esta forma se incluyen procesos participativos, y se tendrá en cuenta los mecanismos propios de gobierno que existen dentro de los diferentes grupos de actores que habitan la zona objeto. • En caso de involucrar poblaciones indígenas, deberá tenerse en cuenta sus Planes de Vida, políticas y filosofías para promover una toma de decisiones inadecuadas para los actores y la gestión de los recursos naturales. • Con relación a la emisión de GEI que puedan generarse por la implementación de protocolos de prácticas sostenibles AbE, se comprende que el proyecto incrementará a su vez los sumideros de carbono al incrementar la cobertura boscosa en sistemas agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles, además de las acciones de restauración que plantea, por lo que se prevé que haya mayor captura de CO2, que las propias emisiones que el proyecto pueda generar. No obstante, en la medida de lo posible, el personal técnico del proyecto deberá promover el uso de fertilizantes nitrogenados de origen orgánico o biológico para reducir posibles emisiones. • Debido al posible uso de pesticidas y fertilizantes, esta actividad deberá aplicar el programa de manejo integrado de plagas y uso de agroquímicos. • Para esta actividad deberá aplicarse el protocolo de seguridad para el personal del proyecto en las labores de campo, y el protocolo de salud y seguridad ocupacional.

Actividad	Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad	Medidas de mitigación
	especiales de manejo de hábitats críticos y zonas legalmente protegidas		
<p>Actividad 1.3 Proporcionar asistencia técnica a los agricultores y a las comunidades rurales para el desarrollo de empresas basadas en los recursos naturales y medios de vida alternativos resistentes al clima.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En los talleres y programas de capacitación, se podrían presentar situaciones donde no se garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva de todas las partes interesadas. • No reconocimiento, respeto ni inclusión de los mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones. • No se promueve las oportunidades para los pueblos indígenas/comunidades locales de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos. • Accidentes y enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo. • Afectación a la seguridad de los trabajadores por problemas de orden público 	C = Riesgo Bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar los medios necesarios para que todos los pobladores de las cuencas objeto del Proyecto, puedan participar en los programas de capacitación de empresas localmente apropiadas, basadas en los recursos naturales y las características de sus medios de vida; para esto el proyecto deberá general el programa de capacitación acordes con los lineamientos establecidos en el Plan de Participación de Partes Interesadas. • De igual forma, todos los empleados del proyecto que realicen las actividades de campo, deberán seguir el protocolo de seguridad y el protocolo de salud y seguridad ocupacional.
Producto 2: Intervenciones demostrativas de adaptación implementadas en siete cuencas en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.			
<p>Actividad 2.1 Implementar las intervenciones de AbE a nivel de paisaje dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación por la utilización de productos agroquímicos. • Posible incremento en el uso de pesticidas y fertilizantes en las opciones AbE, generando riesgos de intoxicaciones en los trabajadores y contaminación a recursos naturales. • Generación de GEI por el desarrollo de nuevas actividades agropecuarias • Afectación a la comunidad por el uso de agroquímicos en los procesos agrícolas y de restauración activa. Manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos. • Modificación de hábitats naturales por avance de la frontera agrícola o establecimiento de cultivos de leña/madera. 	B = Riesgo Medio	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe desarrollar un Protocolo para el manejo integrado de plagas y uso de agroquímicos aplicable a todas las actividades del proyecto que requieran utilizar fertilizantes o pesticidas; esto con el fin de evitar impactos a la salud de los trabajadores, y contaminación de recursos naturales por el manejo inadecuado de los agroquímicos. Este protocolo se aplicará especialmente para el establecimiento de viveros, actividades de restauración activa, sistemas agroforestales / silvopastoriles / agrosilvopastoriles, nuevas plantaciones de especies nativas mixtas y las plantaciones sostenibles de leña. • Por otra parte, con el fin de reducir las emisiones GEI provenientes de la utilización de fertilizantes nitrogenados de origen químico, en caso de ser posibles el equipo técnico del proyecto deberá priorizar el uso de fertilizantes orgánicos o biológicos. • Así mismo, dentro del proceso de asistencia técnica a los productores, deberá incluirse un módulo para la gestión eficiente de residuos sólidos y líquidos provenientes de las actividades agrícolas. • Se deberán establecer criterios claros sobre las características y alcance de las acciones para las plantaciones de leña sostenible, las agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles, con el fin de evitar la expansión de la frontera agropecuaria, y deforestación de ecosistemas naturales.

Actividad	Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad	Medidas de mitigación
	<ul style="list-style-type: none"> • Se generan restricciones en el uso de la tierra • Modificación de los medios de subsistencia y/o la generación de ingresos por las modificaciones que se realicen para adoptar prácticas sustentables propuestas en los protocolos AbE. • No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales. • Afectación a la seguridad de los trabajadores del proyecto por problemas de orden público. • Accidentes y enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo. • Vinculación de personas foráneas a la cultura local. 		<ul style="list-style-type: none"> • El paquete de acciones AbE que serán implementados en territorios indígenas, deberán ser concertados y construidos previamente con los Pueblos indígenas, preservando el uso del idioma, las prácticas culturales, y los arreglos institucionales de los pueblos. • De igual forma, si las acciones AbE de soporte ecológico generan restricciones en el uso de la tierra, modificación los medios de subsistencia actuales y esto resulta en la reducción de ingresos económicos, el proyecto deberá generar una estrategia de compensación económica para los productores. • En caso de que el proyecto integre personal foráneo para el desarrollo y acompañamiento de las actividades, debe quedar claro en sus contratos laborales que este personal no podrá influenciar la cultura local, y en la medida de lo posible el proyecto priorizará emplear primero la mano de obra local, aunque esto implique desarrollar procesos de capacitación previos. • Por último, deberán aplicarse los protocolos de seguridad para riesgos de orden público y seguridad y salud ocupacional del proyecto
<p>Actividad 2.2 Implementar tecnologías demostrativas eficientes en el uso de agua y de recursos dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Baja aceptación de las tecnologías de hornos eficientes. • No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales. • Posibles riesgos ocupacionales durante el establecimiento y operación de opciones de mejoras tecnológicas. • Posibles riesgos de salud pública por contaminación que se puede almacenar en los sistemas de recolección de aguas • Promoción de la deforestación para la producción de carbón vegetal en los hornos de medio naranja propuestos por el proyecto. • Con relación a sistemas de bombeo por paneles solares, se podría generar un inadecuado manejo de residuos de las baterías de los sistemas. 	<p>B = Riesgo Medio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá asegurar que el proyecto destine siempre personal técnico especializado para la instalación de los sistemas de combustión, con el fin de evitar riesgos ocupacionales a las comunidades del proyecto. • Se deberá generar un protocolo de limpieza y mantenimiento de los sistemas de recolección de aguas, con el fin de evitar la proliferación de microorganismos y la acumulación de partículas que puedan afectar la salud de la población beneficiaria. • Se deberá analizar previamente si en la línea base las comunidades no carbón vegetal, y por ende si estos sistemas pueden incrementar la deforestación para uso de leña en los hornos y estufas propuestas por el proyecto. En caso de que sea así, el proyecto deberá establecer una estrategia para evitar la degradación de los bosques y el aumento de la deforestación de las zonas aledañas del proyecto, como por ejemplo bancos de leña en zonas aledañas. • Deberán aplicarse los protocolos de seguridad para riesgos de orden público, y de salud ocupacional y seguridad industrial del proyecto. • El Equipo del Proyecto deberá diseñar un protocolo para la correcta disposición de las baterías descartadas de los sistemas de bombeo por paneles solares, con el fin de evitar la contaminación de plomo y demás residuos contenidos en las baterías.
<p>Actividad 2.3 Establecer la facilidad de donación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Posible incremento en el uso de pesticidas y fertilizantes en las opciones AbE, generando 	<p>C = Riesgo Bajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para la adjudicación de los recursos de la facilidad de donación, se deberá crear un Manual con los Principios de Inversión para definir los criterios sobre el tipo de actividades que serán financiadas,

Actividad	Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad	Medidas de mitigación
<p>para apoyar la selección de abajo hacia arriba y la promoción de actividades locales de AbE a través de financiamiento no reembolsable y comenzar las operaciones</p>	<p>intoxicaciones en los trabajadores y contaminación a recursos naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisión de contaminantes climáticos de corta y larga vida relacionados con el uso de fertilizantes nitrogenados. • El inadecuado manejo de pesticidas y fertilizantes podría exponer a la comunidad a materiales peligrosos. • El cambio de prácticas se podría reducir la productividad de los sistemas agrícolas existentes, y por ende reducir los ingresos de los productores. • No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas, en caso de que las transacciones monetarias estén en contra de sus principios • No se tiene en cuenta el uso del idioma, las prácticas culturales, y los arreglos institucionales de los pueblos. • Los beneficios de los recursos de la facilidad de donación estén restringidos a los grupos más vulnerables. 		<p>incluyendo criterios para evitar el financiamiento de actividades que promuevan la deforestación o la degradación de los recursos naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De igual forma, el manual deberá contemplar el alcance y los objetivos de las salvaguardas del Proyecto, que, para este caso, son las salvaguardas del Fondo Verde del Clima. • El operador del Fondo deberá presentar un reporte diario de manera digital, con la información sobre las actividades a las que se les adjudicaron y aprobaron los fondos, georreferenciando la locación del predio beneficiario. Esta información será analizada por el comité directivo en sus reuniones de seguimiento, para ajustar cualquier criterio que consideren pertinente con el fin de cumplir con las salvaguardas. • Se deberá capacitar a los asesores que trabajen con la facilidad de donación sobre los criterios para la selección de los beneficiarios, y para que puedan asesorar de manera amplia a futuros beneficiarios sobre las mejores opciones de acuerdo con sus capacidades; esto incluye, generar una estrategia diferenciada para que los actores más vulnerables, como lo son pequeños productores y organizaciones comunitarias, puedan también acceder a los recursos de donación. • Se deberán establecer e incluir criterios específicos para el otorgamiento de los incentivos financieros que garanticen el adecuado manejo de áreas críticas y estrategias complementarias de conservación, así como criterios para garantizar la inclusión de los actores más vulnerables y se les permita el acceso de incentivos, como parte clave del Plan de Participación de Partes Interesadas. • En el caso de Guatemala, la aplicación de incentivos económicos en pueblos indígenas debe contar con los procesos de CLPI apropiados, en donde se evidencie el pleno conocimiento de los Pueblos de la recepción de dinero por parte de la Facilidad de donación, y su expresa y clara aprobación para trabajar de esta forma, de manera previa a la implementación.
<p>Producto 3. Información sobre la adaptación al cambio climático y su financiación difundida por toda la región y se incorporó a las políticas locales y nacionales.</p>			
<p>Actividad 3.1 Centro regional de conocimientos establecido para la difusión de información sobre el AbE en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los productos de gestión de conocimiento no son accesibles e inclusivos. • En los talleres y programas de capacitación, se podrían presentar situaciones donde no se garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva de todas las partes interesadas. • Los productos de conocimiento y espacios de capacitación para los pueblos indígenas y comunidades locales no se desarrollan de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos. 	<p>C = Riesgo Bajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Centro de Gestión del Conocimiento deberá generar una estrategia para asegurar que los productos de información sobre las buenas prácticas y lecciones aprendidas sean de fácil acceso, entendibles e inclusivos para la comunidad en general; incluyendo, en caso de que sea necesario, una estrategia puntual para las poblaciones indígenas. • De igual forma, tanto los programas de capacitación para los responsables de las políticas y decisiones a nivel municipal, como para las organizaciones comunitarias, deberán asegurar la participación de todos los grupos de actores involucrados, en especial los más vulnerables, siguiendo los lineamientos del Plan de Participación de Partes Interesadas.

Actividad	Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad	Medidas de mitigación
<p>Actividad 3.2 Sensibilizar sobre los mecanismos financieros para la implementación de las intervenciones de adaptación al CC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes y enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo. • Afectación a la seguridad de los trabajadores por problemas de orden público. • La información relacionada con los mecanismos financieros no es divulgada de manera adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales vinculados al endeudamiento y establecimiento de actividades AbE a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados. 	<p>C = Riesgo Bajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de los programas de capacitación, se debe incluir un módulo para abordar la socialización de riesgos e impactos ambientales derivados de la implementación de las actividades a ser financiadas con los recursos del Fondo Fiduciario y la línea de crédito, como por ejemplo las posibles afectaciones a hábitats naturales en caso de que las actividades no se implementan cumpliendo con los requisitos y las zonas estipuladas, y terminen en un aumento de la deforestación y degradación de hábitats. Así mismo deberán socializarse los riesgos sociales vinculados puntualmente a las condiciones del endeudamiento. • De igual forma, el establecimiento de actividades AbE debe ser socializado a las partes interesadas en un formato accesible, oportuno, comprensible y apropiado, es decir, tratar de usar tecnicismos solo si el público tiene el nivel de conocimiento que le permita entenderlos, y si son absolutamente necesarios. • Ambas medidas deberán ser incluidas en el Plan de Participación de Partes Interesadas. • El personal del proyecto que realice desplazamiento y trabajo de campo, deberá seguir el Protocolo de seguridad establecido para el proyecto, y el protocolo de seguridad y salud ocupacional
<p>Actividad 3.3 Mayor capacidad de los responsables políticos a nivel local para integrar la adaptación al cambio climático y la valoración del capital natural en las políticas locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las metodologías de valoración de servicios ecosistémicos pueden generar sesgos al momento de la evaluación y de la visualización de la importancia de cierto tipo de ecosistemas, generando una afectación a la biodiversidad y hábitats. • En las directrices para la aplicación de incentivos económicos, a información relacionada no es divulgada de manera adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados. • En el caso de la aplicación de incentivos económicos en pueblos indígenas, se puede generar riesgo de no reconocimiento, respeto ni inclusión de los mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones, particularmente si la valoración económica de servicios ecosistémicos o la recepción de dinero está en contra de sus principios. 	<p>B = Riesgo Medio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las metodologías de valoración de servicios ecosistémicos que se desarrollen deberán venir acompañados de un análisis sobre la importancia de los ecosistemas naturales que generen menor reconocimiento económico por el pago de servicios ecosistémicos, a fin de desincentivar los patrones de degradación históricos que han afectado la biodiversidad y hábitats de la región. • Así mismo, la elaboración de directrices para que los gobiernos locales y las actividades de capacitación que se provean deberán contemplar un módulo sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales que pueden generarse por las condiciones de endeudamiento, y por la destinación de los recursos para desarrollar actividades no aprobadas por fuera del ámbito y objetivo del Proyecto. Estos procesos de comunicación deben desarrollarse en formatos accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados. • En el caso de Guatemala, la aplicación de incentivos económicos en pueblos indígenas, deben contar con los procesos de CLPI apropiados, en donde se evidencie el pleno conocimiento de los Pueblos sobre las implicaciones valoración económica de servicios ecosistémicos o la recepción de dinero por parte del Fondo Fiduciario, y su expresa y clara aprobación para trabajar de esta forma, de manera previa a la implementación. • Para la realización de los talleres se deberá contar un programa de trabajo claro que permita la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, en donde se garantice que se tienen en cuenta sus opiniones y no se proporcionen medios accesibles e inclusivos para su participación. • Finalmente, el personal del proyecto que realice desplazamiento y trabajo de campo deberá seguir el Protocolo de seguridad establecido para el proyecto, y el protocolo de seguridad y salud ocupacional

Actividad	Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad	Medidas de mitigación
	<ul style="list-style-type: none"> • Se obstaculiza el uso del idioma, las prácticas culturales, los arreglos institucionales y las creencias religiosas de los pueblos. • Que los talleres no fomenten la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, no tenga en cuenta las opiniones de las partes interesadas, y no se proporcionen medios accesibles e inclusivo. • Accidentes y enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo. • Afectación a la seguridad de los trabajadores por problemas de orden público. 		
Producto 4. Las Instituciones Financieras Asociadas (IFA) ofrecen productos y servicios financieros para financiar las inversiones de AbE, incluido el acceso de IFA a fondos de préstamo y mecanismos de apoyo de AbE.			
Actividad 4.1 Organizar y establecer la estructura financiera de las líneas de crédito y garantía.	<ul style="list-style-type: none"> • No se visualizan riesgos ni impactos asociados al desarrollo de estas actividades sobre el medio ambiente ni la comunidad. 		<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto deberá garantizar para esta y todas las actividades a implementarse, que la contratación del personal sea clara y de cumplimiento a los términos del empleo, de las leyes laborales y de otro tipo relacionadas con la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el trabajo infantil y el trabajo forzado de trabajadores directos, contratados y de terceros.
Actividad 4.2 Mecanismos financieros de la facilidad de préstamos y de garantía de AbE	<ul style="list-style-type: none"> • La toma de decisiones no es coherente con las necesidades y expectativas de las partes interesadas. • Se podría presentar una posible disminución de ingresos económicos, en caso de que las condiciones crediticias no cuenten con tasas de interés y plazos favorables para los pequeños productores, que estén de acuerdo con la tasa de retorno de las inversiones AbE, lo que causaría un alto endeudamiento de los productores agrícolas. • No se promueve el desarrollo sostenible y oportunidades para los pueblos indígenas/comunidades locales de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos. 	B = Riesgo Medio	<ul style="list-style-type: none"> • Para la operación de la línea de crédito AbE también deberá crearse un Manual con los Principios de Inversión, en donde se definan los mecanismos para que los IFI puedan: 1. analizar la capacidad de endeudamiento y de pago de los productores antes de conceder el crédito; esto implica analizar la unidad familiar, no solamente la actividad productiva. 2. Asesorar técnicamente de acuerdo con las capacidades encontradas de cada productor. 3. Definir qué actividad se podría financiar y en qué condiciones, definir los criterios para su implementación, dentro de los cuales se encuentre, no financiar actividades que promuevan la deforestación y degradación de los ecosistemas naturales. 4. Que los principios de inversión deben contemplar las salvaguardas del proyecto y del FVC. • De igual forma, se deberán desarrollar un programa de asistencia técnica que acompañe las actividades que van a ser financiadas, que incluyan temas de buenas prácticas de banca responsable. • Así mismo, deberá establecerse un mecanismo de monitoreo, reporte y verificación, para asegurar que las actividades ejecutadas cumplen con los criterios. Esto incluye la emisión de un reporte diario, de manera digital, dirigido al comité directivo y el comité técnico, las características de los beneficiarios del crédito, y la locación del predio georreferenciada.

Actividad	Riesgos e Impactos	Importancia de Riesgos en la Actividad	Medidas de mitigación
	<ul style="list-style-type: none"> No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales No se tiene en cuenta el uso del idioma, las prácticas culturales, los arreglos institucionales y las creencias religiosas de los pueblos. Posible incremento en el uso de pesticidas y fertilizantes en las opciones AbE, generando intoxicaciones en los trabajadores y contaminación a recursos naturales. Se podría incrementar el avance de la frontera agrícola de no incluir criterios ambientales y sociales para el acceso y seguimiento de los instrumentos financieros diseñados. 		<ul style="list-style-type: none"> Adicionalmente se deberá realizar auditorías periódicas sobre estas operaciones para identificar y corregir en caso de que se presenten malas prácticas. Estos reportes de auditoría deberán ser presentados y evaluados en el comité directivo, para tomar de manera efectiva cualquier medida adicional que permita corregir impactos negativos a la comunidad y el medio ambiente. En el contrato marco con las instituciones financieras, se deberá incluir una cláusula donde las instituciones se comprometen a que las actividades financiadas con los recursos AbE no promoverán la deforestación y la degradación de los hábitats. Se desarrollarán pautas de recomendación para modificar el mecanismo de otorgamiento de crédito y alinear la lógica de las instituciones de microfinanzas con la lógica de la actividad productiva que se promueve, por lo que el plazo de crédito beneficia a los productores agrícolas. De igual forma para el caso de los pueblos indígenas de Guatemala, se deberá contar con los procesos de CLPI apropiados, en donde se evidencie el pleno conocimiento de los Pueblos y su expresa y clara aprobación e interés en acceder la línea de crédito, de manera previa a la implementación
Actividad 4.3 Facilidad de asistencia técnica para fortalecer la capacidad técnica de instituciones financieras acreditadas y no reguladas para acceder y canalizar fondos para inversiones AbE a pequeña y gran escala.	<ul style="list-style-type: none"> No se garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva <ul style="list-style-type: none"> Accidentes y enfermedad ocupacional para el personal del proyecto que realice trabajo en campo Afectación a la seguridad de los trabajadores por problemas de orden público 	C = Riesgo Bajo	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de capacitación debe incluir temas relacionados con la conservación de la biodiversidad, la gestión eficiente de los recursos y la prevención de la contaminación, así como la potenciación de los beneficios para reducir la vulnerabilidad climática. Se deberá seguir los lineamientos establecidos en el Plan de Participación para garantizar los medios necesarios para una participación plena, amplia y efectiva de todo el personal de las IFA, en especial aquellos asesores que trabajarán de manera directa con los productores. Adicionalmente, como parte del Plan de Participación de Partes Interesadas, se deberá capacitar a funcionarios públicos de las bancas financieras sobre planificación integrada del uso de la tierra y la conservación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. Deberá desarrollarse Protocolo salud ocupacional y seguridad industrial para el trabajo en campo. De igual manera, deberá desarrollarse un Protocolo de Seguridad por riesgos orden público para trabajo en campo

Sección D: Riesgos potenciales para los Pueblos Indígenas MGAS3

Actividad	Riesgo e impacto	Medida de mitigación
<p>1.1. Elaborar planes de intervención específicos del sitio para las 7 cuencas objetivo de integrar las medidas del AbE mediante un proceso participativo con las autoridades municipales, las comunidades locales y otras partes interesadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva. • No reconocimiento, respeto ni inclusión de los mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones. • Los costos y los beneficios de los planes de intervención afecten diferencialmente a grupos más vulnerables. • Se generan restricciones en el uso de la tierra 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de un Plan de Participación de Partes Interesadas para que el desarrollo de esta actividad garantice la participación plena, amplia y efectiva de todos los actores involucrados en el proyecto, en especial los grupos vulnerables y las poblaciones indígenas de Guatemala. • Particularmente para los pueblos indígenas, deberá asegurarse el reconocimiento, respeto e inclusión de sus mecanismos propios de gobierno, sus creencias y saberes ancestrales. • Durante el proceso se deberá desarrollar la debida construcción de capacidades de actores claves para que puedan participar de manera oportuna en la toma de decisiones, de esta forma se incluyen procesos participativos, y se tendrá en cuenta los mecanismos propios de gobierno que existen dentro de los diferentes grupos de actores que habitan la zona objeto.
<p>1.2. Proporcionar asistencia técnica a las autoridades municipales, los agricultores y las comunidades rurales para la aplicación de las prácticas de la AbE y las tecnologías eficientes en materia de agua y de recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva. • Modificación de los medios de subsistencia y/o la generación de ingresos por las modificaciones que se realicen para adoptar prácticas sustentables propuestas en los protocolos AbE. • No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales • No se tiene en cuenta el uso del idioma, las prácticas culturales, los arreglos institucionales y las creencias religiosas de los pueblos. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el Plan de Participación de Partes Interesadas se deberán acordar procedimientos para establecer reglas claras para la participación y la definición de la distribución de beneficios de manera equitativa entre los actores claves. • Durante el proceso se deberá desarrollar la debida construcción de capacidades de actores claves para que puedan participar de manera oportuna en la toma de decisiones, de esta forma se incluyen procesos participativos, y se tendrá en cuenta los mecanismos propios de gobierno que existen dentro de los diferentes grupos de actores que habitan la zona objeto. • En caso de involucrar poblaciones indígenas, deberá tenerse en cuenta sus Planes de Vida, políticas y filosofías para promover una toma de decisiones adecuadas para los actores y la gestión de los recursos naturales.

³ Esta Matriz se preparó con base al contenido del Margo de Gestión Ambiental y Social (MGAS) preparado por el BCIE durante el proceso de formulación del Programa y publicado en mayo del año 2021 en <https://www.bcie.org/operaciones-y-adquisiciones/programa-del-corredor-seco-centroamericano>. Durante la fase inicial de implementación del programa se revisarán y actualizarán los riesgos e impactos, así como las medidas de mitigación a la luz de los cambios ocurridos en la situación actual de los territorios prioritarios de atención del programa, así como del ámbito nacional.

Actividad	Riesgo e impacto	Medida de mitigación
	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades de restauración de zonas boscosas podrían conducir a alteraciones de ecosistemas si las actividades no responden a las características propias de los ecosistemas y las consideraciones especiales de manejo de hábitats críticos y zonas legalmente protegidas 	
<p>1.3. Proporcionar asistencia técnica a los agricultores y a las comunidades rurales para el desarrollo de empresas basadas en los recursos naturales y medios de vida alternativos resistentes al clima.</p>	<ul style="list-style-type: none"> En los talleres y programas de capacitación, se podrían presentar situaciones donde no se garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva de todas las partes interesadas. No reconocimiento, respeto ni inclusión de los mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones. No se promueve las oportunidades para los pueblos indígenas/comunidades locales de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar los medios necesarios para que todos los pobladores de las cuencas objeto del Proyecto, puedan participar en los programas de capacitación de empresas localmente apropiadas, basadas en los recursos naturales y las características de sus medios de vida; para esto el proyecto deberá general el programa de capacitación acordes con los lineamientos establecidos en el Plan de Participación de Partes Interesadas.
<p>2.1. Implementar las intervenciones de AbE a nivel de paisaje dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se generan restricciones en el uso de la tierra Modificación de los medios de subsistencia y/o la generación de ingresos por las modificaciones que se realicen para adoptar prácticas sustentables propuestas en los protocolos AbE. No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales. Vinculación de personas foráneas a la cultura local. 	<ul style="list-style-type: none"> El paquete de acciones AbE que serán implementados en territorios indígenas, deberán ser concertados y construidos previamente con los Pueblos indígenas, preservando uso del idioma, las prácticas culturales, y los arreglos institucionales de los pueblos. De igual forma, si las acciones AbE de soporte ecológico generan restricciones en el uso de la tierra, modificación los medios de subsistencia actuales y esto resulta en la reducción de ingresos económicos, el proyecto deberá generar una estrategia de compensación económica para los productores. Además, en caso de que el proyecto integre personal foráneo para el desarrollo y acompañamiento de las actividades, debe quedar claro en sus contratos laborales que este personal no podrá influenciar la cultura local, y en la medida de lo posible el proyecto priorizará emplear primero la mano de obra local, aunque esto implique desarrollar procesos de capacitación previos

Actividad	Riesgo e impacto	Medida de mitigación
<p>2.2. Implementar tecnologías demostrativas eficientes en el uso de agua y de recursos dentro de las comunidades rurales a través de las siete cuencas objetivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Baja aceptación de las tecnologías de estufas y hornos eficientes. • No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá asegurar que el proyecto destine siempre personal técnico especializado para la instalación de los sistemas de combustión, con el fin de evitar riesgos ocupacionales a las comunidades del proyecto. • Se deberá analizar previamente si en la línea base las comunidades no carbón vegetal, y por ende si estos sistemas pueden incrementar la deforestación para uso de leña en los hornos y estufas propuestas por el proyecto. En caso de que sea así, el proyecto deberá establecer una estrategia para evitar la degradación de los bosques y el aumento de la deforestación de las zonas aledañas del proyecto, como por ejemplo bancos de leña en zonas aledañas
<p>2.3. Establecer la facilidad de donación para apoyar la selección de abajo hacia arriba y la promoción de actividades locales de AbE a través de financiamiento no reembolsable y comenzar las operaciones (los gastos operativos serán sufragados por las actividades generales del fondo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El cambio de prácticas se podría reducir la productividad de los sistemas agrícolas, y por ende reducir los ingresos de los productores. • No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas, en caso de que las transacciones monetarias estén en contra de sus principios • No se tiene en cuenta el uso del idioma, las prácticas culturales, y los arreglos institucionales de los pueblos. • Los beneficios de los recursos de la facilidad de donación estén restringidos a los grupos más vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> • El operador del Fondo deberá presentar un reporte diario de manera digital sobre las actividades a las que se les adjudicaron y aprobaron los fondos. Esta información será analizada por el comité directivo en sus reuniones de seguimiento, para ajustar cualquier criterio que consideren pertinente con el fin de cumplir con las salvaguardas. • Se deberá capacitar a los asesores que trabajen en el fondo sobre los criterios para la selección de los beneficiarios, y para que puedan asesorar de manera amplia a futuros beneficiarios sobre las mejores opciones de acuerdo con sus capacidades; esto incluye, generar una estrategia diferenciada para que los actores más vulnerables, como lo son pequeños productores y organizaciones comunitarias, puedan también acceder a los recursos de donación. • En el caso de Guatemala, la aplicación de incentivos económicos en pueblos indígenas debe contar con los procesos de CLPI apropiados, en donde se evidencie el pleno conocimiento de los Pueblos de la recepción de dinero por parte de la Facilidad de donación, y su expresa y clara aprobación para trabajar de esta forma, de manera previa a la implementación.
<p>3.1. Centro regional de conocimientos establecido para la difusión de información sobre el AbE en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los productos de gestión de conocimiento no son accesibles e inclusivos. • En los talleres y programas de capacitación, se podrían presentar situaciones donde no se garantizan y aseguran los medios necesarios para participación plena, amplia y efectiva de todas las partes interesadas. 	<p>El Centro de Gestión del Conocimiento deberá generar una estrategia para asegurar que los productos de información sobre las buenas prácticas y lecciones aprendidas sean de fácil acceso, entendibles e inclusivos para la comunidad en general; incluyendo, en caso de que sea necesario, una estrategia puntual para las poblaciones indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De igual forma, tanto los programas de capacitación para los responsables de las políticas y decisiones a nivel municipal, como para las organizaciones comunitarias,

Actividad	Riesgo e impacto	Medida de mitigación
	<ul style="list-style-type: none"> Los productos de conocimiento y espacios de capacitación para los pueblos indígenas y comunidades locales no se desarrollan de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos. 	<p>deberán asegurar la participación de todos los grupos de actores involucrados, en especial los más vulnerables, siguiendo los lineamientos del Plan de Participación de Partes Interesadas.</p>
<p>3.2. Sensibilizar sobre los mecanismos financieros para la implementación de las intervenciones de adaptación al CC</p>	<ul style="list-style-type: none"> La información relacionada con los mecanismos financieros no es divulgada de manera adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales vinculados al endeudamiento y establecimiento de actividades AbE a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados. 	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de los programas de capacitación, se debe incluir un módulo para abordar la socialización de riesgos e impactos ambientales derivados de la implementación de las actividades a ser financiadas con los recursos de la facilidad donación y la línea de crédito, como por ejemplo las posibles afectaciones a hábitats naturales en caso de que las actividades no se implementan cumpliendo con los requisitos y las zonas estipuladas, y terminen en un aumento de la deforestación y degradación de hábitats. Así mismo deberán socializarse los riesgos sociales vinculados puntualmente a las condiciones del endeudamiento. De igual forma, el establecimiento de actividades AbE debe ser socializado a las partes interesadas en un formato accesible, oportuno, comprensible y apropiado, es decir, tratar de usar tecnicismos solo si el público tiene el nivel de conocimiento que le permita entenderlos, y si son absolutamente necesarios.
<p>3.3. Mayor capacidad de los responsables políticos a nivel local para integrar la adaptación al cambio climático y la valoración del capital natural en las políticas locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> En las directrices para la aplicación de incentivos económicos, a información relacionada no es divulgada de manera adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados. En el caso de la aplicación de incentivos económicos en pueblos indígenas, se puede generar riesgo de no reconocimiento, respeto ni inclusión de los mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones, particularmente si la valoración económica de servicios ecosistémicos o la recepción de dinero está en contra de sus principios. 	<ul style="list-style-type: none"> Así mismo, la elaboración de directrices para que las actividades de capacitación que se provean deberán contemplar un módulo sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales que pueden generarse por las condiciones de endeudamiento, y por la destinación de los recursos para desarrollar actividades no aprobadas por fuera del ámbito y objetivo del Proyecto. Estos procesos de comunicación deben desarrollarse en formatos accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados. En el caso de Guatemala, la aplicación de incentivos económicos en pueblos indígenas, deben contar con los procesos de CLPI apropiados, en donde se evidencie el pleno conocimiento de los Pueblos sobre las implicaciones valoración económica de servicios ecosistémicos o la recepción de dinero por parte del Fondo Fiduciario, y su expresa y clara aprobación para trabajar de esta forma, de manera previa a la implementación.

Actividad	Riesgo e impacto	Medida de mitigación
	<ul style="list-style-type: none"> • Se obstaculiza el uso del idioma, las prácticas culturales, los arreglos institucionales y las creencias religiosas de los pueblos. • Que los talleres no fomenten la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, no tenga en cuenta las opiniones de las partes interesadas, y no se proporcionen medios accesibles e inclusivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para la realización de los talleres se deberá contar un programa de trabajo claro que permita la participación de las partes interesadas, especialmente aquellas afectadas por el proyecto, en donde se garantice que se tienen en cuenta sus opiniones y no se proporcionen medios accesibles e inclusivos para su participación.
<p>4.2. Mecanismos financieros de la facilidad de préstamos y de garantía de AbE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La toma de decisiones no es coherente con las necesidades y expectativas de las partes interesadas. • Se podría presentar una posible disminución de ingresos económicos, en caso de que las condiciones crediticias no cuenten con tasas de interés y plazos favorables para los pequeños productores, que estén de acuerdo a la tasa de retorno de las inversiones AbE, lo que causaría un sobreendeudamiento de los productores agrícolas. • No se promueve el desarrollo sostenible y oportunidades para los pueblos indígenas/comunidades locales de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos. • No se reconoce, respeta y preserva la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales • No se tiene en cuenta el uso del idioma, las prácticas culturales, los arreglos institucionales y las creencias religiosas de los pueblos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para la operación de la línea de crédito AbE también deberá crearse un Manual con los Principios de Inversión. • Así mismo, deberá establecerse un mecanismo de monitoreo, reporte y verificación, para asegurar que las actividades ejecutadas cumplen con los criterios. • Adicionalmente se deberá realizar auditorías periódicas sobre estas operaciones para identificar y corregir en caso de que se presenten malas prácticas. Estos reportes de auditoría deberán ser presentados y evaluados en el comité directivo, para tomar de manera efectiva cualquier medida adicional que permita corregir impactos negativos a la comunidad y el medio ambiente. • Se desarrollarán pautas de recomendación para modificar el mecanismo de otorgamiento de crédito y alinear la lógica de las instituciones de microfinanzas con la lógica de la actividad productiva que se promueve, por lo que el plazo de crédito beneficia a los productores agrícolas. • De igual forma para el caso de los pueblos indígenas de Guatemala, se deberá contar con los procesos de CLPI apropiados, en donde se evidencie el pleno conocimiento de los Pueblos y su expresa y clara aprobación e interés en acceder la línea de crédito, de manera previa a la implementación.

Anexo VII. Criterios elegibilidad de beneficiarios por producto y actividad

Tabla VII-1. Alcance de los Criterios de Elegibilidad para el Programa por producto/actividad

Actividad	Criterios de elegibilidad aplicables
1.1	Para la selección de: <ul style="list-style-type: none"> i) siete (7) cuencas objetivo (una por país); ii) medidas e intervenciones AbE elegibles que se desarrollarán en el objetivo seleccionado cuencas hidrográficas y establecido en el plan AbE específico de la cuenca hidrográfica; y iii) beneficiarios elegibles de la asistencia técnica que proporcionará la FAO.
1.2	Para la selección de: <ul style="list-style-type: none"> i) beneficiarios elegibles de la asistencia técnica que proporcionará la FAO; ii) prácticas AbE elegibles y tecnologías eficientes en agua/recursos para ser apoyadas con la asistencia técnica; iii) áreas/sitios seleccionados en cada país, incluyendo áreas/sitios adyacentes al sitio específico si aplicable;
1.3	Para la selección de: <ul style="list-style-type: none"> i) beneficiarios elegibles de la asistencia técnica que proporcionará la FAO; ii) “Negocios basados en recursos naturales y medios de vida alternativos resilientes al clima” elegibles para contar con el apoyo de la asistencia técnica; y iii) áreas/sitios seleccionados en cada país.
2.1	Para la selección de: <ul style="list-style-type: none"> i) intervenciones AbE elegibles para ser implementadas en las siete (7) cuencas objetivo identificado en la Actividad 1.1; y ii) comunidades rurales elegibles que recibirán la asistencia técnica que brindará FAO;
2.2.	Para la selección de: <ul style="list-style-type: none"> i) tecnologías elegibles de uso eficiente del agua y de los recursos que se implementarán; y ii) beneficiarios/organizaciones elegibles que recibirán la asistencia técnica que se brindará por la FAO;
2.3	Para la selección de: <ul style="list-style-type: none"> i) medidas/intervenciones AbE elegibles para ser financiadas por las Subvenciones; ii) beneficiarios/receptores elegibles de las Subvenciones (es decir, los Beneficiarios) iii) áreas/sitios específicos donde se implementarán las intervenciones AbE específicas; y iv) el Administrador de la Subvención.
4.2	Para la selección de: <ul style="list-style-type: none"> i) las IFI e IFI que participarán en la facilidad de préstamo y/o garantía; ii) medidas/intervenciones/tecnologías AbE elegibles que serán financiadas por los Subpréstamos; iii) prestatarios finales elegibles de los Subpréstamos; iv) áreas/sitios elegibles donde se implementarán intervenciones AbE específicas; y v) criterios objetivos que utilizará el BCIE para aprobar o rechazar las solicitudes de acceso de las IFI los Certificados de Garantía bajo la Facilidad de Garantía.
4.3	Los beneficiarios de la Facilidad de AT serán las IFI e IFI seleccionadas en el marco de la Facilidad de Crédito. Instalaciones. El Manual Operativo (MO) deberá contener la descripción de las actividades de asistencia técnica a ser proporcionados por la FAO a dichas IFI e IFA.

Tabla VII-2 - Criterios de elegibilidad iniciales según Productos y Actividades

Actividad	Criterio de elegibilidad
Componente 1. Integración de AbE, tecnologías de uso eficiente del agua y recursos naturales basado en la dinámica de las cuencas seleccionadas	
Producto 1. Capacidad técnica fortalecida de gobiernos locales, los/las agricultores/as y las comunidades rurales para aplicar medidas de AbE y otras medidas de adaptación (a cargo de la FAO)	
<p>Actividad 1.1. Desarrollar planes de intervención específicos de sitio para las siete cuencas objetivo para integrar las medidas de AbE a través de un proceso participativo con las autoridades municipales, las comunidades locales y otras partes interesadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso participativo con autoridades municipales, comunidades locales y otras partes interesadas. 2. Los 36 municipios seleccionados para el Corredor Seco. 3. Incluir mecanismos participativos para asegurar el conocimiento, necesidades y derechos individuales y colectivos de hombres y mujeres jóvenes y mujeres adultas y que se tiene que son tomados en cuenta en su diseño, implementación, seguimiento y evaluación. 4. Contribuir a la igualdad de género intercultural y el empoderamiento económico de las mujeres a través del acceso a financiamiento y otros recursos y generación de beneficios tangibles y medibles. 5. Consentimiento Libre, Previo e Informado de las Comunidades para beneficiarse de este Programa. 6. Garantizar la afiliación y participación de las mujeres en los comités de seguimiento y evaluación en cada cuenca. 7. Incluir la participación de mujeres agricultoras en el proceso de selección de sitios para la implementación de tecnologías eficientes en agua y energía en comunidades rurales de las siete cuencas objetivo. 8. Garantizar la aceptación de las partes interesadas de las intervenciones incluidas en los planes de sitio que serán desarrollados y que tendrán en cuenta los riesgos actuales y futuros del cambio climático e integrarán medidas AbE. 9. Participación de la comunidad local en esquemas de control y vigilancia para otorgar transparencia y rendición de cuentas.
<p>Actividad 1.2. Proporcionar asistencia técnica a las autoridades municipales, los agricultores y las comunidades rurales para la implementación de prácticas de AbE, así como tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los 36 municipios seleccionados para el Corredor Seco 2. Contribuir a la igualdad de género intercultural y el empoderamiento económico de las mujeres a través del acceso a financiamiento y otros recursos y generación de beneficios tangibles y medibles. 3. Garantizar la aceptación de las partes interesadas, se desarrollarán planes de intervención específicos del sitio que tendrá en cuenta los riesgos actuales y futuros del cambio climático e integrar medidas AbE. 4. Incluir la igualdad de género en las actividades de desarrollo de capacidades para fortalecer las capacidades de agricultores comerciales en prácticas AbE sostenibles. 5. Garantizar las necesidades de las mujeres en los protocolos para la adopción de tecnologías eficientes del agua, uso eficiente energético en la leña, 6. Garantizar la participación, consulta y necesidades específicas de las mujeres de las comunidades y para la elaboración de los protocolos: Consultar en cada una de las 7 cuencas, a nivel comunitario, que se identifican las necesidades específicas de mujeres y hombres en tecnologías de eficiencia hídrica y eficiencia energética. 7. Hacer una contribución para fortalecer las capacidades y el espíritu empresarial dentro de las comunidades, el cofinanciamiento del sector privado y la participación serán valorado.
<p>Actividad 1.3. Proporcionar asistencia técnica a los agricultores y comunidades rurales para el desarrollo de empresas basadas en recursos naturales y alternativas de medios de vida resilientes al clima</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los 36 municipios seleccionados para el Corredor Seco 2. Contribuir a la igualdad de género intercultural y el empoderamiento económico de las mujeres a través del acceso a financiamiento y otros recursos y generación de beneficios tangibles y medibles. 3. Garantizar la aceptación de las partes interesadas de los planes de intervención de cuenca específicos que serán desarrollados que tendrán en cuenta los riesgos actuales y futuros del cambio climático e integrar medidas AbE. 4. Incluir la igualdad de género en las actividades de fortalecimiento de capacidades para fortalecer las capacidades de agricultores comerciales en prácticas AbE sostenibles. 5. Garantizar las necesidades de las mujeres en los protocolos para la adopción de tecnologías eficientes en el uso de agua y en el uso eficiente de la leña.

Actividad	Criterio de elegibilidad
	<ol style="list-style-type: none"> 6. Garantizar la participación, consulta y necesidades específicas de las mujeres de las comunidades rurales y para la elaboración de los protocolos. 7. Consultar en cada una de las 7 cuencas, a nivel comunitario e identificar las necesidades específicas de mujeres y hombres en tecnologías de eficiencia hídrica y eficiencia energética. 8. Contribuir a fortalecer las capacidades y el emprendimiento dentro de las comunidades; el cofinanciamiento y la participación del sector privado serán valorado. 9. Proporcionar asistencia técnica para crear oportunidades de negocio, así como lineamientos técnicos para la evaluación de los servicios ecosistémicos especialmente para mujeres emprendedoras.
Producto 2. Intervenciones de adaptación de demostración implementadas en comunidades rurales de las siete cuencas objetivo en el Corredor Seco y Zonas Áridas (a cargo de la FAO)	
<p>Actividad 2.1. Implementar paisaje Intervenciones AbE a nivel de paisaje en comunidades rurales en las siete cuencas objetivo.</p> <p>Actividad 2.2. Implementar Tecnologías demostrativas de uso eficiente del agua y los recursos en las comunidades rurales de las siete cuencas objetivo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para aquellas intervenciones en las que los agricultores individuales podrán recibir apoyo, el acceso a las subvenciones a través de este componente se limitará a una sola vez acceso, una sola opción y priorizada según: <ul style="list-style-type: none"> • la ubicación de las parcelas en puntos críticos de alta prioridad como se identifica en el plan de implementación de cuenca para la cuenca. • agricultores identificados dentro de los grupos vulnerables prioritarios como se define en el plan de implementación específico del sitio para la cuenca. • la voluntad y capacidad confirmadas para participar como finca demostrativa en actividades de desarrollo de capacidades para las comunidades y otros partes interesadas. • la voluntad y la capacidad confirmadas para proporcionar datos de referencia para análisis económico y seguimiento del éxito, incluido el completar plantillas de informes (preferido: digital). • la voluntad y la capacidad confirmadas para participar en actividades para aumentar la sensibilización respecto a la implementación de AbE. • voluntad de apoyar la creación de materiales visuales (por ejemplo, fotos o en videos) para una mayor difusión del conocimiento. 2. Los 36 municipios seleccionados para el Corredor Seco 3. Incluir mecanismos participativos para asegurar que se tiene en cuenta el conocimiento, necesidades y derechos individuales y colectivos de hombres y mujeres jóvenes y adultas en su diseño, implementación, seguimiento y evaluación. 4. Organizaciones locales en cada municipio para implementar acciones de AbE en el terreno que proporcionan múltiples bienes y servicios ecosistémicos a comunidades vulnerables. 5. Agricultores y comunidades que carecen de la capacidad para acceder a financiamiento y equipo para implementar intervenciones de adaptación sin asistencia externa. 6. Interesado en la restauración del paisaje con silvopastoriles sostenibles, y/o agroforestería; y/o sistemas de restauración y conservación de bosques, iniciativas y subprogramas en su comunidad. 7. Contribuir a la igualdad de género intercultural y el empoderamiento económico de las mujeres a través del acceso a financiamiento y otros recursos y generación de beneficios tangibles y medibles. 8. Asegurar la participación activa de las mujeres productoras y de las organizaciones en los procesos de toma de decisiones del Programa, así como en comités de agua. 9. Incluir mecanismos participativos para asegurar el conocimiento, necesidades y derechos individuales y colectivos de hombres y mujeres jóvenes y mujeres adultas tomando en consideración en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación. 10. Participación de la comunidad local en esquemas de control y vigilancia para otorgar transparencia y rendición de cuentas. 11. Se implementará una combinación de medidas de adaptación en cada una de las cuencas objetivo para maximizar los beneficios transmitidos y la reducción de impactos del cambio climático, específicamente en parámetros hidrológicos y en el Plan AbE específico de la cuenca.

Actividad	Criterio de elegibilidad
<p>Actividad 2.3. Establecer la facilidad de subvención para apoyar la selección y promoción de abajo hacia arriba las actividades locales de AbE a través de fondos de financiación no reembolsables e inicio de operaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los 36 municipios seleccionados para el Corredor Seco 2. Promover un enfoque de identificación ascendente de la adaptación, intervenciones y del riesgo de financiación de arriba hacia abajo para la adaptación. 3. Personas naturales o jurídicas con trayectoria comprobada en la implementación o proporcionar soluciones AbE o tecnologías del agua. 4. Estar situado o concurrir a las en los territorios de operación del Programa en las cuencas. 5. Tener una visión clara o un plan sobre cómo escalar la solución AbE o provisión de las tecnologías de agua. 6. Proveer métricas de resultados claras y medibles que puedan ser verificados. 7. Adherirse a los principios de gestión de subvenciones establecidos. 8. Establecer una cuota de acceso de mujeres como uno de los criterios de elegibilidad definitorios de las directrices del Comité Directivo. 9. Participación de la comunidad local en esquemas de control y vigilancia para otorgar transparencia y rendición de cuentas. 10. Hacer una contribución para fortalecer las capacidades y el espíritu empresarial dentro de la comunidad, el cofinanciamiento del sector privado y la participación serán positivos valorados para la evaluación del subproyecto. 11. Subvenciones concedidas en cumplimiento de: <ul style="list-style-type: none"> • Reducir la presión sobre los ecosistemas y los servicios que brindan • Mejorar la resiliencia social o económica de las poblaciones humanas vulnerables al cambio climático, • Reducir los riesgos asociados a eventos climáticos en las áreas de producción, • En su ejecución, proteger, restaurar o utilizar la biodiversidad y ecosistemas de manera sostenible, • Tener un impacto positivo en la economía de las personas a corto plazo. <p>Se implementará una combinación de medidas de adaptación en cada uno de las cuencas objetivo para maximizar los beneficios transmitidos y la reducción de impactos del cambio climático, específicamente en los parámetros hidrológicos y detallados en el Plan AbE específico de la cuenca.</p>
<p>Producto 3. Información sobre adaptación al cambio climático y su financiamiento difundida en toda la región e integrada en las políticas locales y nacionales (a cargo de la CCAD)</p>	
<p>Actividad 3.1. Establecer un centro regional de conocimiento para la difusión de información sobre la AbE en el Corredor Seco y las Zonas Áridas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a las iniciativas regionales y estructuras de toma de decisiones dentro del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y al Observatorio Ambiental Regional 2. Contribuir para construir una base de evidencia para la efectividad de AbE y otras medidas de adaptación para reducir los impactos del cambio climático. 3. Miembros de instituciones públicas y de instituciones no gubernamentales del ámbito nacional, regional y local que están localizados en las áreas de influencia del Corredor Seco en Centroamérica y Zonas Áridas de la República Dominicana. 4. Hacer una contribución para fortalecer las capacidades y el espíritu empresarial dentro de la comunidad, el cofinanciamiento del sector privado y la participación serán valorados para la evaluación de los subproyectos. 5. Facilitar el intercambio de mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre la igualdad de género y AbE en los siete países objetivo. 6. Contribuir a desarrollar las capacidades de las organizaciones comunitarias, incluidas grupos de mujeres y líderes tradicionales para actuar como líderes en el desarrollo, revisar y difundir productos de información para apoyar la adopción de AbE y otras prácticas resilientes. 7. Los productos que estén disponibles a través del Centro de Conocimiento Regional estarán basados en la demanda y se basará en las mejores prácticas y lecciones aprendidas de los gobiernos, municipios, organizaciones comunitarias, administradores de agua y sector privado. 8. Apoyar la integración de AbE en las políticas sectoriales nacionales proporcionando aportes a los Planes Nacionales de Adaptación (PAN) actualmente en desarrollo.

Actividad	Criterio de elegibilidad
<p>Actividad 3.2. Crear conciencia de mecanismos financieros para la implementación de intervenciones de Adaptación al Cambio Climático (ACC)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a las iniciativas regionales y estructuras de toma de decisiones dentro del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y al Observatorio Regional Ambiental. 2. Contribuir a construir una base de evidencia para la efectividad de AbE y otras medidas de adaptación para reducir los impactos del cambio climático. 3. Miembros de instituciones públicas y de instituciones no gubernamentales del ámbito nacional, regional y local que están localizados en las áreas de influencia del Corredor Seco en Centroamérica y Zonas Áridas del República Dominicana. 4. Organizaciones privadas/agricultores de escala mediana o grande en cómo acceder a préstamos a través de la línea de crédito AbE. 5. Miembros de instituciones y actores con mandato para realizar actividades de formación y actividades de extensión en las áreas de agricultura y silvicultura, conservación y manejo forestal. 6. Mapear las diferentes necesidades y canales de información preferidos por mujeres y hombres para el mecanismo financiero. 7. Utilizar múltiples canales para difundir la información, incluidos aquellos que pueden llegar a mujeres y hombres. 8. Campañas de sensibilización dirigidas a comunidades vulnerables y sus organizaciones, incluidos grupos de mujeres, centrándose en la disponibilidad de mecanismos financieros, incluida la línea de crédito y el fondo fiduciario AbE.
<p>Actividad 3.3. Mejorar la capacidad de formuladores de políticas a nivel nacional y local, en alianza con la red de conocimiento de las universidades, centros de investigación y sector privado, para integrar el cambio climático adaptación y la valoración de capital natural en las políticas locales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instituciones de investigación a nivel nacional, regional y local que se encuentran y actuar en las áreas de influencia del Corredor Seco en Centroamérica y Zonas Áridas de la República Dominicana. 2. Contribuir a las iniciativas regionales y estructuras de toma de decisiones dentro del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y al Observatorio Regional Ambiental. 3. Contribuir a construir una base de evidencia mediante la realización de investigaciones en el ámbito país y el uso de hallazgos de zonas ecológicas comparables en otros países, para demostrar claramente el valor y la eficacia de las actividades propuestas actividades de adaptación a los responsables políticos a nivel municipal. 4. Contribuir a generar evidencia para la valoración de los servicios ecosistémicos desarrollando perfiles de cuentas del capital natural para la integración en el desarrollo de planes en el Corredor Seco y Zonas Áridas. 5. Apoyar la integración de AbE en las políticas sectoriales nacionales proporcionando aportes a los Planes Nacionales de Adaptación (PAN) actualmente en desarrollo. 6. Contribuir a generar investigaciones que aborden la igualdad de género y la adaptación basada en ecosistemas. 7. Contribuir a fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y nacionales sobre cómo realizar cambios de política, incluido el uso de protocolos y criterios para la adopción de AbE e implementación de incentivos económicos.
<p>Componente 2. Financiamiento e implementación de AbE, y tecnologías eficientes en el uso del agua y los recursos en las cuencas seleccionadas</p>	
<p>Producto 4. Productos y servicios financieros para financiar inversiones AbE son ofrecidos por Socios de Instituciones Financieras (IFA), incluido el acceso de IFI, a fondos de créditos en AbE y mecanismos de apoyo (a cargo del BCIE).</p>	
<p>Actividad 4.1. Configurar y establecer la estructura financiera para la facilidad de préstamo y garantía.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover un enfoque de identificación ascendente de las intervenciones en adaptación y de riesgo financiero de arriba hacia abajo para la adaptación 2. Instituciones financieras ubicadas o que asisten a las áreas de operación del Programa en las áreas de las cuencas definidas. 3. IFI cumpliendo con las políticas y criterios vigentes del BCIE <ol style="list-style-type: none"> i. Las IFA deben estar debidamente autorizados en los respectivos países y tener al menos tres años de funcionamiento. ii. Las IFA deben estar y permanecer en cumplimiento con las leyes y reglamentaciones aplicables vigentes de las autoridades locales y certificadas por organismos externos independientes de auditores sobre una base anual y por declaraciones trimestrales proporcionadas por la IFA a las autoridades reguladoras locales.

Actividad	Criterio de elegibilidad
	<ul style="list-style-type: none"> iii. En caso de que en la elegibilidad inicial de las IFA no se cuente con la auditoría de fin de año, ya que la misma se encuentra en curso o no ha sido completada no cumpliendo así este requisito, entonces las IFA estarán obligadas a presentar una carta en un formato aceptable que confirme su cumplimiento con las leyes aplicables y normas dictadas por las autoridades. iv. La junta directiva y los gerentes de IFA deben ser considerados "aptos y apropiados" por la estructura fiduciaria de las IFI. Debe contar con una gerencia calificada y experimentada, adecuada organización y capacidad institucional para su perfil de riesgo específico. v. La IFA debe tener políticas bien definidas y procedimientos escritos para gestión de todo tipo de riesgos financieros (es decir, de crédito, operativos, de liquidez y riesgos de mercado). vi. Autosuficiencia operativa: La autosuficiencia operativa de la IFA debe ser superior al 100% para el ejercicio anterior. vii. La IFA debe tener una liquidez adecuada (basada en la tasa aceptable de ratios prudenciales dictados por el organismo regulador financiero nacional de cada país). viii. La IFA debe tener rentabilidad positiva y perfil de riesgo aceptable (basado en los índices prudenciales aceptables dictados por el sistema financiero nacional) organismo regulador de cada país). ix. La IFA debe clasificar sus activos y la exposición de riesgo de crédito fuera de balance (al menos cuatro veces al año) y hacer las provisiones adecuadas. x. La IFA debe tener una calidad de cartera adecuada, con PAR\geq90 de como máximo 5% del total de préstamos brutos. xi. La IFA debe contar con auditorías y controles internos adecuados para sus funciones específicas según su perfil de riesgo. xii. La IFA debe contar con adecuados sistemas de información gerencial, lo que le permite realizar un seguimiento separado e individual de todos los préstamos realizados con fondos AbE. xiii. La IFA debe comprometerse a otorgar financiamiento de fincas comerciales, hogares, agroindustria y otras empresas. xiv. La IFA debe estar de acuerdo en recibir la asistencia técnica obligatoria.
<p>Actividad 4.2. Mecanismo financiero de la facilidad de préstamo y garantía de AbE.</p>	<p>Enfoque por etapas para la facilidad de préstamo</p> <p>El despliegue del mecanismo de préstamo seguirá un enfoque por etapas a lo largo del Programa para asegurar un impacto cohesivo y sustantivo de la financiación de actividades, así como evaluaciones de vulnerabilidad adecuadas e identificación de prioridades para otras regiones vulnerables dentro del Corredor Seco donde la intervención podría ampliarse. Este enfoque por etapas también permitirá más tiempo para fortalecer las capacidades de las instituciones financieras y promover el mecanismo financiero con comunidades y productores.</p> <p>A continuación, se describen las tres fases de implementación de la línea de crédito:</p> <p><u>Lanzamiento de la facilidad de préstamo (fase 1)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La facilidad de préstamo se implementará inicialmente a través de las Instituciones Microfinancieras (IMF) locales para atender las prioridades y solicitudes de productores y comunidades dentro de las áreas priorizadas en las cuencas de los municipios por país. Los criterios de elegibilidad específicos para el tipo de intervenciones que se incluirán en la facilidad de préstamo se detallarán durante el primer año del Programa a través de consultas con las comunidades, expertos e instituciones financieras. También se estructurará un sistema MRV para recopilar información sobre el despliegue de las líneas de préstamo y garantía y los impactos de las intervenciones AbE financiadas. Adicionalmente, el equipo técnico iniciará una evaluación de riesgos climáticos y la priorización de otros municipios del Corredor Seco. Los criterios de elegibilidad se determinarán basado en los riesgos identificados en los planes específicos del sitio y acordado a nivel local con las comunidades, URP, CDRP y socios financieros. <p><u>Replicación de la facilidad de préstamo (fase 2)</u></p>

Actividad	Criterio de elegibilidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el primer año, el equipo técnico y las IMF contarán con información sobre la tasa de implementación de la facilidad de préstamo y los resultados iniciales de los impactos de las intervenciones financiadas. Las evaluaciones de riesgo climático más amplias también proporcionarán información sobre los riesgos climáticos y el potencial de adaptación para municipios adicionales dentro del Corredor Seco. En esta segunda fase, la posibilidad de desembolsar préstamos dentro de los 5 municipios inicialmente priorizados por país y expansión a otros al menos 5 municipios priorizados por país será priorizada y caracterizada a través de las evaluaciones de riesgos climáticos. • Los criterios de elegibilidad para esta fase del préstamo se determinarán en función de evaluación de riesgos en cuencas adicionales e identificación de intervenciones prioritarias acordadas con los países, CDRP y socios financieros. • El 60% de los fondos deberá ser colocado a las IFA. <p>Escalabilidad de la facilidad de crédito (fase 3)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por último, y tras recabar información más detallada sobre los resultados del despliegue de la línea de crédito, los impactos benéficos de las intervenciones AbE y desarrollo de capacidades sustantivas tanto con los miembros de la comunidad como con las IMF en los 5 municipios priorizados y otros vulnerables dentro de la Corredor Seco, la línea de crédito será utilizada geográficamente para cubrir al menos 10 municipios adicionales por país y siempre dentro del corredor seco, para garantizar la adopción de medidas sustantivas para aumentar la resiliencia. • Criterios de elegibilidad: Los criterios de elegibilidad para esta fase de la línea de crédito serán sobre la base de la evaluación de riesgos en cuencas adicionales y la identificación de intervenciones prioritarias acordadas con los países, el CDRP y los socios financieros.
<p>Actividad 4.3. Facilidad de asistencia técnica (AT) para fortalecer la capacidad técnica de instituciones financieras acreditadas y no reguladas para acceder y canalizar fondos para pequeñas inversiones de AbE a gran escala.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instituciones financieras ubicadas o que asisten a las áreas de operación del Programa en las áreas de las cuencas definidas. 2. Contribuir a la igualdad de género intercultural y el empoderamiento económico de las mujeres a través del acceso a financiamiento y otros recursos y generación de beneficios tangibles y medibles. 3. Desarrollar y ajustar los currículos de capacitación y metodología de asistencia técnica dirigido a llenar los vacíos identificados dentro del enfoque de igualdad de género. 4. Hacer una contribución para fortalecer las capacidades y el espíritu empresarial dentro de las comunidades, el cofinanciamiento del sector privado y la participación serán valorados positivamente. 5. Aplicación de metodologías, tecnologías y herramientas para fomentar el financiamiento AbE y gestionar los riesgos climáticos y ecosistémicos a través de productos financieros y servicios, servicios no financieros tales como servicios de información o formación. 6. Las actividades de asistencia técnica comenzarán antes de que se establezcan los mecanismos financieros y estén operativos. 7. Apoyar la integración de soluciones de gestión de datos externos para mejorar los Sistemas MRV orientados a AbE con infraestructura de Información y Tecnología (IT) existente, como sistemas de banca central.

Anexo VIII. Términos de Referencia del personal a contratar

En esta sección se incluyen los Términos de Referencia (TdR) del personal principal involucrado en la ejecución del proyecto.

Otras consultorías cortas se estarán contratando durante la implementación, según plan de trabajo.

Director/a Regional del programa (DR) para la URG
<p>Resumen de las tareas y objetivos a lograr: Contratado a tiempo completo para apoyar al gestor del Programa Regional por parte del BCIE (GP) en la implementación de las actividades del proyecto asegurando que haya una coordinación efectiva entre las partes interesadas relevantes del proyecto durante la fase de implementación y sirviendo como punto focal para facilitar las diversas participaciones de las partes interesadas que se llevarán a cabo. El DR informará al GP.</p>
<p>Tareas y responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudar al GP a identificar estratégicamente dónde se necesita apoyo adicional, así como las brechas que actualmente no se están abordando.• Proporcionar alcance y coordinación efectivos con representantes de alto nivel, donantes multilaterales y ejecutivos.• Liderar los esfuerzos de divulgación diseñados para informar a las partes interesadas sobre el progreso, los logros, los posibles reveses y las necesidades prioritarias en la implementación del proyecto.• Proporcionar orientación operativa y de políticas cotidianas y ayudar a GP en la supervisión del equipo regional y nacional.• Proporcionar la supervisión operativa, gerencial y necesaria para el cumplimiento de los planes de trabajo anuales.• Involucrar a los formuladores de políticas regionales en la identificación de los pasos necesarios para acelerar los esfuerzos de reformas de políticas y regulaciones con el fin de alentar la inversión.• Participar en intercambios técnicos regulares con universidades y grupos de expertos con sede en la región que están llevando a cabo investigaciones de vanguardia relacionadas; la adaptación al cambio climático; y, la reforma normativa y reglamentaria.
<p>Competencias requeridas:</p> <p>Calificaciones académicas</p> <ul style="list-style-type: none">• Maestría en medio ambiente, gestión de recursos naturales, agricultura o un campo estrechamente relacionado. <p>Competencias técnicas y experiencia necesarias</p> <ul style="list-style-type: none">• Un mínimo de 10 años de experiencia laboral relevante, incluyendo al menos 5 años de experiencia como coordinador de proyecto principal en sectores relevantes.• Demostrar un sólido conocimiento de la adaptación basada en los ecosistemas al cambio climático, la restauración ecológica y la explotación sostenible de los recursos naturales.• Experiencia comprobada en el trabajo y colaboración dentro de gobiernos y organizaciones internacionales.• La experiencia en el proceso de desarrollo de la participación pública asociado con el medio ambiente y el desarrollo sostenible es un activo.• Fluidez en inglés y español con excelentes habilidades escritas y verbales.
Especialista Técnico Jefe (ATJ) para URG
<p>Resumen de las tareas y objetivos a lograr: Es el principal responsable de proporcionar supervisión técnica y orientación para todas las actividades que se implementarán en el marco del proyecto. Informará al DR.</p>
<p>Tareas y responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisar la información de referencia disponible y los indicadores referentes al Documento del Proyecto, el Informe Anual del Proyecto y los informes internos de progreso.• Proporcionar servicios generales de asesoramiento y orientación técnica del proyecto al Coordinador Regional del Proyecto y a los Coordinadores Nacionales del Proyecto y a otro personal del proyecto.• Proporcionar apoyo y asesoramiento para la preparación o revisión de documentos clave de planificación, monitoreo y evaluación, como los Planes de Trabajo Anuales (PTAs), informes de progreso, informes de monitoreo y revisión.• Suministro de orientación técnica sobre la ejecución de las actividades previstas y seguimiento de la ejecución y el rendimiento del proyecto, en particular la calidad técnica de los productos.• Revisar y proporcionar comentarios sobre los informes técnicos y los materiales de intercambio de conocimientos producidos.• Ayudar en la redacción y preparación de los términos de referencia pertinentes para consultores internacionales y locales a través de orientación y comentarios.• Proporcionar las mejores prácticas actualizadas y recomendaciones prácticas sobre AbE, agua y energía al equipo del proyecto para la entrega eficiente de productos y recursos.• Proporcionar orientación técnica puesta y revisar la asistencia a los estudios e informes en curso encargados por el proyecto.• Apoyar al equipo del proyecto en la preparación de documentos de estrategia basados en componentes o productos y manuales o directrices de implementación.• Proporcionar orientación técnica sobre sensibilización y desarrollo de la capacidad institucional.

Competencias requeridas: (internacional)

Calificaciones académicas

- Maestría en medio ambiente, gestión de recursos naturales, agricultura o cualquier campo estrechamente relacionado.

Competencias técnicas y experiencia necesarias

- Un mínimo de 15 años de experiencia laboral relevante, incluyendo al menos 10 años de experiencia como coordinador de proyecto principal en sectores relevantes.
- Demostrar un sólido conocimiento de la adaptación basada en los ecosistemas al cambio climático, la restauración ecológica y la explotación sostenible de los recursos naturales.
- Experiencia comprobada en el trabajo y colaboración dentro de gobiernos y organizaciones internacionales.
- La experiencia en el proceso de desarrollo de la participación pública asociado con el medio ambiente y el desarrollo sostenible es un activo.
- Fluidez en inglés y español con excelentes habilidades escritas y verbales.

Especialista Forestal para URGP

Resumen de las tareas y objetivos a lograr: Consultor internacional (Forestal) para guiar e informar el diseño y la implementación efectiva de medidas en las cuencas seleccionadas.

Tareas y responsabilidades:

- Siguiendo las pautas desarrolladas por el ATJ y el DR, guiar e informar el diseño y la implementación efectiva de medidas agroforestales relacionadas con la implementación de intervenciones de AbE / soluciones basadas en la naturaleza en el terreno.
- Guiar al coordinador de las UNEP y los asesores técnicos en la implementación efectiva de medidas agroforestales relacionadas con la implementación de intervenciones de AbE.
- Contribuir a la implementación del plan EAS en el tema correspondiente.
- Visitas a los sitios del proyecto.

Competencias requeridas:

Calificaciones académicas

- Maestría o equivalente en Ingeniería Forestal, Ciencias Ambientales; Gestión de Recursos Naturales.

Competencias técnicas y experiencia necesarias

- Un mínimo de 10 años de experiencia laboral relevante, incluyendo al menos 5 años de experiencia en sectores relevantes.
- Demostrar un sólido conocimiento en sistemas agroforestales, adaptación basada en los ecosistemas al cambio climático, restauración ecológica y/o explotación sostenible de los recursos naturales.
- Experiencia comprobada en el trabajo y colaboración dentro de gobiernos y organizaciones internacionales.
- La experiencia en el proceso de desarrollo de la participación pública asociado con el medio ambiente y el desarrollo sostenible es un activo.
- Fluidez en inglés y español con excelentes habilidades escritas y verbales.

Especialista en Agua, AbE y Eficiencia de Recursos para URGP

Resumen de las tareas y objetivos a lograr: Consultor internacional (Agua y Energía) para orientar e informar el diseño e implementación efectiva de medidas en las cuencas seleccionadas

Tareas y responsabilidades:

- Redactar planes de intervención específicos de sitio para cada una de las siete cuencas específicas sobre la base de los resultados de los talleres de participación con todos los municipios.
- Siguiendo las pautas desarrolladas por el ATJ y el DR, guiar e informar el diseño y la implementación efectiva de la adopción de tecnologías eficientes en el uso de los recursos y el agua en el terreno.
- Guiar al coordinador de las UNEP y los asesores técnicos en la adopción de tecnologías eficientes en el uso de los recursos y el agua en el terreno.
- Contribuir a la implementación del plan EAS en el tema correspondiente
- Visitas a los sitios del proyecto

Competencias requeridas:

Calificaciones académicas

- Maestría o equivalente en Ciencias Ambientales; Gestión de Recursos Naturales.

Competencias técnicas y experiencia necesarias

- Un mínimo de 10 años de experiencia laboral relevante, incluyendo al menos 5 años de experiencia en sectores relevantes.
- Demostrar un sólido conocimiento en Agua y Energía, adaptación basada en los ecosistemas al cambio climático, restauración ecológica y/o explotación sostenible de los recursos naturales.
- Experiencia comprobada en el trabajo y colaboración dentro de gobiernos y organizaciones internacionales.
- La experiencia en el proceso de desarrollo de la participación pública asociado con el medio ambiente y el desarrollo sostenible es un activo.
- Fluidez en inglés y español con excelentes habilidades escritas y verbales.

Especialista Regional de Salvaguardas Ambientales y Sociales para URGP

Resumen de las tareas y objetivos a lograr: Proporcionará apoyo técnico para cumplir con las Salvaguardias Ambientales y Sociales a través de la implementación del proyecto, incluido el apoyo y asesoramiento a las URGP para abordar la variedad de problemas ambientales en todas las etapas de la implementación del Proyecto y en las actividades de capacitación/sensibilización y coordinación relacionadas con el medio ambiente y la preparación de los documentos necesarios, tales como directrices y herramientas ambientales en consulta con las partes interesadas. El Especialista de Salvaguardias Ambientales y Sociales reportará al DR.

Tareas y responsabilidades

- Asegurar que todas las actividades del proyecto estén sujetas al proceso y procedimientos del proyecto en todos los países y el cumplimiento de las Salvaguardas Sociales y Ambientales de la FAO, así como del Mecanismo de Atención a Quejas.
- Responsable de establecer los canales para el Mecanismo de Atención de Quejas, comunicarse con las partes interesadas durante las consultas.
- Preparar lineamientos, herramientas y notas para su uso en el proyecto con base en políticas ambientales relevantes, actos y regulaciones/directivas del gobierno nacional y local y políticas de salvaguardia relevantes del BCIE, FVC y FAO.
- Apoyar la evaluación ambiental de las subactividades y ayudar a preparar Planes de Gestión Ambiental (PGA) específicos de la actividad.
- Organizar orientación y concientización ambiental, y capacitaciones para UNEPs
- Revisar los planes de ejecución, los diseños, los costos y los documentos de licitación para garantizar que se incorporen factores ambientales y mitigaciones, y que los documentos del proyecto y los documentos ambientales estén en armonía. Las inversiones más grandes se revisarán desde el principio (a partir de la etapa de concepto).
- Comunicarse con proveedores, contratistas y subcontratistas para el cumplimiento ambiental necesario.
- Evaluar los riesgos ambientales asociados con inundaciones, deslizamientos de tierra, erosión, etc. como resultado de las actividades del proyecto.
- Evaluar las tecnologías apropiadas adecuadas para las actividades de construcción en los sitios de campo teniendo en cuenta la baja huella de carbono.
- Producir informes de una manera entendida por personas no técnicas para fines de difusión efectiva.
- Apoyar la producción de documentos resumidos pertinentes en los idiomas locales para su difusión a nivel local; y asumir otras tareas según los requisitos del proyecto o según las instrucciones asignadas.
- Contribuir a la implementación del plan Estándares Ambientales y Sociales del Fondo Verde del Clima (EAS) en general, incluyendo la elaboración de protocolos, planes, etc.

Competencias requeridas:

Calificaciones académicas

- Maestría o equivalente en Ciencias Ambientales; Gestión de Recursos Naturales e Ingeniería Ambiental o cualquier campo relacionado.

Competencias técnicas y experiencia necesarias

- Un mínimo de 10 años de experiencia relevante a nivel nacional o internacional en la prestación de servicios de asesoramiento de gestión, experiencia práctica en el diseño, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo y establecimiento de interrelaciones entre organizaciones internacionales y gobiernos nacionales.
- Experiencia demostrada en el trabajo y colaboración con proyectos financiados por donantes internacionales.
- Experiencia comprobada en el trabajo y colaboración con gobiernos y/u organizaciones multilaterales.
- El conocimiento de las salvaguardas y procesos del FVC y el BCIE es un activo.
- Fluidez en inglés y español, incluyendo habilidades escritas y verbales.

Especialista Regional de Género para URGP

Resumen de las tareas y objetivos a lograr: Será contratado a tiempo parcial para supervisar, monitorear la implementación del enfoque de género en el proyecto y la implementación del plan de acción de género velando porque cada producto del programa incluya consideraciones en materia de género transformadoras; monitorear la aplicación de indicadores desglosados de género que permitan medir la contribución a la disminución de brechas de género y la visibilización de los beneficios socio ambientales desagregados por sexo.. El objetivo es garantizar que el proyecto contribuya a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y el trabajo de género que se realiza con altos estándares de calidad. El Oficial Regional de Género reportará al DR.

Tareas y responsabilidades

- Brindar asistencia técnica, asegurar y dar seguimiento a la implementación del plan de acción de género del proyecto.
- Velar por que se elaboren, ejecuten, supervisen y presenten informes todos los aspectos del proyecto relacionados con la labor en materia de género indicados en el marco de resultados y los planes de trabajo plurianuales.
- Asistencia técnica para la incorporación de los aspectos de género en los procesos de planificación anual y el presupuesto.
- Desarrollar y administrar TdR para cualquier consultoría a corto plazo / especializada para apoyar la implementación del trabajo de género.
- Preparar periódicamente un informe de progreso conciso y orientado a los resultados para informar sobre el avance de la labor relacionada con el género relacionada con el proyecto.
- Participar en las reuniones y preparar presentaciones/documentos según se solicite.
- Identificar y desarrollar asociaciones con instituciones gubernamentales de igualdad de género/mujeres, ONG/OSC de mujeres nacionales/locales y partes interesadas nacionales relevantes.
- Diseñar y facilitar procesos de desarrollo de capacidades y otros aspectos de la implementación del proyecto para garantizar que el equipo técnico, instituciones y beneficiarios del proyecto cuenten con las capacidades para incorporar las consideraciones de género se entiendan bien y se incorporen en las acciones del proyecto.
- Desarrollar y documentar buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre género y cambio climático / ND a nivel nacional y subnacional.
- Contribuir a la implementación del plan EAS en el tema correspondiente.

- Coordinar con los equipos nacionales para que todos los documentos de política pública, programas, planes, estrategias, protocolos entre otros producidos en el marco del proyecto incluya consideraciones de género.

Competencias requeridas: Internacional:

Calificaciones académicas

- Máster en cualquiera de las áreas relacionadas: género, cambio climático, medio ambiente, desarrollo sostenible.

Competencias técnicas y experiencia necesarias:

- Experiencia laboral en áreas técnicas relevantes durante al menos 7 años en cambio climático / medio ambiente y género.
- Capacidad demostrada para realizar análisis de género, diseñar criterios relevantes y estrategia de género.
- Comprensión demostrada de cuestiones relacionadas con el cambio climático/ medio ambiente, la adaptación y la vulnerabilidad.
- Experiencia en el diseño y facilitación de procesos de desarrollo de capacidades.
- Fluidez en inglés y español, incluyendo habilidades escritas y verbales.

Especialista Regional en Monitoreo y Evaluación (M&E) para URGP

Resumen de las tareas y objetivos a lograr: Será responsable del monitoreo y evaluación de todos los productos y actividades en cada uno de los siete países. El Coordinador Nacional de Proyectos en cada país informará al especialista en M&E e informará mensualmente al especialista sobre el progreso del proyecto. Proporciona apoyo técnico a nivel regional para desarrollar el marco de M&E y proporcionar orientación a los consultores locales de M&E. El especialista en M&E visitará cada país una vez al año para la presentación de informes anuales. El especialista en M&E reportará al DR.

Tareas y responsabilidades:

- Establecer un marco de monitoreo del desempeño para definir objetivos semestrales para que el proyecto cumpla con los objetivos definidos en el documento del proyecto al final de la fase de implementación.
- Medir los indicadores al menos 1-2 veces al año para evaluar el progreso del proyecto en el cumplimiento de las metas y la aplicación de indicadores desglosados por género.
- Reportar al DR y Comité Directivo sobre el desempeño del proyecto de acuerdo con los indicadores del proyecto.
- Participar en la elaboración de informes.
- Contribuir a la implementación del plan EAS en el tema correspondiente.

Competencias requeridas:

Calificaciones académicas

- Maestría en gestión ambiental, restauración de ecosistemas, adaptación al cambio climático o campo relacionado.

Competencias técnicas y experiencia necesarias

- Un mínimo de 10 años de experiencia en el seguimiento y evaluación de proyectos técnicos relacionados con la adaptación al cambio climático, la restauración de ecosistemas o la gestión de los recursos naturales.
- Experiencia previa trabajando en países en desarrollo y con comunidades locales.
- Experiencia comprobada trabajando para organizaciones internacionales y trabajando en la región centroamericana.
- Buenas habilidades de comunicación.
- Fluidez en inglés y español hablado y escrito.

Especialista Financiero y de Adquisiciones -EFA (regional) URGP

Resumen de las tareas y objetivos a lograr:

La EFA Regional se asegurará de que todos los asuntos financieros y administrativos se lleven a cabo de acuerdo con los lineamientos de la FAO y el FVC. El EFA realizará todos los pasos administrativos necesarios y las transacciones financieras para que los productos y actividades del proyecto se entreguen de acuerdo con el plan de trabajo establecido. El EFA ayudará al CRPG y al DR en todos los requisitos de informes del proyecto. El FPO informará al DR.

Tareas y responsabilidades:

1. Estandarizar los sistemas financieros y contables del proyecto y de todas las UEP, manteniendo la compatibilidad con los procedimientos de contabilidad financiera.
2. Preparar revisiones del presupuesto regional y asistir en la preparación de los POA.
3. Cumplir y verificar los datos contables y presupuestarios regionales mediante la investigación de archivos, el cálculo de costos y la estimación de gastos anticipados a partir de fuentes de información fácilmente disponibles.
4. Preparar informes de situación regionales, informes de progreso y otros informes financieros.
5. Procesar todo tipo de solicitudes de pagos regionales con fines de liquidación, incluidos los anticipos trimestrales a los socios y las UEP mediante revisión conjunta.
6. Preparar registros contables regionales periódicos registrando recibos, desembolsos (libros mayores, libros de caja, comprobantes, etc.) y conciliando datos para informes financieros o recurrentes y ayudar en la preparación de planes anuales de adquisiciones.
7. Llevar a cabo los trámites de cierre financiero del proyecto, incluida la presentación de informes finales, la transferencia y eliminación de equipos, el procesamiento de revisiones semifinales y el apoyo al personal profesional en la preparación de los informes de evaluación final.
8. Asistir en la emisión oportuna de contratos y la garantía de otros derechos elegibles del personal y los expertos del proyecto mediante la preparación de planes regionales anuales de contratación.

Competencias requeridas:

Calificaciones académicas:

- Maestría en administración de empresas, economía, economía del desarrollo, finanzas, contabilidad o áreas afines.

Competencias técnicas y experiencia necesarias:

- Cinco años de experiencia relevante en banca, gestión de activos de gestión de tesorería.
 - Conocimiento práctico del inglés y fluidez en español
 - Un mínimo de 7 años de experiencia laboral relevante, incluidos al menos 4 años de experiencia en una organización multilateral/internacional.
1. Demostrado conocimiento sólido de informes de proyectos y preparación, implementación, seguimiento y ajuste de presupuestos.
 2. Experiencia comprobada en el trabajo y colaboración con proyectos financiados por donantes internacionales.
 3. Experiencia comprobada de trabajo y colaboración con gobiernos y/u organismos multilaterales.
 4. El conocimiento de los procesos y procedimientos administrativos y financieros de la FAO es una ventaja.
 5. El conocimiento del sistema financiero de la FAO es una ventaja.
 6. Fluidez en inglés y español, incluidas habilidades verbales y de escritura.

Coordinador Técnico Nacional (integra la Unidad Nacional de Ejecución de Proyectos UNEP)

Resumen de las tareas y objetivos a lograr: Se contratará un Coordinador en cada uno de los países para dirigir la ejecución de las actividades y los resultados locales del proyecto. Esto incluye la responsabilidad diaria de gestionar, coordinar y supervisar la implementación del proyecto y la entrega de resultados de acuerdo con el documento del proyecto y los planes de trabajo acordados. Además, el Coordinador será en última instancia responsable de la gestión financiera en el país de las actividades de los productos. El Coordinador trabajará en estrecha colaboración con las autoridades nacionales y locales para gestionar eficazmente el proyecto a nivel local. El Coordinador de la UNEP informará al Director Regional.

Tareas y responsabilidades:

- Supervisar y gestionar la implementación del proyecto, monitorear el progreso del trabajo y garantizar la entrega oportuna de los productos en las ciudades objetivo.
- Liderar el trabajo de la UNEP en el país respectivo.
- Informe al DR sobre el progreso del proyecto. Los informes deben contener evaluaciones de los progresos de las actividades de ejecución, incluidos los motivos de las demoras, si las hubo, y recomendaciones sobre las mejoras necesarias.
- Actuar como enlace y promover el diálogo entre las partes interesadas nacionales, provinciales y locales.
- Coordinar las actividades del Comité Asesor Nacional.
- Promover la participación de las comunidades locales en las actividades del proyecto.
- Apoyar al DR en el desarrollo e implementación de un sistema integral de monitoreo y presentación de informes.
- Asegurar la preparación oportuna de planes de trabajo detallados y presupuestos para su aprobación por el DR y el CDRP.
- Organizar las reuniones del Comité Consultivo Nacional.
- Supervisar y coordinar el trabajo de los Expertos Nacionales (EN) y el personal técnico en las cuencas hidrográficas objetivo.
- Ayudar en la identificación, selección y contratación de personal y expertos locales del proyecto según sea necesario.
- Proporcionar al DR una actualización periódica de las proyecciones de gastos del proyecto.
- Establecer vínculos y redes con las actividades en curso de otros organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Proporcionar información a los informes técnicos y de gestión para el proyecto en general.
- Participar en actividades de capacitación, redacción de informes y facilitación de actividades de expertos que sean relevantes para su área de especialización.
- Informar inmediatamente al DR de cualquier problema o riesgo que pueda poner en peligro el éxito del proyecto.
- Proporcionar información sobre el terreno para los informes de progreso.
- Servir de enlace y coordinar con el DR y las autoridades gubernamentales de forma regular.
- Coordinar visitas a los sitios del proyecto (según sea necesario)

Competencias requeridas:

Calificaciones académicas:

- Maestría en temas ambientales, gestión de recursos naturales, desarrollo, cambio climático, agricultura o un campo estrechamente relacionado.

Competencias técnicas y experiencia necesarias:

- Un mínimo de 8 años de experiencia laboral relevante, incluyendo al menos 4 años de experiencia como coordinador de proyecto líder en sectores relevantes.
- Conocimiento sólido demostrado de la adaptación basada en los ecosistemas al cambio climático, las tecnologías del agua o el uso sostenible de los recursos naturales.
- Experiencia comprobada en el trabajo y colaboración con gobiernos.
- Excelentes habilidades escritas y verbales.
- Fluidez en español e inglés.

Especialista técnico de AbE para UNEP

Resumen de las tareas y objetivos a lograr: Consultor nacional a tiempo completo para proporcionar asistencia técnica a los gobiernos locales, agricultores y comunidades sobre la implementación de AbE, intervenciones con énfasis en la conservación y restauración del paisaje en los ecosistemas forestales. Implementar intervenciones eficientes en el uso del agua y la energía bajo el alcance de AbE del proyecto. Recibirá orientación técnica del Asesor Técnico Jefe (ATJ), así como de los Consultores Internacionales (según sea necesario). Este asesor depende del Coordinador de la UNEP.

Tareas y responsabilidades:

- Siguiendo las pautas desarrolladas por el ATJ y consultores especializados, llevar a cabo las actividades relacionadas con la implementación de intervenciones de AbE / soluciones basadas en la naturaleza en el terreno (conservación y restauración forestal, sistemas agroforestales y de silvopastoreo, agricultura climáticamente inteligente, etc.).
- Promover la participación de las comunidades locales en las actividades del proyecto.
- Proporcionar insumos, revisión y adaptación local de manuales y materiales de capacitación que se producirán para el desarrollo de capacidades sobre AbE y sobre valoración de servicios ecosistémicos.
- Apoyar el examen y fortalecimiento de las solicitudes a los tres servicios financieros.
- Facilitación de actividades de capacitación sobre la implementación de soluciones basadas en la AbE.
- Llevar a cabo el seguimiento de las actividades experimentales sobre el terreno que se realizarán en el marco del producto 3 y contribuir a las medidas del producto 2.
- Proporcionar información al especialista en M&E de UNEP para la creación de informes.
- Coordinar con las autoridades locales en sus temas de especialización, según sea necesario.
- Contribuir a la implementación del plan EAS en el tema correspondiente.
- Ayudar en el desarrollo de una metodología para valorar los servicios de los ecosistemas proporcionando insumos específicos de cada país para desarrollar perfiles de cuentas de capital natural.
- Coordinar visitas a los sitios del proyecto (según sea necesario)

Competencias requeridas:**Calificaciones académicas**

- Al menos licenciatura en: gestión ambiental, ingeniería agrícola, agronomía, ingeniería forestal o campo relacionado, y conocimientos complementarios en energía e hidrología.

Competencias técnicas y experiencia necesarias

- Un mínimo de 5 años de experiencia en la ejecución de proyectos técnicos relacionados con la adaptación al cambio climático, los recursos naturales o la ingeniería aplicada al cambio climático.
- Experiencia previa trabajando en países en desarrollo y con comunidades locales.
- La experiencia trabajando para organizaciones internacionales y trabajando en la región de ALC sería una ventaja.
- Buenas habilidades de comunicación.
- Fluidez en español hablado y escrito.
- El inglés hablado y escrito con fluidez es una ventaja.

Especialista en Agua y Energía para UNEP

Resumen de las tareas y objetivos a lograr: El experto en agua y energía (EAE) proporcionará asistencia técnica a los gobiernos locales, agricultores y comunidades en la implementación de intervenciones eficientes en materia de agua y energía bajo el alcance de AbE del proyecto. El EAE recibirá orientación técnica del ATJ, así como de consultores internacionales (según sea necesario). El EAE informa al Coordinador de UNEP.

Tareas y responsabilidades:

- Siguiendo las directrices desarrolladas por el/la ATJ y consultores especializados, llevar a cabo las actividades relacionadas con la implementación de intervenciones de tecnologías de agua y energía y AbE en el terreno.
- Promover la participación de las comunidades locales en las actividades del proyecto.
- Proporcionar aportes, revisión y adaptación local de manuales y materiales de capacitación que se producirán para el desarrollo de capacidades sobre AbE, agua y energía y sobre valoración de servicios ecosistémicos.
- Apoyar el examen y fortalecimiento de las solicitudes a los tres servicios financieros.
- Facilitación de actividades de capacitación sobre la implementación de tecnologías de AbE, agua y energía.
- Llevar a cabo el seguimiento de las actividades experimentales sobre el terreno que se realizarán en el marco del producto 3 y contribuir a las medidas del producto 2.
- Proporcione información al especialista en M&E de UNEP para la creación de informes.
- Coordinar con las autoridades locales en sus temas de especialización, según sea necesario.
- Contribuir a la implementación del plan EAS en el tema correspondiente.

Competencias requeridas:**Calificaciones académicas**

- Al menos licenciatura en: gestión ambiental, ingeniería agrícola, agronomía, ingeniería forestal o campo relacionado, y conocimientos complementarios en energía e hidrología.

Competencias técnicas y experiencia necesarias

- Un mínimo de 5 años de experiencia en la ejecución de proyectos técnicos relacionados con la adaptación al cambio climático, los recursos naturales o la ingeniería aplicada al cambio climático.
- Experiencia previa trabajando en países en desarrollo y con comunidades locales.
- La experiencia trabajando para organizaciones internacionales y trabajando en la región de ALC sería una ventaja.
- Buenas habilidades de comunicación.
- Fluidez en español hablado y escrito.
- El inglés hablado y escrito con fluidez es un activo.

Asesor financiero (AF) para UNEP
<p>Resumen de las tareas y objetivos a lograr: Proporcionará asistencia técnica a las instituciones financieras locales para apoyar a AbE, para aprender a utilizar los mecanismos financieros establecidos en el marco del proyecto. Además, apoyará la mejora de la capacidad de los responsables de la formulación de políticas a nivel local para integrar la adaptación al cambio climático y la valoración del capital natural en las políticas locales. El OF reportará al coordinador de la UNEP y se coordinará estrechamente con la Unidad Regional de Gestión de Proyectos.</p>
<p>Tareas y responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a funcionarios/agencias públicas a nivel municipal para facilitar la adopción de mecanismos financieros en sus comunidades. • Capacitar a organizaciones/agricultores privados de mediana y gran escala, comunidades vulnerables, incluidas organizaciones de mujeres, para acceder a préstamos a través de la línea de crédito AbE y las facilidades financieras. • Desarrollar directrices y materiales de capacitación para los gobiernos locales que delineando protocolos y criterios para la implementación de incentivos económicos. • Organizar talleres en los municipios objetivo para difundir la evidencia resultante de las experiencias de los gobiernos locales para promover la integración de la resiliencia climática en políticas más amplias. • Promoción del programa con todos los interesados, incluyendo municipios, beneficiarios, instituciones financieras no bancarias y bancarias, entre otros. • Identificación de Operaciones Potenciales. • Colocación de créditos, seguimiento de cartera y justificación del uso de recursos para IFIs y su posterior colocación a IFNBs. • Tareas administrativas y de seguimiento de programas. • Visitas y seguimiento de instituciones financieras bancarias y no bancarias interesadas en canalizar recursos del programa. • Colaborar en la elaboración de informes y elaborar informes cuando proceda. Los informes pueden ser para las entidades internas del BCIE y fuentes de recursos. • Preparación administrativa de los desembolsos a realizar en el marco del programa.
<p>Competencias requeridas:</p> <p>Calificaciones académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en administración de empresas, economía, políticas públicas, finanzas o campos relacionados. <p>Competencias técnicas y experiencia necesarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un mínimo de 5 años de experiencia laboral relevante, incluyendo al menos 3 años de experiencia en una organización financiera. • Experiencia en el trabajo y colaboración con gobiernos y/u organismos multilaterales. • El conocimiento del sistema financiero del BCIE es un activo. • Español fluido, incluyendo habilidades escritas y verbales. • La fluidez en inglés es un activo.
Especialista en Administración (CA) para UNEP
<p>Resumen de las tareas y objetivos a lograr: El CA se asegurará de que todas las cuestiones financieras y administrativas se lleven a cabo de acuerdo con la Entidad Ejecutora y los procedimientos estándar del BCIE. Realizará todas las gestiones administrativas y financieras necesarias para que los productos del proyecto y las actividades se entreguen de acuerdo con el plan de trabajo establecido. La OA ayudará en la logística de todos los proyectos. La OA informará al Coordinador de la UNEP</p>
<p>Tareas y responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el cumplimiento de los sistemas financieros y contables estandarizados del proyecto manteniendo la compatibilidad con los procedimientos de contabilidad financiera del BCIE. • Preparar revisiones del presupuesto del país y ayudar en la preparación de los PTA. • Cumplir y verificar los datos presupuestarios y contables investigando archivos, calculando costos y estimando los gastos anticipados a partir de fuentes de información fácilmente disponibles. • Preparar informes de situación nacional, informes de progreso y otros informes financieros. • Procesar todo tipo de solicitudes de pago para fines de liquidación, incluidos los anticipos trimestrales a los socios tras una revisión conjunta. • Preparar registros contables periódicos registrando recibos, desembolsos (libros de contabilidad, libros de efectivo, comprobantes, etc.) y conciliando datos para informes recurrentes o financieros y ayudar en la preparación de planes anuales de adquisiciones. • Llevar a cabo las formalidades de cierre financiero del proyecto, incluida la presentación de informes de terminales, la transferencia y eliminación de equipos, el procesamiento de revisiones semifinales y apoyar al personal profesional en la preparación de los informes de evaluación de terminales. • Prestar asistencia en la publicación oportuna de contratos y asegurar otros derechos elegibles del personal y los expertos del proyecto mediante la preparación de planes anuales de contratación.
<p>Competencias requeridas:</p> <p>Calificaciones académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maestría en administración de empresas, economía, finanzas, contabilidad o campos relacionados. <p>Competencias técnicas y experiencia necesarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un mínimo de 5 años de experiencia laboral relevante, incluyendo al menos 2 años de experiencia en una organización multilateral. • Conocimiento sólido demostrado de informes de proyectos y preparación, implementación, monitoreo y ajuste de presupuestos. • Experiencia en el trabajo y colaboración con gobiernos y/u organismos multilaterales. • Conocedor de inglés y español, incluyendo habilidades escritas y verbales.

Especialista en monitoreo y evaluación (M&E) para UNEP

Resumen de las tareas y objetivos a lograr: El especialista en M&E de PEU será responsable del monitoreo y la evaluación de todos los productos y actividades en los objetivos e indicadores como se describe en el Marco de Resultados del proyecto. El especialista en M&E de UNEP en cada país informará al coordinador de PEU y se pondrá en contacto estrechamente con el M&E regional y el especialista en Salvaguardias, informándoles a todos mensualmente sobre el progreso del proyecto. El especialista en M&E de UNEP trabajará a tiempo parcial.

Tareas y responsabilidades:

- Siguiendo las pautas desarrolladas por el especialista regional en M&E para llevar a cabo el monitoreo del desempeño del proyecto, con el objetivo de cumplir con los objetivos definidos en el documento del proyecto al final de la fase de implementación.
- Medir los indicadores nacionales al menos 1-2 veces al año para evaluar el progreso del proyecto en el cumplimiento de las metas e indicadores.
- Reportar al CCN sobre el desempeño del proyecto de acuerdo con los indicadores del proyecto.
- Asegurar que todas las actividades bajo el proyecto cumplan con el proceso y los procedimientos del proyecto.
- Apoyar el cribado ambiental de las subactividades y ayudar a seguir los Planes de Gestión Ambiental (PGA) específicos de la actividad.
- Participar en la elaboración de informes.
- Contribuir a la implementación del plan EAS en el tema correspondiente.
- Visitas a los sitios del proyecto

Competencias requeridas: local

Calificaciones académicas:

- Al menos licenciatura en: gestión ambiental, ciencias sociales, desarrollo, restauración de ecosistemas, adaptación al cambio climático o campo relacionado.

Competencias técnicas y experiencia necesarias

- Un mínimo de 5 años de experiencia en el monitoreo y evaluación de proyectos técnicos relacionados con la adaptación al cambio climático, los servicios ecosistémicos o la gestión de los recursos naturales.
- Experiencia previa trabajando en países en desarrollo y con comunidades locales.
- La experiencia trabajando para organizaciones internacionales y trabajando en la región de ALC sería una ventaja.
- Buenas habilidades de comunicación.
- Fluidez en español hablado y escrito.
- El inglés hablado y escrito con fluidez es una ventaja.

Especialista nacional en género, participación social y salvaguardas (ENGPSS) para la UNEP

Resumen de las tareas y objetivos a lograr: Asegurará el cumplimiento de las Salvaguardas ambientales y Sociales de la FAO; promoverá la participación de las partes interesadas en las actividades de desarrollo de capacidades y garantizará la inclusión de un enfoque de género y el cumplimiento de las salvaguardias ambientales y sociales del proyecto. Trabajarán en estrecha coordinación con las autoridades nacionales y locales y proporcionará: a) orientación técnica sobre las cuestiones de género pertinentes y las salvaguardias sociales; b) apoyo para abordar aspectos sociales con el fin de garantizar el cumplimiento de las operaciones con el plan EAS y las salvaguardias ambientales y sociales del BCIE-FAO; c) fomentar la innovación, asesorando sobre medidas para promover mayores vínculos de género en el proceso hacia las actividades de AbE y la sostenibilidad de los sistemas productivos en el contexto del cambio climático y otras amenazas, reconociendo los conocimientos y prácticas llevados a cabo por los agricultores y sus comunidades en los territorios objetivo. El ANGCS reportará al Coordinador de UNEP y coordinará estrechamente con el Oficial de Comunicaciones Regionales, el Oficial de Género y el Oficial de Salvaguardias Ambientales y Sociales.

Tareas y responsabilidades:

- Apoyar la socialización y capacitación sobre el funcionamiento del Marco de Gestión Ambiental y Social en los municipios objetivo, así como de las actividades a nivel nacional, alineadas con los requisitos del Proyecto Fondo Verde para el Clima y liderar la preparación del Plan Ambiental y Social
- Responsable de la resolución y registro de quejas
- Informar y capacitar sobre la operación y forma de reportar las salvaguardas.
- Liderar la actualización e implementación del Plan de Acción de Género del proyecto a nivel de país.
- Liderar la implementación del proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado de acuerdo con el manual de la FAO y garantizar la inclusión de los Pueblos Indígenas (cuando corresponda) en las actividades del proyecto mediante la aplicación de un enfoque culturalmente relevante en los países correspondientes.
- Diseñar estrategias de capacitación para los equipos de proyecto para garantizar el cumplimiento de las salvaguardias ambientales y sociales (énfasis en el género, los pueblos indígenas cuando corresponda y los jóvenes).
- Proponer/revisar y/o informar sobre indicadores sociales y diseñar una línea de base para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, con miras a alimentar el sistema de monitoreo y presentación de informes del proyecto.
- Apoyar el diseño e implementación de protocolos y procedimientos para la aplicación, monitoreo y reporte de salvaguardas del proyecto, de acuerdo con el plan ESS.
- Apoyar en la producción de material de comunicación en los distintos idiomas en colaboración
- Elaborar informes técnicos, términos de referencia, informes, presentaciones y cualquier otro producto requerido para la difusión de la información técnica que sea necesaria en el marco de la implementación del Proyecto.
- Presentar mecanismos de seguimiento y evaluación para evaluar los progresos realizados en los esfuerzos de incorporación de la perspectiva de género.
- Realizar sesiones/reuniones/talleres sobre el proceso de consulta sensible al género, en relación con las áreas prioritarias del proyecto.
- Identificar las mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre cuestiones de género y/o sociales, describirlas e incluirlas en los informes anuales.

- Asesorar a los equipos responsables de comunicaciones y formación sobre la integración transversal de la perspectiva de género o en las acciones y mensajes que se desarrollen, con especial foco en la creación y diseño de Planes de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Planes de Capacitación.

Competencias requeridas: Local

Calificaciones académicas:

- Al menos licenciatura en ciencias sociales y estudios complementarios de género.
- Para Guatemala: estudios indígenas complementarios.

Competencias técnicas y experiencia necesarias

- Experiencia laboral en temas relacionados con el cambio climático y/o la sostenibilidad.
- Experiencia en formulación, implementación y gestión de proyectos de desarrollo rural.
- Un mínimo de 5 años de experiencia trabajando con diferentes instituciones y agencias interesadas, como gobierno, sociedad civil, organizaciones internacionales, donantes, etc.
- Experiencia laboral en materia de género.
- La experiencia laboral con y para los Pueblos Indígenas para los países correspondientes (Guatemala) es deseable.
- Excelentes habilidades de comunicación y habilidades interpersonales efectivas.
- Conocimientos y habilidades en informática y herramientas de diseño.
- Fuertes habilidades de escritura, presentación e informes
- Experiencia previa trabajando en países en desarrollo y con comunidades locales.
- Fluidez en español hablado y escrito.
- El dominio del inglés hablado y escrito es un activo
- Para Guatemala: el dominio de las lenguas indígenas en los municipios objetivo es un activo.

Conductor

Resumen de las tareas y objetivos a lograr: Apoyo al transporte para las actividades de consulta.

Tareas y responsabilidades:

- Conducir al personal de la oficina en el país y a sus visitantes oficiales en viajes oficiales, misiones, reuniones diversas, en ocasiones según sea necesario y otros lugares del país;
- Recoger al personal y visitantes oficiales en el aeropuerto, facilitar la inmigración, los trámites aduaneros, el check-in del hotel y otros trámites locales;
- Mantener un libro de registro sobre viajes oficiales, kilometraje diario, consumo de gasolina, gastos relacionados con el transporte / vehículo, servicio, reparaciones, etc., incluida la recolección de facturas y la presentación al supervisor;
- Garantizar el mantenimiento diario del vehículo asignado, realizar reparaciones menores y organizar oportunamente cualquier otra reparación necesaria para mantener el vehículo seguro y técnicamente sólido, mantener el vehículo limpio en todo momento, informar defectos o daños a tiempo;
- Manejar las formalidades locales y organizacionales cuando está involucrado en un accidente; garantizar que, en este caso, todas las normas, reglamentos y procedimientos organizativos y locales/nacionales se sigan correctamente;
- Recoger y entregar correo, documentos, bolsas y otras comunicaciones / artículos desde y hacia la oficina en el país; ir a la oficina de correos, el aeropuerto, las agencias gubernamentales, otras agencias de las Naciones Unidas, instituciones, sitios de proyectos, etc. y mantener registros según sea necesario;
- Garantizar la seguridad del personal y los bienes de la FAO mientras conduce, informar a la sala de radio según sea necesario durante la misión;
- Ofrecer apoyo logístico y realizar otras tareas administrativas que se le asignen;
- Realiza cualquier otra tarea relacionada que pueda ser requerida;

Competencias requeridas: Local

Calificaciones académicas:

- Educación secundaria;

Competencias técnicas y experiencia necesarias

- Licencia de conducir;
- Mínimo cinco años de experiencia de conducción libre de accidentes en un entorno de oficina;
- Fluidez en español;
- Nacional

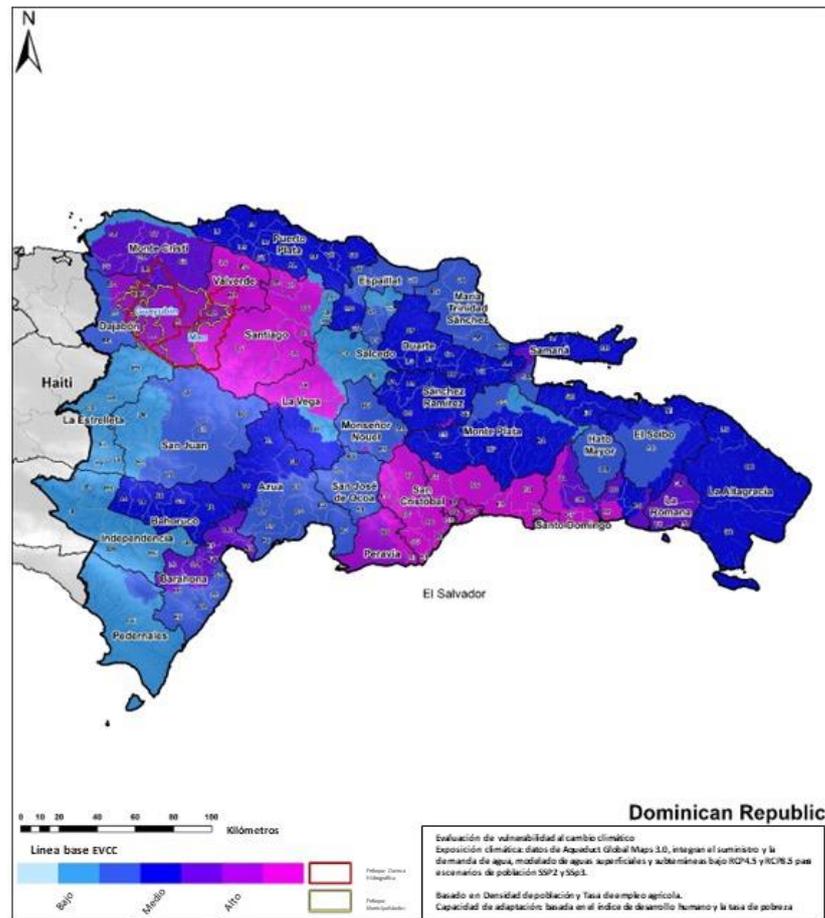
Anexo IX. Cobertura territorial y beneficiarios del programa en la República Dominicana

El programa Regional en su fase piloto y demostrativa, y la acción de la FAO como consecuencia, tendrá cobertura en las subcuencas priorizadas Guayubín y Mao, que forman parte de la cuenca Yaque del Norte, provincias de Dajabón y Santiago Rodríguez, municipios El Pino, Partido, Monción, San Ignacio de Sabaneta y Villa Los Almácigos.

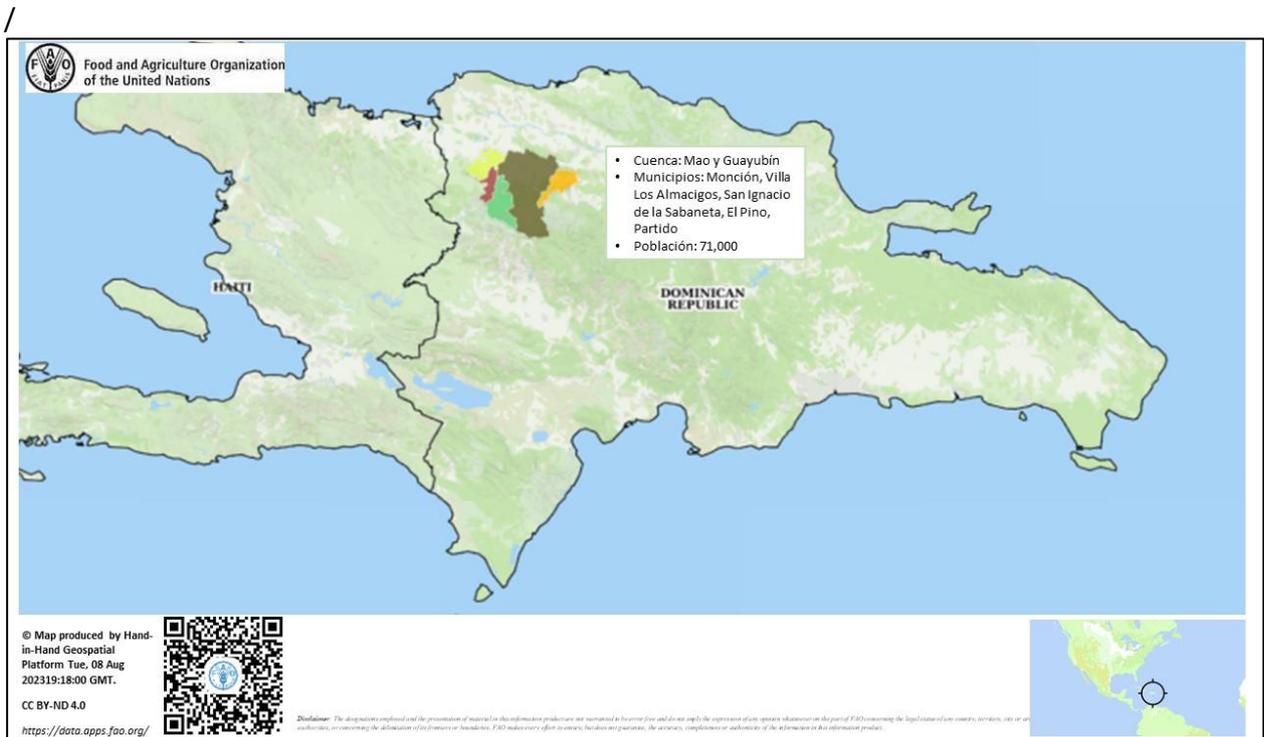
Con base en la evaluación de vulnerabilidad al cambio climático, las zonas áridas al norte de la Cordillera Central y a lo largo de la costa sureste se encuentran entre las áreas más vulnerables al cambio climático dentro de la República Dominicana (figura 1). Las cuencas de Guayubín y Mao se encuentran dentro del área al norte de la Cordillera Central. Estas cuencas hidrográficas, al igual que gran parte de la República Dominicana, están sujetas a un grave estrés hídrico, lo que indica que están expuestas al cambio climático, particularmente a la sequía y los cambios en los patrones de precipitación. Las comunidades de los municipios de El Pino, Los Almácigos, Monción, Partido y San Ignacio de Sabaneta en estas cuencas también tienen una capacidad de adaptación relativamente baja, como lo indican el bajo Índice de Desarrollo Humano y el Índice de Resiliencia a la Pobreza

Figura 5. Evaluación de la vulnerabilidad al cambio climático de la República Dominicana. Las cuencas de Guayubín y Mao se muestran en rojo. Los municipios de enfoque que se muestran en amarillo son El Pino (EP), Los Almácigos (LA), Monción (MO), Partido (PA) y San Ignacio de Sabaneta (SI).

Figura 6. Mapa de municipios



intervención definidos.



Estas subcuencas fueron seleccionadas según los criterios de¹: a) Representatividad de la cuenca: Las cuencas piloto deben estar ubicadas dentro del área de estudio y las localidades priorizadas; b) Disponibilidad de datos (hidroclimáticos, DEM, uso de la tierra, cobertura del suelo); c) Diversidad del uso de la tierra: la cobertura del suelo de la cuenca y el uso de la tierra deben ser principalmente agrícolas; d) factibilidad de implementación de medidas ya que debe haber un escenario favorable para la implementación real de medidas en las cuencas piloto.

Beneficiarios

Al momento del diseño del Programa se estimaban al rededor de 71.000 personas de las comunidades rurales que se encuentran en el área de influencia de las subcuencas Mao y Guayubín de los cuales se determinaran los beneficiarios directos del fortalecimiento de capacidades, implementación de medidas piloto de AbE, el intercambio de experiencias, así como del desarrollo, consolidación e implementación de portafolio de negocios comunitarios económico-agroambientales basados en recursos naturales y de medios de vida alternativos en los cinco municipios de las subcuencas de ríos Mao y Guayubín con enfoque de AbE. Estas comunidades pueden estar organizados en comités de agua, cooperativas locales, organizaciones ambientales o no estar organizados y su espacio de actuación y nivel de influencia es principalmente local. Se dividen varias categorías: agricultores, mujeres, pueblos afrodescendientes.

Los/las agricultores(as) comerciales y de subsistencia, igualmente se beneficiarán de manera directa del intercambio de experiencias para el desarrollo de actividades económicas basadas en el enfoque Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), al igual que personas del sector privado donde se incluyen

¹ Ver Anexo 2 del Programa, Estudio de Factibilidad, numeral 13.2.2.1.

organizaciones agrícolas, ganaderas, forestales y mineros que tienen algún impacto en el área objetivo del proyecto.

El programa beneficiará directamente a los miembros de los equipos técnicos de las instituciones de gobiernos locales (municipalidades, mancomunidades) y nacionales que se ocupan de algunos aspectos del proyecto. Estos están representados por funcionarios públicos. Estas instituciones son responsables de parte del proceso, ya que muchas de estas instituciones hacen políticas ambientales, agrícolas, sociales y culturales que afectan directamente al proyecto. Asimismo, es su responsabilidad garantizar los procesos y los derechos de concertación de los ciudadanos y monitorear los logros del proyecto. En el país están, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)) y el Ministerio de Agricultura, municipalidades, mancomunidades, departamentos locales de medio ambiente/agua, institutos de conservación y sistemas de áreas de conservación, y/o universidades.

Además, beneficiará a personal de las Instituciones Financieras (bancos, cooperativas crédito, otras), fortalecerá su capacidad técnica en inversiones con enfoque de AbE de pequeña y gran escala, facilitando el escalamiento de nuevas acciones económico agro-ambientales junto al BCIE y otras IFIs (públicas y privadas), de nuevos arreglos institucionales a nivel comunitario, municipal y nacional que faciliten la implementación de las acciones AbE, y de nuevos reglamentos financieros (marco legal) que favorezcan la AbE.